



**GETAFE**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General  
del Pleno

Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de noviembre de 2021 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

### **Presidenta:**

Doña Sara Hernández Barroso

### **Secretario:**

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

### **Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista**

Don Herminio Vico Algaba  
Doña María Nieves Sevilla Urbán  
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo  
Doña María Teresa Mellado Suela  
Don Francisco Javier Santos Gómez  
Doña Gema Cáceres Martín  
Don Ángel Muñoz González  
Doña Ángeles García Rodríguez  
Don Luis José Domínguez Iglesias  
Doña Elisabeth Melo Suárez

### **Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe**

Don Carlos González Pereira  
Doña Mirene Presas De Castro  
Don Antonio José Mesa Garrido  
Don Fernando Lázaro Soler  
Doña María África Sánchez Marín

### **Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe**

Doña Mónica Cobo Magaña  
Don Fernando De Gracia Navío

Don Fernando Álvarez García  
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos**

Doña Alba Leo Pérez  
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez  
Don Miguel Ángel Guerrero García  
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

**Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox**

Don José Manuel Fernández Testa  
Don Ignacio Díaz Lanza

**Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe**

Don Jesús Pérez Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las ocho horas y treinta y nueve minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

La Señora Presidenta comienza dando los Buenos días a todos y a todas indicando a continuación que comenzamos la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, siendo hoy 19 de noviembre de 2021. Sr. Secretario.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.**

Interviene la Señora Presidenta indicando que en este punto, desgraciadamente, volver a leer..., además en este Pleno también que se trae la declaración del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad, de las víctimas mortales de violencia de género desde el pasado Pleno, celebrado el 28 de octubre:

- Maija Annikki, 68 años; Torrevieja, Alicante.
- María Isabel Martínez, 37 años; San Roque, Cádiz.

Guardamos un minuto de silencio. (...) Gracias.

**2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021.**

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 7 de octubre de 2021, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejales, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

**3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 1 y el 29 de octubre de 2021, ambos inclusive, y de 21 de junio de 2021; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 1 y el 29 de octubre de 2021, ambos inclusive, y de 5 de agosto y 3 de septiembre de 2021; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los Señores asistentes quedan enterados.

### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

#### **4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE FEMINISMOS Y AGENDA 2030 SOBRE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO CON MOTIVO DEL “25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2021” APROBADO POR EL CONSEJO SECTORIAL DE MUJER E IGUALDAD DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 16 de noviembre de 2021; así como la propuesta de referencia de 5 de noviembre de 2021.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 18 de noviembre de 2021, dos solicitudes de intervención de D.<sup>ª</sup> Ana Rubio Martín y de D.<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Luz Martínez Lorente, en representación del Consejo Sectorial de la Mujer e igualdad.

Intervino la Señora Rubio Martín indicando lo siguiente: Manifiesto del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad, 25 de noviembre 2021. Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe expresa su firme repulsa ante todas las expresiones de violencia machista y nuestro compromiso firme de seguir trabajando para avanzar hacia una sociedad libre de violencia contra las mujeres, especialmente teniendo en cuenta la crisis generada por la COVID-19 y sus consecuencias, que ha incrementado el grado de vulnerabilidad de muchas mujeres que se han visto obligadas a estar confinadas o pasar más horas del día con su agresor. La violencia contra la mujer es una violación grave de los derechos humanos; según ONU Mujeres, a escala mundial el 35% de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima o por una persona distinta de su pareja, muchos más que tienen..., sufren y sufrimos esta violencia que nos discrimina, somete y asesina. Alzamos nuestra voz en las calles para gritar por aquéllas que ya no la tienen. En lo que llevamos de año 36 mujeres asesinadas por violencia de género, 1.114 desde el año 2003 y más de un millón y medio los y las menores que viven en un hogar con violencia; estas cifras ponen de manifiesto una realidad, una violencia estructural hacia la mitad de la población. Nos sumamos a la declaración institucional del Observatorio Estatal de Violencia sobre las Mujeres, que expresa preocupación por la difusión de narrativas falsas y rechazamos cualquier tipo de discurso que niegue o minimice la existencia de la violencia contra las mujeres, su origen en una sociedad patriarcal y su carácter estructural. Debemos hacer hincapié en la necesidad de avanzar en un diálogo constructivo con todos los sectores de la sociedad para proporcionar una visión real que nos permita contribuir a reforzar y mejorar actuaciones de sensibilización y prevención, para la plena igualdad con los hombres. En las últimas décadas hemos conseguido grandes avances en materia de prevención, respuesta y protección frente a la violencia de

género, pero es ahora el momento de no desfallecer y de continuar trabajando. Como mujeres lanzamos un mensaje de tolerancia cero a cualquier tipo de violencia hacia nosotras; estamos hartas, cansadas y rabiosas de ser el blanco del patriarcado; de que nos maten, nos humillen, cosifiquen, mutilen, sometan y controlen a través de nuestro cuerpo. La violencia machista va más allá de las muertes que vemos en los medios de comunicación, esta violencia abraza y recoge todos los sometimientos que sufrimos las mujeres por nuestro sexo: acoso, amenazas, vejaciones, división sexual en el trabajo, explotación de los vientres de alquiler o la prostitución, en las que nuestro propio cuerpo es el que se vende; una sociedad que se dice avanzada nunca debe aceptar la compraventa de personas. La violencia vicaria es el daño más extremo que puede ejercer el maltratador hacia una mujer, dañar y/o asesinar a sus hijos e hijas; el Ministerio de Interior detectaron en junio 2021 al menos 471 menores en riesgo; para protegerles se luchó y se ha logrado que aquellos padres maltratadores incurso en un proceso penal por violencia doméstica o violencia de género, no pueden disfrutar de un régimen de visitas; durante años hemos denunciado: un maltratador es un mal padre. Se debe poner un especial énfasis de protección hacia las niñas ,que sufren un índice de vulnerabilidad más alto; no olvidemos que se siguen realizando ablaciones, tanto en nuestro país como en nuestro..., en otros muchos lugares.

A continuación hizo uso de la palabra la Señora Martínez Lorente, para manifestar lo que a continuación se transcribe: Debemos luchar contra la violencia machista en todo el mundo y denunciar aquellas situaciones en las que las libertades de mujeres y niñas están amenazadas, como en el caso de Afganistán; no debemos permitir que caigan en el olvido millones de mujeres que están sufriendo recortes en sus derechos a través del miedo a morir asesinadas, por eso hoy aquí marchamos y alzamos nuestra voz para decir una y otra vez: libertad para las mujeres afganas. Se debe también enseñar a los y las jóvenes que sólo a través de la igualdad efectiva y real podemos hablar de una sociedad digna; fomentar la educación en valores de igualdad es vital para que desde las edades más tempranas no se den situaciones de abuso que pongan en peligro nuestros derechos, por ejemplo el control de las redes sociales es una práctica que rompe con los derechos y que supone un inicio de relaciones de violencia; educar de forma integral y desde la infancia es primordial para evitar situaciones de riesgo mayores. Por todo ello, no debemos negar la violencia machista y gritamos que negar que España es el primer país en consumo de prostitución y tráfico de mujeres para explotación...

Negar que España es el primer país en consumo de prostitución y tráfico de mujeres para explotación sexual es violencia, negar el aumento de violaciones y violencia sexual en nuestro país te hace cómplice, negar el consumo de pornografía en edades tempranas crea más violencia, negar los vientres de alquiler también es violencia, negar los asesinatos machistas provoca más violencias, negar los anuncios machistas que cosifican nuestro cuerpo genera violencia, negar las descalificaciones e infravaloraciones a las mujeres te hace cómplice, negar las mutilaciones, secuestros y aberraciones con nuestro cuerpo es violencia; negar que los piropos violentan e invaden fomenta la violencia, negar la falta de corresponsabilidad es violencia, negar la brecha salarial crea violencia, negar el maltrato psicológico fomenta la violencia, negar que nuestro útero es sometido a la compraventa genera violencia, negar el machismo que no nos deja ser completamente libres te hace cómplice; negar no erradica, nos hace cómplices, consiente y perpetúa la violencia. El feminismo es interseccional, las mujeres somos rurales, negras, asiáticas, caucásicas, lesbianas, ricas, pobres, con estudios y sin ellos, somos mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedad mental, somos bisexuales, transexuales, heterosexuales, urbanas, latinas, migrantes, las mujeres somos todas y cada una de nosotras y hasta que todas no seamos totalmente libres, ninguna lo seremos; por lo que desde el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad alzamos nuestra voz: negar la violencia machista crea más violencia. Gracias.

La Señora Hernández Barroso, dio las gracias a ambas representantes del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad, por todo el trabajo que vienen desarrollando y, además, en una fecha tan destacada y tan necesaria como la que aquí en este punto en el Pleno estamos celebrando para poder seguir avanzando. Pasamos ahora a las intervenciones de los Grupos Municipales, empezando por la defensa del punto por parte de la Concejala Delegada de Feminismo y Agenda 2030.

Intervino la Señora Leo Pérez señalando lo siguiente. muchas gracias, Presidenta. Bienvenido..., bueno, buenos días a todos y a todas las presentes, a las personas que nos sigue por internet. Muchísimas gracias, Mariluz y Ana, habéis hecho una lectura fabulosa. Desde la Concejalía de Feminismos y Agenda 2030 se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, aprobar el manifiesto elaborado por el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; segundo, dar traslado del presente acuerdo a las entidades que forman el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad, así como difundir en los medios municipales el acuerdo plenario.

La Señora Presidenta da las gracias, Sra. Leo indicando que comenzamos las intervenciones de los Grupos Municipales, por petición del Grupo Municipal de Más Madrid. Sr. Pérez.

Por el grupo Mas Madrid- compromiso con Getafe, intervino el Señor Pérez Gómez, el cual indicó lo que a continuación se expone. Sí muchas gracias. Buenos días. Muchas gracias al Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad por el manifiesto que han elaborado. Estamos finalizando 2021 y nos encontramos en una situación crítica en cuanto a violencia machista; el tiempo pasa, la vida evoluciona, la situación de maltrato a las mujeres no. Durante este año han sido asesinadas 36 mujeres por sus parejas o exparejas, dejando 21 menores huérfanos; mujeres de edades diversas, aunque iguales en la forma de acabar su vida, la violencia machista no sabe de edad ni generaciones. Además, cinco menores han sido asesinados por sus propios padres con el único fin de hacer el máximo daño posible a sus madres, la llamada "violencia vicaria" de la que tristemente hemos tenido que hablar tanto en este año 2021. Los maltratadores no son personas normales que en un momento dado pierden la razón y no saben lo que hacen, sino que son conscientes y planifican y ejecutan a la perfección; no soportan que la mujer no permanezca bajo su control y, para ello, si es necesario hacen daño a sus hijos, no lo dudan lo más mínimo. Las mujeres siguen siendo el objetivo de la frustración de los hombres que ven a sus parejas fáciles de controlar, y cuando pierden el control, surge la ira, el odio. En La Palma, desde que comenzó la erupción del volcán, han aumentado en un 68% el número de llamadas al servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género. En Afganistán, con la salida de las tropas internacionales, a las mujeres les han vuelto a arrebatar todos sus derechos, llegando a perder todo su valor como persona; las guerras, las costumbres ancestrales, recaen como una losa sobre las mujeres en distintas partes del planeta. La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos. Las mujeres están hartas de que se las mate, se las agreda y se las viole, hartas de tener miedo de salir solas por la calle, hartas de que se cuestione su forma de vestir, su valía, hartas de seguir siendo consideradas niñas eternamente, a las que se les tiene que decir qué y cómo hacer. Es urgente que la violencia contra las mujeres, en lugar de ser negada y silenciada por parte de la sociedad, se afronte y se le dé la importancia que requiere; por ello, denunciaremos todos los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres, bien sea en el ámbito de la pareja, en las relaciones laborales, en la publicidad, en las instituciones o en la escuela, ya sea de manera abierta o bajo formas útiles de machismo. Por ello, es necesario educar en valores de igualdad y respeto hacia lo femenino, es necesario visibilizar todas las formas de violencia que se

ejercen sobre las niñas y las mujeres, es necesario reflexionar de forma crítica sobre aquéllos que minimizan o distorsionan el problema, así como sobre las nuevas formas de violencia que se ejercen a través de las redes sociales. Por ello, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe decimos una vez más no a toda clase de..., no a toda clase de explotación sexual, no a las violaciones y violencias sexual, no al consumo de pornografía en edades tempranas, no a las descalificaciones, humillaciones y cosificación del cuerpo de la mujer; no al machismo, que es ejercido con total impunidad; no a la discriminación por ser mujer en el ámbito laboral, no a los asesinatos machistas, no al negacionismo de la violencia contra las mujeres. Urge reconocer la violencia de género en toda su magnitud como un problema que nos afecta a todos y a todas, y poner todos los mecanismos, tanto legales e institucionales como sociales y educativos, para caminar hacia la legítima igualdad. Muchas gracias.

Interviene la Señora Hernández Barroso dando las gracias y cediendo la palabra al Grupo Municipal de Vox, interviniendo la Señor Fernández Testa, el cual dijo lo siguiente: Sra. Alcaldesa, señores Concejales, Sr. Secretario, señores del público aquí presente y a los que nos siguen por internet, buenos días. En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Vox reitera su compromiso en la lucha contra cualquier manifestación de violencia contra las mujeres, así como contra cualquier hombre, niño o anciano. Desde este Grupo Municipal, condenamos cualquier atentado contra el artículo 14 de nuestra Constitución, que consagra la igualdad entre españoles sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, edad, raza, ideología o condición personal o social. Declaramos la necesidad defender a cualquier víctima de violencia, hombre o mujer, y de condenar por igual a agresores y asesinos, sean hombres o mujeres, ya que cuando el Estado niega la igualdad de todos ante la Ley y no pone su poder al servicio de los derechos de todos, sean hombres o mujeres, se quebrantan los fundamentos mismos del Estado de Derecho. Frente a la concepción típicamente occidental de defensa de la igualdad..., de la igual dignidad de hombres y mujeres y de su correspondiente reflejo en la Ley, en los últimos años algunos partidos políticos y asociaciones radicales han instrumentalizado a niñas y mujeres, implantado Leyes que las colectivizan y victimizan, presentándolas como un grupo absolutamente uniforme y homogéneo, oprimido e incapaz de valerse por sí mismo; estos grupos de poder tratan, por interés partidista o económico, de dividir la sociedad en grupos enemigos y excluyentes, socavando la igualdad y la fortaleza de la familia, núcleo fundamental de la sociedad, como señala la vigente Ley de protección a las familias numerosas. En este clima de intento de construcción artificial de una “guerra de sexos” surge la Ley de Violencia de Género, que pone a todos los varones bajo la constante sospecha de ser maltratadores en el seno de las relaciones de pareja, agresores sexuales en la vida social y acosadores en el medio laboral. Esta Ley, mientras que liquida la presunción de inocencia y discrimina al varón por el mero hecho de serlo, ha resultado incapaz de reducir el número de mujeres asesinadas a manos de hombres, a la vez que ha abandonado a las víctimas en el caso de que las agresoras sean también mujeres. Una escalofriante cifra de mil ciento y pico mujeres han muerto asesinadas desde 2003 y esta tendencia no ha disminuido en los últimos años. Para que esta lucha contra la violencia sea efectiva, se deben incrementar las labores de prevención de los delitos y aumentar el carácter disuasorio de las penas a los agresores, aplicando políticas efectivas y dejando de lado aquéllas que no han tenido ningún resultado, y combatiendo la impunidad de las denuncias falsas, que suponen un coacción y denigración intolerable para la persona denunciada. Este 25 de noviembre, este Grupo Municipal acompaña a todas las mujeres víctimas, pero también a todas aquellas personas y familias que han sufrido violencia física, psicológica y moral. En demasiadas ocasiones las denuncias del feminismo radical han dejado de lado actos de violencia perpetrados contra mujeres, hombres y menores por no ser útiles para sus reivindicaciones; alzamos la voz por todas la niñas, como aquellas menores tuteladas en Islas Baleares que fueron explotadas sexualmente con el silencio cómplice de un Gobierno indigno que las obligó a abortar; también por todas esas

mujeres que han sufrido violencia sexual a manos de “manadas”, bajo el silencio cómplice de partidos y asociaciones, que han silenciado al comprobar la nacionalidad de los agresores; condenamos igualmente las agresiones a las mujeres que en el ámbito de la política ha sido víctimas de violencia por expresar sus ideas y manifestaciones, Universidades o actos políticos, y a las que el feminismo radical no ha querido defender.

Además, frente a culturas ajenas a la nuestra que no respetan a la mujer, reivindicamos nuestro modo de vida personal, familiar y laboral, que defiende la radical dignidad e igualdad entre hombres y mujeres. Actualmente asistimos con preocupación a la infiltración de distintos modos de vida en nuestros barrios, que ponen en riesgo la libertad y la seguridad de las mujeres. En muchos lugares del mundo, la violencia hacia las mujeres forma parte de culturas donde se las trata como a seres inferiores y se las aboca a prácticas detestables como la ablación genital femenina o matrimonios forzados, incluso de menores. Por último, rechazamos otras formas de violencia, como el alquiler de vientres o la extorsión de personas para su mercantilización, situaciones que hay que abordar principalmente desde el ámbito

...

Interviene la Presidenta para indicarle que debe ir finalizando.

Prosiguió el Señor Fernández Testa señalando que estoy terminando, Sra. Presidenta.

La Señora Hernández Barroso le indica que lleva ya 5 minutos. Vaya despidiéndose, por favor.

El Señor Fernández Testa dice sí. Gracias a todos.

Tras dar la gracias, la Señora Presenta da la palabra al Grupo Municipal de Podemos, interviniendo en su nombre la Señora Leo Pérez, la cual indica lo que a continuación se relaciona. Gracias, Presidenta. Saludar de nuevo a todas las personas presentes y en especial que he visto que acaban de llegar muchísimas peques, que es una maravilla tener aquí a la juventud y al futuro, después de escuchar tantas cosas retrógradas. Bueno... (¡madre mía!) El 25 de noviembre...

Toma la palabra la Presidenta para indicar lo siguiente: Disculpe. Les pido..., es el primer aviso para todos los integrantes, todos los miembros de la Corporación. Se..., va a ser..., ayer tuve la oportunidad de asistir a la Asamblea de Madrid, a los debates, no pido más, simplemente pido lo mismo. De la misma manera que cuando en este..., en cualquier momento esta Presidenta les diga que han agotado el tiempo, deberán ustedes finalizar con su intervención porque se les avisará a los 5 minutos; y de la misma manera, se señala que los Concejales y Concejales deberán abstenerse, en el turno de intervención de otro Grupo, de hacer cualquier manifestación, o si la desean, si no están de acuerdo, pueden salir al pasillo y allí desahogarse lo que consideren oportuno. Para que queden ya las bases claras a lo largo de toda la mañana y toda la tarde que vamos a estar aquí juntos y juntas. Continúe, por favor, Sra. Leo.

Prosiguió su intervención la Señora Leo Pérez señalando lo que a continuación se transcribe: Gracias, Presidenta. El 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer..., las Mujeres, fue instaurado por Naciones Unidas como referente para aunar a todas las voces de la comunidad internacional frente al crimen encubierto más extendido del mundo. No hace tanto tiempo, el manifiesto del 25 de noviembre elaborado por el Consejo Sectorial de Mujer, donde participan asociaciones, colectivos, sindicatos, los partidos de nuestra ciudad, era respaldado y apoyado por todos los Grupos Políticos en este Pleno, convirtiéndose así en una declaración institucional; de esta forma, desde la institución, desde

este Ayuntamiento, se mostraba la unidad absoluta frente a esta violencia estructural como un requisito imprescindible para erradicar las violencias que sufren las niñas y mujeres por el simple hecho de ser mujeres y que, además, pone de manifiesto la más infame y brutal de las desigualdades entre mujeres y hombres. Sin embargo, pues esto se acabó y aquí estamos debatiendo algo donde no debería haber debate, la eliminación de la violencia contra las mujeres. Desde la irrupción de la ultraderecha en nuestras instituciones, se ha roto esa unidad, ese consenso, arrastrando al Partido Popular, promoviendo los discursos negacionistas de las violencias contra las mujeres, negando las violencias sexuales, la violencia de género, después de tantos años de lucha y de conseguir muchos pasos hacia adelante; cabe recordar que España fue pionera en 2004 en implementar una Ley integral para proteger a las mujeres frente a la violencia de género y, ahora, con la tramitación de una Ley de garantía integral de la libertad sexual que ponga el consentimiento en el centro. Pero como estamos viendo, la ola reaccionaria que lidera la ultraderecha contra el feminismo, contra la lucha por la igualdad, no tiene intención de detenerse; y ante esto, hay que plantarse, hay que pararlos y mandar un mensaje claro: la violencia machista la paramos unidas. La erradicación de las violencias machistas, es que no es una opción, es una responsabilidad de Estado. Y no haría falta recordarlo, pero después de ciertos comentarios que escucho a mi ala derecha, lo voy a hacer: las violencias machistas constituyen una grave violación de los derechos humanos, al impedir a las mujeres ejercer su libertad y atenta directamente contra nuestra integridad, nuestra dignidad y nuestra vida. Termino esta intervención recordando y rindiendo homenaje a las mujeres que este año han sido asesinadas, víctimas de la violencia de género, mandando todo mi cariño y apoyo a sus familias. El silencio es el mayor cómplice y principal encubridor de la violencia machista; animamos a toda la sociedad en su conjunto a observar amigas, a familiares, a vecinas, para poder denunciar una posible agresión, puesto que estas agresiones no sólo la pueden denunciar la víctima, que a veces son incapaces, sino cualquier persona de su alrededor. Hacemos un llamamiento a toda la sociedad para que expresen su rechazo, su condena, ante la inmensa tragedia que supone la violencia machista, contribuyendo entre todos a construir una sociedad en que la violencia y la discriminación no tenga cabida; en definitiva, caminar unidas hacia una sociedad basada en el respeto, la igualdad, la dignidad y la libertad. Gracias.

La Señora Hernández Barroso, tras dar las gracias a la Señora Leo, da la palabra al Grupo Municipal de Ciudadanos, interviniendo la Señora Cobo Magaña, la cual hizo la siguiente exposición: Buenos días, Presidenta, Concejales, Concejales y público asistente. Miren, yo soy muy contraria a hacer este tipo de intervenciones, dado que esto es un manifiesto que elaboran las entidades, colectivos y todos aquéllos que queremos trabajar en beneficio..., contra la lucha..., contra la violencia de género en nuestro municipio. Lo ha dicho la Concejala de Feminismos, hasta hace dos años este manifiesto que era elaborado en el consenso y unidad de todas las que conformamos el Consejo de Mujer e Igualdad, venía a este Pleno, se leía, lo leían las integrantes del Consejo y ningún partido político tenía que después puntualizar nada. Estamos dando voz a quien no deberíamos de dar voz en estos momentos, se están instalando discursos negacionistas constantemente en nuestra sociedad, estamos viendo estudios que dicen cómo la gente más joven empieza a negar la violencia de género; y nosotros, en vez de seguir trabajando unidos ante una causa que nos mata a las mujeres, lo que venimos esta mañana aquí cada uno es a reivindicar su posición política, que creo que todos los vecinos de Getafe conocen más que de sobra. Creo que estamos haciendo un flaco favor a las mujeres, creo que hacemos un flaco favor a nuestras entidades, porque no respetamos su trabajo; me parece una falta de respeto estar interviniendo en este punto esta mañana, un punto que siempre ha sido un punto de unidad y consenso en este Pleno y, desde luego, creo que cada posición política siempre ha quedado reflejada cuando se han traído proposiciones de índole política en este Pleno, pero que ya tengamos que puntualizar y marcar un *speech* político a un manifiesto que elaboran todas las mujeres..., porque esto no se trata

de partidos políticos, se trata de unidad de la sociedad. Si no somos capaces de trabajar unidos ante algo que nos afecta a todas, no sé cómo vamos a ser capaces de transmitir ese mensaje a la sociedad, cuando aquí lo que estamos intentando es cada uno colgarse una "medalla", a ver quien trabaja más o trabaja menos por las mujeres. Desde luego, soy contraria y lo volveré a decir mil y una vez, a no respetar el trabajo que cada día hacen nuestros colectivos, nuestras entidades y nuestras mujeres por luchar contra la violencia de género, la violencia machista, que nos sigue matando, oprimiendo y asesinando a las mujeres en nuestro municipio y en nuestro país. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta, tras agradecer su intervención a la señora Cobo Magaña, cedió el turno de la palabra al grupo popular, en cuyo nombre hizo uso de la palabra la Señora Sánchez Marín, la cual, tras dar la gracias a la Sra. Presidenta, dijo lo que a continuación se transcribe. Buenos días, buenos días a todos. Sra. Cobo, ¿una falta de respeto? ¿una falta de respeto opinar o hablar sobre un manifiesto que ha elaborado una asociación, un colectivo?, no me parece que sea una falta de respeto...

Interviene la Señora Hernández Barroso pidiendo silencio pues está la Concejala interviniendo.

Prosiguió la intervención la Señora Sanchez Marín indicando lo que se transcribe. ... no sé, no sé dónde ve usted la falta de respeto, me parece que estamos hablando todos de lo mismo y todos en la misma dirección, no entiendo su intervención acusándonos de falta de respeto; la primera usted, no intervenga si le parece una falta de respeto. En fin, nos vuelven a traer ustedes otra vez aquí un manifiesto elaborado en el seno de un Consejo, que les vuelvo a repetir que están muy bien como órganos de participación ciudadana, pero en ningún caso como vehículo para intentar aprobar en el Pleno otras iniciativas que no correspondan al Pleno; y les digo esto en este caso concreto porque no sé si son ustedes conocedores que el día 15 la Federación Española de Municipios y Provincias publicó una declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de Violencia contra la Mujer; la Federación Española de Municipios y Provincias es un órgano supramunicipal al que pertenecemos como ciudad, igual que pertenecen todos los municipios de España. No entendemos por qué no nos hemos adherido a esta declaración institucional, cuando es lo que viene siendo habitual y es lo que la propia Federación nos dice en su..., en el cuerpo de su declaración, que invitan a todas las Entidades Locales a adherirse a esta declaración y se suman a todas las voces que claman por un futuro en igualdad. Nos parece que es una declaración aséptica, es una declaración consensuada, súper importante porque esto sí está consensuado por todos los Grupos Políticos. Aquí estamos aquí estamos oyendo..., Sra. Hernández, ¿nos pone en cuestión la elaboración de la Federación Española de Municipios?, sonrío cuando digo que está consensuada, usted sabe cómo funcionan las declaraciones.

Señora Hernández Barroso. Me encanta que me siga mis gestos. Es usted la que me hace gracia lo que dice...

Señora Sánchez Marín. Hombre, la estoy mirando, la estoy mirando.

Señora Hernández Barroso ... pero nada más. Continúe, por favor, con su intervención. Yo no le he dicho absolutamente nada.

Señora Sánchez Marín: No, no, y yo... Claro.

Señora Hernández Barroso: Continúe con su intervención. (...) No, yo no le he dicho nada, yo no le he dicho nada, ella me ha interpelado en un gesto que he hecho yo, que no he

dicho absolutamente nada. Sra. Sánchez, es usted la que me hace gracia, es lo que dice, nada más.

Prosiguió la Señora Sánchez Marín indicando lo siguiente: Le hago gracia, bueno, pues yo me alegro hacerle gracia, en una mañana tan temprano yo me alegro ser tan simpática, en fin, y provocarle a usted la risa. Pues le continúo diciendo que en el seno de la Federación, las declaraciones institucionales son consensuadas por todos los Grupos Políticos; no como aquí, aquí traemos a debate algo que no tendría que ser de debate, porque nosotros estamos..., nuestro Grupo está absolutamente a favor de ir en contra de todo lo que suponga violencia de género, pero en todos los aspectos y siempre. No les he oído decir nada, nada, de las menores tuteladas de Baleares, o sea, ¿por qué, por qué son ustedes tan sectarios y hacen las cosas tan sesgadamente?, todo es violencia, su Grupo no ha..., ni Podemos ni el Partido Socialista han hecho ni el más mínimo comentario; no sé si saben, está Bruselas investigando el tema de Baleares, o sea, hasta Bruselas, y sus Grupos callan, callan cómplicemente. O sea, ¿qué nos están ustedes..., qué nos traen aquí?, que nos damos “golpes de pecho” y se meten con los negacionistas, bien, los negacionistas allá ellos, o sea, no es el caso de nuestro Grupo, nosotros estamos absolutamente en contra de todo, de todo lo que signifique violencia contra la mujer y contra todo lo demás, o sea, estamos en contra de la violencia; pero nos gustaría que ustedes se posicionasen también a favor de todas las víctimas, todas, sean de donde sean y vengan de donde vengan, y no tomen partido cuando el Gobierno es de un lado o el Gobierno es del otro, a eso se le llama “sectarismo”. Entonces, nosotros nos vamos a abstener en este punto porque creemos que lo que hay que hacer es adherirse a esta declaración, que es lo que hemos venido haciendo siempre con las declaraciones de la Federación Española de Municipios y Provincias; entonces, no entendemos por qué tenemos que estar debatiendo aquí un manifiesto que se ha creado en el seno de, repito, de un consejo de participación ciudadana, muy legítimo y muy loable, y yo les agradezco su trabajo, claro que sí; pero me parece que en este Pleno lo que tenemos que aprobar son las declaraciones institucionales que se aprueban en órganos supramunicipales y que están consensuadas por todos los partidos políticos.

Intervino la Presidenta para indicar a la Señora Sánchez Marín que había finalizado su tiempo dando el uso de la palabra a la representante del grupo socialista, Señora García Rodríguez, la cual dijo lo siguiente: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Concejales, Concejales y vecinas y vecinos que nos están viendo; cómo no, a todos los vecinos y vecinas también aquí presentes. Por aclarar me gusta..., bueno, en primer lugar, en primer lugar, quiero dar las gracias al Consejo de Mujer por su participación, por el trabajo que han desarrollado con la lectura del manifiesto del 25 de noviembre. Por aclarar, el manifiesto lo ha elaborado el Consejo, no una asociación cualquiera; parece que está claro que nada habría que debatir, hablamos de participación y queremos restarles protagonismo en este Pleno; ellos, ellas son las que han elaborado este manifiesto. Y en ese sentido, quiero agradecer la intervención de la Sra. Cobo porque no podíamos estar más de acuerdo; aun así, hemos empezado con nuestra valoración y a mí sí que me gustaría añadir algo. Este año, bajo el lema de la campaña “negar la violencia machista crea más violencia”, las mujeres de Getafe manifestamos abiertamente que quien no tiene ni idea de qué es la violencia de género, la niega; quienes niegan la violencia de género, parten del desconocimiento malintencionado o, en su caso, apuestan por la defensa de los privilegios de los hombres sobre las mujeres. Sólo por dar un apunte: en el último año, 28.000 hombres fueron condenados por violencia de género y, en los últimos seis años, más de 250.000 hombres, nada más y nada menos que 250.000 hombres. El 85% de las violencias son producidas por hombres, el 15% restante, violencias entre hermanos, entre padres e hijos, esposa contra marido..., y se quiere eliminar ese 85%, es decir, la mayoría, para meterlo junto al “cajoncito” de ese 15% para invisibiliza la violencia de género, como pasaba hace tantos años, que se quedaba en casa y era cosa de la familia. ¿Para qué están utilizando estos malos

argumentos?, para que no se ofrezca ni recursos ni salidas, y esto sí que sería peligroso, porque las mujeres quedaríamos nuevamente sin protección; y si mañana a tu hija la agrede su novio, no pasaría nada, porque no se contemplaría como violencia de género, sino algo que pasa dentro de las relaciones, vamos, como decía Miguel Lorente en su libro: “mi marido me pega lo normal”. Y en estos tiempos en los que el feminismo ha avanzado tanto que ya es imparable, hay algunos que siguen encarnados en una especie de política de la nostalgia y por ello hablan con términos sacados de los manuales católicos más virulentos y tergiversados, porque negar la violencia de género es una forma de mantener relaciones construidas desde el dominio y el control masculinos. Cuando se niega a la violencia de género, se está defendiendo ese modelo de relación en lo privado, pero también un modelo de sociedad basado en la desigualdad, una desigualdad que ya sabemos que se refleja en discriminación, acoso sexual, precariedad, brecha salarial; defendiendo a su vez un modelo de sociedad que necesita la violencia para mantenerse. Negándola, lo que se pretende realmente es retroceder en el tiempo, regresar a ese punto pasado donde tenían el poder y su dominio no estaba amenazado ni por el feminismo ni por la diversi..., ni la diversidad. Desde su mentalidad machista de dominación, lo que está en juego es tener el control y, para garantizárselo, necesitan hacer de cada batalla una victoria de superioridad moral, necesitan ganar el terreno que no han logrado obtener con votos. Pero ya no hay marcha atrás, los derechos de las mujeres son una realidad y, por ello deben respetar y contemplar las Leyes; es como los que quieren meterlo todo en “el mismo saco” para llamarlo “violencia intrafamiliar” y que de esta forma se diluya. Quienes niegan la violencia de género defienden y refuerzan a los agresores y, de esta forma, se convierten en cómplices directos, como espectadores desde una ventana y acudiendo en silencio y silenciando el siniestro espectáculo que es el asesinato a las mujeres, 37 mujeres este año y 1.118 desde enero de 2003. Gracias.

Tras dar las gracias a la Señora García cedió la palabra a la Señora Leo Pérez, la cual habló en nombre del equipo de gobierno. Gracias, Presidenta. Sra. Sánchez, ustedes hasta ahora aprobaban el manifiesto que hacía el Consejo Sectorial; de hecho, ustedes están invitadas como Grupo Político al Consejo, pero allí no aparecen. Y luego, tengo que decir que este Conse..., el Consejo, están todos los Grupos invitados y participan, participan partidos como Más Madrid. Tengo que decir que me he llevado las manos a la cabeza cuando descubro que ha sido Más Madrid también quien ha pedido intervención en este punto; por favor, cuidemos sobre todo el espacio progresista ante los ataques de la derecha y de la ultraderecha, sobre todo con este problema estructural de..., que es la violencia machista, de verdad, así no vamos a llegar a ningún lado. Agradecer, de verdad, la Comisión del 25 de noviembre de Getafe y al Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad, por supuesto, por su trabajo para que la campaña 25 de noviembre salga adelante, como se ha hecho todos los años. También quería aprovechar a agradecer a todas las personas que trabajan cada día en la Delegación de Feminismos, en el Centro de la Mujer, en otros Departamentos del Ayuntamiento, para erradicar las violencias machistas en nuestra ciudad; en especial, reconocer el trabajo que se hace desde el punto de violencia municipal atendiendo a mujeres y a familias víctimas de violencia de género. Nuestro horizonte tiene que ser que todas las mujeres, especialmente las más vulnerables, puedan confiar en todas las instituciones; somos conscientes que la políticas de igualdad salvan vidas, con detección precoz de atención especializada a las víctimas de violencia machista; trabajar desde la institución siempre para llegar a tiempo es una prioridad para este Gobierno Municipal. “Negar la violencia crea más violencia” es el lema elegido para este año, con él queremos denunciar el peligroso aumento del negacionismo, sobre todo entre los jóvenes, que los datos son alarmantes, el negacionismo se ha duplicado desde 2017. Negar la violencia machista, las violencias machistas, tiene unas consecuencias directas y terribles para todas las mujeres que día a día sufren agresiones, sufren acoso, violaciones, discriminación en cualquier ámbito de sus vidas; cuando se niega la violencia machista, como es en el caso de la violencia de género ejercida por la pareja, se niega

la posibilidad a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas de salir de ese infierno, incluso puede suponer su muerte; así que, Sra. Sánchez, “allá ellos el negacionismo”, no, hay que pararlo. Cuando se niega la violencia machista, se niegan los recursos para prevenirla e identificarla y, cuando se niega a la violencia machista, se niega la posibilidad de localizarla y combatirlo. Y lo digo claro, que me critiquen: mirar para otro lado o negar la violencia machista significa ponerte al lado del maltratador, del violador, del asesino, del traficante, del proxeneta, de quienes mutilan el cuerpo de las mujeres y de las niñas en aras de la tradición. La violencia machista existe, es una triste realidad avalada por cifras escalofriantes; una realidad tozuda que nos muestra desde las violencias más extremas, como son los asesinatos, hasta las más sutiles del machismo cotidiano. Acabar con el negacionismo está en nuestras manos... así que os invito a todas las personas que creáis en la defensa de la igualdad, que somos la mayoría, a asistir el 24 de noviembre a las seis y media a la Plaza de España, a la manifestación por el 25N en nuestra ciudad, para reivindicar todas las personas unidas una sociedad libre de violencias. Gracias.

La Señora Hernández Barroso dio las gracias a la Sra. Leo. Y manifestó que en la línea que usted dice, el Partido Popular no se entera que llevamos años, años, incluso gobernando Partido Popular, aprobando en este Pleno el manifiesto que se aprueba en el Consejo Sectorial, e incluso en los tiempos buenos del Partido Popular por unanimidad; aquellos tiempos, desgraciadamente, ya han pasado. Sr. Pérez, eso lo que usted..., esto es lo que usted provoca con su intervención. Pasemos a la votación. (...) Adelante, por favor.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el manifiesto elaborado por el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe, con motivo del “25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres” cuyo tenor literal es el siguiente:

*“MANIFIESTO CONSEJO DE MUJER E IGUALDAD 25 NOVIEMBRE 2021*

*Con motivo del 25 de noviembre, “Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres”, el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe expresa su firme repulsa ante todas las expresiones de violencia machista y nuestro compromiso firme de seguir trabajando para avanzar hacia una sociedad libre de violencia contra las mujeres, especialmente teniendo en cuenta la crisis generada por la Covid-19 y sus consecuencias, que ha incrementado el grado de vulnerabilidad de muchas mujeres que se han visto obligadas a estar confinadas o pasar más horas del día con su agresor.*

*La violencia contra las mujeres es una violación grave de los derechos humanos. Según ONU MUJERES, a escala mundial, el 35% de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima o por una persona distinta de su pareja. Muchas más las que también sufren y sufrimos esta violencia que nos discrimina, somete y asesina.*

*Alzamos nuestra voz en las calles para gritar por aquellas que ya no la tienen. En lo que llevamos de año son 36 mujeres asesinadas por violencia de género, 1.114 desde el año 2003 y más de un millón y medio los y las menores que viven en un hogar con violencia. Estas cifras ponen de manifiesto una realidad, una violencia estructural hacia la mitad de la población.*

*Nos sumamos a la declaración institucional del Observatorio Estatal de violencia sobre las mujeres, que expresa preocupación por la difusión de narrativas falsas, y rechazamos cualquier tipo de discurso que niegue o minimice la existencia de la violencia contra las mujeres, su origen en una sociedad patriarcal y su carácter estructural. Debemos hacer hincapié en la necesidad de avanzar en un diálogo constructivo con todos los sectores de la sociedad para proporcionar una visión real que nos permita contribuir a reforzar y mejorar actuaciones de sensibilización y prevención, para la plena igualdad con los hombres.*

*En las últimas décadas hemos conseguido grandes avances en materia de prevención, respuesta y protección frente a la violencia de género, pero es ahora el momento de no desfallecer y de continuar trabajando.*

*Como mujeres lanzamos un mensaje de tolerancia cero a cualquier tipo de violencia hacia nosotras. Estamos hartas, cansadas y rabiosas de ser el blanco del patriarcado, de que nos maten, nos humillen, cosifiquen, mutilen, sometan y controlen a través de nuestro cuerpo. La violencia machista va mucho más allá de las muertes que vemos en los medios de comunicación. Esta violencia abraza y recoge todos los sometimientos que sufrimos las mujeres por nuestro sexo: acosos, amenazas, vejaciones, división sexual en el trabajo, explotación de los vientres de alquiler o la prostitución, en la que es nuestro propio cuerpo el que se vende. Una sociedad que se dice avanzada nunca debe aceptar la compra-venta de personas.*

*La violencia vicaria es el daño más extremo que puede ejercer el maltratador hacia una mujer: dañar y/o asesinar a sus hijos/as. El Ministerio de Interior detectó en junio de 2021 al menos 471 menores en riesgo. Para protegerles se luchó y se ha logrado que aquellos padres maltratadores, incurso en un proceso penal por violencia doméstica o violencia de género, no puedan disfrutar de un régimen de visitas. Durante años hemos denunciado: UN MALTRATADOR ES UN MAL PADRE.*

*Se debe poner un especial énfasis de protección hacia las niñas, que sufren un índice de vulnerabilidad más alto. No olvidemos que se siguen realizando ablaciones, tanto en nuestro país como en otros muchos lugares.*

*Debemos luchar contra la violencia machista en todo el mundo y denunciar aquellas situaciones en las que las libertades de mujeres y niñas estén amenazadas, como es el caso de Afganistán. No podemos permitir que caigan en el olvido millones de mujeres que están sufriendo recortes en sus derechos a través del miedo a morir asesinadas. Por eso, hoy aquí, marchamos y alzamos nuestra voz para decir una y otra vez: LIBERTAD PARA LAS MUJERES AFGANAS.*

*Se debe también enseñar a los y las más jóvenes que sólo a través de la igualdad efectiva y real podemos hablar de una sociedad digna. Fomentar la educación en valores de igualdad es vital para que desde las edades más tempranas no se den situaciones de abuso que pongan en peligro nuestros derechos; por ejemplo, el control de las redes sociales es una práctica que rompe con los derechos y que supone un inicio de relaciones de violencia. Educar de forma integral y desde la infancia es primordial para evitar situaciones de riesgos mayores.*

*Por todo ello, no debemos negar la violencia machista y gritamos que:*

*NEGAR que España es el primer país en consumo de prostitución y tráfico de mujeres para explotación sexual es violencia.*

*NEGAR el aumento de violaciones y violencia sexual en nuestro país te hace cómplice.*

*NEGAR el consumo de pornografía en edades tempranas crea más violencia.*

*NEGAR los “vientres de alquiler” también es violencia.*

- *NEGAR los asesinatos machistas provoca más víctimas.*
- *NEGAR los anuncios machistas que cosifican nuestro cuerpo genera violencia.*
- *NEGAR las descalificaciones e infravaloraciones a las mujeres te hace cómplice.*
- *NEGAR las mutilaciones, secuestros y aberraciones con nuestro cuerpo es violencia.*
- *NEGAR que los piropos violentan e invaden fomenta la violencia.*
- *NEGAR la falta de corresponsabilidad es violencia.*
- *NEGAR la brecha salarial crea violencia.*
- *NEGAR el maltrato psicológico fomenta la violencia.*
- *NEGAR que nuestro útero es sometido a la compra-venta genera violencia.*
- *NEGAR el machismo que no nos deja ser completamente libres te hace cómplice.*

*¡¡NEGAR NO ERRADICA; NOS HACE COMPLICES, CONSIENTE Y PERPETÚA LA VIOLENCIA¡¡*

*El feminismo es interseccional. Las mujeres somos rurales, negras, asiáticas, caucásicas, lesbianas, ricas, pobres, con estudios y sin ellos, somos mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedad mental, somos bisexuales, transexuales, heterosexuales, urbanas, latinas, migrantes... Las mujeres somos todas y cada una de nosotras, y hasta que todas no seamos totalmente libres, ninguna lo seremos.*

*Por lo que, desde el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad, alzamos nuestra voz:*

*“NEGAR LA VIOLENCIA MACHISTA CREA + VIOLENCIA”*

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a las entidades que forman el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad, así como difundir en los medios municipales el acuerdo plenario.

Siendo las nueve y cuarenta y seis minutos, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Álvarez García.

#### **5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA SOBRE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL XXXII ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE 1989.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 16 de noviembre de 2021; así como la propuesta de referencia de 2 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Sección de Educación de 26 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 18 de noviembre de 2021, cinco solicitudes de intervención de PARTICULAR, PARTICULAR,

*PARTICULAR, PARTICULAR y PARTICULAR* en representación de D.<sup>ª</sup> Paula Casares Díez, D.<sup>ª</sup> Paula Aguado Velasco, D.<sup>ª</sup> Alejandra Almiñana Herrera, D.<sup>ª</sup> Ale Jurado Jerez y D.<sup>ª</sup> Julia Rojo Valero respectivamente.

La Señora Presidenta dio la bienvenida al pleno a las intervinientes, y les agradeció tomar voz y defender vuestro punto, que es el nuestro, el de los derechos de los niños y de las niñas. Así que adelante, cuando queráis. Hola. Somos un Grupo de chicas de la Red de Infancia y Adolescencia, nuestros nombres son Ale, Paula, Julia, Alejandra y Paula, y hemos venido a leer el resumen de un manifiesto de la igualdad de los derechos de los niños. En este 20 de noviembre de 2021, celebramos el aniversario de la Convención de los Derechos del Niño de 1989 en un escenario bastante especial, fundamentalmente por tres razones. La primera, porque es el año en que vamos empezando a recuperar la normalidad de la vida a niveles aproximados a los de antes del inicio de la pandemia. Nuestra población infantil y adolescente ha vuelto a las aulas presencialmente, puede volver a practicar deportes de equipo, a realizar actividades de ocio y tiempo libre, a las celebraciones familiares, abrazar a sus mayores. Es el año en que buena parte de las personas que tienen entre 12 y 18 años ha recibido la vacuna contra el COVID-19, esperamos que pronto llegue a los más pequeños. La segunda razón, porque es el año en que se ha aprobado la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, una Ley que completa la incorporación del Derecho español de la Directiva europea relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil, lo que implica la introducción de importantes modificaciones en numerosas normas de nuestro ordenamiento jurídico nacional. Una Ley que pretende combatir la violencia sobre la infancia y la adolescencia desde una perspectiva integral, que coincide en la prevención, la socialización y la educación; establece medidas de detección precoz, asistencia, reintegración de derechos vulnerados y... la víctima, es decir, reparación del daño en todos los ámbitos que se desarrolla su vida y que incluye el buen trato de la infancia y la adolescencia como eje fundamental a la hora de actuar con niñas, niños y adolescentes. La tercera razón deriva a la anterior, es la reciente creación del Consejo Estatal de la Participación de la Infancia y Adolescencia, órgano que estará formado por niñas, niños y adolescentes con edades comprendidas entre 8 y 17 años y tendrá como misión proponer a los órganos de la Administración General del Estado iniciativas, propuestas y recomendaciones para promover los derechos de la infancia y la adolescencia. Ésta amplía el horizonte a todos los Ayuntamientos que ya tenemos una larga trayectoria trabajando en esta línea, ya que hace tiempo apostamos por la participación de la infancia y la adolescencia, y creemos que nuestros consejos, comisiones u órganos de participación de infancia y adolescencia que año tras año nos traen sus análisis, sus denuncias, sus demandas, sus compromisos. No queremos dejar pasar la oportunidad de mostrar nuestro más sincero reconocimiento a las chicas y chicos de los órganos de participación, que incluso en los momentos más duros de la pandemia y posteriormente han seguido trabajando incansablemente en la promoción y defensa y los derechos de toda la infancia. En resumen, nosotros, como Administración local, la más cercana y mejor conocedora de las necesidades de su población, nos encontramos ante un nuevo escenario en el que situar nuestras acciones dirigidas hacia niños, niñas y adolescentes, y que deben contemplar necesariamente estas perspectivas: buen trabajo, debemos promover activamente los principios de respeto mutuo, dignidad del ser humano, convivencia democrática, solución pacífica de conflictos, derecho a igual protección ante la Ley, igualdad de oportunidades y prohibición de discriminación de los niños y adolescentes. Visión positiva hacia la infancia y la adolescencia, aumentar la concienciación sobre los derechos del niño y la niña y su conocimiento; debemos contribuir a sensibilizar a la sociedad ante la importancia de su participación como parte de la ciudadanía activa y como parte imprescindible de desarrollo y crecimiento de las ciudades. Convertir la lucha contra la violencia hacia la violencia..., en un fin comunitario; por un lado, enseñar a nuestra ciudadanía que existe un deber genérico de comunicar de forma inmediata a la autoridad la existencia de indicios de violencia sobre niños

o adolescentes; y por otro, afianzar que existe un deber de comunicación cualificado para quienes por su cargo, profesión o actividad, tienen recomendada la asistencia de las personas... de edad. Vías de comunicación accesibles, seguras y fáciles; debemos poner a disposición de la propia infancia y adolescencia víctimas de violencia o que hayan presenciado una situación de violencia, los medios necesarios para que puedan comunicarlo de forma segura y fácil, sin depender ni necesitar de una persona adulta. Trabajar desde la prevención; desarrollar planes y programas de prevención para la erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia, identificando grupos de riesgo y medidas de detección precoz frente a procesos en los que prime el aprendizaje de modelos de conductas violentas o de conductas delictivas que producen a la violencia. Desde el marco competencial, es necesario dedicar esfuerzos y hacer posible actuaciones preventivas y de intervención en materia de salud mental, familiar y emocional. El ámbito local es un agente clave en materia de prevención primaria y secundaria; esta prevención, junto con la promoción de la intervención, debe contemplarse desde un modelo de trabajo coordinado y consensuado, implicando a todos los servicios municipales, con objetivos y actuaciones comunes y compartidas. Participación; establecer, mejorar y promocionar recursos adecuados para los mecanismos nuevos y existentes de participación infantil a nivel local.

La Concejala de Empleo, Educación e Infancia, Señora García Rodríguez, concluyó la lectura de la declaración institucional. Por todo ello, el Ayuntamiento de Getafe Pleno, como municipio integrante del convenio de colaboración entre Corporaciones Locales españolas para el desarrollo del proyecto de promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, ratifica públicamente su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas encaminadas a garantizar que el municipio es un lugar amable con niños y niñas y adolescentes; un lugar que les haga sentirse personas protegidas, libres, escuchadas; donde se respeta y ejecuta su derecho a opinar y participar; en definitiva, políticas públicas encaminadas a empoderarles, por ser ciudadanía activa en Getafe, para ser partícipes de la vida democrática. Porque, lo contrario, negar la voz a los menores, es una forma de violencia, porque tenemos la responsabilidad de escucharles y actuar ahora y porque, en palabras de un miembro del Consejo de la Infancia de *Eurochild*, "bien hecho está mejor que bien dicho. Actuemos". Vamos a dar un aplauso a los niños de esta comisión por estar aquí, por su participación, compromiso y trabajo, porque se tienen que volver a clase. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dio las gracias y felicitó a Ale, Julia, Alejandra, Leila y Mónica, por la lectura, por lo bien que lo habéis hecho y por todo el trabajo que estáis desarrollando dentro de la Comisión de Infancia... Ah, Paula, perdona, discúlpame, Paula, discúlpame; pues también a ti muchísimas gracias por, decía, la lectura del manifiesto que habéis acordado que la última parte, la institucional, la leyera la Concejala y por todo el trabajo que realizáis. Con vosotras, con vosotros, Getafe cada vez es un municipio mejor. Así que felicidades y buena mañana ahora, cuando volváis a clase. Muchísimas gracias. A los Grupos Municipales, por favor, les pido que dada esta magnífica lectura, la importancia de este paso que han dado los más jóvenes de la ciudad para estar, les pido por favor que reconsideren sus peticiones de intervención en este punto, porque nada mejor que lo que ellos y ellas han expresado para recoger la voluntad, recoger..., bueno, recoger su aportación tan importante en la ciudad. ¿Están ustedes de acuerdo?

Pide la palabra el Concejal del Grupo Municipal de Vox, señor Fernández Testa indicando que su grupo quiere intervenir, como estaba previsto, a la intervención de la Concejala.

La Señora Hernández Barroso dice que la intervención de la Concejala no es una intervención. Le recuerdo a usted, Sr. Fernández, y le digo que han acordado con la Comisión

de Infancia y Adolescencia (si usted se la ha leído, que debería habérsela leído), que el último punto de la declaración la leía la Concejala porque ellas mismas entendían que era una voz institucional perteneciente al Ayuntamiento. Les pido, por favor, que en vista a lo que ha pasado en el punto anterior y dado que es un asunto de importancia, y yo creo que por respeto a la palabra, al esfuerzo que han hecho viniendo aquí, ningún Grupo Municipal intervengamos en este punto. ¿Sr. Pérez?

El portavoz del grupo Más Madrid- Compromiso con Getafe, Señor Pérez Gómez, manifiesta que quiere intervenir pues creemos que negar la existencia de la ultraderecha, no creo que nos beneficie, o sea, la ultraderecha y su posición.

Intervino la Presidenta para decirle al Sr. Pérez, si quiere intervenir, intervenga y diga sus razones en el punto.

El Señor Pérez Gómez dice que sí, pero, Sra. Presidenta, me está preguntando, le estoy respondiendo.

La Señora Hernández Barroso dice no, no, no, pero a la pregunta..., perdón, Sr. Pérez... Perdón, no, no, Sr. Pérez, discúlpeme. Déjeme, por favor, intervenir. (...) Lo que no está regulado, que un Concejala haga uso de la palabra cuando no debe; la próxima vez, queda usted expulsado. Vamos a ver si hacemos... ¿Le hace a usted gracia? ¿le hace gracia? Pues mantenga un poquito de respeto al órgano del que forma parte. El que le ría las gracias a su derecha y a su izquierda, que se lo hagan ver, que se lo hagan ver. Sr. Pérez, es una cuestión..., una propuesta que hace esta Presidencia; si usted considera que quiere intervenir, usted dice: "sí, quiero intervenir", pues ya está, esta Presidencia no le puede hacer..., quitar el uso..., únicamente es una petición que le..., de reconsideración que le hace, usted luego haga uso en su intervención de los argumentos que considere oportuno. ¿Quiere usted intervenir?

El Señor Pérez Gómez contesta que sí.

La Señora Presidenta dice que comenzamos entonces con las intervenciones de..., la defensa del punto por parte del Equipo de Gobierno. Sra. García.

La Concejala de Empleo, Educación e Infancia, Señora García Rodríguez, manifiesta lo siguiente: Sí, después de escuchar a los niños de la Comisión, creo que poco queda por decir antes esta declaración institucional. Aun así, traemos la declaración, que es una declaración conjunta de la RIA, de la Red de Infancia y Adolescencia, hoy además es el plenario donde no..., Getafe, bueno, va a estar representado desde la Delegación de Educación. Y simplemente decir que nosotros apoyamos esta declaración y además trabajamos día tras día desde todas las Delegaciones y con el resto del municipio por ponerla en marcha, para que todo no se quede en una plena declaración. Nada más. Gracias.

Tras agradecer a la Señora García su intervención, la Señora Presidencia cede el turno al representante de Más Madrid- Compromiso con Getafe, Señor Pérez Gómez, el cual, dice lo siguiente: Sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, aunque ya se han ido, pero me gustaría dar las gracias especialmente por el hecho de ser niñas y por tomar la palabra, y que entendemos que éste es el único camino para que ellas mismas defiendan los derechos de la infancia. Decía, contestando a la pregunta de la Sra. Presidenta, que pensar que porque no intervengamos los argumentos de la ultraderecha no están ahí, creemos que es un error, y por eso hemos planteado en éste, en el anterior y en los siguientes puntos la necesidad que desde nuestro Grupo Municipal, y desde los Grupos Municipales que quieran, intervengan. Apoyamos, como corresponde la declaración de la Red de Infancia y Adolescencia con motivo

del XXXII aniversario de los derechos de los niños y las niñas. Entendemos que el apoyo a los derechos de la infancia y adolescencia se tiene que traducir en políticas que protejan y mejoren su calidad de vida, “bien hecho está mejor que bien dicho”; si favorecemos y potenciamos una red de centros públicos de calidad desde los primeros años de vida, donde se den las mejores condiciones para el desarrollo emocional, educativo y social de nuestros niños y niñas; si protegemos a los más vulnerables con unos Servicios Sociales públicos con buenos recursos, que puedan atender las situaciones familiares más vulnerables; si mantenemos y reforzamos una sanidad pública y universal, donde la protección a la salud física y mental de los niños y niñas esté garantizada; si cuidamos el medio ambiente para garantizarles un futuro saludable. Es por esto que desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, venimos defendiendo el modelo público de Escuelas Infantiles, contra la agresión..., la gestión privada de estos centros; la defensa de la escuela pública, de la sanidad pública y de los Servicios Sociales, contra las políticas que transforman estos servicios públicos en negocios. Muchas gracias.

Tras las gracias al interviniente, la Señora Alcaldesa cede el turno al Grupo Municipal de Vox, interviniendo el Señor Fernández Testa. Su intervención es la siguiente: Sí, Sra. Alcaldesa, señores, Concejales. A nosotros nos encanta ver a los niños en este Pleno, pero deberíamos dejar de acudir a clase en horas lectivas, es uno de sus derechos. En este año de 2021, en el que se cumple el XXXII aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, este Grupo Municipal reitera su compromiso con la protección de la infancia y conmemora dicha Convención, en especial lo dispuesto: “conven[c]idos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, / Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, / [...] Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, «el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento», / [...] Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño. [...] reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. [...] convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a [...] inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive [...]”. Tenemos que poner en relieve determinadas situaciones que se han sucedido en los últimos años como consecuencia de Leyes que permiten que los progenitores puedan alejar a sus hijos del ambiente familiar sin que haya consecuencias, y que han sido utilizadas para defender los intereses partidistas de los políticos en vez de defender los intereses del menor. Ante estos retos, reafirmamos nuestra determinación en la defensa de los derechos de la infancia y la protección de los más pequeños de nuestra sociedad, empezando por el derecho a la vida y a la integridad física y moral. Los poderes públicos son responsables de garantizar, por tanto, la protección de los niños y velar por su bienestar y su libre y completo desarrollo como persona, como miembro de una familia y de una comunidad nacional. La familia es el principal núcleo de desarrollo de la persona, especialmente durante la infancia y adolescencia. Coincidimos en que la protección del Estado a la infancia, lejos de enfrentarse a los padres, debe servirles de apoyo en su responsabilidad de educar a los hijos, de acuerdo con el principio de subsidiariedad; así, la vía para garantizar los derechos de la infancia pasa por impedir cualquier tipo de injerencia de intereses políticos o de grupos de presión que traten de adoctrinar a los menores. En el caso de aquellos niños en situación de especial vulnerabilidad, se deberá garantizar su efectivo desarrollo y acceso a educación y formación, lejos de todo tipo de manipulación ideológica; en especial, se debe respetar el derecho de los niños a mantener

relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, derecho menoscabado por la nefasta reforma del artículo 94 del Código Civil, modificado por la Ley 8/2021, del 2 de junio, que dispone que en caso de la así llamada “violencia de género”, “no procederá el establecimiento de un régimen de visita o estancia, y si existiera se suspenderá, respecto del progenitor que esté incurso en un proceso penal iniciado [...]”. La responsabilidad de los poderes públicos con la infancia también implica garantizar su protección frente a todo tipo de violencia o acoso, frente a quienes discriminan a las víctimas por razón de sexo, ideología o clase social. Este Grupo Municipal reitera que todas las víctimas son iguales y merecen el mismo esfuerzo del Gobierno en materia de prevención del delito, protección de la víctima y acceso a la Justicia. Por todo esto, desde Vox defendemos la necesidad de que la inversión en políticas de protección de la infancia sea sólida, sostenida en el tiempo y enfocada especialmente a aquéllos en situación de vulnerabilidad, incluido el no nacido; el compromiso con los derechos de los niños a tener un nivel de vida digno, a su libertad de opinión, a su derecho a recibir información veraz, a la salud y a la educación; el rechazo a la intromisión de los poderes públicos o grupos de presión con intereses económicos o políticos en el desarrollo de la personalidad de los menores y la intimidación familiar; defendemos el derecho constitucional de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos; subrayamos también la importancia de extender ...

La Señora Hernández Barroso le indica que vaya finalizando, le quedan 10 segundos.

El Señor Fernández Testa finaliza diciendo ... la infancia frente a todo tipo de violencia intrafamiliar. Gracias, Sra. Presidenta.

Intervino a continuación, por el grupo municipal de Podemos, el Señor Guerrero García indicando que por nuestra parte no habrá intervención, apoyamos la declaración y no hablaremos en este punto.

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos intervino la Señora Cobo Magaña, la cual dijo que por nuestra parte, nuestro Grupo Municipal no hará intervención en este punto. Sí agradecer la intervención que han hecho esta mañana aquí las representantes de la Comisión de Infancia, y decir que apoyaremos este punto en su totalidad. Gracias.

Por el Grupo Municipal Popular, el Señor González Pereira dijo que de igual manera, por nuestra parte no hay intervención y apoyamos ese manifiesto.

Por parte del Equipo de Gobierno, intervino nuevamente la Señora García Rodríguez, la cual indicó que la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Getafe ha dedicado todo este primer trimestre a aportar propuestas, ideas para la Semana de la Infancia, que se está celebrando durante esta semana y a la que todos y todas estáis invitados, y también ha elaborado un manifiesto en el que se recogen sus demandas y que se presentó en este mismo salón de Plenos el pasado miércoles. Estas niñas, por aclarar, han perdido 40 minutos de su jornada lectiva; creo que dentro de la formación integral del niño y de la niña, participar en un Pleno puede ser tan instructivo como ir a clase; todas ellas contaban con autorización de sus respectivas maestras y del equipo directivo. Por cierto, no sé si el Sr. Fernández Testa estaba hablando de los derechos del niño o la niña o se ha confundido de punto, miedo me da pensar en qué quiere convertir a los hijos e hijas de estas familias a las que hace referencia. El objetivo del Día Internacional de la Infancia es recordar a la ciudadanía que los niños y las niñas son el colectivo más vulnerable y, por tanto, los que más sufren las crisis y los problemas del mundo. Hagamos un poquito de historia; en 1989 sucedió algo increíble: en un contexto de cambio en el orden mundial, líderes de numerosos países se reunieron y asumieron un compromiso histórico en favor de los niños y niñas de todo el

mundo. El tratado contiene una idea fundamental: los niños no son simplemente objetos que pertenecen a sus padres, como parece querer la derecha y ultraderecha; en este sentido, quiero decir que es importante, ahora más que nunca, el trabajo de las instituciones para protegerles de esta cerrazón; son individuos con sus propios derechos, no son propiedad de sus progenitores. La Convención dice que la infancia es independiente de la edad adulta, que termina a los 18 años y que es una etapa esencial y protegida durante la cual se debe ayudar a los niños y niñas a crecer, aprender, jugar, desarrollarse y proteger y prosperar con dignidad. La Convención es el tratado de derechos humanos más ampliamente ratificado de la historia y en muchos casos ha permitido transformar las vidas de niños y niñas, o al menos crear conciencia sobre el trabajo en favor de la infancia. Pero no que nos quedemos con una idea de autocomplacencia; a pesar de todo lo dicho, sigue existiendo en muchos países, contextos geográficos, culturales, sociales, un tremendo estado de desprotección de la infancia que nos demuestra que queda mucho trecho por andar; pensemos en los millones de niños y niñas explotados en el mundo, abocados a hurgar en la basura para comer o a buscar un sitio donde dormir, en la prostitución infantil y en aquéllos que trabajan en regímenes de esclavitud sin protección legal o médica, en muchas grandes ciudades y en los países más pobres; pensemos en todos los niños y niñas que viven en países en situación de conflicto, en todos esos y esas menores que la ultraderecha desprecia bajo el calificativo de “MENAs”, a estos millones de niños les ha faltado el amparo de su familia, pero también no han contado con la protección de las instituciones...

La Señora Presidenta le indica que debe ir finalizando.

La Señora García Rodríguez continuó diciendo que ... mucho más peligroso. (Ya está) Vayamos a apoyarles, las instituciones estamos para protegerles, y ahora más que nunca, visto lo visto. Gracias.

Intervino la Señora Hernández Barroso diciendo que la verdad es que sorprende la ultraderecha, cuando ayer en la Asamblea de Madrid votaban en contra del punto de encuentro familiar; el PP se abstuvo, pero es que el Grupo Municipal de Vox votó en contra del punto de encuentro familiar para niños y para niñas. Pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Manifiestar públicamente, a través de la lectura de la “DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON MOTIVO DEL XXXII ANIVERSARIO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA”, su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas encaminadas a garantizar que el municipio es un lugar amable con niños, niñas y adolescentes, un lugar que les haga sentirse personas protegidas, libres y escuchadas, donde se respeta y ejecuta su derecho a opinar y participar y se les ayuda a empoderarse para ser ciudadanía activa en Getafe, y para que sean partícipes de la vida democrática del municipio.

## **6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA PARA LA ADHESIÓN DE GETAFE A LA ALIANZA PAÍS POBREZA INFANTIL CERO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 16 de noviembre de 2021; así como la propuesta de referencia de 9 de noviembre de 2021.

Intervino la Concejala de Empleo, Educación e Infancia, Señora García Rodríguez, la cual dijo que básicamente la adhesión de nuestro municipio al programa, a la Alianza pobreza..., País Pobreza Infantil Cero, la realizamos porque consideramos que desde nuestro trabajo como Ayuntamiento, como institución ya estamos apoyando todas y cada una de las... (un segundito, es que tengo un problema), estamos apoyando... (quiero leer los acuerdos, pero no he sido capaz de abrir el documento. Si me dais un segundito, lo abro), quiero leer los acuerdos porque desde este Ayuntamiento ya estamos colaborando con todas las instituciones, pero sí que consideramos poner que es “blanco sobre negro” nuestro acuerdo. Por eso instamos al Ayuntamiento Pleno la adhesión de Getafe a la Alianza País Pobreza Infantil Cero y queremos dar traslado del presente acuerdo a la Alianza País Pobreza Cero de esta adhesión. Gracias.

Por el grupo de Más Madrid-Compromiso con Getafe, intervino el Señor Pérez Gómez el cual dijo que en España, con datos de 2019, más de 2.000.000 de niños y niñas vivían bajo el umbral de la pobreza antes aún de que estallara la pandemia que trajo consigo una gran crisis social; la cuarta economía europea está a la cola de la Unión, sólo tienen peores datos Rumanía y Bulgaria. Estar en riesgo de pobreza infantil significa vivir en un hogar que ingresa menos del 60% de la mediana de renta del país, un indicador que tiene en cuenta el número de miembros de la familia: según la Encuesta de condiciones de vida, se considera que una persona que viva sola está bajo este umbral si ingresa menos de 9.626€ anuales; si se trata de una pareja con dos niños, la cifra se eleva a 20.215€. Con estos indicadores, descendiendo a nuestro propio municipio de Getafe, nos encontramos que el 15,4 de la población se encuentran en el umbral de la pobreza, aproximadamente 28.000 personas; y más grave aún son todas aquellas personas que se encuentran en situación de carencia material severa, el 7% de la población, y alcanzaría a 13.000 personas. Con todas las precauciones necesarias de la extrapolación de estos datos, estaríamos hablando de 5.200 niños y niñas bajo el umbral de la pobreza; de ellos, 2.300 se encuentran en carencia material severa. Los datos de los diferentes organismos muestran que lo que se ha visto en las llamadas “colas del hambre” durante la pandemia y aún persisten en determinados barrios; estas cifras hablan de una situación precaria en los hogares, pero también hay que destacar que gracias a medidas públicas, como los Expedientes de regulación temporal de empleo o el ingreso mínimo vital, la suspensión temporal de los desahucios, así como la solidaridad vecinal y las ayudas familiares, han supuesto un importante “colchón” que han evitado que estos números sean aún peores, dada la brutal paralización de la actividad económica. Aunque todavía no contamos con datos oficiales que muestren con rigor el impacto del coronavirus en la pobreza, ya hay algunas cifras que revelan su aumento; las oenegés especializadas en infancia, como UNICEF y *Save the Children*, entidades como Cáritas, constatan que la exclusión social se ensancha, especialmente en su manifestación más severa, generando más desigualdad, e insisten sobre el empeoramiento del día a día de las personas con menos recursos. Recientemente, el Consejo de la Unión Europea aprobó la Garantía Infantil Europea, una recomendación que busca garantizar el acceso de los niños y niñas a servicios clave, cuidados en la primera infancia, educación y actividades extraescolares, al menos una comida saludable por día lectivo, salud, vivienda adecuada sin pobreza energética, nutrición saludable y afrontar servicios básicos como la revisión oftalmológica y dental. Ello implica que el Gobierno español debe presentar a la Comisión Europea un plan de aplicación de la garantía infantil, que prevé

fondos específicos para los países con altas tasas de exclusión entre los menores; España debería invertir contra este problema al menos el 5% del dinero que perciba del Fondo Social Europeo. Requiere, en primer lugar, hacer visible la pobreza infantil, que ponga en el centro del debate la injusticia que implica y los beneficios que invertir en infancia tiene para nuestro futuro, así como actuar sobre las causas coyunturales y estructurales; requiere una alianza que contribuya a abordar las múltiples dimensiones de la pobreza infantil, educativa, nutricional, cuidados, vivienda, o brecha digital; es imprescindible la colaboración de todos los actores, mediante estrategias eficaces que tengan en cuenta las necesidades de la infancia vulnerable. En nuestro municipio, requiere la identificación de los grupos infantiles vulnerables, en orden a cuantificar su alcance y, consecuentemente, reducir al menos a la mitad la proporción de niños y niñas que viven en riesgo de pobreza o en exclusión social; mejorar la gestión del ingreso mínimo vital, en la actualidad presenta un retraso escandaloso, por los requisitos y la burocracia apenas llega al 20% de los hogares de los potencialmente previstos; contemplar dentro del Plan de Inclusión un apartado específico de un plan de acción de infancia, es decir, introducción de indicadores que posibiliten medir la efectividad de las políticas para cumplir con el seguimiento que exige la alianza, más allá de su adhesión, de su adopción de principios, así como evaluar los resultados en el horizonte 2030. Estamos ante una oportunidad de aprovechar de forma coordinada la financiación de los fondos europeos destinados a reducir las tasas de pobreza infantil; el déficit de inversión en infancia y en políticas orientadas a la familia, son retos de primera magnitud en la construcción de una solidaridad intergeneracional efectiva...

La señora Presidenta le avisa que tiene que ir finalizando, a lo cual el Sr. Pérez dice ... empezando por la escala local. Muchas gracias.

Por el grupo Municipal de Vox hizo uso de la palabra el Señor Fernández Testa el cual dijo lo siguiente: Sra. Alcaldesa, señores Concejales. Primer objetivo del desarrollo sostenible de la Agenda 2030; el “globalismo progre” que todo lo ocupa, con la tan manida Agenda 2030 auspiciada por la izquierda, pero que todos la aceptan sin dar la batalla, todos menos Vox. Leyendo esta propuesta, señores Concejales, uno se encuentra cosas muy curiosas: “uno de cada cuatro niños, niñas y adolescentes de nuestro país se encuentra en riesgo de pobreza, una situación heredada de sus padres y que muy probablemente leguen a sus hijos”, ¿heredada? ¿es que murieron sus padres?, entiendo que todos estos niños viven en un núcleo familiar; pues, señores, para que estos chicos se encuentren en esta situación, imagínense ustedes cómo será la situación de los padres, cualquier padre se saca el pan de su boca para que su hijo no pase hambre, los que somos padres así lo hacemos. Dicen que el objetivo es “vivir en una España que proporcione las mismas oportunidades de futuro a todos los niños, niñas y adolescentes, sin importar las condiciones de su nacimiento”, nos están insinuando que su pretensión es que los niños de un obrero al que todavía no le pagaron el ERTE, o del que perdió casa y fincas por el volcán y que le van a dar del Consorcio de Seguros máximo 9.200€, limitado por el Gobierno, van a tener las mismas oportunidades de futuro que los hijos de Pablo Iglesias o los de Pedro Sánchez; de utopías está el mundo lleno, y de utopías no se alimentan los niños. Desde Vox defendemos la protección y desarrollo de la infancia, pero no aceptaremos que esté tutelado por la Agenda 2030, ya que utilizar la Agenda 2030 como argumento no es aceptable. En concreto, nos remitiremos y nos referiremos a la Convención de Derechos del Niño, que consideramos menos ideologizada y centrada en la infancia, cuyo contenido es, por otro lado, incompatible con una parte relevante con el objetivo de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, de ahí que propongamos la supresión de referencias a estos términos. Desde Vox exigimos promover una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignen los recursos necesarios para afrontar los retos de la infancia; promover las acciones necesarias para alcanzar la igualdad en la infancia y no dejar a ningún niño abandonado, convirtiendo la crisis actual en una oportunidad para

invertir en el presente y el futuro de la infancia; y promover las medidas que sean necesarias para abordar el impacto de la crisis en la infancia y la adolescencia, priorizando el abordaje de cuestiones urgentes. Desde Vox consideramos que es el mejor momento de reimaginar un mundo mejor para la infancia; para hacer esto realidad, será imprescindible que aseguremos que sus derechos se ponen en el centro de las medidas de atención a la crisis y la recuperación, siguiendo la senda que marca la aprobación hace más de tres décadas de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. Por ello, desde Vox reclamamos al resto de Grupos a trabajar juntos para impulsar acciones legislativas que prevengan que la crisis originada por la pandemia se convierta en una crisis duradera para la infancia, especialmente la más vulnerable; en este sentido, señalamos que es crucial defender la infancia, son un colectivo que no tiene representantes, no se moviliza, sus gritos quedan las cuatro paredes de sus casas, cuando las tienen, ¿quién escucha la voz de este colectivo?, es ciertamente incomprensible que en nuestro país tenga más protección judicial una mujer adulta de 40 años que un niño varón de 3 años; la protección debe empezar por los más vulnerables: la infancia y, sobre todo, los niños con algún tipo de discapacidad. En definitiva, nuestras prioridades tienen como resultado una intencionalidad más aséptica en relación a la infancia, sin vincular de forma tan expresa la protección de ésta con la Agenda 2030 ó los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Gracias, Sra. Presidenta.

Por el Grupo Municipal de Podemos intervino el Señor Guerrero García, el cual dijo lo que se indica a continuación. Buenos días. Buenos días, Presidenta; buenos días, Concejales y Concejales y a quien nos sigue por internet. Yo quiero tal vez aclarar en principio que la Agenda 2030 es a nivel mundial y está liderada por los “progres” de la ONU, o sea, de la ONU exactamente, hay mucho “progre”, por el mundo; en fin, esperemos que ustedes se sumen a ese concepto “progre”, que tiene unos temas bastante interesantes. Después, por otro lado, según datos estadísticos de la Unión Europea sobre ingresos y condiciones de vida para el año 2019, España tenía una tasa de pobreza infantil del 27,4%, curiosamente la tercera mayor de Europa, sólo superada por Bulgaria y Rumanía; España es la quinta economía de la Unión Europea, hay algo que no nos termina de cuadrar: dentro de los 27 países de la Unión Europea somos de los más ricos y a la vez de los que más pobreza infantil tenemos. Esta situación que se viene ya arrastrando durante demasiados años, no es producida..., no es producto de la casualidad ni de la mala suerte; si entendemos la política como una herramienta para organizar una sociedad, son las decisiones políticas, o la falta de ellas, las que han permitido esta actuación vergonzosa para nuestro país; actuaciones políticas o falta de ellas que han dejado desprotegida a una buena parte de la infancia, la parte de nuestra sociedad que más deberíamos proteger. Son bienvenidas todas las iniciativas que intenten paliar la pobreza infantil; pero conviene analizar, aunque sea someramente, algunas decisiones que nos han llevado a ello: reformas laborales que flexibilizan o, para entenderlo mejor, precarizan las condiciones de trabajo y los salarios; rentas de apoyo escasas y llenas de trabas burocráticas para su obtención; venta de viviendas públicas para personas vulnerables a “fondos buitres”; políticas de educación con un alto índice de segregación escolar, que disminuyen significativamente la oportunidad para salir de la vulnerabilidad; y así podríamos seguir con otras muchas. Urge tomar medidas para cambiar esta vergonzosa situación, donde no cabe la constante culpabilización a la familias y su entorno, cuando no se han tomado las medidas políticas necesarias para evitar su situación o cuando en distintos niveles de la Administración se siguen tomando a día de hoy medidas que agravan aún más la situación de vulnerabilidad. Agradecemos y apoyamos la creación de la Alianza País Pobreza Infantil Cero, que ya cuenta con seis millones y medio de euros dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, un importe insuficiente, entendemos, pero pensamos que puede dar un impulso importante en las áreas donde se va a destinar: educación, salud y nutrición, vivienda y Servicios Sociales. Esperamos que con una buena gestión de estas prestaciones y los cambios necesarios en los problemas estructurales que hablábamos anteriormente, es decir, también

en las decisiones e ideologías que nos han traído hasta aquí, nuestro país deje de ser tristemente conocido por ser a la vez de los más ricos y a la vez de los más pobres de Europa. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal popular intervino la Señora Sánchez Marín, indicó lo siguiente: Sí, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos, otra vez. Bueno, pues poco que añadir, pues simplemente, pues que un país rico como el nuestro no puede permitir que aún haya niños que mueren de hambre y es responsabilidad de todas las instituciones, pues..., y todas las Administraciones poner en marcha los recursos que correspondan, pues para que estas cosas..., para que esto no ocurra en pleno siglo XXI y después de los difíciles momentos que hemos estado viviendo. Bueno, animar al Ayuntamiento de Getafe porque, bueno, recursos tiene, a que continúe con los distintos programas que está..., que tiene implementados e incluso ampliarlos para paliar en lo posible, pues las situaciones de necesidad de todos estos menores más vulnerables en el municipio. Nada más. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista intervino la Señora García Rodríguez, indicando lo que se indica a continuación. Sí, gracias, Presidenta. Sr. Fernández Testa, para que un padre se saque el pan de la boca tiene que tenerlo, si no lo tiene no se lo puede dar a su hijo; precisamente usted lo ha dicho, no todos los niños y niñas tienen las mismas oportunidades, dice una cosa y la contraria, de verdad que su intervención me ha parecido repugnante. Traemos al Ayuntamiento en Pleno esta propuesta con el objetivo de visibilizar la importancia de la adhesión de nuestro municipio a la alianza, esta alianza que ha sido impulsada por el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil. Esta adhesión supondría un paso más a la hora de plasmar nuestro compromiso con los y las menores, se trata de sellar un acuerdo que *de facto* ya existe: impulsar desde nuestro Gobierno Local las políticas de atención a la infancia y a la adolescencia; y además, este hecho está íntimamente ligado a nuestra intervención del punto anterior, ¿qué íbamos a esperar?, la declaración de los municipios de la Red de Infancia y Adolescencia. El objetivo es equiparar las oportunidades de la infancia mediante la colaboración entre Administraciones, empresas, fundaciones y tercer sector. Por todos es conocido y reconocido el trabajo de Getafe y la participación de asociaciones, organizaciones sin ánimo de lucro, voluntariado, comunidad educativa, salud, Ayuntamiento y un largo etcétera en pro de la infancia; el confinamiento y la pandemia han sido un claro ejemplo de ello, los grupos socioeducativos de La Alhóndiga y Las Margaritas tejieron una red de colaboración intentando abordar todos los ámbitos: la mesa de absentismo, el apoyo escolar y los programas de juventud, el respaldo a las familias vulnerables...; actuaciones ejemplares de trabajo en equipo dentro y fuera de este Ayuntamiento. España se encuentra en el 27% de pobreza infantil, lo que se traduce en que uno de cada cuatro niños o niñas está en esa situación; el objetivo que se persigue es bajar este porcentaje 5 ó 6 puntos en un corto periodo de tiempo, no más de dos años. La igualdad de oportunidades, que es lo que está detrás de la lucha contra esta desigualdad, garantiza que un niño o una niña, nazca en la familia que nazca, tenga las mismas oportunidades; esto bueno, los menores también..., pero también es bueno para el conjunto de la sociedad. Atajar la pobreza moderada, que es lo que se escapa de las grandes cifras de los datos de los perceptores del ingreso mínimo vital, es otro de los factores de esta alianza, porque es una pobreza oculta que tenemos que intentar complementar, tal y como señala el propio Comisionado, a través de proyectos de educación inclusiva, para que no se segregue a la población según su poder adquisitivo, sino que sea lo más plural y lo más abierta socialmente; el fomento de actividades extraescolares, actuaciones todas ellas enmarcadas en las políticas sociales de este Ayuntamiento. Creo que es mucho más lo que se puede decir y, sin embargo, sobran las palabras, como sobran los motivos para adherirnos a esta alianza. Nuestro voto favorable convertiría a Getafe en la cuarta ciudad española en sumarse; aunque esto no es una competición, el objetivo no llegar los primeros, sino llegar a todos. Muchas gracias.

Intervino la Señora Hernández Barroso la cual dijo que permítanme a mí en este punto que, en un tema de también directamente relacionado con la protección de la infancia y adolescencia, haga referencia a las noticias que han aparecido últimamente en los medios de comunicación en cuanto a la intención de la Comunidad de Madrid de suprimir el segundo ciclo de Educación Infantil, el ciclo 3-6 años. Se habla, por el lado de la derecha, se habla de la necesidad de protección de la infancia, mientras que en una negociación enmarcada dentro de los Presupuestos regionales, donde la ultraderecha de Vox impone a Isabel Díaz Ayuso, al Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, una serie de condiciones que el Partido Popular acepta sin más, acepta sin ningún tipo de parangón, supone un ataque directo a un modelo educativo que en Getafe viene siendo tradicional, un modelo educativo en el que Getafe viene siendo “punta de lanza”, como es la educación en nuestras Escuelas Infantiles Municipales de 3 a 6 años. Desde aquí, manifestar la total oposición de Vox y el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, que no han dicho nada al respecto, cuál es la opinión de Vox y Partido Popular en el Ayuntamiento de Getafe a este respecto; pero por parte del Equipo de Gobierno, nuestra total y absoluta oposición y ponernos al lado de todas aquellas manifestaciones que señalan que el segundo ciclo de Educación Infantil dentro de Escuelas Infantiles, dentro del modelo 0-6 promueve (y estoy leyendo literalmente alguna de las declaraciones en los últimos días): “promueven una educación más adecuada para niños de esa edad, cuyo avance madurativo cambia mucho de uno a otro y necesitan de una atención acorde a sus intereses”. Desde aquí, un llamamiento a la comunidad educativa de Getafe para que, aunque ahora, y cruzamos los dedos, aunque no nos gusta, ninguna Escuela Infantil de Getafe tiene esta amenaza, como sí nueve Escuelas Infantiles de la ciudad de Madrid, podamos hacer un frente común para evitar este ataque tan importante hacia una de las líneas más importantes, como es la educativa para la Educación Infantil. Pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Ayuntamiento Pleno a la adhesión de Getafe a la Alianza País Pobreza Infantil Cero.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Alianza País Pobreza Infantil Cero.

#### **7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DE ESTE MUNICIPIO PARA EL PRÓXIMO AÑO 2022.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 16 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 26 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los señores asistentes, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Fijar las Fiestas Locales a celebrar en esta localidad de Getafe para el año 2022, en las siguientes fechas:

Día 26 de mayo del año 2022, jueves.

Día 6 de junio del año 2022, lunes.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA,  
COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

**8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LA OBLIGACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA PRESENTADAS POR ASFALTOS AUGUSTA S.L. CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL FIRME DE DIVERSAS CALLES – 2019. LOTE Nº 1 Y LOTE Nº 3, POR IMPORTE DE 11.960,40 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 16 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 12 de agosto de 2021; el informe del TMAE de la Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 12 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 2 de septiembre de 2021 conformado por el Coordinador General de Hacienda de la misma fecha; el informe fiscal nº 1371/2021 de la Intervención General Municipal de 23 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer la obligación a favor de ASFALTOS AUGUSTA S.L correspondiente a las certificaciones ordinarias de obra que a continuación se detallan:

LOTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EMPRESA	Nº OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Nº 1	15321 61900 O. Invers. Reposic. Infraest. y Bienes	ASFALTOS AUGUSTA, S.L	AD 220210001593	Certificación Ordinaria nº 3. Diciembre de	156.577,04 €

	Uso Gral. y Proyectos y Obras.			2020	
				Certificación Ordinaria y Última nº 4. Enero 2021	4.578,49 €
IMPORTE TOTAL LOTE Nº 1					161.155,53 €
Nº 3	15321 61900 O. Invers. Reposic. Infraest. y Bienes Uso Gral. Proyectos y Obras.	ASFALTOS AUGUSTA, S.L	AD 220210001595	Certificación Ordinaria nº 3. Diciembre de 2020	359,32 €
				Certificación Ordinaria y Última nº 4. Enero 2021	11.601,08 €
IMPORTE TOTAL LOTE Nº 3					11.960,40 €

**9.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LA OBLIGACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA PRESENTADAS POR HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L. CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN URBANA PARA AMPLIACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS DE LA PARCELA EQ-4 EN EL BARRIO DE BUENAVISTA, GETAFE, POR IMPORTE DE 382,93 €..**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 16 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 6 de julio de 2021; el informe del TMAE de la Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 6 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 2 de septiembre de 2021 conformado por el Coordinador General de Hacienda de la misma fecha; el informe fiscal nº 1373/2021 de la Intervención General Municipal de 23 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer la obligación a favor de HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L correspondiente a las certificaciones ordinarias de obra que a continuación se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EMPRESA	Nº OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
---------------------------	---------	--------------	----------	---------

34201 61900 denominada "O. Invers. Reposición infraestruc. y bienes destinados al uso general Otros Gastos Instalaciones Deportivas"	HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, SL,	AD 220210001614	Certificación Ordinaria nº 3. Diciembre de 2020	210,01 €
			Certificación Ordinaria nº 4. Enero 2021	172,92 €
				382,93 €

**10.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LA OBLIGACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA PRESENTADAS POR ISLA VERDE OBRAS Y SERVICIOS, S.L. CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN URBANA DE LA PARCELA ZV-17 DEL PP-02 "LOS MOLINOS" EN EL BARRIO DE LOS MOLINOS, POR IMPORTE DE 133.993,72 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 16 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 6 de julio de 2021; el informe del TMAE de la Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 6 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 2 de septiembre de 2021 conformado por el Coordinador General de Hacienda de la misma fecha; el informe fiscal nº 1375/2021 de la Intervención General Municipal de 23 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer la obligación a favor de ISLA VERDE OBRAS Y SERVICIOS, S.L., correspondiente a las certificaciones ordinarias de obra que a continuación se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN APLICACION PRESUPUESTARIA	Nº OPERACIÓN	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
15321 61900	O. Invers. Reposic. Infraest. y Bienes Uso Gral. Proyectos y Obras.	2202100015 91	ISLA VERDE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	Certificación Ordinaria nº 4. Diciembre	111.537,21

				de 2020	
				Certificación Ordinaria y Última nº 5. Enero de 2021	22.456,51
IMPORTE TOTAL (€)					133.993,72

**11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LA OBLIGACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA PRESENTADAS POR PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L. CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN LA PARCELA DC-9 DEL PAU II EL BERCIAL-UNIVERSIDAD, GETAFE, POR IMPORTE DE 30.804,03 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 16 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 6 de julio de 2021; el informe del TMAE de la Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 6 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 2 de septiembre de 2021 conformado por el Coordinador General de Hacienda de la misma fecha; el informe fiscal nº 1374/2021 de la Intervención General Municipal de 23 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer la obligación a favor de PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L. correspondiente a las certificaciones ordinarias de obra que a continuación se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EMPRESA	Nº OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
34201 60900 denominada "O. Invers. Nuevas infraestruc. y bienes destinados al uso general. Otros gastos	PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, SL	AD 220210001612	Certificación Ordinaria nº 3. Diciembre de 2020	14.816,07 €
			Certificación Ordinaria nº 4. Enero 2021	15.987,96 €

Instalaciones deportivas”				
				30.804,03 €

**12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LA OBLIGACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA PRESENTADAS POR PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL FIRME DE DIVERSAS CALLES – 2019. LOTE Nº 2, POR IMPORTE DE 68.967,87 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 16 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 6 de julio de 2021; el informe del TMAE de la Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 12 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 2 de septiembre de 2021 conformado por el Coordinador General de Hacienda de la misma fecha; el informe fiscal nº 1376/2021 de la Intervención General Municipal de 23 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer la obligación a favor de PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., correspondiente a las certificaciones ordinarias de obra que a continuación se detallan:

LOTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EMPRESA	Nº OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Nº 2	15321 61900 O. Invers. Reposic. Infraest. y Bienes Uso Proyectos y Obras.	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A	AD 220210001594	Certificación Ordinaria nº 3. Diciembre de 2020	68.288,52 €
				Certificación Ordinaria y Última nº 4. Enero 2021	679,35 €
IMPORTE TOTAL LOTE Nº 2					68.967,87 €

**13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN RELATIVA AL CONTRATO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL CENTRO CÍVICO GETAFE NORTE, POR IMPORTE DE 3.436,08 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 16 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 20 de mayo de 2021; el informe del Arquitecto Técnico de la Unidad de Proyectos y Obras de Edificación de 20 de mayo de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 2 de septiembre de 2021 conformado por el Coordinador General de Hacienda de la misma fecha; el informe fiscal nº 1377/2021 de la Intervención General Municipal de 23 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer la obligación correspondiente a las certificaciones a favor de RAMON Y CONCHI, S.A., que a continuación se detallan, con cargo a la aplicación presupuestaria 933.11.632.00, denominada "Inversión reposición edificios y otras construcciones. Edificios municipales.", según el siguiente detalle:

Nº CERTIFICACIÓN	RUF APLICACIÓN PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº DE OPERACIÓN	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE (IVA inc.)
F/2021/2440	933.11.632.00	Inversión reposición edificios y otras construcciones. Edificios municipales.	220200050446	RAMON Y CONCHI S.A.	Certificación ordinaria nº 1 de enero de 2021	3.436,08 €
TOTAL						3.436,08 €

**14.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LA OBLIGACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA PRESENTADAS POR RAMÓN Y CONCHI, S.A. CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN LA DE PARCELA DE ZONA VERDE 503 Y 504 DEL P.P "SECTOR III" EN EL BARRIO DEL SECTOR III, GETAFE, POR IMPORTE DE 5.590,95 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 16 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 7 de julio de 2021; el informe del TMAE de la Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 6 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 2 de

septiembre de 2021 conformado por el Coordinador General de Hacienda de la misma fecha; el informe fiscal nº 1372/2021 de la Intervención General Municipal de 23 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer la obligación a favor de RAMÓN Y CONCHI, S.A. correspondiente a las certificaciones ordinarias de obra que a continuación se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EMPRESA	Nº OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
34201 60900 denominada "O. Invers. Nuevas infraestruc. y bienes destinados al uso general. Otros gastos Instalaciones deportivas"	RAMON Y CONCHI, SA	AD 220210001613	Certificación Ordinaria nº 3. Diciembre de 2020	5.302,32 €
			Certificación Ordinaria nº 4. Enero 2021	288,63 €
TOTAL				5.590.95 €

**15.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS CERTIFICACIONES RELATIVAS AL CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA SALA DE TENIS DE MESA EN EL POLIDEPORTIVO JUAN DE LA CIERVA 30.169,61 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 16 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 20 de mayo de 2021; los informes del Arquitecto Técnico de la Unidad de Proyectos y Obras de Edificación de 20 de mayo y 18 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 2 de septiembre de 2021 conformado por el Coordinador General de Hacienda de la misma fecha; el informe fiscal nº 1378/2021 de la Intervención General Municipal de 23 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer la obligación correspondiente a las certificaciones ordinarias a favor de RC 93 S.L., que a continuación se detallan, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.622.00, denominada "Inversión reposición edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas", según el siguiente detalle:

Nº RUF CERTIFICACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº DE OPERACIÓN	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE (IVA inc.)
F/2021/1860	342.01.622.00	Inversión reposición edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas	220200017673	RC 93 S.L.	Certificación ordinaria nº 3 de diciembre de 2020	6.467,01 €
F/2021/2441	342.01.622.00	Inversión reposición edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas	220200017673	RC 93 S.L.	Certificación ordinaria nº 4 de enero de 2021	23.702,60 €
TOTAL						30.169,61 €

#### **16.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN LA EMPRESA JSP.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 16 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 9 de noviembre de 2021.

Tras ser solicitado por algún grupo en la Junta de Portavoces la propuesta de referencia pasa a ser proposición del Grupo Municipal Socialista.

De conformidad por el Grupo Municipal proponente, se incorporan como parte proponentes de la proposición de referencia, los Grupos Municipales Podemos y Más Madrid Compromiso con Getafe, por lo que pasará a denominarse: **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE.**

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 18 de noviembre de 2021, una solicitud de intervención de D. José María Armendáriz González en representación de los Trabajadores José Sánchez Peñate, SA.

La Señora Presidenta dice que efectivamente hay una intervención solicitada. Pero disculpen un momento, pero antes pedirles..., ¿quiénes son los Grupos Municipales que se han adherido a la propuesta? (...) Podemos, Más Madrid y..., Podemos y Más Madrid, vale. Lo digo porque me quedaba la duda de la ordenación del debate. En cuanto a la solicitud de palabra, Don José María, bienvenido, bienvenida al Pleno del Ayuntamiento.

Hizo uso de la palabra el Señor Armendáriz González, el cual manifestó lo siguiente: ... Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Me llamo José María Armendáriz y llevo más de 39 años trabajando en el departamento comercial de la empresa José Sánchez Peñate de Getafe. En primer lugar, quería darle las gracias en nombre de mis compañeras y compañeros por darnos la oportunidad de poder participar y expresarnos ante este Pleno; al igual que queremos agradecer en especial a la Alcaldesa, Sara Hernández, y a las Concejales Ángeles Martín, de Empleo, y Gema Cáceres, de Desarrollo Económico, el apoyo y la solidaridad que nos vienen demostrando desde que les hicimos partícipes de nuestros problemas y preocupación. Para aquéllos que no conozcan qué representa JSP en Getafe y en el mundo de la alimentación y que, por cierto, siempre llevamos, desde el año 75 en todos los productos que salen de la fábrica, sí voy a nombrar algunos de los productos y marcas fabricadas aquí: en la fábrica de café, se fabrica café para marcas como Alcampo, Cash Diplo, Grupo Euromadi, marcas como Alteza, Spar y [¿?], Supermercado Covirán, Miquel Alimentación y un largo etcétera; en la fabricación de productos en polvo como leche y chocolate para *vending*, [¿?], etc., para las mayores empresas del país, así como de Portugal, Francia e Italia, tales como [¿Semati?], [¿Autobahn?], Pelican Rouge, Selecta, Serventa SVA, [¿Comasa?], Easy Vending, [¿?] y [¿?], [¿Eurés?], líneas aéreas de Iberia, Air Nostrum y [¿Macro?]; y en nuestra cercanía, distribuidores automáticos Vaquero, Getafe Vending o [¿?] Expendedoras; desde la planta de pastelería congelada se fabricaron productos para empresas tan importantes como Grupo Carrefour, Mercadona, Lidl, Grupo Eroski, Alcampo, Grupo El Corte Inglés, Aldi, Grupo Cafeterías [¿?] Starbucks, Euromadi, etc. Y dicho esto, paso a la lectura de la proposición: proposición que representa el Grupo Municipal Socialista al Ayuntamiento Pleno por el mantenimiento del empleo en JSP. Hace más de 40 años que la empresa canaria José Sánchez Peñate (JSP) se implantó en Getafe; 11 años después de su creación, nuestro municipio se convirtió en el destino peninsular de JSP, dedicada al desarrollo industrial en el sector de la alimentación con marcas tan reconocidas para los canarios como Celgán o Millac. JSP, también conocida por su magnífico café, llegó a tener en el conjunto de sus plantas una cifra que ha rondado los 800 trabajadores, 200 de ellos en Getafe. Esta empresa, que ha llegado a ser puntera en el sector de los lácteos, café y productos *vending*, presentó a principios del mes de marzo precurso de acreedores en el Juzgado Mercantil número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, con el objetivo de mantenerse a flote y como consecuencia..., y como consecuencia de la situación económica que atravesaba. Pero los problemas comenzaron años antes, en abril de 2018 JSP intentó solucionar sus problemas económicos negociando con acreedores de pasivos financieros afectados por una homologación pedida ante las autoridades judiciales. El 11 de septiembre de ese mismo año, el Juzgado de lo Mercantil de Las Palmas recordó a la empresa que la norma prevé que, en caso de no cumplir con el calendario de refinanciación, cualquier acreedor adherido o no al mismo podría solicitar un procedimiento equivalente al incidente concursal. JSP, por su parte, está formada por cuatro accionistas con presencia en 22 órganos sociales y poder en siete sociedades y 722..., 732 marcas, de las cuales 26 son nacionales..., no son nacionales sino comunitarias, perdón. Esta compleja red empresarial unida a una ampliación y diversidad de un negocio que arrancó como empresa familiar, ha

generado importantes pérdidas que, como suele ser habitual, han repercutido muy negativamente sobre los trabajadores y trabajadoras.

Lo que en su momento se tradujo en recortes salariales, se ha ido convirtiendo en una disminución considerable de la plantilla; en la actualidad, sólo 465 del total nacional siguen en nómina, de los cuales la planta de nuestro municipio no llega a sumar 80, parte de ellos en un ERTE, mientras que la empresa sigue apostando por las externalizaciones y el uso continuado de empresas de trabajo temporal. Mientras, JSP se había recibido..., que había recibido distinciones por su modelo social empresarial (guardería en el centro, ayudas al estudio, piscinas, ocio y tiempo libre) plantea un ERE de 317 trabajadoras y trabajadores por vía de salvación..., como vía de salvación, como único plan de reestructuración viable y con futuro. Por su parte, el pasado mes de julio, el Gobierno de Canarias se comprometió a velar por el cumplimiento del acuerdo firmado entre la empresa JSP y los trabajadores, estableciéndose unas condiciones muy específicas, que eran tratar de garantizar la unidad empresarial y mantener el máximo número de empleos que fuera posible. Ni los trabajadores y trabajadoras ni sus representantes tienen una información clara de cuál es su situación ni qué futuro les depara; de hecho, la posibilidad de que un posible inversor quiera quedarse con una de las sociedades o marcas no hace más que acrecentar su incertidumbre. Por todo ello, proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid a realizar una inspección laboral de JSP en Getafe para conocer la situación real en que se encuentran sus empleados; segundo, instar a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid supervisar los acuerdos laborales entre trabajadores y dirección de la empresa, así como a revisar su cumplimiento; y tercero, dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a los portavoces de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo de la Asamblea de Madrid y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, así que..., como a la Mesa por el Empleo. Getafe, 9 de noviembre del 21. Bueno, muchas gracias.

La Señora Presidenta agradeció a Don José María, a usted y al compañero, a todos los..., y como hemos hecho en reuniones, en las diferentes reuniones que hemos mantenido, por favor, nuevamente reiterar la solidaridad de este Gobierno Municipal. Y en sentido, indicar que con todas las gestiones que las Concejales han realizado con la representación sindical, que han realizado con el Gobierno de Canarias, directamente con la Consejería de Empleo, esperemos también que la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid también pueda ejercer su fuerza y podamos sacar un acuerdo favorable a los trabajadores en este tema, y que no suponga un aspecto negativo para la industria de la localidad que JSP cierre en Getafe, sería muy mala, muy mala noticia y nos vamos a oponer a ella siempre.

Por parte del Grupo Municipal Socialista hace defensa de la proposición la Señora García Rodríguez indicando que en realidad los acuerdos y demás los han leído ellos, o sea que una vez más, como decía la Sra. Presidenta, instar a la Comunidad de Madrid a que, de la misma manera que el Gobierno canario está mediando e intercediendo por la empresa y por qué los acuerdos que se están realizando entre la parte sindical y la empresa tengan transparencia y lleguen a buen puerto, siempre primando la dignificación de esta salida laboral en caso de que la hubiera, que la Comunidad de Madrid, que la Consejería de Empleo haga la misma fuerza aquí en Getafe para con estos trabajadores y trabajadoras.

Por el grupo Municipal de Vox intervino el Señor Díaz Lanza el cual indicó lo que se transcribe: Sí, muchas gracias y muy buenos días a todos. Traen hoy al debate de este Pleno una propuesta sobre mantenimiento de empleo, eso dicen ustedes, pero realmente esto no es así; el Gobierno Municipal intenta aportada a este Pleno un "lavado de cara", un "lavado de cara" muy necesario teniendo en cuenta la realidad que viven nuestros vecinos en nuestro municipio gracias a su obsesión autoritaria de destruir todo aquello que tocan. Pero no se

preocupen, Vox está aquí para explicarles a todos nuestros vecinos, a los señores empleados de la empresa y a todos aquéllos que nos escuchen, que su única intención es “tapar sus vergüenzas”, culpar a otros de sus responsabilidades y desatender sus obligaciones con disimulo, como de costumbre. Es curioso ver cómo defienden ustedes el trabajo, Sra. Concejala de Empleo; es curioso, cuando una empresa no puede pagar a sus empleados, la facilidad con la que cogen ustedes una pancarta para perseguir al empresario, tirano y explotador según ustedes, para defender a los trabajadores; volvemos a decir, eso, según ustedes, es la única realidad, que el empresario es el culpable. Pero Sra. Concejala de Empleo, y también Concejala de Educación, qué callada estaba usted cuando mantenían contratadas fraudulentamente a las maestras de las Escuelas Infantiles, a las que intentaron despedir con muy buenas palabras y una “palmadita” en la espalda, qué poca vergüenza; estaba callada entonces y sigue callada ahora, porque de esto parece ser que esas trabajadoras a ustedes no les importaban ni lo más mínimo. Así que, señores del Gobierno “socialcomunista”, que despide por vicio y por capricho, en contra de lo que toda la oposición le solicitaba, ¿piensan que el resto de la humanidad despide como ustedes, con esta misma técnica?, pues les aseguro que no es así. Señores del Gobierno, son ustedes unos irresponsables por ir con el dedo acusador señalando negocios a los que perseguir con inspecciones, cuando son ustedes los que ni han hecho “los deberes” ni hacen nada por evitarlo. Sra. Alcaldesa y Sra. Concejala de Empleo, cuéntenle a estos empleados que ustedes disponían de 35 millones de euros para intervenir en estas situaciones y dar ayudas a empresas que, como JSP, tienen dificultades en poder seguir adelante con su actividad; por qué no les cuentan ustedes a los vecinos y a los trabajadores qué parte de la partida de 35 millones de euros que tenía Getafe para rescatar empresas, fomentar empleo y paliar la crisis sanitaria, han destinado para evitar este cierre, díganse, qué parte de esos 35 millones van a dedicar a raíz de mi intervención en el futuro de esta empresa, para intentar mantener los empleos; ya se lo voy a contestar yo, se lo voy a decir yo a ustedes: 0€ es lo que van a destinar, porque la única alternativa que tienen ustedes para evitar este cierre es señalar con el dedo y mandar inspecciones. De esto no les hago a ustedes tampoco plenamente responsables señores del Gobierno; el resto de Grupos Municipales, a excepción de Vox, tienen también su parte de responsabilidad, porque fueron ellos quienes les aplaudían a ustedes cuando se gastaban el dinero que tenían que destinar a fomentar el empleo y evitar despidos, en gasto ordinario y en mantenimiento; sólo Vox les dijo que no, y sólo Vox les dijo que no se podía dedicar ni un céntimo de ese dinero a cuestiones que no tuvieran nada que ver con el empleo o la crisis sanitaria, pero no nos escucharon y ahora estamos aquí, pidiendo inspecciones a la Comunidad de Madrid porque, claro, no tenemos nada mejor que ofrecer, ¿verdad? Y el empleo es algo importante para Vox, es algo que va..., que defendemos y que vamos a defender, desde luego, desde este Ayuntamiento y desde cualquier otra institución; pero ustedes no, ustedes, en el eterno ejercicio de desatender sus obligaciones, son capaces de desatender sus obligaciones para atentar contra el empleo.

Le voy a decir una cosa, Sra. Concejala de Empleo, para ver si tiene a bien en contestarme, contestarme a mí y a cualquier otro: por qué el Gobierno Municipal está paralizando un proyecto de ampliación de un polígono que aportaría a Getafe 10.000 puestos de trabajo; Sr. Concej, levanta usted la mirada, creo que sabe algo; cuéntenoslo, Sra. Concejala, cuéntenos qué problema tiene el Concej de Urbanismo para dificultar la creación de empleo, cuéntenoslo y dígame a estas personas que es posible que pierdan su empleo, pero que ustedes le están negando 10.000 alternativas para conseguir un empleo nuevo; y ya de paso, cuéntenoslo también a los 12.000 desempleados que viven en nuestro municipio.

Por el grupo municipal de Ciudadanos intervino la Señora Cobo Magaña, únicamente agradecer la intervención de Don José María en este Pleno y anunciar nuestro voto a favor de la propuesta que hoy se presenta en este Pleno.

En nombre del Grupo Municipal Popular, hizo uso de la palabra el Señor Lázaro Soler el cual dijo lo que se indica a continuación. Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, nosotros también queremos agradecer la intervención del Sr. Armendáriz y sus acompañantes esta mañana aquí, dando una connotación más personal de la situación que está atravesando la empresa. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, como en otras situaciones similares que hemos enfrentado a lo largo de estos años en el Ayuntamiento de Getafe, en primer lugar, lamentamos, y queremos hacer constatar que lamentamos, la deriva económica empresarial que está pasando..., que está atravesando esta empresa y, por supuesto, nuestros esfuerzos y nuestra solidaridad va con las familias de todos ustedes, los trabajadores de la empresa, sus familias, y nos hacemos cargo de la situación por la que están pasando. A eso sumamos la expresión de que todos los esfuerzos, vengan de donde vengan, siempre son buenos para sumar, para buscar soluciones y para encontrar viabilidad a situaciones que en este caso son sobrevenidas; sobrevenidas, entendemos que, desgraciadamente, no sólo por acciones de la gestión del día a día, sino por los efectos durísimos que para todo el sector de la hostelería y sus proveedores y toda... el árbol que nutre, al final, la hostelería, el  *vending*, las cafeterías, tiene y ha tenido la pandemia; la pandemia y, a nivel nacional, determinadas decisiones y ataques que ha habido contra el sector de la hostelería, ya sea en forma de limitaciones, ya sea en forma de cierres, ya sea en forma de prohibiciones. Creemos que, en una situación así, no aporta nada el buscar culpables desde un punto de vista político, sino lo que se necesita cuando hay turbulencias es aportar soluciones, trabajar en ellas y no dedicarse a decir a los demás lo que tienen que hacer; lo digo porque, en la línea de esta proposición que presenta el Grupo Socialista, nosotros defendemos la colaboración de todas las Administraciones y la aportación de que todo aquél que tenga algo que aportar a una situación así, sea bienvenido y vaya adelante, porque todo suma. Ahora bien, no podemos dejar de apuntar que, Sra. Alcaldesa, para exigir a los demás que preserven el empleo, creemos sinceramente que hay que dar ejemplo antes y no echar a 33 mujeres, maestras y educadoras, a la calle con las formas que ha venido utilizando este Ayuntamiento. Preservar el empleo es eso, es preservarlo fuera y en casa, señalarlo fuera y dentro, y dar ejemplo con la propia actividad que uno desarrolla. Empiecen, por favor, por donde ustedes sí tienen responsabilidad, y en este caso es en la Casa Consistorial; porque, Sra. Alcaldesa, mucho sindicalismo con las empresas privadas, pero bien de "rodillo" cuando usted es la "patrona". Así que, creemos que es muy fácil decir a los demás lo que tienen que hacer y no, sin embargo, hacer lo que uno debe hacer, que es, en este caso, dar ejemplo. Insistimos en nuestro apoyo a toda la plantilla de JSP, en que confiamos en que se encuentran las soluciones y en que estamos convencidos de que la Administración de la Comunidad de Madrid, siendo una más de las que participa, en este caso en el ámbito de la región madrileña, estará absolutamente dispuesta a colaborar y hacer todo lo que esté en su mano para buscar soluciones a esta situación que está atravesando. Y por lo demás, les deseamos que todo esto no sea más que un triste capítulo a recordar dentro de un futuro de prosperidad para su empresa, para ustedes y para sus familias. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal de Más Madrid- Compromiso con Getafe intervino el Señor Pérez Gómez el cual dijo lo que se indica a continuación. Sí, muchas gracias. Buenos días. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, agradecemos la intervención de José María en defensa del empleo en JSP y trasladamos..., os trasladamos nuestro apoyo a los trabajadores y trabajadoras. Vemos una vez más que la promesa de que a cambio de ayudas y de aplicación de ERTes se van a mantener los empleos es una burda mentira. Nos gustaría que fuese posible readmitir a los despedidos y que la planta de Getafe pudiese mantenerse; en esa pelea, les decimos a los trabajadores y trabajadoras de JSP y a sus organizaciones que cuenten con nosotros y nosotras, Me gustaría también una mayor implicación en este camino no sólo de la Comunidad de Madrid, sino también del Gobierno de la Nación, que tienen competencias suficientes para ayudar a salvar estos puestos de trabajo. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal de Podemos intervino el Señor Guerrero García el cual manifestó lo siguiente: Buenos días otra vez. Muchas gracias, Sr. Don José María por explicar la situación de la empresa y, bueno, ponernos un poquito al corriente de lo que sucede en nuestro municipio. Como hemos venido a hablar de la empresa JSP, pues hablaremos de la empresa JSP, sin derivarnos en otros temas que son muy diferentes. Después de ir arrastrando durante bastante tiempo una situación económica difícil, lo que también ha repercutido en el retraso del pago de salarios de trabajadores y trabajadoras, la empresa canaria JSP se enfrenta al cierre de su filial en Getafe y al despido de 326 personas de una plantilla de 465, un recorte brutal del 70% de la plantilla. Esto, hay formas de enfocarlo y cómo estamos, pero sí es cierto que hay una opinión del comité de empresa de cómo se ha llegado a eso y queremos también trasladarlo, por lo menos una de las partes, qué opina una de las partes; y en opinión del comité de empresa, ha habido una intención de empobrecer deliberadamente la producción de fábricas de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, con el objeto llevar la empresa a un punto irreparable, con el objeto de poder cambiarse significativamente las condiciones y el número de personas de la plantilla; a esto se ha ido sumando el abandono paulatino de productos para su distribución, sin que el comité de empresa supiera el motivo concreto. En solo año..., en sólo ocho años, la empresa pasó de unos beneficios de 3.000.000€ a unas pérdidas de 9.000.000, siendo 2014 el primer año negativo, con 3,6 millones de pérdidas hasta llegar a 42 millones en 2016, y actualmente se ha alcanzado una deuda de unos 70 millones. Actualmente se está negociando la posible continuidad o cierre de la empresa y valorando las condiciones de despido, pero los empleados denuncian que aún no tienen una oferta clara para la situación de los trabajadores encima de la mesa, cuando la fecha de finalización de negociación es el día 30 de noviembre. El Gobierno canario está mediando con las empresas insulares para tratar de garantizar unas condiciones digna para los trabajadores en la negociación; y desde aquí pedimos a la Comunidad de Madrid, que sí tiene competencias, que sí puede aportar algo, que se asegure también que las personas de nuestro municipio, que con su trabajo duro y diario han hecho viable el funcionamiento de esta empresa durante 46 años en Getafe, tengan una salida digna en las mejores condiciones en caso de que este ERE se lleve a cabo. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista intervino la Señora García Rodríguez, la cual dijo lo indicado a continuación. Sí, muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer a José María y a Juan Carlos, en nombre del Grupo Municipal Socialista y en el mío propio, el que estén aquí en este salón de Plenos para que todos los vecinos y vecinas sepan a qué situación se está enfrentando la empresa JSP y, como consecuencia, sus trabajadores y trabajadoras. Me gustaría decir al Sr. Díaz Lanza que es muy ignorante, porque primero tiene que saber quién tiene competencias de empleo en la Comunidad de Madrid y también parece ser que desconoce las competencias de esta propia Concejala..., de esta Concejala de Empleo y presidenta de la ALEF, parece que no sabe tampoco a qué tipo de empleo y qué funciones tiene la ALEF dentro del municipio; seguramente los trabajadores de JSP aquí presentes y los que le estén escuchando desde sus casas se han sentido muy reconfortados con sus voces. Para quienes no conozcan la situación, aunque ya lo han narrado ellos, alrededor de 80 trabajadores, vecinos y vecinas de nuestro municipio, casi todos, la mayoría, viven en la incertidumbre acerca de su futuro laboral, y es que no está resultando para ellos nada sencillo trasladar a la sucursal peninsular las actuaciones que se están llevando a cabo en la sede principal, que está en Canarias. En las reuniones mantenidas con ellos, con ellas, siempre han destacado el familiar que acompañó al crecimiento de la planta getafense; José Sánchez Peñate, artífice del negocio, "Don José", siempre se comportó como un padre con sus empleados y empleadas, de hecho, las ayudas que proporcionaba en materia educativa y de ocio le otorgaron reconocimiento en el ámbito social; lo que no aumentaba en salarios se convertía en especie: piscina y ocio, jardín de infancia, ayudas para libros... La confianza era el pilar fundamental que sustentaba esta empresa y, en base a esta confianza, se han ido

conculcando derechos laborales. No es de recibo, entre comillas, que el buen quehacer del “padre” sea la base contractual de una relación laboral y, además, las personas, desgraciadamente, como ha sido el caso, tenían fecha de caducidad; no ha sido igual el comportamiento de sus “hijos”. La negociación no está siendo nada fácil, máxime cuando, a pesar de tener una única dirección, la deslocalización territorial ha dificultado la fluidez de la comunicación entre los trabajadores, quiero decir los de aquí y los de allí. Ante la falta de información, este Gobierno Municipal se ha puesto en contacto tanto con los representantes de los trabajadores como con el Viceconsejero de Empleo canario, Gustavo Santana, quien nos ha facilitado el acuerdo de 2 de julio que se publicó en el Boletín Oficial de Canarias y que refleja el compromiso adquirido por ambas partes, basado en la viabilidad futura de la empresa JSP y Celgán como una unidad empresarial, siendo el mantenimiento de los puestos de trabajo una de las máximas prioridades de la operación. La parte empresarial y sindical se comprometen, con el respaldo de la Administración, a establecer una línea de negociación a través de un diálogo leal y transparente, que no había habido y..., en el proceso de reestructuración financiera de la empresa; consulta y negociación en todos aquellos aspectos que puedan suponer la afectación del empleo, al tiempo que buscar una salida digna en caso de tener que amortizar puestos de trabajo; éste es el acuerdo canario y éste es el acuerdo que queremos que se extrapole aquí, a la planta de Getafe. Además, en caso de incumplimiento del acuerdo, la Dirección General de Trabajo canaria actuaría como mediadora. 80 familias en Getafe esperan una respuesta.

No está claro que los procesos laborales y de venta de maquinaria e infraestructuras hayan sido limpios, como tampoco lo está que las contrataciones a través de ETT en periodo de pandemia sean compatibles con los ERTes puestos en marcha, por eso pedimos a la Comunidad de Madrid que haga una inspección. Por eso esta Administración local, este Grupo Municipal Socialista, se hace eco de las demandas de los trabajadores y trabajadoras, les respalda y les apoyará en cuantas reivindicaciones pongan en marcha; y por eso pedimos a la Administración regional y a la Consejería de Empleo que se comprometa con los trabajadores de Getafe, con el empleo madrileño. Tenemos aquí un Diputado autonómico, el Sr. González Pereira, que seguro que va a llamar a la puerta de la Consejería de la Comunidad de Madrid, como ha dicho el Sr. Mesa, buscando la mediación para estos trabajadores; no les defraude y no nos haga pensar que sólo se preocupa por justificar la acción de su Gobierno ante determinados colectivos de los que saca rédito político, lo digo en referencia a todas las maestras a las que se les ha cerrado el acceso y la contratación en la nueva Escuela Arcoíris, les recuerdo que ha sido su Gobierno regional quien lo ha impedido. Gracias.

Intervino la Señora Hernández Barroso, la cual, en nombre del Equipo de Gobierno y en mi posición de Presidenta, no sólo ya reiterarles el apoyo en los términos que personalmente hemos podido hacer en las diferentes reuniones que han mantenido tanto con las Concejales como conmigo misma. Y en relación con este Pleno, pedirles disculpas, lo sentimos, sentimos que haya Grupos Municipales que no se hayan centrado en su problemática; sentimos que ha habido Grupos Municipales que han preferido hacer uso de la demagogia, ya ni siquiera voy a entrar a si..., la verdad o no en este caso, de las cosas que se han dicho, pero una demagogia que no resuelve sus problemas, una demagogia que han utilizado algunos Grupos Municipales simplemente por atacar al Equipo de Gobierno que a ustedes no les aseguran la continuidad de sus puestos de trabajo. Pedirles disculpas por lo que ha pasado en este Pleno en relación con algunos Grupos Municipales y, por parte del Equipo de Gobierno, reiterarles todo el apoyo y que seguiremos haciendo cuantas gestiones sean necesarias. El Equipo de Gobierno de Getafe seguirá contactando con el Gobierno de Canarias para seguir ahí una pauta; es posible que el Equipo de Gobierno de Getafe pueda hacer más fuerza si, además de llamar al Equipo de Gobierno de Canarias, también es la Comunidad de Madrid la que llama al Equipo de Gobierno de Canarias, eso es lo que se trae aquí para que la Comunidad de Madrid se sume a los esfuerzos de este Ayuntamiento, de este Equipo de

Gobierno, para que entre todos podamos salvar la industria de la región y, en este caso, la industria local, con empresas que en su momento fueron tan fuertes como JSP; y tenemos, en el ejercicio de las competencias, porque la inyección económica tiene que venir por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es el que tiene las competencias en empleo, podamos seguir trabajando. Por lo que se refiere a las competencias del Ayuntamiento, por supuesto, todos los recursos municipales a su disposición, y esperemos que no sea necesario que tengan que hacer uso de Servicios Sociales, de los servicios de ALEF..., porque se hayan resuelto que ustedes puedan continuar en sus puestos de trabajo. Así que adelante, seguiremos trabajando en la misma línea de lo que hemos trabajado..., hemos hablado, perdón, en las diferentes reuniones. Muchísimo ánimo y, por favor, trasládenselo a sus compañeras y sus compañeros. Pasamos a la votación.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión la concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Señora Presas de Castro.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 23 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid a realizar una inspección laboral de JSP en Getafe para conocer la situación real en que se encuentran sus empleados.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid supervisar los acuerdos laborales entre trabajadores y dirección de la empresa así como a revisar su cumplimiento.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería Economía, Hacienda y Empleo, a los portavoces de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo de la Asamblea de Madrid y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, así como, a la Mesa por el Empleo de Getafe.

En este momento se reincorpora a la sesión la señora Presas de Castro.

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

#### **17.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE VADOS PARA EL ACCESO DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DEL MUNICIPIO DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 16 de noviembre de 2021; la propuesta de referencia de 8 de noviembre de 2021; el

certificado de la Jefa de la Junta de Gobierno de 24 de marzo de 2021; los informes de la Jefa de Sección del Departamento Jurídico y Servicios Generales de 24 de mayo y 5 de noviembre de 2021; las enmiendas del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe presentadas en la Secretaría General del Pleno el 20 de octubre de 2021: el informe del Secretario General del Pleno de 10 de noviembre de 2021.

Hizo uso de la defensa del punto el Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Señor Rodríguez Conejo, el cual dijo que sí, Presidenta. Buenos días a todos. Para la aprobación del proyecto de la Ordenanza municipal reguladora de vados se propone..., propongo al Pleno: primero, desestimar las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe al proyecto de Ordenanza municipal reguladora de vados para el acceso de vehículos automóviles, aprobado en Junta de Gobierno con fecha 6 de octubre de 2021, por los motivos señalados en el Informe de la Jefa de Sección del Departamento Jurídico y Servicios Generales, de fecha 5 de noviembre de 2021; y segundo, remitir el proyecto aprobado en la Junta de Gobierno..., en la Junta de Gobierno de fecha 6 de octubre al Pleno de la Corporación para la adopción del siguiente acuerdo: primero, aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de vados para el acceso de vehículos automóviles, que consta de una exposición de motivos, 36 artículos, un anexo, una disposición derogatoria y una disposición final; y segundo, someter a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para la presentación de reclamaciones y sugerencias, surtiendo esta aprobación inicial efectos definitivos si no se presentan. Gracias.

Por el Grupo de Más Madrid- Compromiso con Getafe intervino el Señor Pérez Gómez, el cual indicó lo que a continuación se indica. Sí, muchas gracias. Buenos días. Como ya conocen los señores y señoras Concejales de este Pleno, nuestro Grupo Municipal fue el único que presentó enmiendas a la Ordenanza de vados, porque nos parece que varios de sus artículos generan un grave perjuicio a muchos vecinos y vecinas de Getafe. Por un lado, Más Madrid-Compromiso con Getafe no está de acuerdo con que el Ayuntamiento obligue a los propietarios de todas las viviendas unifamiliares a abonar una licencia de vado independientemente de que utilicen o no el aparcamiento de su casa, porque de verdad creemos que las Administraciones Públicas tienen que fomentar el uso del transporte público y deben comprender que existe una ciudadanía que no tiene vehículos privados y que, por tanto, aunque sus hogares tengan un espacio destinado a aparcamiento por el cumplimiento con las Leyes urbanísticas, no lo utilizan como garaje. Para que se hagan una idea, hay gente que con conciencia ambiental no hacen uso de vehículos motorizados; pero también hay personas que se hacen mayores y dejan de conducir, otras que tienen un problema de salud sobrevenido que se lo impide, otras que no tienen carné de conducir y les apetece vivir en una casa unifamiliar de más de 100 metros cuadrados, otras habrán tenido que deshacerse de su coche para llegar a fin de mes, otras se habrán quedado sin su vehículo y no tendrán dinero para tener otro; aun así, consideran que todas estas personas tienen que abonar una tasa de acceso de vehículos automóviles que en muchas ocasiones no es que no utilicen el garaje, es que no son propietarios de ningún vehículo que necesite atravesar la acera y que, por tanto, tenga que abonar la tasa de vado. Otra de las enmiendas que presentamos es contra los artículos 11.4 y 14, que son especialmente gravosos para los vecinos y vecinas, ya que en el caso de que den de baja el vado, por iniciativa propia o por impago, tienen que costear una obra para elevar la acera cuando el aparcamiento sigue existiendo. Esta enmienda también la rechazan y lo hacen faltando a la verdad; hagan el favor de leer sus propias Ordenanzas, dice el Informe jurídico que el artículo 11.4 no es una obligación porque utiliza el término "podrán", pero se lo vamos a leer literalmente a ver si encuentran ese término: "la revocación de la autorización llevará aparejada la orden de suspensión del vado, teniendo que restituirse, en su caso, la acera al estado original y retirar la señalización, siendo a costa del titular los gastos que

de ella se deriven”, no está, ¿verdad?, eso nos parecía también a nosotros, que no es una posibilidad, sino una obligación. Lo que no sabemos es cuánto puede costarle a un vecino una obra de ese calibre, además de la inutilidad de estar cambiando la fisonomía del acerado en función de si está en vigor o no la licencia de vado. También incluyen una referencia a la Ordenanza 4.2, de la tasa de utilización privativa o de aprovechamiento especial del dominio público, que concreta unos aspectos que son contrarios a la Ordenanza que hoy estamos debatiendo aquí, por lo que si van a dejar el articulado como esta..., de esta norma como está, ya les avisamos que deben armonizar la de tasas, o al revés, porque tener que hacer una obra o no tiene que formar parte y estar especificado en esta norma y no en la que regula los precios.

Y por último, viene la parte en la que siempre “se les ven las costuras”, ya que tratan de justificar por qué existe un texto que es injusto para la mayoría de las situaciones, pero que les viene “de perlas” para multar a alguna gente muy concreta; en este caso, acusan a “los locales del casco urbano que dejan de utilizar el garaje y mantienen el vado, utilizando la puerta como una reserva de aparcamiento”, dicen literalmente; Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Sra. Alcaldesa, la Ley de Tráfico y el artículo 40.2.f) y el artículo 4.2 de esta norma, ya prohíben el estacionamiento delante de un vado debidamente señalizado, incluso aunque seas el propietario del mismo; así que, por favor, volvemos a pedirles rigor a la hora de redactar las normas, porque son de aplicación general y tienen un régimen sancionador muy serio al que están exponiendo injustamente a la población, una población que necesita seguridad jurídica y no estar sujeta a la discrecionalidad porque no estén dispuestos a admitir ningún tipo de error en su redacción. Y ya que suponemos que no van a modificar ni una coma del borrador de la Ordenanza por esto..., por lo que les digamos en este Pleno, sí les pedimos al resto de Concejales de la Corporación que se posicionen en contra de la aprobación inicial de esta norma, a la espera de que el Gobierno Municipal corrija las imprecisiones que contiene. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos hizo uso de la palabra el Señor De Gracia Navío, el cual dijo lo siguiente: Buenos días. Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Concejales y público que nos puedan estar siguiendo por internet, buenos días. Para Ciudadanos, esta Ordenanza municipal reguladora de vados no coincide en casi nada con el sello de identidad que nosotros defendemos; en nuestro ADN, como bien saben, siempre se marca la bajada impositiva, la bajada del IBI al mínimo que establece la Ley y, por supuesto, la reducción de tasas. No estamos a favor de incrementar los impuestos a nuestros vecinos y consideramos innecesarias unas multas abusivas, que sólo persiguen recaudar dinero y lastran la economía de las familias en momentos tan delicados como los que estamos viviendo en la actualidad. Pongo el caso de las plusvalías, donde estamos viendo que durante todo este tiempo parece que sólo preocupa a nuestro Grupo Municipal y lo llevamos al debate político en el Pleno de Getafe. Para nuestra formación, que los vecinos paguen unos impuestos adecuados y acordes es una prioridad, queremos que nuestros vecinos paguen unos impuestos justos y luchamos para que se haga una nueva Ley de plusvalías..., nacional de plusvalías, que éste al alcance del bolsillo del contribuyente. No queremos multas abusivas por aparcar en una acera o pagar un vado que no vas a usar si no tienes vehículo. Ahora mismo hay prioridades que asumir en esa crisis que nuestro país está sufriendo. Nosotros, en Ciudadanos, siempre que la situación lo permita, apostaremos por una bajada de impuestos; sirva como ejemplo lo que acabamos de hacer, apoyar en el Ayuntamiento de Madrid, siendo este año el tercero que los madrileños tendrán más dinero en sus bolsillos. No es el momento de poner tasas abusivas, es el momento incluso de suprimir muchas de ellas, como se ha acordado en este Pleno con el caso de las tasas de terrazas y veladores; cuando la gente lo está pasando mal, no puedes hacérselo pasar peor. Por esto, en años anteriores nos hemos sentado con el Gobierno Municipal y hemos negociado unas Ordenanzas fiscales acordes con la situación en la que nos encontramos en cada momento, hemos negociado ayudar para hacer frente a esos impuestos

que en momentos difíciles la gente no puede asumir. Así somos, hacemos política útil y miramos que..., por el bolsillo de nuestros vecinos. Vemos muchas lagunas en esta nueva Ordenanza municipal de vados y por ello nos abstendremos en la votación. Sin duda, nuestros criterios para la modificación de esta nueva Ordenanza difieren un tanto de la que nos presentan; por esto, no podremos apoyar esta Ordenanza. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Cerró el turno de intervenciones el Señor Rodríguez Conejo el cual indicó lo que se expone a continuación. Gracias, Presidenta. Buenos días a todos de nuevo y a todos los presentes y aquéllos que nos siguen por internet. Traemos a este Pleno la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de vados para renovar la norma anterior, que data de 1985, y mediante la cual se pretende resolver las distintas problemáticas existentes para la actual regulación vigente. Esta Ordenanza contempla, en la medida de lo posible, las disposiciones contenidas en la normativa de accesibilidad y de supresión de barreras arquitectónicas; evita, además, el temprano deterioro que vienen sufriendo las aceras acondicionadas para el paso de vehículos, modificando el tipo de materiales que se debe emplear en su construcción; regula, como no podía ser de otra manera, disciplinariamente el incumplimiento de las condiciones de los condicionantes impuestos en las autorizaciones de vados, haciéndolos compatible además con la Ley del Suelo; actualiza la documentación técnica necesaria y regula los procedimientos de tramitación de las autorizaciones. Del mismo modo, como objetivos de la Ordenanza, se actualiza su articulado para una adaptación a la normativa actualmente en vigor; esta Ordenanza aclara, además, el contenido de determinados artículos para evitar interpretaciones que en la práctica podrían traducirse en cierta inseguridad jurídica, clarificando conceptos, reforzando las garantías del ciudadano y el establecimiento de mecanismos de control que eviten la incorrecta utilización del dominio público; y como no podía ser de otra manera, se procede a actualizar tanto la documentación técnica necesaria como la regulación de los procedimientos de tramitación de las autorizaciones. Tal y como figura en la estructura de la proposición, se desestiman las alegaciones del Grupo Municipal Más Madrid, en base al Informe de la Unidad Jurídica, adjunto a este Expediente, por las causas que en el mismo se describen. Recordemos que una Ordenanza municipal no es un documento político pero, sobre todo, no es un documento mediático, como Más Madrid pretende; una Ordenanza tiene un objetivo claro: regular una competencia municipal y, obviamente, no..., aquí no nos caben las tergiversaciones. Porque, Sr. Pérez, usted pretende, oportunamente, que aquellas viviendas unifamiliares de vecinos que no tengan vehículo no tengan que disponer de vado, contraviniendo la normativa de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y el Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, lo que haría, por lo tanto, inviable esta Ordenanza. Pero no se queda ahí, la siguiente enmienda que presenta pretende perpetuar el uso fraudulento de los vados; permítame recordarle, Sr. Pérez, que esta Ordenanza mejora en mucho la situación actual de los vados en el municipio y que, obviamente, podrá ser mejorada en el futuro para adaptarla a las necesidades del municipio, como todas las Ordenanzas; con lo que no me queda más que pedirle que, independientemente de lo desafortunadas de sus alegaciones, vote a favor de la misma. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 1 voto en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Desestimar las enmiendas presentadas por el grupo municipal MAS MADRID COMPROMISO CONGETAFE al proyecto de la Ordenanza Municipal Reguladora de Vados para el Acceso de Vehículo Automóviles aprobado en Junta de Gobierno de fecha 6 de octubre de 2021, por los motivos señalados en el informe de la Jefa de Sección del Departamento Jurídico y Servicios Generales de fecha 5 de noviembre de 2021.

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de vados para el acceso de vehículos automóviles, que consta de una Exposición de motivos, treinta seis artículos, un anexo, una disposición derogatoria y una disposición final.

**TERCERO.-** Someter a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, surtiendo esta aprobación inicial efectos definitivos si no se presentan.

La Señora Alcaldesa indica que hay una petición por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, por una cuestión del Concejal que va a hacer la intervención, que solicita, y por parte de esta Presidencia no hay ningún inconveniente, que pase el punto 18 a después del debate del punto 21. Entendiendo que no hay ninguna cuestión en contra de este pequeño cambio en el orden del día, ¿por parte de los Concejales y Concejales, los Grupos Municipales? Perfecto por pasamos ahora al punto, dejando el punto 18, pasamos ahora al punto 19.

Por lo tanto, se acuerda posponer tratar el punto 18 hasta la incorporación del Señor Álvarez García

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

#### **19.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS SOBRE LA RECUPERACION DEL CONVENIO RAM DE REFORMA, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LOS MUNICIPIOS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 16 de noviembre de 2021; así como la proposición de referencia de 9 de noviembre de 2021.

En este momento, con permiso de la Presidencia, siendo las once horas veinte minutos se reincorpora a la sesión el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Álvarez García.

Por parte del grupo socialista hizo la defensa de la proposición la Señora García Rodríguez la cual dijo que tras comprobar que año tras año es este Ayuntamiento el que viene haciéndose cargo de todas las obras, tanto de mantenimiento como de mejora y de incluso infraestructuras, los acuerdos que adoptamos son: instar a la Comunidad de Madrid a la realización de un plan de inversiones e infraestructuras educativas y a incluir dichas inversiones en el Presupuesto 2022; instar a la Comunidad de Madrid a que se reactiven los convenios de obra rehabilitación, ampliación y mejora de los centros escolares, la puesta en marcha de un plan de adecuación integral de los edificios de más de 30 años y delimitar las obras que tiene que acometer el Gobierno de la Comunidad en el marco de sus competencias. Gracias.

En este momento abandona la sesión la Señora Hernández Barroso, ocupando la Presidencia el Primer Teniente de Alcaldesa, Señor Vico Algaba.

Por el Grupo Municipal de Más Madrid-Compromiso con Getafe intervino el Señor Pérez Gómez, el cual dijo que desde su grupo apoyamos la proposición que presentan los Grupos Municipales Socialista y Podemos al Ayuntamiento Pleno sobre la recuperación del convenio de reforma, ampliación y mejora de los centros educativos entre la Comunidad de Madrid y los municipios. Como se expone en la proposición, desde que caducó el convenio de cooperación de la Comunidad de Madrid con los Ayuntamientos para la reforma, mejora y ampliación de los centros educativos, muchos municipios se han visto en la obligación de sufragar con el dinero de sus Presupuestos Municipales obras de reforma y mejora en los centros educativos que exceden de las competencias propias del mantenimiento de los mismos, en aras a tener unos centros públicos adaptados a las nuevas necesidades y para paliar su envejecimiento. No sucedió así en los municipios con Presupuestos deficitarios, que no han podido realizar las inversiones necesarias para acometer estas reformas a tiempo, produciéndose un deterioro innecesario en ellas. Desde distintas instancias, tanto municipales, políticas, como sindicales, se ha venido reclamando la renovación de este convenio tan necesario de colaboración entre la Comunidad y Ayuntamientos. Con el paso de los años, y la mayoría de los centros de Getafe van para más de 30, es imprescindible acometer reformas de envergadura: cambio de calderas, radiadores, ventanas, persianas, reforma de los baños, pistas deportivas, patios..., además de los proyectos nuevos a implementar. Ya hemos dicho en más ocasiones que la Comunidad de Madrid, una de las más ricas, es también una de las que menos invierte por alumno; tampoco está a la cabeza de las Comunidades que más invierten en la mejora y conservación de sus centros educativos; en 2019, sólo 9.000.000€ fueron destinados a este fin para todos los centros de la Comunidad, a pesar de anunciar “a bombo y platillo” que iba a propulsar una estrategia integral de infraestructuras en la Comunidad de Madrid, con la elaboración de un plan plurianual de construcciones nuevas y la elaboración de planes específicos de mejora, renovación y conservación de centros educativos en colaboración con los Ayuntamientos, con varios ejes: mejora en la accesibilidad, eficiencia energética y optimización de los recursos..., de los recursos públicos, así como la nueva construcción con la anticipación suficiente a la demanda de escolarización; nunca más se supo de ello, la pandemia les cogió por el camino, junto con “Filomena” y ahí se quedó el plan, en el cajón de las promesas incumplidas. La reducción de gasto en infraestructuras ha descendido en nuestra Comunidad un 57% en la última década; recientemente lo hemos vivido ante la necesidad de readecuación de los centros para asegurar la presencialidad educativa, con obras sin terminar, centros que deberían haberse construido, centros masificados, sin espacios, lo que ha obligado a la Consejería de Educación a recurrir a la instalación de “barracones”, “barracones” que han venido a hacer más visible la desigualdad regional que padecemos en materia educativa; según un estudio, el 73% de estos módulos prefabricados se instalaron en municipios y distritos con rentas inferiores a la media de la Comunidad de Madrid, entre los que destacamos de forma notable los municipios de la zona sur. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, exigimos el cese en los recortes en infraestructuras educativas públicas y la recuperación del convenio de colaboración con los Ayuntamientos para que, de forma conjunta y coordinada entre ambas Administraciones, se puedan acometer las obras de reforma y mejoras necesarias para que los centros educativos puedan adaptarse a las nuevas demandas que exige una educación pública de calidad, no segregadora y acorde con los tiempos en que vivimos.

Es necesario, por tanto, poner en marcha un plan integral de mejora de las infraestructuras educativas, que incluya un plan de climatización basado en la eficiencia energética, con instalaciones de paneles solares en los edificios escolares; hay que acometer reformas para luchar contra la segregación escolar; tenemos que hacer que los centros

resulten atractivos a los estudiantes, a sus familias y al entorno en que se encuentran, remodelando también los espacios externos, los patios, los espacios de juego con criterios de no discriminación sexual y posibilitando lugares de encuentro, creando más zonas de sombra para cuando llega el calor; es necesario recuperar las cocinas de los colegios de Primaria en los que ya no se cocina, sólo se calienta la comida, para tener unos menús más saludables y reducir a la vez el transporte y con ello la emisión de gases de efecto invernadero; es necesario acometer la retirada de materiales que pudieran ser nocivos para la salud de las personas, como el desamiantado. Para todo ello, pedimos desde este Pleno Municipal que se incluyan en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el 2022 las partidas económicas que puedan desarrollarlo. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Vox intervino el Señor Fernández Testa, el cual dijo lo siguiente: Sr. Presidente, señores Concejales, enésimo “asalto” del combate entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, enésimo asalto entre PSOE Podemos y Partido Popular; además, este combate está muy reñido, pues la única finalidad de esta propuesta no es otra que justificarse, exculpándose de su falta de responsabilidad en esta materia y culpabilizando a la Comunidad Autónoma. Falta de responsabilidad en esta materia, dicen ustedes, ¿en España quién tiene las competencias de educación?, por si no lo sabe, se lo digo: el Gobierno central, que a su vez transfirió dichas competencias a las Comunidades Autónomas; éstas, a su vez, firman convenios con algunos Ayuntamientos. Si es que lo explican ustedes muy bien y eso es señal de que lo tienen perfectamente claro, dicen ustedes: la Comunidad de Madrid aprobó en 2001 el Decreto 66/2001, de 17 de mayo, en el que estableció la cooperación de las Corporaciones Locales con la Consejería de Educación, y es por ello por lo que se estableció la fórmula de convenio RAM, de reforma, ampliación y mejora de los centros escolares públicos con los Ayuntamientos, con unos fondos destinados para ello. Sin embargo, estos convenios caducaron, caducaron, y la Comunidad de Madrid fue reduciendo los créditos presupuestarios hasta su supresión, a pesar de que éstos continúan siendo necesarios; es más a medida que los edificios envejecen se hacen aún más necesarios. Y sin embargo, hasta la fecha siguen ustedes esperando a que la Comunidad de Madrid se sienta con las Entidades Locales y podamos recuperar dichos fondos tan necesarios, ¿por qué lloran, señores del PSOE y señores de Podemos? ¿por qué? ¿por qué al finalizar el convenio RAM ya no les queda “munición” para esta caja..., para atacar a la Comunidad Autónoma? Señores “socialcomunistas”, esto no es más que un intento de blanquear la nefasta política del Gobierno central, echando las culpas de todo a la Comunidad Autónoma, sólo porque en la Comunidad Autónoma no gobierna PSOE y Podemos. Estamos de acuerdo con ustedes en que la Comunidad Autónoma no ha hecho bien las cosas, pero esto no es más que un juego político de echarse las culpas unos a otros, que nada aporta a los ciudadanos. Lo que debería hacerse, y para ello siempre contarían con nosotros, es reducir drásticamente el gasto político y los gastos no esenciales, y dedicar todos los recursos posibles a la sanidad y a la educación, al apoyo social a los más necesitados y a la reactivación económica; pero aquí no cuenten con nuestro apoyo cuando está claro cuál es la finalidad de esta moción, que no es más que un “politiqueo” sin sentido. Gracias, Sr. Presidente.

No hubo intervención del grupo de Ciudadanos.

Por el grupo Municipal del Partido popular hizo uso de la palabra la Señora Presas De Castro, la cual dijo lo que a continuación se indica. Sí, gracias. Mire, Sr. Pérez, no juegue a la demagogia, eso que usted llama “barracones” y que realmente son aulas que están dotadas de todo tipo de mobiliario escolar y también de climatización, se han puesto en marcha debido a la situación de generada por la COVID. Le recuerdo que el Gobierno de izquierdas, el Gobierno central del Sr. Sánchez, es el que impuso unas medidas para poder poner en marcha los cursos escolares, unas medidas que estaban basadas fundamentalmente en mantener la distancia

social entre los alumnos; por lo tanto, para poder cumplir con esas medidas, era necesario poner en masa este tipo de aulas, porque si no, no podríamos iniciar el curso escolar. Con lo cual, por favor, la demagogia déjela un poquito aparte déjela un poquito aparte, entre otras cosas porque en la Comunidad de Madrid, hasta esta situación generada por la COVID no existía ningún tipo de aulas prefabricadas, no existía, y las hemos tenido que poner en marcha por la situación generada por la COVID, ¿vale? Así pues, y yendo al punto, decir que, bueno, que la Ley de Bases de Régimen Local y la modificación de ésta por la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración, se recogen las competencias de los Ayuntamientos; dice la Ley, y cito textualmente, escúchame, Sr. Pérez, que corresponden a los Ayuntamientos la conservación, el mantenimiento y la vigilancia “de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de Educación Infantil, de Educación Primaria o de Educación Especial”. Por lo tanto, Sr. Pérez, señores de la izquierda, la Ley deja muy claro que las competencias en materia de conservación, de mantenimiento y vigilancia corresponden al Ayuntamiento y no a la Comunidad de Madrid; así pues, los convenios RAM desaparecieron, al tratarse de competencias impropias y tras aprobarse la Ley de sostenibilidad de las Entidades Locales. Pero en la línea de colaboración de la Comunidad de Madrid con los Ayuntamientos, tenemos que señalar que la Comunidad de Madrid anualmente convoca ayudas para los Ayuntamientos de esta Comunidad, para colaborar en el sostenimiento de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, en este caso los que tenemos en Getafe, en los que se imparte Educación Secundaria Obligatoria o en los centros de Educación Infantil y Primaria o de Especial que escolarizan alumnos censados en otros municipios; a través del PIR, del Plan de Inversión Regional, los Ayuntamientos también pueden presentar los proyectos a realizar en el municipio, pudiendo destinar fondos a rehabilitación de colegios, como está haciendo, por ejemplo, el Ayuntamiento de Móstoles o el Ayuntamiento de Leganés, gobernados por la izquierda, por cierto. Así pues, si las competencias en materia de conservación, de mantenimiento y vigilancia de los centros corresponden a los Ayuntamientos, a la Comunidad de Madrid corresponden todas las demás actuaciones, y es por ello que la Comunidad ha invertido en Getafe (escuchen bien) más de 1,6 millones de euros en actuaciones de mejora y rehabilitación entre el 2020 y el 2021, actuaciones que se han llevado a cabo en centros como el Puig Adam, el Satafi, la Senda, Vicente Ferrer..., Vicente Ferrer, Jorge Guillén, Laguna de Joatzel, Elisa Soriano Fischer, o el Enrique Tierno Galván. También, la Comunidad de Madrid ha invertido más de 5,4 millones de euros en obra nueva en los centros y ya ha licitado más de 4.000.000 para los centros como María Blanchard, donde se han destinado 3,3 millones de euros para la construcción de tres aulas de Infantil, seis aulas de Primaria, dos de apoyo, aulas de música, informática, administración, gimnasio y pista deportiva; más de 2.000.000€ en el Miguel de Cervantes, para la construcción de 12 aulas de Primaria, seis de apoyo, biblioteca, espacios anexos y pista polideportiva; y más de 4.000.000 en el Elisa Soriano Fischer, con 10 aulas de ESO, gimnasio y pista deportiva.

En total, la inversión realizada por la Comunidad de Madrid en nuestro municipio durante el año 2020 y en el actual curso, se traduce en más de 13.700.000€, y vuelvo a repetir, señores de la izquierda, por si no lo han escuchado bien, más de 13.700.000€ ha invertido la Comunidad de Madrid en educación en Getafe en el marco de sus competencias. La Comunidad de Madrid cumple con Getafe, invierte en Getafe, pero los recursos siempre son escasos y por eso desde el Partido Popular siempre, no nos duelen las prendas en reclamar a quien tengamos que reclamar esos recursos; pero también se los reclamamos al Gobierno de Sánchez, que han recortado a Madrid y también a los getafenses dinero que nos corresponde; pero esto, pues a la izquierda y en concreto a la Alcaldesa, la Sra. Hernández, pues le da igual, le da igual que los madrileños y que los getafenses recibamos de los Presupuestos Generales del Estado menos inversiones que el año pasado, en concreto 8,4% menos. Y digo que le da igual, porque aquí lo ha demostrado, aquí lo ha demostrado la izquierda, toda la izquierda ha votado en contra de..., cuando le hemos solicitado desde el Partido Popular, incluida la Sra. Alcaldesa, la Sra. Hernández. Y miren, señores de la izquierda, Sra. Alcaldesa ausente, Sra.

Hernández, esto no es defender Getafe, esto no es defender a los getafenses; esto es hacer política de partido, porque la izquierda aquí, en este municipio, siempre antepone los intereses de su partido a los intereses de los getafenses. Y miren, prefieren siempre ustedes defender a este nefasto Gobierno de Sánchez a defender los intereses de nuestro...

El Señor Vico Algaba avisa que tiene que ir finalizando.

La Señora Mirene Presas De Castro indica que termina ya. Por eso, concluye, por eso este Gobierno les queda grande, les queda muy grande. Gracias.

Por el Grupo Municipal Podemos interviene el Señor Guerrero García, el cual dijo lo indicado a continuación. Sí, buenos días. La verdad es que siempre suelen dar cantidad de datos que son inversiones que se están haciendo, pero el dato global sigue siendo el mismo, sigue siendo que la Comunidad de Madrid es la Comunidad que menos PIB dedica a educación; parte por parte puede ser muy grande, puede sonar muy grandilocuente, pero realmente cuando se ve la globalidad, se ve lo raquítico y lo escaso de los esfuerzos que se están haciendo a nivel de educación. Con respecto al convenio RAM, en base al Decreto 66/2001, como ya se ha comentado aquí, se establecían las bases para la cooperación entre la Comunidad de Madrid y las Entidades Locales en materia de construcción, reforma, ampliación y mejora de los centros... locales. Esta cooperación se canalizó mediante los convenios RAM, que se publicaban periódicamente y establecían las bases y la cuantía que se asignaba a los colegios con la finalidad de hacer las obras que permitían mejorar su estado: ampliación de aulas, mejora de los sistemas de calefacción, mejora de instalaciones deportivas y otras similares; y eso sí era una competencia de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento hacia el mantenimiento, pero cuando había que construir canchas, piscinas, arreglar tejados..., eso sí era competencia de la Comunidad de Madrid y se estaban utilizando estos fondos para intentar paliar todas las deficiencias de los colegios; por lo tanto, era importante mantenerlo. Este convenio, se fue bajando el presupuesto año tras año, hasta que llegado el año 2011 no se volvió a saber nada de él, dejando a los Ayuntamientos sin una partida presupuestaria que le permitía hacer reformas de un mayor calado y obligándoles a asumir con Presupuesto Municipal una actuación que no era de su competencia, claramente no era de su competencia. Sé que no vamos a dar un listado..., o sé que nos van a dar, como ya lo han hecho, un listado nuevas inversiones con el nuevo Presupuesto, pero lo cierto es que hay un programa con el que ya contamos, un programa que servía para mejorar nuestros centros y del cual no se ha dado ninguna explicación para su desaparición. Señoras y señores del Partido Popular, vuelvan a sacar de forma periódica estos convenios importantes para el mantenimiento de nuestros colegios y dejen de perseguir una y otra vez la calidad de nuestra educación pública. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Socialista hizo uso de la palabra la Señora García Rodríguez, la cual dijo que el Decreto 66/2001, de 17 de mayo, al que ya se ha hecho alusión, establece la cooperación de las Corporaciones Locales con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en la gestión de construcciones escolares, así como en la reforma, ampliación, mejora y conservación de las mismas. La Comunidad de Madrid, en virtud del artículo 29 de su Estatuto de Autonomía, tiene atribuida la competencia del “desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza [...] de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución [...]” (por si no lo sabe el Sr. Fernández Testa). También el Decreto aludía a la cooperación permanente entre la Administración local y autonómica en el marco jurídico de sus respectivas competencias; no puedo estar más de acuerdo, sólo mediante la cooperación podemos darle a la escuela la consideración, el valor, el prestigio que todos deseamos de ello, a la escuela pública. Por otra parte, también contemplaba un tipo específico de colaboración, la que afecta a la construcción y mantenimiento de centros docentes, estableciendo convenios

de colaboración. Los municipios deberían cooperar con la Consejería en el análisis y estudio de las necesidades educativas para la determinación y definición del programa de construcciones escolares, y también recabando información para las necesidades de ampliación o modificación; obligación que éste nuestro Ayuntamiento ha venido cumpliendo y asumiendo, e incluso excediendo de manera efectiva curso tras curso, año tras año, ante la pasividad de la Administración regional, ésta y la de la puesta a disposición de la Comunidad de Madrid de espacios, parcelas para la ubicación de los centros educativos de Infantil y Primaria. Por cierto, hablando de “barracones”, ¿dónde estaría escolarizado este año el alumnado del IES Elisa Soriano si no estuvieran esos “barracones”?, porque, que yo sepa, las ratios de la COVID ya han terminado. Por otro lado, la normativa exige al Ayuntamiento a la conservación y el mantenimiento de los centros públicos de Infantil y Primaria, y a las Comunidades Autónomas las obras de reforma, ampliación y mejora; a veces es difícil delimitar la línea que separa unas actuaciones de otras, lo que sí tenemos claro es que se deben garantizar unos centros públicos con instalaciones adaptadas a los usos educativos y de calidad. Pues si analizamos la situación que se ha venido dando tanto en nuestro municipio como en el resto de Madrid, esa colaboración no se ha producido, sino que somos los Ayuntamientos, con nuestros Presupuestos, los que nos venimos encargando de inversiones y mantenimiento, incluso de la construcción de nuevas infraestructuras, como es el caso de la Escuela Infantil Arcoíris; la verdad es que esta cooperación es un poco extraña, uno coopera y el otro mira. No puede haber colaboración con alguien que quiere acabar con los servicios públicos, porque se considera un gasto y no una inversión, una inversión de futuro; porque ésta es la mejor manera de ir desviando recursos a la privada, como sucede en sanidad. Y llegamos a lo que hoy nos ocupa, el motivo de la presentación de esta proposición: hace más de 10 años que la Comunidad de Madrid no ha puesto ni un euro para el mantenimiento de infraestructuras educativas; en todos estos años ha sido el Ayuntamiento quien ha efectuado toda la inversión, la colaboración que ustedes mismos preconizaban se ha traducido a cero.

Como mencionaba anteriormente, la línea que distingue mantenimiento de ampliación es difusa y en muchos casos les puedo asegurar que, aun siendo conscientes de la dificultad de la definición, este Ayuntamiento en los últimos años se ha caracterizado por invertir muchos miles de euros en inversiones. Por ejemplo, fachadas, ¿eso es mantenimiento?, próximamente este año se renovarán las fachadas del Colegio Santa Margarita María de Alacoque, del Ortiz Echagüe, del Sagrado Corazón y del Ciudad de Madrid; iluminación, ventanas y puertas, estamos haciendo esas obras adaptando los centros a las necesidades educativas especiales de los niños, estamos reconstruyendo cubiertas, ¿eso es mantenimiento?, cambiando calderas y radiadores, ¿eso es mantenimiento?, habilitamos baños en aulas de Infantil y también para niños con necesidades educativas especiales, ¿eso es mantenimiento? Sin ni siquiera una comunicación o aviso previo por parte de la Dirección de Área, nosotros tenemos que hacernos cargo para el buen funcionamiento de aulas que se van a necesitar, respondiendo a cambios de matrícula o de los currículos, o por necesidades COVID. Más de 13 millones de euros municipales que superan con creces los cuatro pírricos millones de euros que la Comunidad de Madrid tiene previsto invertir en infraestructuras, sobre todo si tenemos en cuenta que 3.789.000€ van destinados a la ampliación del IES Elisa Soriano y el resto a la ampliación del María Blanchard y del Cervantes; por tanto, la previsión para el resto es cero. El objetivo de esta proposición es, por tanto, exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que se reactiven los convenios de obra RAM; la puesta en marcha de un plan de adecuación integral de los edificios de más de 50 años y la delimitación de las obras que tiene que acometer en el marco de sus competencias; unos centros dignos y confortables, también con...

El Señor Vico Algaba pregunta si va a intervenir el Gobierno. Lo hace la Señora García Rodríguez indicando que solamente por aclarar algunos de los datos que se han dado. En Getafe no hay CEIPSOs, por lo tanto, no pueden aportar ni un duro ni un euro donde no hay. La ayuda ésa que preconizan que se ofrece para niños y niñas escolarizados en otros municipios,

es una cantidad que no alcanza los 3.000€, puesto que solamente le corresponden al Colegio de Educación Especial Ramón y Cajal. Hablan ustedes de grandes cifras, son cifras de construcción de centros por fases, no se equivoquen, no hay nada nuevo. Por cierto, han incluido ustedes datos presupuestarios que todavía no han ejecutado, por ejemplo las obras pendiente desde hace años en el Tierno Galván. No mezclen cifras, no mezclen datos y no pongan sobre la mesa datos de centros que todavía no han recibido ni un euro para obras. Gracias.

En este momento se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid la realización de un Plan de inversiones e infraestructuras educativas y a incluir dichas inversiones en el presupuesto 2022.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid que se reactiven los convenios de obra RAM (Rehabilitación, Ampliación y Mejora de los Centros Escolares), la puesta en marcha de un Plan de Adecuación Integral de los edificios de más de 30 años y delimitar las obras que tiene que acometer el Gobierno de la Comunidad, en el marco de sus competencias.

**20.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, SOCIALISTA Y CIUDADANOS PARA LA NO DEROGACIÓN DE LA LEY 2/2016, DE 29 DE MARZO, DE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO E IGUALDAD SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA LEY 3/2016, DE 22 DE JULIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA LGTBIFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN E IDENTIDAD SEXUAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 16 de noviembre de 2021; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 9 de noviembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el día 18 de noviembre de 2021, una enmienda conjunta de los Grupos Municipales Podemos, Socialista y Ciudadanos, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente

Tras cederle el turno la Presidenta, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Podemos, Señora Leo Pérez, la cual indica que los Grupos Municipales Podemos, PSOE y Ciudadanos, con el objetivo de defender los avances en los derechos obtenidos por las mujeres y los colectivos LGTBI, que proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid a rechazar la

Ley integral de igualdad y no discriminación, mediante la cual proponen derogar la Ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid y la de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual; segundo, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar los derechos de las mujeres y los colectivos LGTBI de la región frente al retroceso que proponen las Leyes de la ultraderecha; dar traslado del presente acuerdo y de su exposición de motivos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid y el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe; y un cuarto punto, que es la autoenmienda a propuesta de Ciudadanos: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar económicamente, en los Presupuestos regionales de 2022, las partidas correspondientes para la aplicación y desarrollo de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid, y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

Por el grupo de Más Madrid Compromiso con Getafe, hizo uso de la palabra el Señor Pérez Gómez el cual dijo que el pasado 23 de junio, Más Madrid-Compromiso con Getafe presentó una proposición en este Pleno para el desarrollo y aplicación municipal de la legislación contra la discriminación del colectivo LGTBI de la Comunidad de Madrid; han pasado cinco meses desde que esta proposición fuera aprobada por la mayoría del Pleno con el único voto en contra de la extrema derecha, y muy poco o nada se ha hecho desde entonces, y no será porque no hemos insistido a las Concejalías responsables de aplicarla, ¿a qué se está esperando?, porque hace meses que tenemos la amenaza de la extrema derecha sobrevolando la Asamblea de Madrid, ya que el Partido Popular necesita su apoyo para gobernar y sacar adelante los Presupuestos; así que esto no ha sido una sorpresa, esto se sabe desde que Vox consiguió introducir su odio en la agenda política, con la complacencia de quienes se llaman a sí mismos moderados. Estamos hablando de una derogación que busca atacar directamente a la igualdad y protección de las mujeres y del colectivo LGTBI; estamos en el año 2021 y es impresentable ver algo tan similar a la modificación que hizo el franquismo en la Ley de vagos y maleantes para incluir a los homosexuales, aunque no lo diremos muy alto porque algunos “se relamen” con el simple hecho de imaginar que este despropósito pueda volver; pero que sepan que no va a ser así, no van a lograr imponer sus discursos de odio, homófobos y tránsfobos, porque ni desde las calles ni desde las instituciones lo vamos a permitir. La Ley registrada por la extrema derecha en Madrid, y con la que la derecha sonríe por detrás, no es más que propaganda y odio llevado a las instituciones, y éste es el auténtico peligro al que nos enfrentamos porque..., por lo que no se pueden perder las oportunidades de blindar los derechos humanos en nuestro municipio; porque los derechos se protegen haciendo uso de ellos y este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid tienen la responsabilidad de que el colectivo LGTBI+ de Getafe pueda ejercer sus derechos. Por esto, apoyaremos la proposición que se debate y esperamos que esta vez no se esconda en el armario, como las banderas del orgullo al terminar el mes de junio. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal de Vox, intervino el Señor Fernández Testa el cual dijo lo que se indica a continuación. Sí, Sra. Alcaldesa, señores Concejales. Sr. Pérez, la Ley de vagos y maleantes era de la República. Las Leyes LGTBI de la Comunidad Autónoma atentan contra el sistema jurídico español y la propia Constitución Española, por eso Vox ha registrado en la Asamblea de Madrid una Proposición de Ley para defender la verdadera igualdad, verdadera igualdad de todos los españoles. La Constitución Española recoge en su artículo 24.2 el derecho a la presunción de inocencia y, según nuestro sistema jurídico, es quien acusa alguien de haber cometido un delito quien debe demostrar la culpabilidad del acusado y no al revés; sin embargo, las Leyes de identidad de género y contra la LGTBIfobia de la Comunidad

invierten la carga de la prueba, haciendo que tenga que ser el acusado quien demuestre su inocencia; por todo ello, la Ley integral de igualdad y no discriminación de la Comunidad de Madrid, propuesta por el Grupo Vox en la Asamblea de Madrid, establece que quedan derogadas la Ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación, y la Ley de protección integral contra la LGTBfobia y la discriminación por razón de orientación sexual. El objetivo principal es que se respete la verdadera igualdad de todos los españoles, verdadera igualdad de todos los españoles, tal y como reza el artículo 14 de la Constitución: todos “los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o” cualquiera “otra condición o circunstancia personal o social”. Por ello, esta Ley reconoce el derecho al disfrute de los derechos humanos, destacando especialmente la igualdad y no discriminación, igualdad y no discriminación, reconociendo a la dignidad y libre desarrollo de la personalidad, prevención para evitar conductas discriminatorias, integridad física y seguridad personal, protección frente a represalias, privacidad y garantía de un tratamiento adecuado en materia de salud: ninguna persona podrá ser obligada a someterse a tratamiento, procedimiento médico o examen psicológico que coarte su libertad. La normativa propuesta por Vox establece medidas de formación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en esta materia, así como atención a víctimas de maltrato, protección en el ámbito familiar y lucha contra cualquier forma de violencia que se ejerza en el ámbito familiar; asimismo, incluye un capítulo con medidas en el ámbito educativo, que incluye la elaboración de un plan integral contra la discriminación y el acoso en las aulas, tanto en colegios como en Universidades. En cuanto al empleo, se establece que ninguna persona podrá ser objeto de discriminación alguna en el acceso al mercado de trabajo y los correspondientes mecanismos de intervención en caso de acoso laboral y discriminación por las circunstancias contempladas en el artículo 14 de la Constitución; de igual forma, se prohíbe cualquier forma de discriminación en el ámbito cultural, por ejemplo en el derecho de admisión de los establecimientos, y se presta especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad. Así, por ejemplo, la Ley de igualdad de Vox estimula que se..., estipula, perdón, que se adoptarán medidas específicas de apoyo, mediación y protección a menores y jóvenes que estén sometidos a presión o maltrato psicológico y/o físico en cualquier ámbito, garantizando, en su caso, un recurso residencial que les proporcione una vida digna. También se prestará atención a la prevención de la discriminación en casos de personas en exclusión social, personas con discapacidad, dependencia o especialmente vulnerables por razón de edad. En cuanto a las víctimas, se establecerá un protocolo especial de atención a las víctimas de agresiones, que recibirán una atención especializada en las oficinas judiciales, así como asistencia, asesoramiento jurídico y asistencia sanitaria, incluyendo atención especializada y medidas sociales, si fuese preciso, para su recuperación integral; se podrá dotar a las víctimas de recursos residenciales y protección a su intimidad para evitar, en su caso, la divulgación de los datos personales de la víctima hasta la celebración del juicio (esto lo añade uno de los artículos de la Ley). ¿El problema está en pedir que todos seamos iguales ante la Ley y se condene cualquier tipo de violencia? ¿está ahí el problema), si ustedes ven aquí un problema, el problema lo tienen ustedes. Gracias, Sra. Presidenta.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular hizo uso de la palabra la Señora Sánchez Marín la cual dijo que como siempre, como siempre y como con todo, ustedes politizan algo tan fundamental como los derechos de un colectivo en función de si esto les va a proporcionar votos o no, es lamentable. Sr. Pérez, enarbolan ustedes unas banderas que creen propias, y a todo aquél que se le ocurra ni siquiera acercarse, o sea, es que no dan ni opción, ustedes les machacan e inventan, e inventan cualquier cosa con tal de que no les separen de ese mástil que ustedes creen en propiedad; lo hacen con esto y con otra serie de cosas que creen que son suyas porque, bueno, pues no sé, porque la izquierda tiene esa..., no sé, esa superioridad moral encima de la derecha que no nos dejan acercarnos a dependiendo qué temas, ¿no?, y que asuntos. Déjenme, déjenme decirles que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha

reiterado, ha reiterado su compromiso con el cumplimiento del marco de derechos establecidos en las Leyes 2/16 y 3/16; el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que esas Leyes son mejorables técnicamente y en esa línea es en la que se va a trabajar, pues sirvan como ejemplo los artículos relativos a la inversión de la carga de la prueba recogida en ambas Leyes; igualmente, hay algunos aspectos que pueden resultar redundantes o bien generar complejidad en distintos ámbitos, pero por eso nos planteamos mejorar la técnica normativa de los textos. El trabajo que viene realizando Gobierno de la Comunidad de Madrid en el cumplimiento de esas Leyes es indudable, yo les animo, si quieren, a que lean las cosas que se están realizando, que seguro que ya lo saben, o sea, lo grave todo esto es que ustedes saben que esto es así y, aun así, traen a este Pleno esta proposición. El PP está dispuesto a reformar la Ley, porque todo es mejorable, y es verdad que se han observado que técnicamente hay cosas que reformar y que mejorar, pero no a derogar, en ningún caso; se puede mejorar, pero el PP no es partidario de derogar por derogar, como el Sr. Sánchez, por ejemplo, con la Ley de reforma laboral, o sea, “llego, derogo y ya está, se acabó; si hay que arreglarlo, no, yo lo derogo y se acabó”, sí, sí, échense las manos a la cabeza, pero a ver si no es verdad. No sé, no teníamos mayoría cuando se aprobaron estas Leyes, ¿vale?, y nosotros no votamos a favor de algunas porque incluso desde el punto de vista jurídico tenían cierta discusión; mejorar una norma desde el punto de vista de técnica jurídica siempre es imprescindible, y ése es el camino que vamos a seguir. Dentro de su proposición, dicen ustedes, Sra. Alba, que les alegraría poder confiar en que el partido que gobierna la Comunidad de Madrid nunca cedería ante esto, pero se temen que en la tal libertad de la que alardea la Presidenta Ayuso, muchas de ustedes no caben; bueno, pues yo les animo a que a que hagan un acto de fe, porque no sé, si ustedes quieren creerlo, pues créanlo, porque es lo que ha dicho la Presidenta y es lo que se va a hacer, o sea, se va a reformar, no se va a derogar; si quieren creerlo..., ustedes están en la posesión de su libertad de creer o no creer. Por estos motivos, pues el Partido Popular se va a abstener, porque creemos que lo que ustedes traen hoy en esta..., con esta proposición no es cierto, no es real, dicho por la Presidenta y, bueno, y dicho y demostrado con las cosas que se están llevando a cabo en la línea de las Leyes aprobadas. Con lo cual, pues nada más que decir y yo le animo, Sra. Alba, a que hagan ese acto de fe. Gracias.

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos intervino la Señora Cobo Magaña la cual dijo lo siguiente: Gracias, Presidenta. Sra. Sánchez, ¿dónde estaba el PP en 2016? ¿dónde estaba?, estaba en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, ¿por qué no introdujeron ustedes todos esos aspectos que hoy dicen que esas Leyes no se ajustan o hay que modificarlas?, de verdad, me encuentro perpleja, de verdad, porque es que hace cinco años, no estamos hablando de hace 15, ni 10, hace cinco años que esto salió aprobado con un amplio consenso en la Asamblea de Madrid; yo, mi pregunta es dónde estaba el PP en 2016. El pasado 25... (yo he guardado silencio, Sra. Sánchez [¿?]...).

La Señora Hernández Barroso le pide que continúe, por favor.

Prosiguió la Señora Cobo Magaña indicando que (... el mismo silencio) el pasado 25 de octubre, el Grupo Parlamentario de Vox en la Asamblea de Madrid registró una Ley integral de igualdad y no discriminación; en ella proponen, entre otras cosas, derogar la Ley 2/2016, del 29 de marzo, y la Ley 3/2016, del 22 de julio, las denominadas como “Ley trans” y “Ley contra la LGTBIfobia” de la Comunidad de Madrid, dos Leyes aprobadas con un amplio consenso en 2016 que supuso un avance en derechos y libertades de las personas LGTBI en nuestra región porque, señores de Vox, todavía en pleno siglo XXI, tenemos que ver vejaciones, insultos y agresiones hacia las personas LGTBI, y así lo indican las cifras del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, donde hubo 259 incidentes de odio en 2020, 321 en 2019 y 104 a septiembre de este año 2021. Y esto nos debe de hacer reflexionar y analizar en qué estamos

fallando para que hoy en día sigamos viendo estas vergonzosas situaciones, por eso es importante que el Gobierno regional complete la reglamentación de las Leyes de igualdad LGTBI de la Comunidad de Madrid, como se venían desarrollando en el anterior equipo de la Consejería de Políticas Sociales, liderada por Ciudadanos; como por ejemplo, el Consejo LGTBI, que todavía estamos esperando a que el actual Gobierno lo apruebe en el Consejo de Gobierno, ya que estaba en la última fase de la tramitación administrativa, pero, ¡sorpresa!, nueve meses después sigue bloqueado y no sabemos si finalmente se aprobará, tal y como exige el artículo 6 de la Ley 3/2016. Volviendo a la Ley “Neandertal” de Vox, quisiera que supieran varias cosas sobre ella: ¿saben cuántas veces aparece la palabra “mujer”, “violencia machista” o “de género” en su Ley?, ya se lo digo yo: ninguna; o ¿por qué excluyen la orientación sexual cuando es una modalidad protegida por la Unión Europea, por el Derecho español y hasta por el Tribunal Constitucional? ¿así es como ustedes pretenden buscar la igualdad? Ustedes lo que buscan son soluciones simples y homogéneas a problemas diversos y diferentes, se piensan que todas las personas experimentan discriminación de la misma manera, colectivizando así a toda la sociedad, pero luego son ustedes los que critican a los que colectivizan por sectores; aclárense y dejen de ser hipócritas. Es una Ley que desatiende todo el desarrollo del Derecho de antidiscriminación de la legislación europea contra la discriminación y la evolución jurisprudencial al respecto del Tribunal Constitucional, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos; en definitiva, es una Ley “antisistema” y nosotros, como liberales, no vamos a permitir que se dé ni un paso atrás en libertades y derechos civiles. Pero en su texto también hablan de eliminar la inversión de la carga de la prueba porque, según ustedes, va en contra de la presunción de inocencia; y yo me pregunto, ¿ustedes se han leído la legislación de antidiscriminación de la Unión Europea?, ah, perdone, disculpe, es que se me olvidaba que tampoco son europeístas; pero deben de saber y conocer las Leyes que son de todos y están para cumplirse, les gusten o no. Deberían de saber que en el ámbito de la discriminación es frecuente que las víctimas de una discriminación se sienten desmotivadas para acudir a los Tribunales u otras instancias ante la dificultad de probar que se ha sufrido una discriminación; por esta razón, la legislación antidiscriminatoria de la Unión Europea introdujo un sistema probatorio más favorable hacia personas que denuncian haber sido víctimas...

La señora Presidenta avisa a la interviniente que debe terminar.

La Señora Cobo dice que si me deja 3 segundos...

La Señora Hernández Barroso le dice que debe terminar en 10 segundos, ustedes se organizan su tiempo.

Finaliza la Señora Cobo diciendo que bueno, solamente quiero decir que ustedes están en contra de todo que tiene que ver con los avances sociales de esta sociedad. Muchísimas gracias, Presidenta.

La Señora Presidenta manifestó a los miembros de la corporación que deben entender que tienen que ser ustedes los que se planifiquen su intervención, de acuerdo con el tiempo que la Junta de Portavoces ha entendido.

Por el Grupo Municipal Socialista intervino la Señora García Rodríguez la cual dijo que parece ser que el Grupo Parlamentario de Vox en la Asamblea de Madrid condicionó su apoyo a los Presupuestos de los “populares” a la derogación de las “Leyes de género”, unas Leyes que abarcan todos los ámbitos y el PP, pues claro, dice “amén”; los ámbitos son administrativos, sanitarios, educativos, laborales, sociales. Las Leyes responden a necesidades, como el diccionario. Lo que me asombra del Grupo Vox es que es capaz de venir a este Pleno a

defender planteamientos europeos cuando le interesa, y precisamente hasta el Diccionario de la Lengua Francesa, y que ahora invierta los términos cuando se trata de incluir derechos LGTBI, aproximándose, pues a las posturas de Viktor Orbán, por ejemplo. Como también, y por aclarar al señor de Vox, que hoy tenemos que hacer mucha pedagogía con él: fue el franquismo en 1954 quien incorporó la represión a los homosexuales en la Ley de vagos y maleantes. Una vez más, los abanderados de perseguir a las personas LGTBI y desdibujar a las mujeres intentan, en vano, pero de la mano de seguramente qué extraños pactos, quitar derechos que tanto y tantas vidas han costado. Cuando alguien ve obscenidad y sexualidad en cuanto le rodea, cuando alguien teme que los niños y las niñas sean educados libremente porque todo le parece lascivo, cuando tienen miedo ante la consecución de derechos, el problema no es de los demás, los que van a contracorriente son ustedes; si sólo ven el lado oscuro, la mente sucia es la suya. Y estas propuestas, las suyas, son propuestas de una sociedad fascista; les da miedo el lenguaje inclusivo, la discriminación positiva, el feminismo; se oponen firmemente a la “ideología de género” y abjuran del Pacto de Estado de la Violencia de Género. Y lo peor de todo es que todo lo quieren lograr prohibiendo y derogando, ¿se dan cuenta ustedes de lo que esto significa?, esto tiene un nombre: represión; ustedes son unos reprimidos y, no contentos con eso, quieren reprimir al resto. ¿Se acuerdan ustedes de cuando Alfonso Guerra decía que el divorcio no era obligatorio? ¿por qué todos los que se opusieron a esta Ley se divorciaron? Ustedes pueden hablar entre ustedes con el masculino plural, convertirse en esposas sometidas porque es “lo que Dios manda”, pueden vivir dentro de un armario, educar a sus hijos e hijas en centros diferenciados por sexos, pueden hacerse dueños de esas personas libres en base a unos derechos constitucionales mal entendidos; vivan en su secta, en su “burbuja ideológica”, pero dejen al resto del mundo vivir en paz. ¿Y qué nos dicen de su Ley de igualdad y no discriminación?, toda una vergüenza, vergüenza porque ni una sola vez, por ejemplo, nombran la violencia de género, y eso es muy grave, y más si se hace conscientemente; ni que decir que ni una sola vez mencionan la palabra “mujer”, ¿les da miedo? ¿o es tal la misoginia que lideran que no les permite nombrarnos?, ah, sí nos nombran para llamar bruja a Laura Berja, Diputada del PSOE; insultar a la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero, diciéndola “gili\*\*”; o incluso a mujeres más afines, como Ana Belén Vázquez, dirigiéndose a ella como “gallega chillona”; qué gran clase y qué gran educación tienen. Intentan excluir y dejarnos sin derechos a través de un disfraz, nombrando “violencia intrafamiliar”; pues le voy a decir lo que no nombran, pero existe: mujeres a las que se asesina, se viola, nos violan en “manadas”, nos persiguen por ser mujeres; a las personas LGTBI las matan las violan, las persiguen por ser personas diferentes a sus mandatos y creencias. Quieren someternos, insultan constantemente mediante propuestas como ésta a todas las Leyes internacionales que avalan que son necesarias las Leyes establecidas, precisamente necesarias para que personas como ustedes no puedan volver a invisibilizar a nadie; para ustedes su naftalina. Y cierro mi intervención recordando a las miles de personas LGTBI asesinadas y a las miles de víctimas de violencia de género, a sus hijos e hijas; por cierto, ¿saben qué?, que quizá nos repudian y repudian el feminismo, y puede ser que sea, y que no se hayan dado cuenta, porque somos las nietas de las brujas que nunca pudieron ni podréis quemar. Gracias.

Interviene la Presidenta para indicar que cuando usted aplaude, Sr. Mesa, Sra. Presas de Castro, ¿su aplauso es mejor que el aplauso de los demás?, es que cuando ustedes han considerado, han aplaudido al final de las intervenciones de algunos miembros de su..., compañeros de su Grupo Municipal y los demás hemos guardado un escrupuloso silencio. Lo digo porque a ver si sus felicitaciones van a ser mejor que las felicitaciones que hagan otros, ésa es la doble moral que tiene el Partido Popular, aparte, sin mencionar la falta de educación.

Por el Grupo Municipal de Podemos intervino la Señora Presidenta, la cual dijo que el hecho que Vox presente una Ley para acabar con la ya escasa legislación contra la violencia

machista y LGTBIfobia que tiene la Comunidad de Madrid, pues evidentemente, a nosotras es que ya no nos sorprende, conocemos su afán por negar la existencia de esta discriminación con el objetivo, pues de no combatirla, claro. De hecho, es que, vamos, son aficionados a negarlo todo: las violencias, el cambio climático, la ciencia, la vacuna...; yo, de verdad, espero impaciente el día que a ustedes les nieguen el paso a las instituciones, a la ultraderecha. Bueno, como decía, no nos sorprende este ataque de Vox hacia las mujeres, hacia el colectivo LGTBI, pero lo que sí, sí que decepciona, es ver cómo cada día el partido que se dice de centro-derecha, como es el Partido Popular, mira cada vez más hacia su derecha, aquí en este Pleno incluso le ríen las gracias e incluso no han votado a favor del manifiesto del 25 de noviembre, posicionándose cada vez más, pues eso, más cerca de la ultraderecha y mucho más lejos de los avances democráticos y sociales que se siguen produciendo en nuestro país gracias al Gobierno de coalición y a pesar de este Partido Popular, que no hace oposición, simplemente se opone a todo, también hoy aquí, en el Pleno, a la igualdad. Es decepcionante tener que defender también frente a ustedes los avances sociales y de derechos que el movimiento feminista y LGTBI+ han logrado durante tantos años. Volvamos al consenso político y social, volvamos a la unidad de todos los partidos frente a la discriminación y a las violencias contra las personas por razón de sexo, razón... u orientación sexual. Miren a sus homólogos en Europa, miren a las derechas más modernas, que no dan alas a la ola reaccionaria que lo único que pretenden es recuperar una sociedad basada en el miedo, en la sumisión, donde las mujeres callan y las personas LGTBI tienen que esconderse. Hagan las cosas bien, yo creo que nunca es tarde para defender la igualdad, señores y señoras del Partido Popular, y hoy les damos ahora una nueva oportunidad. Y es que con esta insultante, Ley, los de Abascal en nuestra región, pues pretenden chantajear a Ayuso y a su Partido Popular, queriendo cambiar un puñado de votos por décadas de avances sociales y de derechas [sic]. Sra. Sánchez, no, yo no me fío de las palabras de Ayuso, dada su trayectoria; yo no estoy aquí para hacer acto de fe, yo estoy aquí para hacer políticas para la gente, y eso significa sí o sí proteger a las personas de este tipo de ataques que se intentan hacer. Y bueno, puede que el Partido Popular de Ayuso lo avale y lo aprueben, ojalá que nos equivocamos, pero pueden estar seguros y seguras que esto no durará mucho tiempo, porque somos más los que estamos a favor de una sociedad justa, igualitaria y democrática. Gracias.

Intervino la Señora Hernández Barroso para referirse a o ha dicho la Sra. Cobo, pero permítanme una reflexión: dónde ha quedado el Partido Popular, es que es impresionante que en el 2016, bajo una Presidencia de la Comunidad de Madrid también del Partido Popular, se abogaba y, de hecho, se hablaba en esos términos de respeto, de igualdad, de diversidad..., con Cristina Cifuentes, también con los sucesivos Presidentes que después de lo que..., después de lo que ocurrió, Ángel Garrido, Pedro Rollán..., se hablaba en unos términos que ha borrado el revisionismo y ahora estamos en una situación de absoluta beligerancia contra cualquier tipo de derecho, de derecho social, derecho a favor de la igualdad y la diversidad, patrocinado por el Partido Popular y por Vox. Es increíble, les felicito, no porque me guste, pero felicito a los señores (y voy a hablar en este caso en términos de "señores", porque las señoras en Vox se consideran señores, en término...), los señores de Vox, les felicito por la capacidad de influencia y de someter al Gobierno de Ayuso, les tengo que felicitar; desde luego, desde luego no es algo que a mí me guste, desde luego es algo que yo y el Equipo de Gobierno de Getafe rechazamos de plano a plano, pero es realmente curioso, es realmente curioso esa capacidad de influencia y cómo lo que antes era una defensa a ultranza, lo que antes era una defensa a ultranza, ahora son "pequeñas modificaciones técnicas", que hemos visto que durante las..., durante la aplicación de la normativa hay que hacer pequeñas modificaciones. Que cuando se habla por parte de la izquierda de modificaciones técnicas es una completa explosión, pero es curioso cómo de la defensa de los derechos se pasa automáticamente a "pequeñas modificaciones técnicas", se las califica de modificaciones técnicas, cuando realmente lo que esconden es un sometimiento a la ultraderecha, esconden

un cercenamiento de los derechos de diversidad y de igualdad en nuestra región. Por eso yo creo que en esos libros que le gusta tanto al PP de la memoria histórica, habrá que recordarle: una vez hubo un Partido Popular que fue cambiado por otro Partido Popular, más de ultraderecha; yo creo que eso también será importante recogerlo en los libros de la memoria histórica. Pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid a rechazar la Ley Integral de Igualdad y no Discriminación mediante la cual proponen derogar las leyes de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar los derechos de las mujeres y los colectivos LGTBI de la región frente al retroceso que proponen las leyes de la ultraderecha.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo y de su exposición de motivos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid y el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe.

## **21.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS EN APOYO AL ACCESO UNIVERSAL AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 16 de noviembre de 2021; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 10 de noviembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene por el Grupo de Mas Madrid- compromiso con Getafe el Señor Pérez Gómez, indicando que los Grupos Municipales Más Madrid-Compromiso con Getafe y Podemos, traemos esta proposición a Pleno para aprobar..., para apoyar el acceso universal al Sistema Nacional de Salud en condiciones de equidad. Proponemos, por tanto, al Pleno de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar al Ayuntamiento de Getafe a que aporte sugerencias o enmiendas al nuevo Anteproyecto de Ley de Mejora del Sistema Nacional de Salud, para fortalecer los principios de equidad, cohesión y universalidad en el acceso a la sanidad pública y así poder abordar lagunas existentes; segundo, instar al Ayuntamiento de Getafe a que agilice la inscripción en el padrón municipal ante situaciones de necesidad sanitaria, siempre que se acompañe con un Informe de un trabajador o trabajadora social colegiada, sea desde el ámbito sanitario, asociativo o de Servicios Sociales municipales; tercero, instar a la Comunidad de Madrid a reforzar la Atención Primaria para que no sean

necesarias unidades administrativas que segregan en lugar de integrar y normalizar, y a visibilizar la exclusión sanitaria a la que se ven sometidos los colectivos vulnerables, bien por exclusión como tal o porque no pueden hacer frente a las facturaciones, tanto de atención de urgencias como de gastos farmacéuticos para tratamientos. Muchas gracias.

En nombre del Grupo Municipal de Vox hizo uso de la palabra el Señor Díaz Lanza el cual dijo lo siguiente: Sí, hola, muy buenos días y muchas gracias otra vez. Bueno, Sr. Pérez, mire, yo tengo aquí su propuesta y, bueno, le tengo que decir que, sinceramente, no sé quién le ha contado todo esto, pero es que esto, pues la mayoría de las cosas que pone aquí no son ciertas; no le acuso a usted de ponerle mala voluntad, pero me da la sensación de que le han informado bastante mal y entonces, pues bueno, yo me tomo la libertad de explicarle a usted qué es lo que más o menos pone aquí entre tanta “palabreja”, ¿no? Bueno, la propuesta usted la hace referencia al Real Decreto-Ley 7/2018, del 7 de julio, para el acceso al Sistema Nacional de Salud, ¿vale?, este acceso, concretamente, a lo que se refiere es a acceder al Sistema Nacional de Salud con cargos al sistema público de salud, es decir, con cargo al contribuyente que ha pagado, pues dichos servicios porque, aunque usted no se lo crea, da la casualidad de que todo el sistema público de salud se mantiene con impuestos, impuestos que pagan, pues los ciudadanos, ¿no? Usted hace referencia a una exclusión sanitaria y que esto es una gran arbitrariedad; señala, además, unos problemas comunes para acceder a la sanidad con cargo a los fondos públicos, y usted concretamente habla de tres puntos y, concretamente de dos, le puedo asegurar que está completamente equivocado. La exigencia del padrón como requisito para poder optar a la solicitud del derecho a la sanidad; pues mire, si le digo la verdad, es que esto no es así. Lo primero, hay dos tipos de acceso a la sanidad: por un lado están las..., cuando alguien tiene que acceder por una urgencia, en el cual le puedo garantizar que no se le pide ningún documento, directamente se accede al servicio y se le cubre esa urgencia; por otro lado está tener un médico de familia con una tarjeta sanitaria, y para esto no es necesario tener un empadronamiento, fíjese, aunque se les pide; para esto es necesario tener un DNI, un NIE o tener un libro de familia y, casualmente, para poder tener cualquiera de estos tres documentos, la persona tiene que estar empadronada, o sea, que a lo mejor lo que tiene que pedir es que se pueda hacer el DNI sin empadronamiento. Y luego hace mención usted a las personas con menos de 90 días residiendo en España, independientemente de si se trata o no de una urgencia; pues mire, en este sentido, le han vuelto a explicar las cosas mal, estas personas que usted menciona aquí son aquéllas que entran en España con un visado como turista, ¿vale?, entonces, esa persona que accede a España sabe que tiene la obligación y la responsabilidad de tener un seguro de atención médica, un seguro que, por cierto, se les exige para entrar y una vez cruzada la frontera, en muchos casos se coge y se elimina dicho seguro, no sé si lo sabía usted, pero, bueno, yo se lo digo; entonces, estas personas realmente entran en España con algo que les da una cobertura sanitaria, pero son ellos mismos los que deniegan de eso y, además, esto concretamente es lo que ha hecho que en este país no se haga “turismo sanitario”. Le puedo presentar cantidad de profesionales que han atendido a lo largo de la historia en hospitales y que han recibido pacientes que son de otros países, que han llegado a Barajas y se han ido con la maleta al propio hospital; yo sé que a lo mejor, pues esto no se lo han contado, pero que no se lo hayan contado no quiere decir que..., no quiere decir que no sea real. Luego, por otro lado, habla usted de la cobertura sanitaria a colectivos vulnerables; bueno, aquí señala concretamente el código DASSE, que es el que se usa para las embarazadas y los menores, y que no necesita de tener ningún documento, efectivamente, pues es que no lo precisa.

Y lo que dice usted es que los DAR, pues se les empieza a exigir el empadronamiento; mire, eso es falso, es absolutamente falso; si le están exigiendo a una persona el empadronamiento para hacer este..., para tener este tipo de cobertura, están cometiendo una irregularidad, usted hable con estos señores y pídeles que pongan una reclamación, porque es que esto no es así, esto no está regulado, ¿que les pidan el empadronamiento?, mire, no se lo

discuto, a los menores de 14 años también se les pide el DNI, ¿y sabe por qué se les pide el DNI?, pues porque hay un campo en el programa, en el programa Cibeles, que es el que gestiona todo esto, donde se le puede incluir el DNI a un menor, ¿pero es obligatorio para un menor de 14 años tener DNI?, pues mire, pues no, de la misma manera que ese mismo campo del domicilio de padrón existe en ese programa y, si la persona embarazada o que no tiene recursos o menor está empadronada, se le añade ese dato, pero no es un dato excluyente en ningún caso. Además, también le quiero decir que a día de hoy...

La Señora Presidenta le avisa que le quedan 5 segundos para finalizar.

El Señor Díaz Lanza dice que no, disculpe, voy por cuatro 4 y medio, yo ya sé que el tiempo de Vox es... No, no, disculpe, no sé cuándo le habrá dado al botón, pero yo le he dado al botón.

La Señora Alcaldesa dice que le he dado al inicio y lleva 5 minutos 6 segundos.

El Señor Díaz Lanza dice pues bueno, esto es una barbaridad. Bueno, indistintamente...

La Señora Hernández Barroso le indica que vaya finalizando, tiene 3 segundos para despedirse.

El Señor Díaz Lanza finaliza diciendo que, de verdad, no es para nada lo que usted pone, no es para nada lo que dice ... hay que restringir...

Por el grupo municipal de Ciudadanos intervino el Señor Álvarez García cuya intervención se transfiere a continuación. Gracias, Presidenta. Buenos días, Concejales, Concejalas, público que nos ve en *streaming*. El acceso al Sistema Nacional de Salud en condiciones de equidad y de universalidad, es un derecho primordial de toda persona; la garantía del ejercicio de este derecho y la protección efectiva de la salud de la ciudadanía cobran mayor importancia cuando quienes se ven privados de una asistencia sanitaria normalizada son colectivos de una especial vulnerabilidad, amenazados por la exclusión social, como es el caso de la población extranjera no registrada ni autorizada a residir en España. Cuando entró en vigor el Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, supuso *de facto* una vulneración de este derecho, la norma dejaba fuera de la atención sanitaria con cargos a fondos públicos a personas adultas no registradas a residir en España; la prestación sanitaria quedó así limitada a la asistencia en caso de urgencia de alta médica y a la asistencia durante el embarazo, parto y posparto. La fragmentación en el derecho a la protección de la salud y la asistencia sanitaria a estas personas..., de estas personas, agravó su situación a extrema vulnerabilidad y motivó que la Unión Europea, la Organización de las Naciones Unidas, las Comunidades Autónomas también, junto con el Defensor del Pueblo y la sociedad civil, el movimiento asociativo, las asociaciones científicas, profesionales, los partidos políticos y otras entidades, solicitaran de manera reiterada la derogación o modificación de la norma que impulsó esta exclusión. Uno de los logros más defendidos por el actual Gobierno fue la enmienda al Real Decreto-Ley 16/2012, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud; con la plena asistencia sanitaria en España para extranjeros, se propicia para cualquier persona, independientemente de su situación, pueda ser atendido en un Centro de Salud público. Sin embargo, para controlar abusos que se puedan producir en este sentido, se han adoptado una serie de medidas; entre ellas se encuentra la necesidad acreditar la residencia en España desde hace más de 90 días, de esta forma se evita el acceso a la sanidad pública de los extranjeros que cuentan con su propia cobertura médica en su país de origen y pretenden hacer un uso doloso de este servicio. Sin embargo, a pesar de

aplicar este requisito, los inmigrantes “sin papeles” también cuentan con la atención sanitaria, para lo cual es necesario un Informe por parte de los Servicios Sociales donde se certifique que no cuentan con los derechos mínimos. Si la proposición de hoy en este Pleno sirve para mejorar la vida de nuestros vecinos, desde luego, contarán con nuestro apoyo; nosotros queremos facilitar la vida a todas esas personas que se sienten desprotegidas y en situaciones difíciles, ya que vemos en muchas ocasiones, y más después de esta crisis que la pandemia ha provocado. Simplemente pues eso, que estaremos siempre al lado de los más vulnerables. Muchas gracias, Presidenta.

En nombre del Grupo Municipal Popular hizo uso de la palabra la Señora Sánchez Marín, la cual dijo que no podemos estar más de acuerdo con ustedes y fíjense si estamos de acuerdo, pues que en la Comunidad de Madrid se viene prestando asistencia sanitaria a todas las personas en situación irregular que lo precisen desde el mes de agosto del 2015. La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha siete unidades de tramitación especializada para la gestión centralizada y entrega de la documentación que da acceso al sistema sanitario público para extranjeros en situación irregular que lleven al menos 90 días empadronados en España; estas oficinas se encuentran distribuidas por toda la región, ubicadas en los Centros de Salud de cada área asistencial y su misión es la de informar a los interesados del procedimiento a seguir, facilitándoles un díptico informativo traducido a cinco idiomas (francés, inglés, árabe, ruso y rumano); de esta forma, la unidad de tramitación va a permitir el impulso de las gestiones de una manera más humanizada y personalizada. Pero además, es que el Partido Popular va más allá, porque a nivel nacional estamos reclamando la creación de una agencia nacional de salud pública y calidad asistencial; este país necesita contar con una red de atención integral, continuada y de calidad en la que la digitalización y la aplicación de nuevas tecnologías deben de ser prioritarias para contar con un sistema sanitario puntero y de referencia; también es imprescindible abordar temas que afectan a los profesionales sanitarios, como la estabilidad en el empleo, las retribuciones de estos colectivos o su desarrollo personal. Tenemos que ser valientes y levantar la voz contra el Gobierno de la Nación, porque aunque las competencias sanitarias son de las Comunidades Autónomas, el Sistema Nacional de Salud depende absolutamente del Gobierno central. Necesitamos recursos, recursos que el Gobierno central niega a Madrid una y otra vez, lo último es que nos acaban de negar 605 millones en los Presupuestos Generales; no sé cómo quieren que hagamos lo que está proyectado, si el Gobierno del Sr. Sánchez y sus socios..., no sé, no sé ni cómo llamarles, niegan una y otra vez el dinero que Madrid necesita por un motivo, no sé, que desconocemos; no, no lo desconocemos, desgraciadamente no lo desconocemos, un motivo sectario que lo único que hace es perjudicar a todos los ciudadanos de Madrid. Con lo cual, tengan ustedes valentía y, aparte de pedir una y otra vez a la Comunidad de Madrid que ponga en marcha recursos y programas y plazas y..., bueno, pues tengan ustedes la valentía por una vez y pidan al Sr. Sánchez que le dé a Madrid lo que le niega sistemáticamente. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista intervino el Señor Santos Gómez el cual, dio las gracias a la Presidenta y saludó a. Secretario, Concejales y Concejales, público asistente y para aquéllos que nos ven por internet, para todos y para todas, muy buenos días. Dijo que cuando en marzo de 2019 debatíamos en este salón de Plenos sobre la exclusión y las barreras de acceso al sistema sanitario de las personas migrantes y refugiadas en la Comunidad de Madrid, nos negaba el Partido Popular que tal exclusión si estuviera dando, a día de hoy siguen “negando la mayor”; pues bien, no lo digo yo, lo dice el Defensor del Pueblo, recordó en un documento dirigido, entre otros, a la Comunidad de Madrid, el derecho constitucional a la protección de la salud existente en España y la obligación del Sistema Nacional de Salud a dar cobertura a todas las situaciones en las que haya un riesgo para la vida íntegra física de las personas. Lo hizo tras las quejas recibidas por incumplimiento del Real Decreto-Ley 7/2018, del

27 de julio, sobre el acceso universal al sistema sanitario; Francisco Fernández recordó a la Consejería de Sanidad que garantizase la asistencia sanitaria con cargo a los fondos públicos a aquellas personas en situación de estancia temporal, cuando se acredite unas circunstancias graves de necesidad y vulnerabilidad social; también que la información que se le da a la ciudadanía sea completa y adecuada, en especial a los extranjeros que solicitan asistencia sanitaria gratuita en los Centros de Salud; además, pidió que cuando no esté disponible el documento que certifica el empadronamiento para acreditar el tiempo de permanencia en España de una persona extranjera, se acepte otra documentación oficial para determinar si la persona afectada se encuentra en situación de estancia temporal o residencial irregular y, en este caso y en el caso de las mujeres migrantes que puedan ser víctimas de explotación sexual o de trata de seres humanos, especialmente cuando requieran asistencia al embarazo, trasladen instrucciones específicas a los centros sanitarios para que se les ofrezca una adecuada y completa información sobre sus derechos. Ante estas recomendaciones del Defensor del Pueblo, ¿qué hace la Comunidad de Madrid?, pues por ejemplo, en el día de ayer conocíamos que el Hospital de Getafe ordena a sus médicos enviar a centros privados a extranjeros sin tarjeta para que abonen la atención. Siempre ha sido excesivamente restrictiva la interpretación que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha hecho del Real Decreto-Ley 7/2018, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, que el Gobierno del Partido Socialista aprobó intentando con ello garantizar la universalidad del sistema, es decir, garantizar el derecho a la protección de la salud, a la atención sanitaria, en las mismas condiciones a todas las personas que se encuentren en el Estado español, devolviendo así ese derecho después de que en 2012 fuera negado por el Gobierno de Mariano Rajoy. Pero en nuestra Comunidad, la Consejería de Sanidad deniega esos derechos a quienes llevan menos de tres meses en Madrid, a pesar de que la legislación estableció que en un Informe favorable de los Servicios Sociales el acceso estaba garantizado. Dicho esto, somos conscientes de la necesidad de una nueva normativa que evite que las diferentes interpretaciones, en la práctica nuestro sistema de salud siga dejando sin cobertura a grupos de personas vulnerables; sabemos que el Gobierno está trabajando por ello..., en ello, pero que las distintas coyunturas parlamentarias y la irrupción del COVID-19 han impedido que se haga con la celeridad que nos hubiera deseado. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Municipal de Podemos habló la Señora Espinosa Núñez, la cual dijo lo que se indica a continuación. Buenos días, Concejales, Concejales y personas que nos están siguiendo por internet. En primer lugar, quiero agradecer al Sr. Pérez que aceptara nuestra enmienda en el punto tercero de esta proposición, para dejar claro que las competencias en esta materia son del ámbito regional. Y no dude, Sr. Pérez, que este Gobierno Municipal va a seguir insistiendo a la Comunidad de Madrid para que se respeten los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a la sanidad pública de estas personas. Como recoge el acuerdo de Gobierno de coalición progresista firmado por Pedro Sánchez y Pablo Iglesias, leo: se realizarán “las modificaciones normativas, legales y reglamentarias necesarias para garantizar la efectividad del derecho a la protección a la salud a través del acceso universal al Sistema Nacional de Salud”, del cual nos privó el Partido Popular, poniendo en riesgo la salud de todas las españolas y todos los españoles. El acceso universal es imprescindible, y esta pandemia lo ha demostrado; desde el punto de vista de la salud pública, todas las personas deben estar protegidas, porque la no protección generaría en sí misma un problema de salud pública. Todos los estudios demuestran (el último el de la OCDE, que..., a quien no creo que la derecha acuse de comunista precisamente) que las personas en situación irregular contribuyen a financiar la sanidad pública a través de los impuestos indirectos y que, de hecho, contribuyen más que reciben, pese a los bulos y discursos de odio que la ultraderecha promueve en las redes sociales y a través de sus altavoces mediáticos. Este Gobierno Municipal, pese a no tener competencias, va a continuar trabajando para ayudar al cumplimiento del acceso universal a la salud de todas las personas residentes en nuestro

municipio; creo que el mejor ejemplo práctico fue la campaña de vacunación contra la COVID-19 a las personas vulnerables del municipio, se vacunó a más de 200 personas derivadas de Servicios Sociales, del CAID y CEAS; y el peor ejemplo es lo que hace la Comunidad de Madrid, dificultando el acceso al tratamiento de VIH a inmigrantes en situación irregular que ya lo habían iniciado o que acaban de llegar a España, situación que están denunciando médicos y oenegés. Y no me voy a repetir, porque lo ha dicho el Sr. Santos, de la noticia que nos enteramos ayer de que la dirección médica del Hospital de Getafe ordena a sus médicos enviar a centros privados a extranjeros sin tarjeta y sólo se les atiende si es urgente y, si no, se derivan a centros priva..., a estos centros privados para abonar la atención correspondiente; es una vergüenza. Y le quiero decir que sí, que es verdad que la norma estatal del Decreto..., del Real Decreto 7/2018 establece que no se superen los 90 días de estancia en el país para requerir asistencia, pero se podrían atender con un Informe social; sin embargo, les digo que la Comunidad de Madrid en la práctica no..., apenas aplica este criterio. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Municipal de Más Madrid- Compromiso con Getafe intervino el Señor Pérez Gómez, el cual dijo al Sr. Díaz que , al margen de los criterios administrativos están los derechos humanos; no se puede derivar a personas desde del Hospital de Getafe, como se está comentando, a hospitales privados para que paguen; no se puede exigir a una mujer sin recursos que tiene una cesárea programada, a que pague la intervención, eso es lo que no se puede hacer. Como ya hemos señalado en la proposición, el Real Decreto-Ley 7/2018 se aprobó con el fin de garantizar la universalidad de la asistencia, es decir, garantizar el derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria en las mismas condiciones a todas las personas que se encuentren en el Estado español. El Real Decreto-Ley 7/2018, desde su vocación de universalidad, reconoce el derecho a la protección de la salud a todas las personas extranjeras no registradas ni autorizadas a residir en España, sin singularizar las mencionadas situaciones especiales; sin embargo, este reconocimiento general queda supeditado al cumplimiento de una serie de requisitos referidos a demostrar que la persona no tiene cobertura sanitaria por otra vía. A pesar de que el Real Decreto ha reforzado el derecho a la salud de este grupo vulnerable, tanto la redacción como la aplicación de la Ley muestran varios problemas que ha sido señalados por diferentes organizaciones, como Amnistía Internacional y Médicos Sin Fronteras, a través de la Red REDH. En la Comunidad de Madrid, desde hace unos días se está cruzando la base de datos de la tarjeta sanitaria con datos de extranjería y están dando de baja a personas sin permiso de residencia que siguen teniendo derecho a la asistencia sanitaria. Una norma que aspira a garantizar el derecho de universal a la salud de todas las personas que viven en España debe contar con la suficiente flexibilidad para evitar que la dificultad de demostrar el cumplimiento de un determinado requisito administrativo pueda devenir en un obstáculo infranqueable. Ante esta situación, las propias trabajadoras sociales están desarrollando una serie de recomendaciones relacionadas con estas bajas arbitrarias: verificar que la persona sigue sin permiso de residencia, asegurarse de que no hay un problema con la documentación y, si no hay ninguna de estas dos situaciones previas, la baja en el sistema es arbitraria e ilegal. Estamos ante un problema de derechos humanos, pero también de salud pública; no debemos olvidar que la universalidad no es sólo una cuestión de justicia y derechos humanos, sino un elemento esencial para la eficacia del sistema sanitario. Una sanidad que priorice la prevención otorgando cobertura a toda la población, sin exclusiones, es una sanidad más eficiente y menos costosa, pues reduce el número de hospitalizaciones, minimiza los riesgos de salud pública, etc., fortaleciendo en consecuencia el Sistema Nacional de Salud en beneficio de toda la sociedad. Por todo lo que instamos a que: se flexibilice la prueba de que la persona vive efectivamente en España, desvinculando ésta del requisito del empadronamiento y aceptando la validez de alternativas eficaces a este requisito que ya se aplican en otras Comunidades Autónomas; se reconozca sin ambages el derecho de las personas en situación irregular a obtener una tarjeta sanitaria desde el mismo momento que acrediten vivir en España; se asegure el derecho a la atención sanitaria con cargo a fondos

públicos en todo caso y de forma incondicional a mujeres embarazadas, menores de edad, víctimas de trata y solicitantes de asilo, así como la atención en urgencias hasta el alta médica; igualmente, se asegure el derecho a personas con determinadas enfermedades que ya están recogidas en la normativa de 2012, como enfermedades mentales o enfermedades infectocontagiosas; se afirme el derecho a la atención sanitaria de las personas ascendientes que llegan a España fruto de un proceso de reagrupación familiar, en igualdad de condiciones al de las personas de nacionalidad española; se reconozca el derecho a urgencias con cargo a fondos públicos sin facturaciones, que provocan el miedo acudir a ella o al médico ante esta facturación, incluso con síntomas de COVID, por ejemplo, lo cual se convierte en un problema de salud pública; que cualquiera que sea la situación en la que una persona no cumple los requisitos exigidos por la legislación, pueda flexibilizarse y conocer..., conceder el derecho a la asistencia sanitaria, previo Informe de un trabajador o trabajadora social colegiada, en función de su situación socioeconómica y de salud. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Ayuntamiento de Getafe a que aporte sugerencias o enmiendas al nuevo anteproyecto de la ley de mejora del Sistema Nacional de Salud para fortalecer los principios de equidad, cohesión y universalidad en el acceso a la sanidad pública y así poder abordar lagunas existentes.

**SEGUNDO.-** Instar al Ayuntamiento de Getafe a que agilice la inscripción en el padrón municipal ante situaciones de necesidad sanitaria, siempre que se acompañe de un informe de un/a trabajador/a social colegiada sea desde el ámbito sanitario, asociativo o de servicios sociales municipales.

**TERCERO.-** Instar al Ayuntamiento de Getafe a denunciar y exigir el refuerzo de la atención primaria, para que no sean necesarias unidades administrativas que segregan en lugar de integrar y normalizar, y a visibilizar la exclusión sanitaria a la que se ven sometidos los colectivos vulnerables bien por exclusión como tal o porque no pueden hacer frente a las facturaciones, tanto de atención de urgencias como de gastos farmacéuticos para tratamientos.

**18.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A REVERTIR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL HOSPITAL GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 16 de noviembre de 2021; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 9 de noviembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Hace la defensa de la Proposición la Señora Espinosa Núñez indicando que se propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar a la Comunidad de Madrid a garantizar los medios necesarios (técnicos, humanos, etc.), para disminuir la alta demora en las listas de espera quirúrgicas, en las pruebas diagnósticas, de las consultas externas, así como recuperar las camas perdidas, reservando alguna de ellas para la rehabilitación de alcohol; segundo, instar a la Comunidad de Madrid a situar de nuevo el Servicio de Oncología y Radiación del Hospital de Getafe como referente de la Comunidad de Madrid; tercero, instar a la Comunidad de Madrid a que ponga los medios necesarios para recuperar el personal en plantilla del Hospital de Getafe, manteniendo los refuerzos desarrollados a lo largo de la pandemia y recuperando a los profesionales que se derivaron al Hospital Enfermera Isabel Zendal; cuarto, instar a la Comunidad de Madrid a desarrollar un plan de humanización de las atenciones, a desarrollar en los hospitales de la región; quinto, instar al gerente del Hospital de Getafe a que facilite la participación del Ayuntamiento en el consejo de administración del hospital, para compartir la gestión y que ésta sea transparente; sexto, dar traslado del presente acuerdo a todos los Grupos con representación en la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Sanidad, Vicepresidencia y Presidencia de la Comunidad de Madrid, al gerente y la dirección del Hospital de Getafe, así como al Consejo Municipal de Salud y todas las entidades que la componen. Gracias.

En nombre del Grupo Municipal de Vox intervino el Señor Díaz Lanza, el cual dijo lo que a continuación se indica. Sí, muchas gracias y muy buenos días otra vez. Antes..., nos decía el Sr. Pérez la preocupación que tiene él sobre la atención a una parturienta extranjera con una cesárea programada dentro del territorio nacional, y entendemos su preocupación, pero a ver si ahora usted en su intervención nos puede contar la preocupación de las españolas parturientas que tienen que dar a luz en otros países que no son España, a ver con qué dificultades se encuentran; agradeceríamos muchísimo que nos trajera usted la factura de un parto porque, ¿sabe qué?, yo lo he buscado y eso no aparece en ningún lado, así que haga usted el favor de traérnoslo, que de verdad, lo tendremos en consideración, si es cierto que usted lo tiene, que ya le digo que lo pongo bastante en duda. Así que no puedo hacer alusión a nada más de lo que se ha dicho antes, pero, bueno, lo que sí que les digo es que esta propuesta nuevamente lo que trae son falsedades, falsedades y falsedades, ¿no? La sanidad española, la española, está en una grave crisis; como ya he dicho en otras ocasiones, nadie es responsable y, a su vez, todos somos a la vez. Hablar sobre un problema que lleva gestándose décadas intentando culpabilizar a unos o a otros, es absolutamente innecesario, poco práctico y, como verán ustedes, sólo contribuyen a que los Concejales de izquierdas jueguen a ser “Diputados de barrio”. Todos los Grupos Municipales que hoy representamos esta Corporación tenemos, en mayor o menor cantidad, representación en el Congreso de los Diputados; nuestros compañeros del Grupo Parlamentario Vox están trabajando en buscar soluciones y alternativas, no sé a qué estarán dedicándose el resto de Diputados, que tienen que venir sus Concejales de Getafe a hacerles su trabajo a este Pleno Municipal, que sinceramente, no tiene absolutamente ninguna competencia al respecto. Yo no señalaré culpables, pero sí que voy a hablarles de aquéllos que tienen la suficiente autonomía para abordar este problema y solucionarlo: el Gobierno central. El Gobierno central tiene toda la capacidad de invertir la situación actual que hoy vive la sanidad madrileña, como la extremeña, la asturiana, la gallega, la catalana..., la del resto del todo territorio nacional, a fin de cuentas. Afortunadamente puedo decir muy alto y con total certeza que la sanidad madrileña es la mejor de España, que por supuesto tiene mucho que mejorar, pero es absurdo y de necios, a mi juicio, intentar señalar a la sanidad madrileña como la peor de España y que es..., y esto solamente tiene una única intención, que es blanquear el abandono institucional del Gobierno central de buscar soluciones al Sistema Nacional de Salud; el Sr. Sánchez y la Sra. Belarra no están haciendo nada por abordar este problema, problema que sufrimos todos los españoles, los madrileños y los no madrileños. Señores del Gobierno de Getafe, cuando quieran contar con Vox para buscar y

aportar soluciones, aquí estamos, tienen nuestro Grupo Municipal a su entera disposición; pero de verdad, si van a seguir trayendo una y otra vez propuestas que lo único que buscan es señalar e intentar atacar a Gobiernos autonómicos, de verdad, ahí no vamos a estar, nosotros no vamos a ser partícipes del “lavado de cara” que precisa el Sr. Sánchez y la Sra. Belarra. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos hizo uso de la palabra el Señor Álvarez García cuya intervención se transcribe. Gracias. Presidenta. Buenos días de nuevo, Concejales, Concejales y público. Una vez más, Pleno a Pleno, volvemos a encontrarnos con la situación tan caótica y abandonada que nos tiene asumido el PP en materia sanidad y concretamente cebándose con nuestro municipio, Getafe. Parece que nos sirve de poco que su portavoz aquí sea Diputado en la Asamblea de Madrid y nos siga manteniendo los servicios de urgencias especiales, los SUAP, cerrados, como el de la Avenida de los Ángeles, lo que provoca que todas las urgencias tengan que ir al Hospital de Getafe, sobrecargando así ya el cargado, y valga la redundancia, servicio de urgencias. Así, así es como nos tratan y agradecen a los sanitarios el grandísimo esfuerzo sobrehumano que hicimos durante la pandemia y seguimos haciendo a día de hoy, un esfuerzo que nos ha hecho tocar fondo, necesitar asistencia psicológica (más de un 80% están tomando ansiolíticos) y, aun así, estar viendo que nos siguen sobrecargando de trabajo, ¿hasta cuándo vamos a seguir así?, estamos al límite y ustedes nos siguen asfixiando más. No sé qué va a ser de nosotros cuando el 31 de diciembre del 2021 se manden a la calle a todos los sanitarios que se contrataron de refuerzo por el COVID-19, de verdad, no sé qué va a ser de nosotros y, en consecuencia, de todos los vecinos y vecinas de Getafe y de toda la Comunidad de Madrid. La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, así es como la define la OMS, la salud; y ustedes, señores del Partido Popular, están acabando con nuestra salud. Tengo que recordar aquí (aunque sé que no le gusta nada al Partido Popular y empezarán a abuchearme y a interrumpir, como siguen haciendo Pleno tras Pleno) que en el 2015, con Cristina Cifuentes, para ser investida Presidenta de la Comunidad de Madrid, se cerraba un acuerdo con el líder regional de Ciudadanos, Ignacio Aguado; en ese acuerdo se apoyaba a Cristina Cifuentes para esa legislatura, donde uno de los principales acuerdos fue reforzar el presupuesto de la Atención Primaria en los Centros de Salud en 50 millones de euros, con más de 7.000 millones en la sanidad representaba casi el 50% del presupuesto de ese ejercicio, y así también pasó en 2019. En ese acuerdo para el Gobierno regional 2019, el Gobierno de la Comunidad de Madrid se comprometió a abrir los quirófanos por las tardes y los fines de semana, cosa que si se hubiera mantenido en el tiempo, hubiera ayudado bastante en esas listas de espera; igual hoy no estaríamos debatiendo esta proposición, o igual sí. Al final Ciudadanos les estorbaba, ¿verdad?, porque mientras estuvo en el Gobierno, lo público empezó a funcionar mejor porque, bueno, puede ser que como estábamos encima de lo que hacían ustedes, y mientras estuvimos nuevo corrupción, al final el dinero se destinaba a lo que se tenía que destinar; ahora que ya no estamos nosotros, pues tienen “cancha libre” para hacer todo lo que quieran, bueno, mejor dicho, para no hacer nada que tenga que ver con lo público. Sin mucho más que decir, aunque podría estar horas y horas diciendo todo lo que nos han hecho ustedes, pero no tengo tiempo en este Pleno, por supuesto que no. Esta proposición la votaremos a favor, por supuesto, a favor de los vecinos, a favor de esos vecinos representados en los Consejos Sectoriales del Mayor y de la Salud, a los cuales ustedes les da igual, porque no los ven, no saben sus nombres, ni sus dolencias, ni sus necesidades, ¿saben por qué, señores del Partido Popular? ¿quieren saberlo?, se lo digo: porque no van a ninguno de los Consejos, por eso, por eso, por eso ya se lo digo yo también, para que lo sepan.

Interviene la Señora Presidenta para decir que por favor, por favor, no hablen entre ustedes. No, no le ha preguntado, ha hecho una intervención, Sr. Pereira, que usted tiene..., no, no, Sr. Pereira, que usted tiene experiencia en los debates políticos, hombre, por favor, no

nos tome por estúpidos ni estúpidas a los demás. No ha hecho una pregunta, está haciendo su intervención, así que, por favor, usted se calla mientras tanto.

El Señor Álvarez García dijo que simplemente ya acababa así. Muchas gracias, Presidenta. Ellos mismos...

La Señora Hernández Barroso dijo que se retratan, tiene usted razón, ellos mismos se retratan.

Por el Grupo Municipal popular intervino el Señor González Pereira el cual dijo lo que a continuación se expone. Sí, muchas gracias. Bueno, no sé por qué está usted así, usted se pone así tan..., no sé qué vamos a hacer, si es que no lo hemos hecho a nosotros, que el PP no tiene nada contra ustedes, que estamos encantados, que es que es buena persona, encima; pero es que los ciudadanos han dicho y han decidido que no... sobran en el Parlamento madrileño y que sobran en la política española, es decir, nada más, no es el PP, han dicho: "ni uno más en la Asamblea, cero patatero", entonces no se meta con el Partido Popular. Y con respecto a ustedes, dicen..., habla usted de que piden transparencia, pero que me lo digan ustedes..., por favor, eso de "consejos vendo, que para mí no tengo", "clavadito", porque son ustedes el Gobierno más..., menos transparente de toda la historia de Getafe: expulsan a la posición de la Junta Local de Seguridad, no dan información municipal y le obligan desde instancias superiores a la que nos la den..., ya, ¡madre mía!, es que hay veces que hay que oír cada cosa aquí. Bueno, vamos a centrarnos. Traen ustedes aquí una nueva proposición con respecto al Hospital de Getafe y la traen, como siempre, con uno de esos mantras contra la sanidad madrileña, que llevan desde años inmemorables trayéndolo aquí y que no se dan cuenta ustedes que no les sirve para nada, tanto como que van perdiendo puestos, puesto tras puesto en reconocimiento y en la aprobación por parte de los madrileños, ya ni siquiera son la segunda fuerza política en Madrid y se les van comiendo el "terrenito", porque la gente está cansada de sus discursos, de sus mantras, que ya no se los cree ni en su fami..., bueno, iba a decir, no se lo cree nadie. Entonces, insisten en traer a este Pleno proposiciones, en este caso contra la sanidad madrileña, como lo hacen hoy también vapuleando de forma importante al Hospital de Getafe y a sus profesionales, con el único fin de atacar a la Comunidad de Madrid; se cree que atacan al PP y están atacando... (no le he preguntado), y están atacando..., y están atacando...

La Señora Presidenta y el Sr. Pereira manifiestan lo que se indica

Señora Hernández Barroso., por favor, Señor Pereira..

Señor González Pereira Pero si..., pero si me está interrumpiendo.

Señora Hernández Barroso Por favor, por favor. A ver, Sr. Pereira, por favor, espere. ¿Les parece...?

Señor González Pereira ¿Ahora es mía la culpa?

Señora Hernández Barroso Permítame, Sr. Pereira, primero que hable y después usted habla.

Señor González Pereira De acuerdo.

Señora Hernández Barroso Ni siquiera esta Presidenta se ha pronunciado, así que por respeto, por lo menos...

Señor González Pereira Vale, vale, perdón.

Señora Hernández Barroso Efectivamente. Muchas gracias. ¿Ustedes se dan cuenta (es que siempre es ese lado) del espectáculo permanente que dan?, ustedes interrumpen, hablan entre ellos; está el Equipo de Gobierno y los partidos de la izquierda, incluida Más Madrid, están callados, y siempre desde ese lado. Es cierto que también se lo tengo que reconocer, que ustedes están siempre trabajando; el problema es que como ellos tienen mucha vida ociosa, pues claro, en algo..., ya saben el refrán, que “cuando el diablo no tiene qué hacer, con el rabo mata moscas”, ése es el problema que tienen. Pero por favor, dense cuenta que es que siempre son ustedes, siempre son ustedes. Sr. Fernando, Don Fernando, antes se lo he dicho al Sr. Pereira que se callara, de la misma manera que ahora le digo que cuando el Sr. Pereira interviene (entiendo también el esfuerzo que hay que hacer, pero es que para eso también estamos en esta ocupación) ustedes tampoco pueden intervenir. Y el Sr. Pereira, debido a la cantidad de años que lleva en el ejercicio activo de la política, debería saber que en algunas cuestiones son producto del debate político y que no son preguntas directas, sino son producto de una reflexión política. Les pido por favor, les pido por favor, a los que realmente merecen algo la pena, a los que realmente merecen algo la pena, por favor, que ayuden a llevar este Pleno, a dignificar la acción política, simplemente eso, su profesión desde hace muchos años, Sr. Pereira; que ayude, por favor, a dignificarla, que ayude, por favor, a dignificarla. Y en eso, por favor, no conviertan este Pleno en un patio de colegio, les pido por favor que ayuden a no convertir en este Pleno en un patio de colegio, para que podamos salir todos juntos, con independencia de ideología, y hablar de la política útil, de la política que resuelve los problemas de la ciudadanía. Sr. Pereira, le pido por favor que me ayude. Muchas veces le he pedido por favor que intente controlar a su Grupo Municipal, se lo pido por favor nuevamente. Continúe.

Señor González Pereira Gracias.

Señora Hernández Barroso Lleva 2 minutos y medio, hacemos..., descontamos esta interrupción.

Señor González Pereira Gracias, Presidenta. Lo intento, lo intento. Lástima que en vez de estar ayer en el Pleno hubiera estado anteriormente.

Señora Hernández Barroso Sr. Pereira, Sr. Pereira, disculpe, no tiene la palabra para hacer apreciaciones de nada que no tenga que ver con este punto. Continúe, por favor, con lo que estaba diciendo en el momento que el Sr. Fernando...

Señor González Pereira De acuerdo, muy bien.

Señora Hernández Barroso ... que Don Fernando le ha interrumpido. Por favor, continúe.

Señor González Pereira Vale. Les decía...

Señora Hernández Barroso Opiniones, también tengo las mías y me las callo. Siga, por favor.

Señora Mirene Presas De Castro Pero si usted no para de hablar.

Señor Carlos González Pereira Venga...

Sara Hernández Barroso Sra. Presas de Castro...

Carlos González Pereira ... seguimos, es que...

Sara Hernández Barroso ... no tiene la palabra. Mira, lo echaba de menos, me he traído el Reglamento para analizarlo, para recordarlo. Tiene usted primer aviso. Sr. Pereira.

Prosiguió su intervención el Señor González Pereira indicando lo que se transcribe a continuación. Bueno, decía que..., decía, Presidenta, que sus propuestas tienen un objetivo, que es, como siempre, atacar a la Comunidad de Madrid, y que ustedes son incapaces..., como son incapaces de ganar en las urnas, pretenden ganar con la mentira, y por eso traen esta propuesta. En este caso, sus mantras sobre la sanidad se evaporan, se evaporan con la realidad de los datos: si hablamos de las listas de espera quirúrgicas, podemos decir que Madrid se encuentra entre las cinco Comunidades que menos demora tiene para operarse, aunque les duela, 75 días, muy por debajo de la media de España, que es de 121 días; bien, en otro extremo, aquellas Comunidades que están más..., que acumulan en este caso más demora, curiosamente todas gestionadas por socialismo "puro y duro": Castilla-La Mancha, con 189 días, y Aragón, por ejemplo, por destacar dos, con 166 días, o Extremadura, con 130; y podemos también referirnos a Cataluña, con ciento 152 días. En cuanto a la lista para consultas, más de lo mismo, señores de la izquierda: Madrid está entre las tres Comunidades Autónomas con menos espera en consultas de todo el Sistema Nacional de Salud; la espera media de España es de 75 días, mientras que en Madrid es menos de la mitad, 35 días, ¿mejorable?, por supuesto, pero es la realidad, es la realidad y, encima, aplastante; pero es que en el lado contrario, otra vez nos encontramos al socialismo, a ése, al "puro y duro": en Aragón, 129 días, cuando hablamos en este caso, como decía, de espera en consultas. Viendo los datos de Madrid y los que están las Comunidades "socialistas", pues qué les voy a decir, que "las comparaciones son odiosas". En lo que respecta al Hospital de Getafe, decirles que después de año y medio de actividad, en este caso afectado por la terrible pandemia que hemos vivido todos, el plan de reducción de lista de espera quirúrgica y diagnóstica, se lleva haciendo durante todo el año y seguirá haciéndose y seguirá mejorándose; porque ha sido difícil para todos, para este Ayuntamiento, para todas las Administraciones, para el partido..., para Moncloa, para el Gobierno regional, para todos, para el hospital también, señorías, señores, perdón. Bueno, tienen que conocer ustedes cómo nuestro hospital lleva haciendo cirugía ambulatoria durante muchos años y ésta se hace por la tarde, por lo que hay días que hay hasta ocho quirófanos en funcionamiento en turno de tarde, al igual que se realizan resonancias sábados y domingos, ¿es mejorable?, sí, evidentemente, en vez de haber ocho quirófanos debería haber 12, pero ahí chocamos contra el Gobierno central, que ha recortado 11.000 millones... No, Sr...., es verdad, es que la verdad sólo tiene un camino: si nos recortan económicamente el Presupuesto a la Comunidad de Madrid, los socialistas y el Gobierno de Podemos nos hacen un flaco favor a los madrileños, y también a los getafenses, que necesitan recursos, ese hospital, para ampliar los servicios a nuestros vecinos; y ésa es la verdad y, como esa verdad "va a Roma", y le duele y si tienen que intentar hacer demagogia política, porque tienen que traer algo al Pleno y seguir con su mantra histórico, que no se cree absolutamente nadie, empezaron por la tarjeta en la boca y siguen ahora con los servicios malos; lo único que hacen es que en vez de atacar...

La Presienta le advierte que tiene que ir terminando.

El Señor González Pereira indica que (Acabo, Presidenta)... en vez de atacar al Partido Popular, están atacando a los ciudadanos, están atacando a los que se han dejado la piel por defender la sanidad pública, que son los profesionales del hospital. Así que déjense de mantras

que no valen para nada y que lo único que le llevan, a la derrota continua y a la..., estar en la Asamblea de Madrid, en la Comunidad de Madrid, históricamente por detrás del Partido Popular...

La Señora Hernández Barroso indica que Finalice, Sr. Pereira el cual finaliza indicando que dedíquense a trabajar un poquito y defender a sus sanitarios. Gracias.

Intervino el Señor Pérez Gómez, en representación del Grupo Municipal de Más Madrid, indicando lo que se dice a continuación. Sí, muchas gracias. Buenos días. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, nos sumamos a esta proposición porque tenemos que acabar con el ataque sistemático que viene sufriendo la sanidad pública y, en este caso, el Hospital Universitario de Getafe. No me voy a extender con la situación concreta que sufre nuestro querido hospital, pues queda perfectamente reflejada en la exposición de motivos de esta proposición; solamente ofrecer algunos datos para poner los pies en la tierra y desmontar las mentiras a las que ya nos tiene acostumbrados desde el Partido Popular de Getafe y que acabamos de volver a escuchar. La Comunidad de Madrid, que presume de ser la locomotora económica del país, sólo dedica a la sanidad el 3,6% del Producto Interior Bruto, situándose a la cola del resto de las Comunidades, ocupando el penúltimo lugar en gasto por habitante/año; de esa cantidad, solamente el 11% se dedica a Atención Primaria, frente al 14% de media a nivel estatal, y muy lejos del 25 que recomienda la Organización Mundial de la Salud para garantizar una buena atención sociosanitaria para la ciudadanía. Además, Madrid está a la cola del resto de Comunidades en cuanto a número de médicos de familia, pediatras y enfermeras; además, según los datos que vamos conociendo de la propuesta de Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2022, se pretenden reducir casi 140 millones sobre el gasto en Atención Primaria con respecto a los Presupuestos de 2019, lo que es un ataque frontal y directo a la sanidad pública madrileña. Con estos datos, queda claro que necesitamos un cambio urgente en cuanto a las políticas sanitarias, no podemos esperar más, pues además de la burla y poco respeto que tienen ustedes a los buenos profesionales sanitarios que tenemos, son ustedes un peligro para la salud pública de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, y especialmente para los vecinos y vecinas de Getafe. Termino aconsejándoles que lean ustedes el estupendo artículo recientemente escrito por el Doctor Don Francisco Javier Amador, médico de familia del Centro de Salud Los Ángeles. Muchas gracias.

La Señora Hernández Barroso pregunta si por parte del Equipo de Gobierno va a haber intervención. Ay, perdón, disculpe, es verdad, que Más Madrid era co-proponente.

En nombre del Grupo Municipal de Podemos intervino la Señora Espinosa Núñez, la cual dijo lo que a continuación se transcribe. Sí, gracias, Sra. Presidenta. Pues volvemos a traer a este Pleno la situación de la sanidad madrileña, otro Pleno más, que sigue sufriendo un ataque sistemático por parte de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la Sra. Ayuso. La Atención Primaria, que ya la trajimos, la situación de la Atención Primaria, que la trajimos también a este Pleno, la primera respuesta, que debería ser rápida e inmediata, pierde esta condición por el desmantelamiento que se lleva realizando de forma sistemática durante años por parte de los Gobiernos del Partido Popular; por tanto, la Atención Primaria, base del sistema sanitario, justo cuando más se la necesita, continúa sin poder dar esa respuesta. Sindicatos, profesionales, sanitarios, vecinos, asociaciones en defensa de la sanidad pública, piden un rescate urgente de la Atención Primaria. Y los servicios de urgencias de Primaria, los SUAP, también trajimos a este Pleno el cierre y denunciemos el cierre, que estos SUAP llevan 20 meses cerrados. Por cierto, ayer los trabajadores del SUMA 112 se concentraron en el WiZink Center para exigir la inmediata apertura de los SUAP. Este ataque sistemático y frontal también afecta a los hospitales de nuestra región. Hay que recordar que profesionales sanitarios de la red pública fueron desplazados al Hospital Enfermera Isabel Zandal cuando

más se les necesitaba en plena pandemia. Actualmente, con datos de la Consejería de Sanidad, hay 400 sanitarios para 38 pacientes en el Zendal, sí han oído bien, 400 sanitarios para solamente 38 pacientes, y el resto de los hospitales de nuestra región siguen necesitando profesionales y no les hay; es urgente revertir esta situación. Vamos con algunos datos, aunque están en la proposición, pero voy a resaltar sólo algunos: la lista de espera quirúrgica, datos de agosto del 2021, hay que decir que las diferencias entre los hospitales de la Comunidad de Madrid son enormes, en especial respecto a los hospitales con concesión administrativa pertenecientes a Quirón Salud; la demora media en la Comunidad de Madrid (no está el Sr. Pereira) es de casi 100 días, 93,98, mientras por ejemplo Fundación Jiménez Díaz tiene una espera de 9,8 días y el Hospital General de Villalba, 11,71 días. ¿Sabéis cuánto es la demora para intervención quirúrgica, cuántos días de demora en el Hospital de Getafe?, 110 días; se encuentra por encima de la media de la Comunidad de Madrid y muy por encima de la Fundación Giménez Díaz; el número de pacientes con una espera superior a 180 días se ha multiplicado por 8 en el último año y por 45 desde el inicio de la pandemia. Esta espera está condicionada por la poca actividad quirúrgica ambulatoria. Otro dato, lista de espera en consultas externas: la demora media de espera son 47,12 días, se ha incrementado desde el inicio de la pandemia el 33,9%; y la lista de espera de pruebas diagnósticas, la demora media es de 55 días, y el número de pacientes en espera se ha incrementado un 23% en el último año. El hospital no atiende peticiones como la habilitación de camas para la desintoxicación de alcohol. El Hospital de Getafe era un referente en materia de radiación y Oncología, ahora no ocurre lo mismo. El gerente no nos permite participar ni conocer la gestión del hospital, hablando de transparencia, cuando la Ley marca que esto es posible. No les voy a aburrir más con los datos, ya les he dicho que los tienen ahí, pero es evidente que la situación en la que está nuestro hospital, situación que están sufriendo nuestras vecinas y vecinos.

Y por último, recordamos que el 24..., el lunes 4 de octubre suspendieron todas las restricciones a la restauración, ocio, y el comercio, si se acuerdan; sin embargo, esta normalidad no ha llegado a los centros sanitarios. Sería muy razonable que se abordase un plan completo de humanización de los servicios que se prestan en el hospital; resulta que tal como entiende la Sra. Ayuso la libertad, podemos tomar una cerveza en los bares, ir a los toros, pero no visitar a nuestros familiares para acompañarles y apoyarles en su enfermedad; sería necesario, posible, deseable, que se instaurase, por ejemplo, el proyecto de humanización de los servicios de las UCIs del hospital. Muchas gracias.

Por el grupo socialista intervino el Señor Santos Gómez, el cual, tras decir que no hay que disculpar nada dijo que el Hospital de Getafe ordena a sus médicos enviar a centros privados a extranjeros sin tarjeta para que abonen la atención. Iba a comenzar mi intervención hablando sobre el correo que la dirección médica del Hospital de Getafe ha enviado a alrededor de 500 médicos para ordenarles que, en caso de detectar extranjeros sin tarjeta sanitaria, sólo se les atiende si es urgente y sean derivados a la privada; pero es que me he acordado del famoso correo que negaba la asistencia médica a las personas mayores en residencias públicas, y espero que algún día paguen por ello. Me ha venido también a la mente aquello de Esperanza Aguirre sobre que la sanidad era una oportunidad de negocio; por cierto, negocio redondo sobre todo para el Partido Popular, ya sabemos todos y todas que la Audiencia Nacional considera al Partido Popular de la Comunidad de Madrid que utilizó la construcción de siete hospitales para financiarse irregularmente. En concreto, el Juez Manuel García Castellón apunta que entre 2004 y 2007 se produjo un desfaldo en base a que el PP de Madrid que impusiese la cláusula 1% de "mordida" a todas las empresas que quisieran conseguir los contratos de construcción o explotación de estos hospitales. Sabiendo esto, no podemos extrañarlos..., no podemos extrañarnos de que en nuestra Comunidad llevemos años de recortes, privatizaciones masivas y deterioro del sistema público sanitario, mientras se incrementa los fondos al sistema sanitario privado mediante la concertación de servicios; un buen..., un completo plan de desmantelar y saquear el sistema público de salud, deteriorado

recortando recursos. Transferir esos recursos al sistema privado, genera malestar entre los usuarios y, entre otras cosas, se verán forzados también a acudir (los que puedan, claro) a seguros privados, un “círculo perverso, que deteriora la calidad de vida de unos y enriquece a otros. Por eso..., pero eso no es todo..., pero eso no es todo cosa del pasado ni se arregla con un cambio de sede; en estos momentos estamos intentando conocer las actividades del hermano de la Presidenta, Tomás Díaz Ayuso, que con una empresa a la que el Gobierno regional adjudicó varios contratos, todos ellos “a dedo”. Tampoco se arregla con campañas de publicidad anunciando en los Presupuestos que cuando les aplican la lupa nos muestran que la inversión en sanidad para este 2022 es menor que el gasto real del 2019, concretamente 178 millones menos. Los Presupuestos del 2022, que deberían ser la respuesta a la crisis sanitaria del COVID-19, son en realidad los que tienen el porcentaje de gasto más bajo de los últimos años. Si algo ha evidenciado la pandemia, han sido las carencias del sistema de salud y de la..., de la Comunidad de Madrid; llevamos hablando de estas carencias..., desde la derecha nos dicen que nos las estamos inventando. Pues miren, señores y señoras del Partido Popular, hemos podido leer en la prensa que en dos documentos internos de la Consejería enviados a sindicatos y directores de Centros de Salud..., de sanidad, Sanidad reconocía que la Atención Primaria no iba a mejorar a corto ni a medio plazo. ¿Cuál es nuestro punto crítico?, la falta de profesionales, médicos de familia y pediatras, que no mejorará en un corto ni a medio plazo, condiciona la prestación del servicio y la accesibilidad y, por tanto, el modelo asistencial, decían además ustedes en los archivos.

Esta vez no lo dice la “izquierda bolivariana”, lo dice la propia Consejería de Sanidad, Consejería del Gobierno del Partido Popular: la Comunidad de Madrid no ha destinado al sistema sanitario el 25% de los 2.172,79 millones de euros recibidos por el Gobierno para gastos sanitarios extraordinarios por la COVID-19; ello es una grave irresponsabilidad, especialmente si se tiene en cuenta las carencias notorias del sistema de sanidad pública. Nosotros volvemos a repetir al Partido Popular lo que ya les hemos dicho en multitud de ocasiones: es necesario que la Comunidad de Madrid destine, dentro del Presupuesto, partidas suficientes para fortalecer la Atención Primaria, para dotarla de recursos humanos y materiales; es necesario abrir los centros de urgencias de Primaria; es necesario dotar los hospitales de plantilla suficiente; en resumen, es necesario que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid fortalezca ya todos los niveles asistenciales de nuestra ciudad con cuántos recursos sea necesario para garantizar una atención al ciudadano y a nuestros vecinos y vecinas con las condiciones de máxima calidad y eficacia. Hay un nombre, para hablar... (y esto me refiero al Sr. González Pereira), para hablar del Gobierno de la Comunidad de Madrid por parte del Partido Popular, ese nombre que se define muy bien con “tamayazo”. Y sobre..., al Sr. Díaz sólo le quería comentar...

La Señora Presidenta avisa que tiene que finalizar.

El Señor Santos Gómez, tras decir que acababa ya, señaló que cuando habla el Sr. Díaz sobre si trabajan unos, no trabajan otros, decirle que en dos ocasiones ha pedido usted cita para ver unos Expedientes y en dos ocasiones usted no ha ido. Hay que trabajar y dejar que los trabajos de los trabajadores municipales sean eficientes. Gracias.

Por el equipo de Gobierno intervino la Señora Espinosa Núñez, la cual dijo lo siguiente: Sí, gracias, Sra. Presidenta. A ver, Sr. Pereira, es que ya lo ha dicho en varios Plenos lo del mantra, igual que la Sra. Sánchez; para ustedes mantra, para nosotros es derechos, o sea, que es una cosa que no..., que vuelven a repetir, pero son derechos. Y no, no atacamos a los profesionales y a los profesionales sanitarios, no los atacamos, por supuesto que no; a quien..., lo que estamos denunciando aquí es que se revierta la gestión que están haciendo en el hospital y que la Comunidad de Madrid, en vez de dedicar el 3,6% de su PIB, que dedique más dinero, que se invierta, eso es lo que estamos denunciando aquí y lo que estamos pidiendo. Y

la Comunidad de Madrid, ¿saben cuántos hospitales privados hay?, 48, públicos 34, ¿por qué?, producto de sus políticas privatizadoras, de los diferentes Gobiernos del Partido Popular. El Proyecto de Presupuesto para este año 2022 no aumenta las partidas de sanidad, ¿qué es lo que demuestra esto?, que a la Sra. ayuso no le importa la salud de las madrileñas y los madrileños, ni ahora ni durante lo peor de la pandemia. Nuestra región, Sr. Pereira, necesita más inversión en sanidad, pero la Sra. Ayuso prefiere dar dinero para las corridas de toros; ahí está el problema, si es cuestión de prioridades, no es otra cosa. Y por último, quiero comentar en este Pleno que hemos solicitado por carta en dos ocasiones una reunión al gerente del hospital y no ha habido respuesta, no responde tampoco a las propuestas para participar en el Consejo de Salud Municipal; y tampoco se publican las memorias, hablando de transparencia, están desactualizadas, la última es la del 2018; ni se dan datos pese a que se pide. No nos rendiremos y seguiremos solicitando esa reunión. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a garantizar los medios necesarios (técnicos, humanos, etc) para disminuir la alta demora en las listas de espera quirúrgicas, en las pruebas diagnósticas, de las consultas externas, así como recuperar las camas perdidas, reservando alguna de ellas para la rehabilitación de alcohol.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a situar de nuevo el servicio de oncología y radiación del hospital de Getafe como referente de la Comunidad de Madrid

**TERCERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a que ponga los medios necesarios para recuperar el personal en plantilla del hospital de Getafe, manteniendo los refuerzos desarrollados a lo largo de la pandemia y recuperando a los profesionales que se derivaron al hospital Enfermera Isabel Zendal.

**CUARTO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a desarrollar un Plan de Humanización de las atenciones a desarrollar en los hospitales de la región.

**QUINTO.-** Instar al gerente del hospital de Getafe a que facilite la participación del Ayuntamiento en el Consejo de Administración del hospital para compartir la gestión y que esta sea transparente.

**SEXTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a todos los grupos con representación en la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Sanidad, Vicepresidencia y Presidencia de la Comunidad de Madrid, al Gerente y la dirección del hospital de Getafe, así como al Consejo Municipal de Salud, y todas las entidades que lo componen.

## **22.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS PARA LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE ESPECIALISTA DE FISIOTERAPIA EN EL CEIP JORGE GUILLÉN DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 16 de noviembre de 2021; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 10 de noviembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 18 de noviembre de 2021, una solicitud de intervención de D.ª Noemí García Álvarez.

La Presidenta da la bienvenida a la Señora García al Pleno del Ayuntamiento. Otro día estaba tu hijo aquí en la visita con el cole, hoy su madre. Pues bienvenida. Adelante, por favor. Dispone de 5 minutos para..., entiendo que sí, ¿no? ¿está entendido?

La Señora García Álvarez, tras dar los buenos días dijo que soy mamá de un alumno del Colegio Público Jorge Guillén de Getafe, este colegio es un centro específico para la integración de niños con capacidades motóricas diferentes a las llamadas “normales”. A este centro, junto a mi hijo, acuden otros niños con diferentes patologías físicas, pues como la hemiparesia, el daño cerebral, acondroplasia, atrofia muscular..., cosas, en este caso, pues que son muy diferentes en sí; y el mío, que sufre mielomeningocele Arnold Chiari con tipo II, que afecta, pues comúnmente a lo que es la espina bífida, con segmentación de la médula, con lo cual no se pone de pie ni anda tampoco. Antes hice referencia a la palabra “específico” y no “especial” porque realmente lo que cubre son necesidades de alumnos sólo motóricos, nada más que físicos. Cada patología que habéis escuchado y otras más que hay, son diferentes cada una al resto, con necesidades diferentes, con cuidados distintos y muy complejos; el colegio cuenta con un personal especializado que se encarga de esto, y de ahí el problema: más niños y más horas que el personal que atiende, con lo que lleva un sobreesfuerzo de todas las partes; por un lado, los niños no pueden recibir completamente lo que necesitan, por mucho que nos esforcemos en conseguirlo; y por otro, los profesionales hacen todo lo que pueden, pero no tienen horas reales debido al número de niños y a las afectaciones tan graves. Éste es el caso del fisioterapeuta; los médicos, dependiendo de la patología, marcan un programa para cada niño, que suele ser mínimo tres sesiones semanales; hay algunos alumnos con suerte, como el mío, que tienen dos sesiones a la semana, pero otros ni eso, por eso solicitamos una segunda plaza de Fisioterapia para el colegio, ya que es imprescindible para ellos. Y os preguntaréis: ¿por qué no van al hospital a hacer la terapia?, bueno, pues la respuesta es muy sencilla: en el hospital o centro sanitario se dan sesiones puntuales, postquirúrgicas o debido a una afectación puntual. Y otra pregunta sería por qué no lo contratamos nosotros, de forma privada, por las tardes después del cole; pues bien, porque la respuesta también es sencilla: un tratamiento de fisio de manera crónica, es decir, para toda la vida, viene costando aproximadamente unos 800€ mensuales, porque no es lo mismo darse un masaje que hace una terapia que cuesta unos 75€ por sesión; este coste para muchas familias, pues no se lo pueden permitir, y más en estos momentos. Los niños con capacidades diferentes conllevan una serie de gastos extras además añadidos muy elevados; normalmente uno de los padres tiene que dejar de trabajar para dedicarse 24 horas al día, siete días a la semana, 365 días al año al cuidado del menor; además de adaptar tu casa, tu coche, porque muchas ayudas, la verdad es que no hay para esto; y dotar de ayudas ortopédicas, tanto físicas como técnicas en casa, ya sean sillas de ruedas, bipedestadores, [¿?], camas articuladas, etc. Todo esto, ciertamente la Seguridad Social ayuda algo, pero no adelanta el dinero, eso corre de nuestra cuenta; son procesos costosos, largos, los “endosos”, llamados “endosos”; y además, pues en el caso de mi hijo, que no anda, os puedo asegurar que yo no me gasto el dinero en playeras, me lo gasto en ortopedias, más de medio de sueldo. Nuestra vida es una carrera de fondo,

cansada y larga, llena de obstáculos, pasando mucho tiempo en el hospital; en el año pasado, tuvimos nosotros cuatro operaciones y en 12..., perdón, 11 años que tiene el niño, llevamos 13 operaciones.

Además del reposo domiciliario, lidiando con barreras arquitectónicas, que hay por todos los lados, creedme; además, lo que llamamos "casa", que sería nuestro querido colegio, pues con falta de personal, como estáis viendo; y bandeando a la gente que aún es intolerante y maleducada, como los que nos aparcan en las plazas que tenemos reservadas en la puerta de nuestro colegio y que nos ocasionan frustración año tras año, llevo nueve años luchando y..., en fin, creedme. Las familias (y permitidme dirigirme a las madres y a los niños especiales) no estamos preparados para recibir esta noticia, que tu niño tan precioso es especial, que tendrás que luchar, que sufrir, que tener tanta paciencia con el mundo y aguantar, aguantar mareas y reivindicar y gritar pidiendo ayuda y ser escuchados, que de verdad que no es un capricho, que es una necesidad. Por favor, yo les pido de todo corazón que valoren una segunda plaza de fisio en el cole y que la revisión..., la revisión anual, porque hay veces que..., sí que ahora hay 15 niños, pero otras veces puede haber seis, es decir, que se valore, que no puede ser que esto lleve años y años y que siempre sea así; que, bueno, que valoren esa necesidad. Y por último, dar las gracias, las gracias por escucharme, por aguantar mis nervios, que es la primera vez; gracias a las familias, gracias al AMPA, al colegio y al interés de los profesionales, que gracias a su esfuerzo, pues bueno, sobrellevamos; gracias a Jesús y a su equipo y a todos vosotros, que sé de corazón que vais a hacer lo posible por ayudarnos en este caso. Muchísimas gracias a todos.

La Señora Presidenta agradeció a la Señora García Álvarez su intervención e indicó que como ya sabe la dirección del centro, porque desde antes de esta proposición ya estábamos en contacto con ella, tuvimos la oportunidad de verlo en este salón de Plenos, con los propios..., con los propios chavales; trasladarle todo el apoyo del Equipo de Gobierno. Ya me permito, porque lo hemos hecho de manera privada con la dirección del centro, pero hacerlo de manera pública, también el Jorge Guillén, agradecer todo el esfuerzo que ha hecho en el programa Ciudad Europea del Deporte, que ha sido un elemento muy importante porque es absolutamente maravilloso el proyecto de parques inclusivos que tiene el cole, no sólo ya además de toda la actividad que tú bien has relatado, sino también este programa de parques inclusivos, que desde aquí animamos a que sea un ejemplo para otros colegios de Getafe. Muchísimas gracias, Noemí, por tu presencia, y permíteme que te diga que lo has hecho muy bien, ¿lo ves?, los nervios no hacían falta, los nervios no eran necesarios. La..., por parte del Grupo proponente hace la defensa, por favor, Jesús.

Por el Grupo Más Madrid- Compromiso con Getafe, intervino el Señor Pérez Gómez el cual indicó lo siguiente: Sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, muchas gracias, Noemí, por visibilizar la situación que vuestros hijos e hijas y vuestras familias estáis viviendo cada día. Traemos esta proposición a Pleno para que se cree una plaza de especialista de Fisioterapia en el Colegio Público Jorge Guillén, y así dar respuesta a las necesidades de los alumnos y alumnas. Por ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar a la Comunidad de Madrid a la creación de una nueva plaza de especialista en Fisioterapia en el Colegio Público Jorge Guillén de Getafe y su inmediata contratación; segundo, instar a la Comunidad de Madrid a poner los medios suficientes para la efectiva inclusión educativa en la escuela pública y facilitar un desarrollo digno de los menores; tercero, dar cuenta a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid de las exigencias manifestadas por el Ayuntamiento Pleno. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal de Vox intervino el Señor Día Lanza, el cual agradeció a Noemí, por supuesto, la intervención y la tan clara exposición que nos ha traído a este Pleno. Bueno, decir que desde el Grupo Municipal de Vox no podemos otra cosa que, vamos, que apoyar

cada una de todas las palabras que ha expresado aquí, ¿no? Nosotros, vamos, poco más podemos aportar, vamos a indicar claramente que el Grupo Municipal de Vox va a apoyar esta moción. Creemos que es oportuno, como siempre, dedicar los recursos donde son necesarios, y para nosotros esos recursos incluyen la sanidad y, por supuesto, también la educación y, cómo no, la discapacidad. Tenemos que velar por los más vulnerables, por los más vulnerables de nuestro municipio y por los que necesitan, pues una ayuda más allá de la que necesitan otros niños, en este caso, ¿no? Sr. Pérez, esta propuesta que usted nos presenta, pues como le estoy diciendo, pues nosotros creemos que es necesaria y útil. Y bueno, afortunadamente nuestro Grupo Municipal, pues puede votarla favorablemente, independientemente de que usted, pues esté representando a un partido de izquierdas, ¿no? Me alegra de que sea usted quien presente la propuesta, porque la realidad es que, si hubiéramos sido nosotros los que hubiéramos abanderado esta situación o los que le hubiéramos pedido la inclusión de este Grupo Municipal a su propuesta, pues sabemos que la negativa hubiera ido por delante; así que hasta en eso les voy a tener que agradecer. Nosotros, vamos, ponemos de manifiesto que creemos que todos los Grupos Municipales, independientemente de una ideología o de otra, en este tipo de situaciones debemos de dejar las ideas, la ideología, el pensamiento de izquierdas o de derechas, para ponernos claramente del lado de nuestros vecinos, del lado, además, de los más vulnerables y, por supuesto, apoyar todas las mociones que creamos oportunas y que son claramente de justicia. Así que no tenemos más que añadir que votaremos favorablemente y que nos..., vamos, nos enorgullece que en este Pleno, pues podamos traer este tipo de circunstancias tan especiales en las que creo que todos podamos a estar de acuerdo. Muchas gracias.

Por el Grupo de Ciudadanos hizo uso de la palabra el Señor Álvarez García, el cual manifestó lo siguiente: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo, Concejales, Concejales, público que nos ve. Y gracias también a Noemí la intervención, ¿de acuerdo?, por toda esa intervención que nos ha detallado tan bien, madre de este niño del CEIP Jorge Guillén. El Colegio Público Jorge Guillén es un centro de escolarización preferente de alumnos con discapacidad motórica; por ello, disponen de una dotación, tanto material como personal, específica de este ámbito, que le permita atender a este tipo de alumnado de una forma más eficiente, con el objetivo de que reciban una educación lo más inclusiva posible en un entorno ordinario. Las características del centro tienen diversos perfiles laborales enfocados a cubrir todos los ámbitos de trabajo que se realizan en el centro, y nos llama la atención lo siguiente: en Pedagogía Terapéutica son dos personas, pero una compartida con otro centro; en Audición y Lenguaje, una persona; orientadora, una persona y compartida con otros centros; y un fisioterapeuta. Para conocer mejor estas carencias reales, pues nos hemos puesto en contacto con el centro y con las familias, lo que nos ha permitido analizar sus circunstancias y confirmar dichas necesidades. Siendo un colegio preferente de motóricos y, además, uno ordinario que abarca niños con necesidades especiales, lanzo la pregunta de si esto es suficiente para cubrir toda las necesidades; ya les respondo yo que no. ¿Saben lo importante que es la figura de un fisioterapeuta en un colegio preferente de motóricos?, el fisioterapeuta educativo está integrado en las estructuras educativas, bueno, de una manera para facilitar sobre todo el acceso al currículo de estos alumnos con necesidades especiales asociadas, fundamentalmente discapacidades físicas y motoras. El inmenso trabajo que hacen los fisioterapeuta educativos con el alumnado con discapacidad, pone de manifiesto la relevancia de esta labor para el bienestar, la calidad de vida y el pleno desarrollo que siempre queremos para todos estos niños y niñas con necesidades especiales. El objetivo de los fisioterapeutas es conseguir el máximo desarrollo de autonomía posible en función de las posibilidades de cada niño. Por todo ello, nos preocupa mucho que no se esté atendiendo a todos los niños del centro, ya que algunos no podrán avanzar por falta de este recurso humano tan necesario. Apoyaremos, por supuesto, esta propuesta y le pedimos al Partido Popular que intervenga lo antes posible y no se retrase en cubrir esta plaza, por el buen funcionamiento del centro y las necesidades de

estos niños. Dejemos las ideologías todos a un lado y apoyemos a estas necesidades de estos niños y niñas y, al fin y al cabo, las familias enteras, estos padres, y a ver si por lo menos Noemí, la interviniente que hemos tenido hoy, se puede ir de aquí con un apoyo unánimo [sic] a todas estas proposiciones que ha hecho y lo bien que lo ha detallado, y que por lo menos, pues se vaya con una sonrisa [¿?], ¿no?, de haber hecho ese esfuerzo que ha hecho por su hijo y por todos los alumnos del Jorge Guillén; de verdad, Noemí, de corazón te lo digo. Muchas gracias, Presidenta.

Por el Grupo Municipal Popular intervino la Señora Sánchez Marín la cual dio las gracias a Noemí y la enhorabuena por su clara exposición, que nos ha situado en el lugar del que solamente el que lo vive sabe lo que es; por mucho que ella nos cuente, pues estas situaciones hay que vivirlas en el día a día para saber lo que es, pero es verdad que son situaciones que nos encogen el corazón a todos, ¿no? Y por supuesto, desde el Grupo Popular no podemos hacer otra cosa que apoyarlo; aunque también es verdad que es un poco una declaración de intenciones, porque vamos a apoyar la propuesta, por supuesto que sí, pero no sabemos si se va a poder realizar, cuándo se va a poder realizar..., entonces, bueno, es un poco dejarla las cosas... hasta ver si esto se puede solucionar. Porque, como bien dice el Sr. Álvarez, los Concejales del Grupo Popular podemos hablar, claro; pero nosotros, claro que sí, vamos, intercederemos hasta donde podamos, pero es verdad que también en la falta de recursos el Gobierno central nos tiene también un poco encogidos con este tema. Sí, claro que sí, es que esto hay que decirlo, porque los recursos son los que son, el "tijeretazo" afecta a Madrid en detrimento de Cataluña o el País Vasco, entonces, pues claro, es que se podrían hacer muchas más cosas de las que se hacen si no nos negasen "la mayor" y si no nos negasen todos estos recursos; los recursos se tienen o no se tienen, no es demagogia, la realidad es así de cruda y así de aplastante. Esto es un claro ejemplo en el que todos los partidos políticos debemos dejar nuestras ideologías e ir de la mano, pero, claro, todos en la misma dirección y tirando para casa, no apoyando al Gobierno central para que siga regalando dinero "a troche y moche" en otras Comunidades y a Madrid, por el motivo que sea, recorte el "grifo". Bueno, yo quiero, Noemí, que sepa que, desde luego, desde este Grupo vamos a apoyar esta propuesta y todo lo que esté en nuestra mano, así se hará. Muchas gracias.

En nombre del Grupo Municipal Socialista hizo uso de la palabra la Señora García Rodríguez cuya intervención se transcribe. Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Noemí, por venir aquí a contarnos el caso y contribuir a la visibilización del trabajo que se hace desde este centro. Hoy estamos aquí reclamando el aumento de los profesionales de Fisioterapia para el CEIP Jorge Guillén, un centro de escolarización preferente para el alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad motora, como bien has dicho; una reivindicación paralela a la gestión administrativa y la negociación con la Comunidad de Madrid que este Ayuntamiento está realizando desde hace tiempo de la mano del propio centro educativo y su equipo directivo. El CEIP Jorge Guillén tiene escolarizados en este momento, como ha contado esta mamá, a 13 alumnos que responden a su perfil de escolarización preferente; un centro ordinario con grandes proyectos educativos dedicados a la integración y a la igualdad de todos y todas, y al cual quiero agradecer y felicitar, al igual que la Alcaldesa, desde este salón de Plenos por su contribución para que Getafe se haya convertido en Ciudad Europea del Deporte, todo un ejemplo. Digo esto porque estamos hablando de educación en el sentido más amplio, no sólo de educación en el sentido curricular; hablo de una escuela integradora y flexible, que promueve el mayor grado de desarrollo para cada uno de sus alumnos como indicador de calidad del sistema educativo; no hablamos de números, no hablamos de ratios. Por cierto, unas ratios de especialistas que se remontan a un Decreto del año 90 y que la Comunidad de Madrid no ha adaptado en el marco de sus competencias autonómicas, podría haberlo incluido como apartado en la "Ley Maestra", por ejemplo, que con esa sí que se dieron prisa; Sra. Sánchez, nos ha contado un

“rollo” en vez de decir que Madrid no se ha preocupado por desarrollar esta Ley, mientras que hay otras Comunidades que sí que lo han hecho, vamos, no eche “balones fuera”. Lo que quiero decir es que 13 niños y niñas con discapacidad motora son 13 escolares muy heterogéneos, y todos y cada uno y cada una de ellas deben recibir una atención específica en base a los principios de integración y normalización, velando a la vez por que alcancen el mayor desarrollo personal que sus capacidades posibilitan. Desde el ámbito de la Fisioterapia, hay que determinar cuáles son las necesidades educativas motóricas especiales para diseñar las actuaciones pedagógicas específicas, y esto es muy complicado con una sola profesional en el Jorge Guillén, no se puede hacer “tabla rasa” como quien reparte caramelos; en un ejemplo sencillo, se entiende que las ayudas que un alumno parapléjico va a necesitar serán distintas a los requerimientos que presenta una persona con secuelas de parálisis cerebral o espina bífida, o incluso diferentes a los que alguien..., a los de otra niña que tiene “huesos de cristal”. La unidad de Programas de la Consejería de Educación, nos responde que la función del fisioterapeuta en la escuela es habilitadora, preventiva y adaptativa, y va encaminada a mejorar la autonomía del alumnado; su función se halla a medio camino entre el perfil educativo y el clínico; una vez más, una línea difícil de discernir, por lo que además de las sesiones directas y grupales, estos niños y niñas requieren materiales adaptados, cambio de las normas de juego y/o ayuda con sus herramientas, ¿os imagináis todo esto con un solo profesional?, así es difícil de lograr que la educación sea de calidad para todos y todas, se trata de ser equitativo y no igualitarios; una vez más, de discriminar positivamente a quien más lo necesita. Y además, queremos añadir a esta lista de necesidades la del CEIP Ciudad de Madrid, un centro de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad auditiva; proporcionenle docentes e intérpretes de lengua de signos, no les cierren las puertas ni a ellos ni a cualquier otro centro de escolarización preferente.

No hablemos de libre elección de centro ni llenemos las páginas web de la Consejería de un largo listado de este tipo de centros, cuando parece que la preferencia es arrojar al alumnado a otro tipo de colegios, incluso fuera del municipio. Y la Consejería de Educación nos dice que los “coles” no son centros sanitarios; totalmente de acuerdo, precisamente por eso en los centros educativos deben contar con los profesionales que permitan su desarrollo educativo, habilitador, preventivo y adaptativo en un número suficiente, y la Consejería de Sanidad debe proporcionarles el tratamiento rehabilitador, que también facilitará el resto; esto es tan simple como decir que un docente se limita a dar clase a un niño que no rinde porque no come en su casa, no puede comer, y que no es función del “cole” alimentarle, y le dejamos así. Hay figuras que no son incompatibles por duplicadas; es más, son necesarias y recomendables, así que no nos limitamos sólo a solicitar a la Consejería de Educación el incremento de profesionales, en este caso de Fisioterapia en los centros que lo requieran; exijamos también que la Consejería de Sanidad, en su caso, proporcione a estos niños los cuidados fisioterapéuticos que les facilitarán la integración con sus iguales también fuera del ámbito educativo; como bien decía Noemí, estos cuidados son muy caros y deben proporcionárseles desde el ámbito educativo y también desde el sanitario. Muchas gracias.

A continuación intervino el Señor Guerrero García, en nombre del Grupo Municipal de Podemos el cual agradeció a Noemí el habernos expuesto la situación que tenéis en el colegio- Por nuestra parte, no haremos intervención, pero sí queremos aprovechar para apoyar vuestra proposición, vamos a estar ahí sin ningún problema. También queremos agradecer la labor que se está haciendo por parte de la Concejalía de Educación, que nos consta que ya ha empezado a dar pasos para solucionarlo. Así que votaremos a favor de la proposición y por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

Cierra el Grupo proponente. El Señor Pérez Gómez dijo lo que se indica a continuación. Sí, muchas gracias. Sra. Sánchez, nos alegra mucho que se les encoja el corazón,

esperamos que esta proposición le encoja el bolsillo al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Después de que el equipo directivo del Colegio Público Jorge Guillén, su AMPA, la totalidad de la junta de personal docente de la DAT Sur y la sección sindical de UGT de laborales de la Comunidad de Madrid, hayan solicitado por los cauces establecidos y en reiteradas ocasiones la necesidad de un fisioterapeuta más para el centro, las madres y padres de los alumnos y alumnas con dificultades motóricas y el AMPA del centro, apoyándose en toda la comunidad educativa del municipio, se han lanzado a recoger firmas y a dar a conocer públicamente esta carencia. Debido al aumento paulatino de alumnos y alumnas que tienen la necesidad de los cuidados y atenciones del único fisioterapeuta del centro, como de las características de sus patologías, no se alcanza a que éstos consigan el máximo desarrollo de sus capacidades y se pone en peligro la adquisición de los objetivos educativos establecidos. El Colegio Público Jorge Guillén de Getafe, centro de alumnos preferente con discapacidad motora, durante este curso 2021-2022, ha aumentado en dos los alumnos atendidos por este servicio, desbordando la jornada laboral del profesional de Fisioterapia por el número de sesiones que deberían tener los alumnos del centro; conforme ha determinado el equipo de apoyo competente, los alumnos tendrían que tener 35 sesiones con el fisioterapeuta más las sesiones de apoyo en Educación Física, mientras que los alumnos actualmente sólo reciben 27 sesiones y no todos tienen el debido apoyo en Educación Física o Psicomotricidad, por la imposibilidad real del profesional de poder atenderlos en la jornada escolar, poniéndose en riesgo su inclusión educativa en las actividades del centro. Desde la DAT Sur se señala que la fisioterapeuta del centro está en la ratio adecuada, desde aquí decimos que tal afirmación es caprichosa y arbitraria. Como recordarán, ya en noviembre de 2019, la comunidad educativa de Getafe nos trajo a Pleno sus reivindicaciones de más recursos para atención a la diversidad, es decir, más profesores de Pedagogía Terapéutica, más profesores de Audición y Lenguaje, más orientadores y personal de enfermería para los centros educativos de Getafe; entregaron miles de firmas en la DAT Sur durante la concentración del 19 de noviembre de aquel año, también empapelaron la DAT Sur con la Orden Ministerial por la que se establecen las proporciones de profesores-alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades especiales, esta Orden es de 1990. En esta Orden, el Ministerio de Educación y Ciencia recogía la ratio de los profesores de Pedagogía Terapéutica, de Audición y de Lenguaje, y también la de los fisioterapeutas por alumno; esta Orden Ministerial está derogada desde 1999, año en que la Comunidad de Madrid asume las competencias educativas, y en 22 años las autoridades educativas no han sido capaces de establecer ni una Orden, ni un Decreto, ni una Ley que fije la ratio de estos especialistas, en 22 años no han sido capaces de legislar, ¿cómo es posible esta situación?, o mejor, ¿por qué se sigue sin resolver esta situación?, la respuesta es clara: para que la arbitrariedad campe “a sus anchas”, para que siempre pueda decir la Administración que se está en ratio porque no hay ratio; esta situación, ya es hora de resolverla.

Para los alumnos y alumnas con discapacidad motora, la fisioterapeuta es su única medicina y, por otro lado, tenemos que considerar que la frontera entre lo habilitador y lo rehabilitador se está desdibujando continuamente y tal distinción no es más que una “greca literaria” para que los alumnos no tengan la atención que necesitan. No se sustituyen las bajas de los técnicos de apoyo del centro y la fisioterapeuta tiene que asumir sus labores. Las familias, como ya ha comentado Noemí, han tenido que desembolsar hasta 800€ de su bolsillo porque no tenían fisioterapeuta rehabilitadora por parte de ninguna Administración, otras ni podían. Y sí, la Fisioterapia no es sólo la escolar, es la sanitaria, la rehabilitadora; pero Sanidad tampoco la proporciona, porque los colegios, los niños, dicen que ya tienen fisioterapeuta. Por eso pedimos que se cree una segunda plaza de especialista en Fisioterapia en el Colegio Público Jorge Guillén, ya que con la que hay no se alcanza, y a los Grupos Municipales de este Pleno les llamamos a que apoyen esta moción dirigida a la DAT Sur, a la Comunidad de Madrid, para que doten con un nuevo fisioterapeuta al centro porque, como dicen las familias, no es un capricho, es una necesidad. Muchas gracias.

En representación del equipo de gobierno intervino la Señora Hernández Barroso indicando que sin entrar, porque yo creo que éstos no son temas para el debate político, sinceramente no lo creo; éstos son temas en los que los Grupos Políticos recibimos propuestas de la ciudadanía y nos comprometemos a: vamos a hacer todo lo posible para conseguirlo, vamos a “remover Roma con Santiago”, vamos a llamar a cuantas puertas sean necesarias para conseguirlo. Y en eso, lo sabéis porque hemos hablado muchas veces de este tema, por supuesto, el voto favorable a la proposición y a seguir haciendo con las gestiones. A mí me gusta cuando los políticos no “echan balones fuera”, sino cuando cogen..., debe ser que hoy estoy más refranera que nunca, “cogen el toro por los cuernos” y por ejemplo, y en ese sentido, si me permite la Concejala de Educación, por ejemplo, cuando llamamos a la DAT Sur para tratar este tema, no habla de Pedro Sánchez, dice: “lo recojo, venga, vamos a ver cómo lo podemos...”, eso es lo importante, aunque el responsable de la DAT Sur es nombrado por el Gobierno regional; y eso es lo que se pide, política útil, política que realmente resuelve los problemas de la ciudadanía. Así que en esa línea, con la DAT Sur, el Equipo de Gobierno de Getafe, y con todos aquellos Grupos del Ayuntamiento que quieran colaborar, vamos a seguir trabajando. Porque cualquier otra cosa obedece a cualquier otro foro y no es el tema; y no quiero manchar la reclamación, tan justamente que estáis realizando, que estáis hoy volcando con vuestra voz en este Pleno. Por ejemplo, hace un ratito leía datos de un artículo de prensa donde en la ejecución presupuestaria del año pasado 2020, año de Pleno azote de la pandemia, el Gobierno regional sólo puso, de todas las acciones llevadas a cabo, el 0,12% del Presupuesto de esas acciones, mientras que cerca del 98% de esas acciones fue producto de los fondos que el Gobierno de la Nación llegó a la Comunidad de Madrid; pero como eso no resuelve vuestros problemas, vamos a centrarnos a trabajar con la DAT Sur para seguir colaborando en esta acción y que estas necesidades, que me permito decirlo, no sólo con respecto al Jorge Guillén, sino también todo lo que estamos llevando a cabo, la reivindicación del Equipo de Gobierno con la cobertura de todas las necesidades de alumnos de necesidades educativas especiales, de incremento del profesorado que sea necesario, tenemos que llevar a cabo en nuestra ciudad para tener esa educación pública de calidad, no sólo que demandamos, sino lo que es más importante, que nos merecemos, que nos merecemos la ciudadanía. Así que muchísimas gracias, Noemí. Pasamos a la votación. (...) Muchas gracias, Noemí. Pasamos a la votación.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a la creación de una nueva plaza de especialista en fisioterapia en el CEIP Jorge Guillén de Getafe y su inmediata contratación.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a poner los medios suficientes para la efectiva inclusión educativa en la escuela pública y facilitar un desarrollo digno de los menores.

**TERCERO.-** Dar cuenta a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid de las exigencias manifestadas por el Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Presidenta para decir que, si no hay inconveniente se tratará el punto 24 para que el señor Lázaro Soler pueda estar en el punto 23.

**24- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LOS DEPORTES ELECTRÓNICOS Y A LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO TECNOLÓGICO QUE INCLUYA FORMACIÓN Y UNA LIGA DE VIDEOJUEGOS MUNICIPAL.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 16 de noviembre de 2021; la proposición de referencia de 10 de noviembre de 2021.

De conformidad por el Grupo Municipal proponente, se incorpora como parte proponente de la proposición de referencia, el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, por lo que pasará a denominarse: **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LOS DEPORTES ELECTRÓNICOS Y A LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO TECNOLÓGICO QUE INCLUYA FORMACIÓN Y UNA LIGA DE VIDEOJUEGOS MUNICIPAL.**

Hizo uso de la defensa de la proposición del grupo la Señora Cobo Magaña la cual dijo que traían esta proposición para su debate y posterior aprobación en este Pleno, y paso a leerles sus acuerdos: primer acuerdo, instar al Gobierno Municipal a la creación o acondicionamiento de un espacio municipal para organizar durante estas fiestas navideñas la primera liga municipal de videojuegos de Getafe; segundo, instar al Gobierno Municipal a organizar actividades familiares y jornadas formativas relacionadas con la innovación y la tecnología, como robótica, impresión 3D, conducción de drones, programación o diseño digital; tercero, instar al Gobierno Municipal a buscar activamente patrocinios y colaboraciones con el sector para la puesta en marcha del proyecto; cuarto, instar al Gobierno Municipal a incluir en el Presupuesto para el 2022 la puesta en marcha del proyecto *e-sport* de Getafe; quinto, dar traslado a las asociaciones juveniles que componen el Consejo de la Juventud. Gracias.

En este momento se ausenta de la sesión la Señora Hernández Barroso asumiendo la Presidencia el Primer teniente de alcaldesa, Señor Vico Algaba.

Por el Grupo de Más Madrid, compromiso con Getafe intervino el Señor Pérez Gómez, el cual dijo lo siguiente: Sí, muchas gracias. Buenos días. Esta proposición es muy interesante, pero viene cargada de generalidades en su contenido y demasiada prisa para su puesta en marcha; hablar de hacer una liga de videojuegos en genérico no parece lo más conveniente, porque los deportes electrónicos tienen una amplia gama sobre la que trabajar, y el FIFA no tiene nada que ver con el *Call of Duty* o el [¿?], ¿de cuál de ellos se harían competiciones? ¿la liga municipal sería de alguno en concreto o de todos sin distinción? Hay que tener cuidado de no terminar creando una escuela municipal sobre juegos bélicos, porque no es ético promover juegos violentos entre los adolescentes desde un organismo público por no haber previsto todos los detalles a la hora de desarrollar esta idea. Por otro lado, en esta proposición se habla de realizar estas actividades en familia, algo que se puede entender como actividades dirigidas a menores de edad; es en esta etapa cuando existe mayor riesgo de generar adiciones a los videojuegos, lo que supondría un problema mayor si no se tiene en cuenta; quizás lo que con buena intención se lanza para generar los lazos familiares a través de una actividad por la que los más pequeños podrían interesarse, pueda suponer un problema futuro si no va

acompañado de una explicación de los riesgos del abuso a edad temprana y, ya que de esto no se habla en la proposición, nos parece importante a tener en cuenta si llegase a realizarse. Además, hablar de cómo ser Ciudad Europea del Deporte puede ser un motivo para explorar este campo; pero quizá precisamente por este motivo las acciones que se tienen que desarrollar sean las contrarias: pensar en un ambicioso programa para evitar el sedentarismo que puede producir el consumo de videojuegos, promover los deportes al aire libre, el trabajo en equipo de forma personal y no a través de unos cascos, así como la mejora en el rendimiento físico de las mismas personas; no vale potenciar el consumo de videojuegos en unas y el deporte en otras, porque te salen los números, pero no estás solucionando el problema. También se habla de otras actividades en el entorno de las nuevas tecnologías, otra idea que puede ser interesante, pero que sería complicada de realizar para las Navidades, como proponen, a no ser que se privatice el evento y se externalice, como parece que pretenden que sea al hablar de patrocinios. Hablan del impacto económico de esta industria, que no lo negaremos porque es real, pero parece que podría ser otra excusa para desviar dinero público al sector privado; “privatizar por las prisas”, aquí les dejamos el nuevo eslogan de la libertad. Hablan y acuerdan que se realicen actividades de conducción de drones, algo que tiene edad mínima por normativa y que no está permitido realizar cerca de aeródromos como el que tenemos en Getafe; sinceramente, parece que se han preguntado en voz alta: ¿qué les gusta a los jóvenes?, y han hecho una mezcla con lo que se les ocurría sin pensarlo en profundidad. Por todo esto, aunque nos parece un espacio interesante a desarrollar en Getafe, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe nos abstendremos en esta proposición, porque creemos que no es un modo de lanzar una propuesta, por muy digital que sea. Muchas gracias.

En nombre del Grupo Municipal Vox intervino el Señor Díaz Lanza, el cual dijo lo siguiente: Sí, muchas gracias y muy buenos días otra vez. Bueno, yo, la verdad que la posición que tiene nuestro Grupo Municipal va a ser la abstención, pero, vamos, desde luego, no por..., compartimos alguna de las inquietudes del Sr. Pérez, pero la realidad es que, bueno, nosotros sí que sabemos diferenciar entre un *Call of Duty* de un FIFA, por supuesto, uno es un *e-sport* y el otro, pues no lo es, es así de sencillo. Nosotros, bueno, tenemos una serie de cuestiones, Sra. Cobo y, bueno, a los señores del PP, que se han añadido, que por supuesto que creemos que son muy favorables y otras presuponemos que pueden traer ciertos perjuicios. Por un lado, compartimos absolutamente lo indicado por el Grupo Municipal de Ciudadanos, y ahora también por el PP, sobre ser un atractivo para nuestra ciudad; crear un torneo de videojuegos en Getafe sería una forma de innovar y, por supuesto, de modernizar. Los videojuegos, y más concretamente los *e-sport*, por lo que..., de lo que va esta propuesta, están en auge y cada vez, pues son más las personas que participan en esta nueva forma de ocio. Parece, además, razonable dotar de espacios públicos para poder realizar estas actividades y, sinceramente, desde nuestro Grupo Municipal, pues no vemos ninguna amenaza privatizadora ni nada por el estilo para poder dotar de un espacio público, pues para que los chavales o los no tan chavales, pues puedan participar en esta serie de eventos. Fomentar, por eso, una nueva manera de ocio, pues sinceramente creemos que puede traer otras alternativas a otro tipo de ocio que, pues a los padres, pues no nos gustan tanto y creemos, por supuesto, que la propuesta, por supuesto, trae grandes beneficios. Pero claro, nosotros también, como decíamos, pues se nos plantean ciertas dudas, ¡ajo!, que presuponemos, presuponemos, pues que pueden no ser tan favorables, ¿no?, por ejemplo, fomentar los campeonatos de videojuegos puede acarrear problemas de adicciones a las nuevas tecnologías y videojuegos porque, a nuestro entender, participar en un campeonato parece también una forma de incentivar las horas de juego para tener mejores capacidades dentro de esa propia competición, ¿no?; esto, además, puede implicar, pues un aumento del sedentarismo, a lo mejor de malos hábitos y, bueno, pues puede suponer un problema también, pues para nuestros jóvenes. Este Grupo Municipal tiene claro, por tanto, que existen unos beneficios frente a unos posibles, y vuelvo a reiterar,

posibles, perjuicios que puedan acarrear; entonces, llegados a este punto, el Grupo Municipal Vox ha posicionado en una balanza tanto esos beneficios como los posibles perjuicios que pudieran aportar, y la verdad es que nos vemos en un punto de inflexión en dicha balanza, nos encontramos en un punto en el que no podemos asegurar de ninguna manera que los beneficios superen estos posibles perjuicios o los perjuicios conlleven una importancia mayor que los beneficios. Es por ello que nuestro Grupo Municipal ha valorado, como anunciábamos al principio de nuestra intervención, una abstención, al fin y al cabo, con la intención de no dificultar pero que, dadas las circunstancias, nosotros no hemos podido completar un estudio conciso sobre este tema y saber hasta qué punto puede llegar a ser completamente beneficioso o no. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Podemos intervino la Señora Espinosa Núñez la cual dijo lo que se indica a continuación. Sí, gracias, Sr. Presidente. Pues es innegable que el mundo digital es el entorno usual y cotidiano de los y las jóvenes, especialmente tras la pandemia, donde no sólo buscan entretenimiento, sino que también se conectan buscando información, comunicación, acompañamiento, distracción... Debemos reconocer, aunque a muchos de nosotros nos parezca ciencia ficción, que tanto los *millennials* como la "generación Z" viven estos entornos en línea como espacios de interacción y socialización. Desde hace unos años, en el vasto mundo de los videojuegos, los *e-sports* han ido dando grandes pasos hasta convertirse en uno de los grandes protagonistas del sector; tanto es así que, tras el aplazamiento de los Juegos Olímpicos de Tokio 2021 a causa de la pandemia, se ha confirmado que por primera vez en la historia se celebrarán unos Juegos Olímpicos virtuales organizados por el propio Comité Olímpico Internacional. A pesar del descenso de la facturación durante la pandemia, debido a la cancelación de eventos como el *Madrid Games Week* y la disminución del volumen de patrocinios y publicidad, el mercado español representaba en torno al 4% del mercado mundial de los *e-sports*. Asimismo, en torno al mundo de los *e-sports* surge un gran nicho para el desarrollo de profesionales digitales, como son los diseñadores y programadores, los [¿?], *influencers*, *YouTubers*, medios de comunicación especializados, patrocinadores, anunciantes o agencias especializadas en márketing y publicidad de grandes marcas, centros de formación, oficinas de reclutamiento, diseñadores, psicólogos, juristas, etc. Ahora bien, nosotras, como institución, es importante que desde las Delegaciones trabajemos conjuntamente en pro de un uso y consumo saludable de estos juegos, haciendo todo lo posible por evitar contribuir a la ludopatía, que como saben, afecta especialmente a la juventud de las zonas con menos recursos. En este sentido, estarán al tanto de la campaña contra la ludopatía que desde Salud estamos actualmente desarrollando, principalmente en institutos y con colectivos vulnerables. Por último, quisiéramos hacer una breve matización acerca del cuarto acuerdo; dedicar una partida a este proyecto supondría detraer el gasto de otra Área y, por tanto, en este momento no creemos que sea lo más aconsejable. No obstante, aprovechamos para informarles de que estamos trabajando en el marco del "Objetivo 0,0" para celebrar una jornada con la Federación de Videojuegos. Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista intervino el Señor Santos Gómez, el cual dijo que iba a ser muy breve. Lo primero, y yo creo que es merecido, es agradecer al Grupo Municipal de Ciudadanos siempre la apuesta en traer propuestas hacia la mejora del deporte de Getafe, en este caso a través de deportes electrónicos, que también tienen sus cabida. Nosotros, el Gobierno Municipal, ya ha estado trabajando y seguirá trabajando y trabajaremos siempre en esta apuesta de los *e-sports*. Ya se han hecho acciones y se seguirán haciendo acciones, además, con motivo de Getafe como Ciudad Europea del Deporte, en la parte del evento interesante, importante, se realizará. Lo que pasa que..., y no es un..., bueno, es un pequeño pero, pero sin más, es que al final la propuesta es un poquito ambigua, no sabes si es Juventud quien se tiene que encargar, si es Deporte...; yo entiendo que es Deporte, porque los *e-sports* son materia deportiva, pero nos coordinaremos, sin lugar a dudas, con la Concejalía de Juventud para que

tengan más importancia las acciones que realicemos. Simplemente, pues eso, reitero el agradecimiento, en querer garantizar y mejorar el deporte de Getafe y ahí estamos.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler

Hizo uso de la palabra el Señor Mesa Garrido, en nombre del Grupo Popular, cuya intervención se transcribe. Sí, gracias, Presidente. Pues muy buenas tardes, sí, ya han pasado las 12:00 del mediodía, con lo cual, buenas tardes a todos. Y quiero agradecer en nombre de mi Grupo al Grupo Municipal de Ciudadanos por dejarnos que nos hayamos adherido a esta proposición, nos hayamos sumado. Es verdad que el deporte, pues el deporte, en este caso electrónico, ¿no?, tiene su auge y lo tiene, su auge, entre los jóvenes, y los jóvenes de nuestra ciudad, pues no van a ser menos; y nosotros, en ese sentido, hemos visto que también es una buena opción de, bueno, pues de una alternativa también, por qué no, saludable a los jóvenes. Claro, todo esto depende cómo se mire y todo esto depende del uso que se haga; los coches en sí mismos no son malos, pero ahora si cojo un coche y me pongo 200 kilómetros por hora por la carretera, pues entonces sí es malo, por eso no hay que criminalizarlo ni, por supuesto, prohibirlos; como esto, en todo, un buen uso de ello, que es a lo que hay que animar y a lo que hay que incentivar, pues siempre viene bien. También para comer dulces, pues si uno se atiborra, pues es lo que tiene, ¿no?, pero no por eso se prohíben, aunque haya un Ministro por ahí que tiene una obsesión patológica en prohibirlo todo. Y Sr. Pérez, si yo tengo ya brecha generacional con los jóvenes que, bueno, que me preceden, ¿no?, en el uso de estas tecnologías, como usted, pues un poquito más, ¿no?, y entiendo que haya juegos que usted no entienda, que creo que son buenos, como por ejemplo *Discover Babylon* o La torre del conocimiento, *No Man's Sky* o *Monument Valley*; todos estos, pues distan mucho de lo que usted tiene por videojuegos como el FIFA, ¿no?, en mi época, pues el *Resident Evil* o cualquiera de ésos, ¿no?, que también me gustaban, ¿eh?, no le voy a decir que no. Pero van en el sentido de que tenemos que potenciar algo que está a la vista de todos, que está ahí y que, desde luego, pues hay que intentar fomentar lo bueno que tenga. Y Madrid se ha puesto a la cabeza de las nuevas tecnologías; Madrid, le recuerdo, que es sede producción europea para la creación de contenidos televisivos y cinematográficos; y Netflix, por ejemplo, una gran plataforma a nivel internacional, ha elegido Madrid como sede para ello, y por qué no Getafe puede estar a la vanguardia de esto también y no siempre estar a la cola. Y miren, a los del Gobierno Municipal les recomiendo que puedan utilizar, por ejemplo, la plaza de toros, ¿no?, dar un contenido, invertir dinero en ello y, por qué no, convertirlo en un espacio para las nuevas tecnologías, además del uso taurino para lo que se construyó, lo construyó además un Gobierno de izquierdas, que costó 3.000.000€, y ustedes habrán dejado abandonar. Como esto, se pueden poner muchas opciones encima de la mesa y nosotros, pues reflexionándolo en nuestro Grupo, hemos visto, es buena proposición y nos hemos sumado a ellos, por eso les reitero el agradecimiento al Grupo Municipal de Ciudadanos. Pero me va a permitir que también le puntualice una cosa, Sra. Cobo, ya que la tengo tan cerca: traigan al Pleno, porque ustedes tienen más opciones de traer a este orden del día, también proposiciones, que ésta, sin lugar a dudas, lo es, importante, tanto que la consideramos que nos sumamos; pero no desaprovechen los “disparos” que su Grupo Municipal tiene para controlar y fiscalizar al Gobierno, traigan más proposiciones también de control al Gobierno, de fiscalización. Usted, me parece que nada más que quieren traer aquí proposiciones “buenistas”, que no digo que no, y que sean refrendadas por el apoyo de todos; pero es que usted en solitario, me he estado mirando el orden del día, sólo traen una proposición y dos ruegos, lo demás se han ido sumando. Con lo cual, le animo..., que por un lado mejor, porque así nos colocan a nosotros como el único partido, la única alternativa al desastre del Gobierno de izquierdas; pero le animo a que esos “disparos” usted no los desaproveche, trabajen un poquito más, usted como portavoz y sus Concejales no liberados, en traer proposiciones de control al Gobierno y

fiscalización y, así, entre todos haremos que Getafe sea una mejor ciudad, también en los videojuegos y también en la industria del videojuego, que genera mucha riqueza y muchos puestos de trabajo; y eso, Sr. Pérez, también es empleo. Muchas gracias.

Finalizó el turno de intervenciones el Grupo inicialmente proponente (Ciudadanos) por medio de su portavoz, Señora Mónica Cobo Magaña. Dijo lo que a continuación se indica. Gracias, Presidente. Mire que iba a agradecer el tono en el que han intervenido todos ustedes en esta proposición, pero, bueno, tengo aquí al Sr. Mesa, que le voy a contestar. Cómo se nota usted que no tiene acceso a las preguntas que realizamos en este Pleno, cuando vea las preguntas que hemos metido, que están afectados 40 Expedientes sobre el uso de los remanentes, para la fiscalización al Gobierno; yo entiendo que ustedes no tienen tiempo de ver esas cosas. Pero vamos con la proposición y agradeciéndoles el tono, como me hubiera gustado empezar a intervenir, de todos ustedes con esta proposición que hoy presentamos. A lo largo de la historia, la innovación y los avances tecnológicos han dividido a la sociedad entre quienes reconocían sus beneficios y quienes renegaban de ellos por miedo al cambio y las consecuencias que de ello pudieran derivar; lo mismo ocurre hoy en día con los videojuegos y deportes electrónicos, que disfrutan de un crecimiento imparable. La industria *gaming* no sólo es una de las que más empleo está creando, sino que sus ingresos son superiores a la industria del cine y la música juntas, y quien no quiera ser consciente de ello tiene una venda en los ojos. Uno de los debates es si podemos denominar esas competiciones como “deportes electrónicos”, dado que no conlleva una actividad física; pero si se aplica esa misma lógica, por ejemplo, quizás podríamos cuestionar también la Fórmula 1 ó el ajedrez, el cual ni siquiera el Comité Olímpico Internacional le da esa categoría por ser meramente mental y, sin embargo, sí ofrecemos el ajedrez dentro de nuestra oferta deportiva municipal. Nótese que es una cuestión de semántica y muchas veces de interpretación y no de rivalidad entre actividades, como muchos de..., como muchos lo plantean, ya que no son sustitutivas unas de las otras, al contrario, deben complementarse. Una muestra de ello es que los profesionales de los videojuegos se valen de un panel de entrenadores, preparadores físicos, fisioterapeutas, psicólogos e incluso nutricionistas. Los *e-sports* son competiciones de videojuegos que se han convertido en eventos de gran popularidad en todo el mundo; por lo general, son competiciones de juegos multijugador, cuyo número de espectadores sigue creciendo año tras año. Mucha gente se queda en la superficie y no quieren ver qué hay más allá de estas competiciones: equipos de diversas categorías, contratos por temporadas u objetivos, mucho personal de apoyo, como entrenadores, analistas, preparadores físicos (como ya hemos mencionado), creadores de contenido o redes sociales, patrocinadores y un largo etcétera. En 2018, se generaron más de 900 millones de ingresos directos en todo el mundo y, en 2019, sólo en España, se generó una ganancia de más de 35 millones de euros. Nadie puede negar que la industria del *gaming* tiene unas capacidades económicas que pueden facilitar grandes inversiones y patrocinios en el municipio si tenemos un proyecto atractivo y una apuesta política firme y una gran oportunidad para avanzar hacia el proyecto de ciudad que los getafenses se merecen. Pero las competiciones de *e-sports* es sólo la parte más visible del iceberg; obviamente, los *e-sports* nacieron gracias a los videojuegos, pero los segundos preceden a los primeros de muchísimo tiempo atrás y tampoco todos los videojuegos son objeto de competición. Esta industria va de la mano de otras tecnologías que contribuyen los empleos de hoy y del futuro, desde el diseño de videojuegos y la programación hasta la robótica, la impresión en 3-D o el vuelo de drones, entre muchas. Tenemos que ver, por tanto, que esta industria es una oportunidad de enganchar y atraer a los jóvenes a profundizar en la innovación y la tecnología que lo posibilitan, como proponemos con nuestro plan de información e incluir estas actividades tecnológicas navideñas. No podemos dejar de señalar que los videojuegos también tienen una parte de entretenimiento social, de trabajo en equipo, compañerismo y asertividad; hay vida más allá del Fortnite, Sr. Pérez, aunque muchos aún..., aunque muchos no lo sepan.

La inmensa mayoría de las competiciones de *e-sports* son protagonizadas por juegos de equipo en las que..., en los que la comunicación, la estrategia y el trabajo en conjunto son esenciales; por no hablar de muchos juegos cooperativos que nos gustaría potenciar a través de las actividades familiares propuestas. Pese a que de entrada pensemos que están más vinculados con una población infantil y adolescente, la cantidad de personas adultas que juegan a los videojuegos también es muy relevante; los juegos virtuales son una forma de entretenimiento, desarrollo de habilidades e incluso de interactuar con otras personas desde cualquier parte del mundo. Puede que a estas alturas de mi... Bueno, me gustaría terminar diciendo que qué mejor para celebrar el nombramiento de Getafe como Ciudad Europea del Deporte que innovar, modernizar nuestra oferta a los vecinos, siendo uno de los primeros municipios en incorporar esta disciplina para situarnos junto a Madrid como líderes de esta industria. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, presidiendo el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Por parte del Equipo de Gobierno intervino el Señor Santos Gómez indicando que es verdad que marcan un escaso tiempo para la puesta en marcha de esta propuesta. Yo le comenté, ya que ustedes se acercan continuamente a hablar sobre estas quehaceres del deporte de Getafe, ya le comenté que habíamos intentado ya poner una liga en marcha, pero, bueno, que al final esos espacios municipales en los que se habla no son..., no los hay tantos disponibles y por las necesidades que requieren estas ligas; pero nosotros vamos a seguir trabajando para ser capaces de implantarlo. Y con respecto al mensaje que lanza el Sr. Mesa, y habla que ya de una vez podríamos estar a la vanguardia y no a la cola, yo le voy a dar unos datos, le doy unos datos de lo que hemos trabajado los *e-sports* aquí en Getafe para que luego saquemos una conclusión de si estamos a la cabeza o estamos a la cola. Deciros que en el 2020, con la pandemia, pusimos en marcha unos concursos con la ciudadanía a través de las redes sociales de Deportes para jugar al FIFA 21, como es *e-sport*, con jugadores destacados de la Liga española, sobre todo con jugadores destacados y referentes de Getafe, le pongo unos nombres: Mathías Olivera, le pongo el nombre también de Hugo Duro, le pongo el nombre de David Soria, el nombre de Coke Andújar y algunos más; esos nombres esos futbolistas destacados de la Liga española, referentes además del Getafe, se prestaron a jugar con la ciudadanía de Getafe, con los chavales y las chavalas de Getafe que así lo quisieron y eso fue sobre todo motivante en ese momento de pandemia. Pero le voy a decir algo más, también en esa época pusimos en marcha, en colaboración..., el Ayuntamiento colaboró con unas personas, sobre todo con el futbolista Achraf Hakimi, que es un jugador del Paris Saint Germain, una iniciativa de unos juegos también en comunidad donde participaron..., y también se lo digo por si luego determinamos si estamos a la vanguardia o estamos a la cola; el propio Achraf Hakimi, jugador del Paris Saint Germain; Laporte, jugador del Manchester City; Brahim Díaz, jugador de Milán; Borja Iglesias, jugador del Betis; Daniel Carvajal, jugador del Real Madrid; Paco Alcácer, jugador del Villarreal; Reguilón, jugador del Tottenham; Courtois, jugador del Real Madrid; Ibai Llanos, con más de 7,5 millones de seguidores en *YouTube*, *TheGrefg*, con 17,2 millones de seguidores en *YouTube*, y hasta 100 personas más, todos referencias y..., del *YouTube* y de los *influencers*. Ahora usted me dirá si Getafe está a la vanguardia o está a la cola, yo creo que Getafe está a la vanguardia y lo que hemos hecho está siempre a la vanguardia. Así que, nada, muchísimas gracias y ya está.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 13 votos a favor y 14 votos en sentido de abstención,  
**SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a la creación o acondicionamiento de un espacio municipal para organizar durante estas fiestas navideñas la primera liga municipal de videojuegos de Getafe.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal a organizar actividades familiares y jornadas formativas relacionadas con la innovación y la tecnología como robótica, impresión 3D, conducción de drones, programación o diseño digital.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a buscar activamente patrocinios y colaboraciones con el sector para la puesta en marcha del proyecto.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno Municipal a incluir en el presupuesto para 2022 la puesta en marcha del proyecto e-sports de Getafe.

**QUINTO.-** Dar traslado a las asociaciones juveniles que componen el Consejo de la Juventud.

**23.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA CREACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EJECUCIÓN ALTERNATIVA DE SANCIONES ECONÓMICAS MEDIANTE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de 16 de noviembre de 2021; la proposición de referencia de 8 de noviembre de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 14 de noviembre de 2021, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente.

En este momento se ausenta de la sesión la Señora Hernández Barroso asumiendo la Presidencia el Primer teniente de alcaldesa, Señor Vico Algaba

El Señor Vico Algaba manifiesta que como ya se ha incorporado el Sr. Lázaro, pasamos al punto que había quedado pendiente.

El Señor Fernández Testa defendió la proposición indicando que desde el Grupo Municipal Vox traemos hoy a Pleno la siguiente propuesta, para instar al Gobierno Municipal a la creación de una Ordenanza municipal sobre ejecución alternativa de sanciones económicas mediante trabajos en beneficio de la comunidad. Por todo lo cual, el Grupo Municipal Vox Getafe presenta al Pleno de la Corporación, para debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo: punto primero y único, instar al Ayuntamiento de Getafe para que tenga a bien crear una Ordenanza municipal sobre ejecución alternativa de sanciones

económicas mediante trabajos en beneficio de la comunidad, dando esta otra opción a los vecinos de Getafe. Gracias, Sr. Presidente.

No intervino el Grupo de Más Madrid compromiso con Getafe.

Por el Grupo Municipal Podemos intervino el Señor Guerrero García, el cual dijo lo siguiente: Sí, buenos días. Los trabajos en beneficio de la comunidad... (a ver si se me oye bien) fueron introducidos por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico mediante el artículo 49 de la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal, y su finalidad es la reeducación y reinserción social de personas que han cometido una falta o delito. Por otro lado, diversa normativa sectorial en el ámbito estatal, autonómico o local, han venido introduciendo esta posibilidad. No obstante, la referencia normativa de los Ayuntamientos en este ámbito es la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que en su título XI, titulado “Tipificación de las infracciones y sanciones por las Entidades Locales en determinadas materias”, comprende los artículos 139, 140 y 141. En su artículo 139, habilita a los Ayuntamientos para que en determinadas materias puedan establecer “tipos de [las] infracciones e imponer sanciones por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones contenidos en las correspondientes Ordenanzas”, y ésta es importante: “de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos siguientes”. El artículo 141 determina que “salvo previsión legal distinta, las multas por infracción” de las Ordenanzas “deberán respetar las siguientes cuantías”: infracciones graves 3.000€..., muy graves, 3.000; graves, 1.500; y leves, hasta 750. Como podemos observar, este precepto sólo contempla, ante las posibles infracciones de las Ordenanzas municipales, el establecimiento de sanciones económicas; por lo tanto, nos encontramos que, por la aplicación del principio de legalidad y teniendo en cuenta el mencionado artículo 141, no puede una Ordenanza o Reglamento municipal modificar lo que una Ley determina, pues recordemos que el artículo 25.1 de la Constitución Española establece que “nadie puede ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito, falta o infracción administrativa, según la legislación vigente en aquel momento”. En efecto, a partir de las interpretaciones que nuestro Tribunal Constitucional ha realizado a partir del citado artículo 25.1 de la Constitución, la jurisprudencia del Tribunal Supremo se decantó en el sentido de considerar que las Ordenanzas municipales no pueden tipificar infracciones y sanciones, necesitando en todo caso la existencia de Leyes específicas que le den cobertura, considerando el Tribunal Supremo que las Ordenanzas municipales carecen de rango normativo suficiente para ello. Esta interpretación ha sido avalada en varias Sentencias, como el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el caso de la ciudad de Valladolid, con fecha 28 de octubre de 2019, donde a la demanda de varios colectivos por la inclusión de este punto en el Reglamento expone: “procede declarar la nulidad de pleno derecho del artículo 26 de la Ordenanza, por falta de habilitación legal para que el Ayuntamiento demandado pueda imponer como sanción a los ciudadanos responsables de las infracciones tipificadas en la Ordenanza trabajos en beneficio de la comunidad, pues la única sanción administrativa prevista en la Ley de Bases de Régimen Local”, que es la Ley superior, es la multa, según el artículo 141, “sin que sea en absoluto válido intentar que los trabajos en beneficio de la comunidad sean la consecuencia no sancionadora de las conductas infractoras tipificadas en la Ordenanza, utilizando la vía de una terminación convencional del” procediendo [sic] sancionador. Por tanto, y como conclusión, por nuestra parte consideramos que, salvados los casos en los que una Ley de ámbito estatal o autonómico así lo establezca o autorice, los Ayuntamientos por vía de Ordenanzas o Reglamentos no pueden establecer la posibilidad de sustituir sanciones económicas por trabajos en beneficio de la comunidad. Muchas gracias.

En nombre del Grupo de Ciudadanos intervino la Señora Cobo Magaña, cuyo contenido es el que se indica a continuación. Gracias, Presidente. La sustitución de sanciones locales por

trabajo en beneficio de la comunidad, que bien planteado nos puede parecer una medida realmente útil y educativa, es un tema más complejo de lo que podría parecer. Creo que no cabe ninguna duda de que esta sustitución de sanciones de contenido económico por prestaciones personales en beneficio de la comunidad conlleva, en situaciones concretas, importantes e interesantes ventajas sociales, dado que se incide en la responsabilidad del infractor al enfrentarse de forma directa a los daños y consecuencias de sus actos, facilita el aprendizaje, potencia la empatía y, en definitiva, persigue una finalidad educativa y social. Por eso, el problema de instaurar este mecanismo en nuestro municipio no responde, al menos desde nuestra perspectiva, a elementos ideológicos o morales, como seguramente lleguemos a escuchar en este salón de Plenos. Los trabajos en beneficio de la Comunidad ya se aplicaban..., ya se aplican mediante el Código Penal y están regulados para que se cumplan estos beneficios sociales sin perjudicar la dignidad de la persona ni los derechos inviolables que le son inherentes, por lo que, para que se llegue a producir esta conmutación con garantías, se establecen muchos requisitos: consentimiento del sancionado, horas máximas, Seguridad Social, etc. Pero, ¿tienen las Administraciones locales habilitación para incluir este tipo de sanciones en sus Ordenanzas?, pues aparentemente no, aunque no sea..., aunque no sean pocos los municipios de nuestro país que lo hacen. Lo cierto es que los artículos que ustedes citan en su proposición no contienen lo que ustedes señalan, entendemos que responden a su libre interpretación. Sin embargo, dos artículos más abajo, en el 141 de la Ley de Bases de Régimen Local, sí que podemos leer textualmente: “salvo previsión legal distinta, las multas por infracción de Ordenanzas locales deberán respetar las siguientes cuantías [...]”; se concreta, por tanto, en este artículo, que las sanciones de las Ordenanzas serán, “salvo previsión legal distinta”, multas de contenido económico; y esto no es una interpretación propia, ya se lo adelanto, sino jurisprudencia y doctrina jurídica, que en su amplia mayoría sostiene una postura restrictiva respecto a la legitimidad de las Entidades Locales a regular en sus Ordenanzas municipales infracciones y sanciones consistentes en prestaciones personales en beneficio de la comunidad, salvo que una norma con rango legal de carácter estatal o autonómico, que actualmente no existen para nosotros, lo autorice. Existen algunos casos muy concretos, como la Ordenanza de convivencia de Guadalajara o la Ley 5/2018, del 3 de mayo, de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en la infancia y la adolescencia, de Extremadura, que además de contar con esa habilitación se apoyan en la autoridad judicial para definir estos supuestos; esto se debe a que se trata de una técnica propia del orden penal que no se encuentra generalmente prevista para las Administraciones locales, por lo que los expertos no encuentran suficiente amparo legal para que las Entidades Locales establezcan... personales en beneficio de la comunidad como medidas alternativas o sustitutivas a las sanciones económicas por infracciones administrativas.

Tanto es así que otros Ayuntamientos ya han sido denunciados y los Tribunales están anulando estas regulaciones; sólo como ejemplo, y para terminar mi intervención: la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla [y] León, el 28 de octubre del 2019 concluía en relación a esta cuestión que, abro comillas: “procede declarar la nulidad de pleno derecho del artículo 26 de la Ordenanza, por falta de habilitación legal para que el Ayuntamiento demandado pueda imponer como sanción a los ciudadanos responsables de las infracciones tipificadas en la Ordenanza trabajos en beneficio de la comunidad, pues la única sanción administrativa prevista en la Ley de Bases de Régimen Local es la de la multa (artículo 141), y en la propia Ordenanza (artículo 21), sin que sea en absoluto válido intentar que los trabajos en beneficio de la comunidad sean consecuencias no sancionadora de las conductas infractoras tipificadas en la Ordenanza utilizando la vía de una terminación convencional del procediendo sancionador”. Con todo ello, nos abstendremos en la votación pues, considerando que el objeto que persigue es loable y puede traer beneficios sociales, tenemos serias dudas de su ejecución y puesta en marcha. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Popular intervino el Sr. Lázaro Soler, el cual dijo que simplemente queremos puntualizar que nos parece que es una buena iniciativa y una buena propuesta, que efectivamente en otros... localidades se ha estudiado, incluso desarrollado y puesto en marcha; sin ir más lejos, en el caso del Ayuntamiento de Madrid es una iniciativa de la anterior Alcaldesa, Carmena, y el Ayuntamiento..., el Grupo..., el Gobierno del Partido Popular lo mantiene y, además, recientemente hay declaraciones del Alcalde insistiendo en que ésta es una vía adecuada para tratar determinado tipo de actos incívicos. Es cierto que nosotros creemos que para algunos es muy fácil resolver con dinero una sanción y para otros es demasiado complicado hacerlo con dinero, entonces, sí que creemos en el carácter formativo, educativo o reparador de estas iniciativas. Y sin alargarme más, simplemente decir que nuestro Grupo Municipal, pues contempla apoyar esta medida. Gracias.

En nombre del Grupo Municipal Socialista intervino el Sr. Domínguez Iglesias cuya exposición es la que sigue. Sí, buenos días a todos y a todas. Bueno, me sorprenden mucho las intervenciones que he escuchado hasta el momento, porque yo pensaba que el único que no conocía el ordenamiento municipal era el partido Vox. Le voy a leer algún artículo de la Ordenanza de convivencia municipal de Getafe, porque no hay que hacer referencia al de Madrid o de Guadalajara, la municipal de Getafe, que se aprobó en la pasada legislatura y de la que alguno de los que están aquí sentados y han intervenido, formaban parte de la Corporación municipal y votaron en ese sentido. El artículo 63, "responsabilidad por conductas contrarias a la Ordenanza cometidas por menores de edad", y en el 63.2 dice: "cuando las personas infractoras sean menores se podrán sustituir las sanciones pecuniarias por medidas correctoras, como asistencia a sesiones socioeducativas, trabajos para la comunidad o cualquier otro tipo de actividad de carácter cívico siguiendo lo dispuesto en el artículo 72 de esta Ordenanza"; es decir, que ya está regulado, que proponen una Ordenanza para regular algo que está regulado y, por lo que estoy escuchando, ninguno de los miembros de los otros partidos, pues conocían que estaba regulado en nuestro ordenamiento municipal. Tras dos años y medio, desconocen desde el partido Vox el funcionamiento del Ayuntamiento, usan mal los instrumentos de control al Gobierno, ruegos y preguntas y proposiciones, y desconocen además el contenido de las Ordenanzas municipales; ya va siendo hora de que se apliquen. Pero esto no es lo más preocupante de esta proposición; para mí, lo más preocupante de esta proposición radica en la filosofía que se encuentra detrás de la exposición de motivos, porque en ningún caso..., no hace ninguna referencia al valor pedagógico, ni una sola referencia a los derechos del niño, al interés superior del menor, en la propuesta que plantean, ni una sola referencia a los trabajos en beneficio de la comunidad como un instrumento educativo. Su proposición no está motivada como un instrumento educativo, su proposición no está motivada en reeducar en beneficio del menor y, en consecuencia, en beneficio de la comunidad, del bien común; no piensan en el menor, lo que les motiva es evitar una sanción económica. Es cierto que los padres o tutores legales no siempre somos concededores de todo aquello que hacen nuestros hijos cuando están fuera de casa, pero he de decirle que sí sabemos, podemos saber aquello que no van a hacer; yo, como padre de adolescentes, le puedo decir que no sé cuándo..., no sé qué van a hacer mis hijos cuando están en la calle, pero sí sé lo que no van a hacer, y mis hijos no van a agredir al diferente ni..., porque se les ha educado en el respeto, en la tolerancia, en la inclusión y la solidaridad, en la condena a la violencia machista o la homofobia y la xenofobia, y no en la negación de la violencia de género, y no en los discursos negacionistas; mis hijos no van a realizar actos de vandalismo, porque les he transmitido valores en defensa de lo público, lo público no como algo que es mío, que me pertenece, sino como algo que es de todos y, por tanto, no tenemos libertad para hacer con eso lo que queramos, todos debemos cuidarlo. Como hemos podido escuchar esta mañana a los representantes del Consejo Sectorial de Mujer, la negación de la violencia machista genera violencia. En definitiva, lo que iba a trasladarles es que lo que ustedes están proponiendo normar ya está normado en el municipio de Getafe y, hombre, plantéenlo desde un punto de

vista educativo, no de intentar salvar el coste pecuniario para los padres, que son responsables de la educación de sus hijos.

Cerró el turno de intervenciones el Grupo proponente (Vox) por medio de su portavoz Señor Fernández Testa el cual dijo lo siguiente: Sí, Sr. Presidente. Señores Concejales, conviene de vez en cuando leer la exposición de motivos de las propuestas, así no meteríamos la pata como ha hecho alguno de los intervinientes. Este Grupo Municipal trae hoy a Pleno una propuesta para instar al Equipo de Gobierno a la creación de una Ordenanza municipal sobre ejecución alternativa de sanciones económicas mediante trabajos en beneficio de la comunidad. Se entiende por “trabajo en beneficio de la comunidad” la prestación de la cooperación personal no retribuida en determinadas actividades de utilidad pública, con interés social y valor educativo, y valor educativo (que venía en la exposición de motivos), tendente a servir de reparación para la comunidad perjudicada por el ilícito administrativo y no supeditada al logro de intereses económicos. El objetivo de este Grupo Municipal planteando esta propuesta es ofrecer una alternativa, alternativa (que venía en la exposición de motivos), a la ejecución de las sanciones económicas mediante la prestación de trabajos en beneficio de la comunidad, cuyos principales beneficiarios sean menores que no pueden hacer frente a esa cantidad de dinero, que no pueden hacer frente a esa cantidad de dinero, y personas mayores de edad que pasan por una situación económica delicada. Partiendo de la base que tanto los padres como los tutores legales son los máximos responsables, somos los máximos responsables de los menores de edad, no siempre somos conocedores de todo lo que sus hijos hacen desde el momento de que ponen un pie en la vía pública; también nosotros sabemos lo que posiblemente..., o por lo menos así les hemos enseñado a nuestros hijos que no deben hacer. La sorpresa les llega a muchos padres cuando reciben una notificación en su domicilio, la cual detalla unos actos llevados a cabo por sus hijos, que puede hasta resultarles sorprendentes en la mayoría de los casos. En este momento, y poniéndonos en lugar de ellos, podemos encontrar varias situaciones: los que no pueden hacer frente a esta cantidad de dinero, en ese caso el menor continúa realizando actos susceptibles de nuevas sanciones, por lo tanto es educativa, y los padres o tutores generan con el Ayuntamiento una deuda; los que se niegan a realizar el abono de las sanciones, ya que entienden que la única manera de concienciar a sus hijos es que sean ellos quienes se hagan cargo de solventar la situación con un esfuerzo y trabajo, educativa, así lo reconocen los padres; también podemos contemplar en el caso de personas mayores de edad que pasan por una situación económica delicada y no pueden hacer frente a estas sanciones, que bien por desconocimiento o inconsciencia han podido llegar a cometer, es una ayuda para los que no pueden. Entendemos, por tanto, que resultaría positivo para nuestros ciudadanos que el Equipo de Gobierno realizara una Ordenanza sobre esta alternativa a las siguientes..., a las sanciones económicas; dicha Ordenanza podría estar redactada en base a los siguientes puntos: el objeto de la Ordenanza, el concepto, el ámbito de aplicación, el carácter voluntario y alternativo, voluntario y alternativo, procedimiento a seguir para acogerse a ella, valoración monetaria de la sanción, jornada de trabajo sustitutorio, seguimiento y control del cumplimiento, e interpretación de las dudas.

Por todo esto y porque creemos que es un bien para nuestros vecinos, proponemos y pedimos al Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento para que tenga bien crear una Ordenanza municipal sobre la ejecución alternativa de sanciones económicas mediante trabajos en beneficio de la comunidad, dando esta opción más a los vecinos de Getafe, opción, Sr. Guerrero, opción, es optativa y voluntaria; para la creación y desarrollo de dicha Ordenanza, siempre podrán contar con la ayuda de este Grupo Municipal, ayuda que ofrecemos desde este momento. Es verdad, Sr. Domínguez, que este tema se menciona en alguna otra Ordenanza, pero es necesario desarrollarla, igual que se ha hecho en diferentes municipios, para no ir muy lejos, de la Comunidad de Madrid. Gracias, Sr. Presidente.

Por el Equipo de Gobierno intervino el Señor Domínguez Iglesias insistiendo en que no es que se mencione, es que se regula, es que hay una serie de articulado que regula ese tipo de actuaciones. Se lo vuelvo a repetir, el artículo 63 de la Ordenanza de convivencia, el artículo 72, el artículo 80 y el artículo 80 de la Ordenanza de convivencia regulan precisamente ese tipo de acciones; no en otro municipio, no en Guadalajara ni en Madrid, en la Ordenanza de Getafe. Con lo cual, antes de presentar la propuesta de redactar una Ordenanza para regular algo que ya está regulado, lo que habría que proponer en todo caso es para modificar o adaptar la Ordenanza existente, pero no una Ordenanza completamente nueva. Por lo tanto, lo que han hecho ustedes es no hacer su trabajo y venir al Pleno con una propuesta sin haberse leído, sin conocer el ordenamiento municipal. Gracias.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión la concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro.

En este momento se incorpora a la sesión la Señora Hernández Barroso, si bien sigue delegando la Presidencia en el Señor Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 6 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

#### **25.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA MÁS INVERSIONES PARA LA COMUNIDAD DE MADRID Y PARA NUESTRO MUNICIPIO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 16 de noviembre de 2021; la proposición de referencia de 8 de noviembre de 2021.

Hace uso de la palabra el Señor Lázaro Soler, por el grupo popular indicando que pasaba a resumir los puntos que tiene nuestra proposición, en los que se insta al Pleno de Getafe a lo siguiente: en primer lugar, instamos al Gobierno de España a un reparto equitativo de las inversiones territorializadas previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 2022, y más concretamente a: 1) en primer lugar, incremento del presupuesto destinado a carreteras, que prevé inversiones de tan sólo 90,7 millones de euros frente a los 231 millones de euros que se destinarán en Cataluña; así, es necesario que se incluya: la variante de la A-1 en su centrada a Madrid, la finalización de las obras de la M-203 los carriles bus-VAO en las principales arterias de entrada a Madrid, como la A-42; punto segundo, incluir las actuaciones previstas en el Plan de Cercanías 2018-2025 que actualmente no se recogen, priorizando la accesibilidad de las estaciones, la adquisición de material rodante, actuaciones para mantenimiento de infraestructuras y nuevas estaciones como, La Tenería del municipio de

Pinto; segundo, instar al Gobierno de la Nación al cese de los ataques políticos y económicos contra la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión la concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro.

Por el Grupo de Más Madrid-Compromiso con Getafe intervino el Señor Pérez Gómez, el cual dijo lo siguiente: Sí, muchas gracias. Buenos días. El problema de Presupuestos que tiene el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid es haber dejado morir a nuestros mayores en las residencias, prohibiendo que pudieran trasladarse a los hospitales, mientras que la Consejería de Salud del Gobierno de Ayuso ha tenido un superávit de más de 800 millones; el problema de Presupuestos que tiene el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid es que las tres cuartas partes de las rebajas fiscales se concentran en 3.000 “ultra ricos” y que por eso en 2019 la Comunidad de Madrid dejó de ingresar el equivalente al coste de seis hospitales como el Isabel Zendal; es que, aunque llevan gobernando 26 años, las rebajas fiscales no han evitado que Madrid, siendo la región más rica de España, tenga en 2020 el 15,4% de su población en situación de pobreza; es que Madrid tiene el triste récord de ser la región de la Unión Europea que sufrió mayor exceso de mortalidad en 2020; es que anuncia la eliminación de impuestos que suponen el 0,02 de la recaudación total: la tasa de las tragaperras, que el Gobierno estatal ya la iba a eliminar, ya que hay una tasa fiscal sobre el juego; y sobre la tasa de la basura, que la Comunidad de Madrid dice eliminar, el Congreso de los Diputados está a punto de aprobar una tasa nacional de basuras y, por tanto, se anularía la de la Comunidad de Madrid; ésta es la mentira de eliminar impuestos que ya sabe que le llegarán por otro lado. Es que Madrid debió 931 millones de euros recibidos para reforzar la sanidad, la educación y las residencias durante la pandemia para pagar deudas ocultadas con hospitales privatizados; es tener un Consejero de Hacienda que dice que de todos los sistemas sanitarios de Europa, el más rígidamente público es el de España y defender el modelo holandés, donde, según el Consejero, el sistema público consiste en que tengas un seguro privado; éste es el verdadero problema de Presupuestos del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, el ataque sistemático y planificado a lo público, a lo de todos y todas. El problema de ser una de las regiones que menos invierte en educación y sanidad y con uno de los Servicios Sociales más deplorables de toda España y ser una de las más desiguales, no tiene que ver con los Presupuestos, tiene que ver con los años de Gobierno del Partido Popular y que la Comunidad de Madrid ha condonado los impuestos al 1% de los más ricos de toda España, que han dejado de pagar en la región los servicios y necesidades que tienen los madrileños y madrileñas. Muchas gracias.

En nombre del Grupo Municipal de Vox Getafe intervino el Señor Fernández Testa el cual expuso lo que a continuación se indica. Sí, Sr. Presidente. Sr. Presidente, señores Concejales, en los últimos años los partidos políticos están utilizando las Administraciones locales como un espacio para promocionar sus postulados ideológicos en lugar de interesarse por las necesidades reales de los vecinos de este municipio y que afectan al ámbito municipal. Todos han decidido centrarse en cuestiones más ideológicas y de carácter autonómico, nacional o internacional, que poco o nada pueden solucionarse desde este Ayuntamiento, y que distorsionan la actividad del municipio minusvalorándolo respecto del resto de las Administraciones. Las competencias de los municipios son tanto el conjunto de ámbitos de la vida como el de las actividades y prestación de servicios que se confieren al municipio para la gestión de sus intereses y para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Los cargos electos de Vox hemos venido a la política para recuperar la dignidad de todas las instituciones públicas, que el resto de partidos políticos han pervertido durante décadas, y dar voz a aquellos ciudadanos que quieren que no sólo se resuelvan los grandes asuntos nacionales, sino también los asuntos que afectan a su localidad, a nuestro municipio.

Consideramos que, de ordinario, los únicos enfrentamientos que deben producirse entre los diferentes Grupos Municipales deben ser por asuntos locales, por asuntos que afectan directamente a nuestros vecinos, o fruto del necesario control y fiscalización del Gobierno para la defensa del interés de los getafenses, de todos, independientemente del partido al que hayan votado. Cuando en un Pleno Municipal se registran mociones que trascienden las competencias locales, se está desaprovechando la oportunidad de aportar soluciones a los problemas diarios del municipio; cuando se presenta en los Plenos mociones políticas e ideológicas, que no son de competencia municipal, ustedes anteponen sus intereses partidistas a los de los vecinos, intentan jugar a ser Diputados cuando son Concejales, casi siempre; pierden y nos hacen perder el tiempo y se lo hacen perder a los vecinos con cuestiones que exceden nuestras competencias y que no son más que un “brindis al sol”. Ésta es una de las muchas propuestas marcada por los parámetros anteriormente descritos, que son diferentes Grupos Municipales..., que los diferentes Grupos Municipales presentan en este Pleno. Sr. Presidente, señores Concejales, la financiación del Estado debe de realizarse de acuerdo con los principios de solidaridad y eficacia, y no como los antiguos partidos acostumbra a hacer, y se lo explico con ejemplo de campo: los antiguos partidos son como el ganadero que da más forraje a una vaca que a las otras porque ésta, a cambio, le dará más leche; y si no lo entienden con el ejemplo de campo, porque ustedes de campo más bien poco, también les puedo ilustrar con el siguiente dicho: “por el interés te quiero, Andrés”. Gracias, Sr. Presidente.

Hace uso de la palabra, por Grupo Municipal Podemos, el Señor Enjuto Domínguez, el cual dijo lo siguiente. Buena parte de la intervención que acabamos de oír se le podría haber hecho a una anterior proposición que se ha presentado el mismo partido sin tener en cuenta nuestro municipio. En cualquier caso, el Partido Popular no solamente nos roba y nos mata con cariño, además nos demuestra cada día que son los mejores “trileros” de la política española. Nos vuelven a traer la exigencia de más capital para la Comunidad de Madrid quienes menos invierten por habitante en sanidad y educación, que son sus obligaciones, por las que recaudan impuestos, quienes con el argumento de ser fascistas pero saber gobernar reducen los impuestos a los más ricos, recortan los impuestos los más ricos, pues para ellos no son necesarias las inversiones públicas; y son quienes, además, menos inversiones públicas realizan, pues ustedes son los de la colaboración público-privada, que no es otra cosa que darle “dinerito” público a sus “amiguetes”, ya saben: Gürtel, Púnica, Lezo..., no me daría tiempo a completar la lista en este tiempo. Como “trileros” que son, incluyen en el título de la proposición inversiones “a nuestro” municipio, sin hacer referencia a Getafe, no sabemos si porque esta proposición es una típica “proposición tipo” que obliga el partido a presentar en todos los municipios, o porque son incapaces de poner en “Getafe” con todas sus letras; viendo que es Fernando Lázaro quien va a defender esta proposición, me decanto más por la primera, esto viene así. La cuestión está en que la única inversión que son capaces de mencionar es el carril BUS-VAO en la A-42, ése que ustedes no hicieron durante los años de Gobierno de Rajoy y, lo que es peor, que quieren hacer ampliando los carriles de la carretera de Toledo, reconociendo que desconocen cómo es la A-42 a su paso por Getafe, cómo está constreñida por el barrio de La Alhóndiga. Por lo menos, sus compañeros “naranjas” han propuesto lo que han denominado “integración de la A-42 en el municipio”, que tampoco se sabe muy bien..., ahora me lo explicarán. Pero lo más gracioso de su proposición, por no decir “grotesco”, es que piden una estación de Cercanías para el barrio de La Tenería de Pinto y pasen..., en el Pleno de Getafe y pasen por alto las demandas históricas de las estaciones en TecnoGetafe o en Carpetania, por citar dos emplazamientos que son históricamente reivindicados y que han venido a este Pleno, y que es una necesidad creciente su ubicación o su desarrollo, en realidad la de TecnoGetafe está prácticamente. Su desconocimiento de esta realidad es evidente y es lo que tiene venir en coche a Getafe desde otras periferias, pues cada día. Finalmente, les voy a dar un dato, que ya sabemos que les encanta esta frase: durante la

pandemia, el Gobierno de España ha invertido el 98% del dinero que se ha invertido en nuestra región y el Gobierno de Ayuso el 2%; les voy a dar otro dato: ¿saben qué..., saben la región donde se ha ejecutado mayor inversión de los Presupuestos Generales del Estado el año pasado?, lo saben, la Comunidad de Madrid, y así lleva sucediendo desde el año 2016; dejen de hacer el ridículo cuando..., diciendo eso de que “el Gobierno nos roba”, “*Espanya ens roba*”, porque aquí el único condenado en Sentencia firme por robar es su organización política, el Partido Popular, y ya van dos veces; pena que Casado no terminara esa famosa frase venida del subconsciente, que ustedes iban a “volver a ro...”, no terminaron la frase; “M. Rajoy”, otro enigma; hoy se ha apelado a los autos de fe, el subconsciente les está jugando una mala pasada. Muchas gracias.

A continuación intervino la Señora Cobo Magaña en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos, la cual dijo que es evidente que los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022 no responden al interés del Gobierno de la Nación por hacer reformas que nuestro país necesita, sino que, muy al contrario, están marcados por sus concesiones al chantaje nacionalista al que se ve sometido cada día y cuya consecuencia pagamos todos los españoles. Es evidente también que ésta no es ninguna novedad y que viene siendo así desde que Pedro Sánchez decidió gobernar con supremacistas que nos odian y desprecian por el hecho de ser españoles, lo que se acentúa aún más si eres madrileño. Como getafense y madrileña, siempre me he sentido orgullosa de que nuestra Comunidad históricamente aporte más de lo que recibe a las arcas del Estado, como muestra de solidaridad interterritorial que debería primar en un Estado moderno, democrático y avanzado como el que anhelamos desde Ciudadanos; sin embargo, el Gobierno del Partido Socialista y Podemos, junto con sus socios, pervierte esta solidaridad interterritorial con sus “amaños” para satisfacer a unos y a otros para seguir en el poder, convirtiendo algo tan importante como los Presupuestos Generales del Estado en un “tira y afloja” de enfrentamiento entre Comunidades y un instrumento para saldar cuentas y ejecutar venganzas; vamos, lo que viene siendo la política española de hoy, de lucha entre bloques y enfrentamiento entre españoles. Y es que el objetivo, también, de esa proposición, señores del Partido Popular, ahondar en este enfrentamiento entre españoles desde el que también esperan obtener rédito electoral, porque ustedes siempre han jugado a lo mismo; Aznar y Rajoy también compraban su estabilidad en el Gobierno con prebendas para los partidos nacionalistas, señores del Partido Popular, y hasta cuando hablaban..., y hablaban en catalán si hacía falta, “en la intimidad”; “de aquellos barros, estos lodos”, la historia del bipartidismo de la mano de los nacionalismos catalán y vasco, con la que se sienten tan cómodos y por la que mantienen un sistema electoral injusto, tramposo, donde con la mitad de votos se pueden conseguir el doble de escaños en el Congreso, como sucede en la actualidad. Porque a pesar del “teatrillo” de enfrentamientos al que nos tienen acostumbrados el Partido Socialista y el Partido Popular, que nos obsequian cada día más, aquí lo vemos Pleno tras Pleno, con esta proposición es sólo un ejemplo más entre el acuerdo que el Partido Socialista y el Partido Popular para repartirse el poder, es una constante en nuestra democracia, como hemos vuelto a ver estos días con el repugnante espectáculo que nos han ofrecido con la renovación del Tribunal Constitucional, se han “tapado” tanto “la nariz” durante tantos años que hayan perdido el olfato. Nosotros no solamente podemos luchar contra esto trabajando cada día y, en este caso, como siempre, es lo que hemos hecho; por eso hemos intentado corregir estos Presupuestos injustos con una batería de enmiendas dirigidas, por una parte, a promover el acuerdo y solidaridad interterritorial y, por otra parte, para introducir algunas de las reformas que este país necesita para los Presupuestos..., para que estos Presupuestos son una gran oportunidad en la que deberíamos de haber sido capaces de trabajar todos juntos por todos los españoles. No puedo en este tiempo ni siquiera resumir el conjunto de enmiendas presentadas por Ciudadanos en el Congreso los Diputados, que desde luego son muchas más y mucho más ambiciosas que las que detalla el Partido Popular en su proposición, que no creemos que, como dicen, sean capaces de garantizar un reparto

equitativo de las inversiones territorializadas previstas en los Presupuestos Generales para el 2022, y donde queda claro, como decía, que sólo una..., que sólo forma parte de un “teatrillo” para sacar un titular más de prensa con un par de actuaciones en transportes y nada más.

Nosotros hemos presentado, por ejemplo, un paquete de medidas en transportes para Madrid que incluye todo tipo de infraestructuras: carriles bus-VAO cuando es pertinente, conexiones entre diferentes autovías, enlace de diversos barrios con arterias principales de comunicación, integración urbana de diferentes municipios divididos por ejes de comunicación, como la A-42 en el caso de Getafe, a propuesta de nuestro Grupo Municipal; y por supuesto, una intervención decidida en la red de Cercanías de nuestra Comunidad y su intermodalidad con el resto de medios de transporte. Y no solamente en el área de transporte, sino también hemos intentado mejorar los Presupuestos Generales del Estado para Madrid en ámbitos como la cultura, el patrimonio, la educación y la innovación, donde nuestro Grupo Municipal ha promovido una enmienda para desarrollar la innovación y digitalización en Getafe, así como muchos otros proyectos en medio ambiente o industria, donde también hemos trabajado desde el Grupo Municipal para intentar captar inversiones en nuestro municipio, asociadas a la mejora de nuestros polígonos y de las condiciones para el desarrollo de nuestras industrias. Votaremos a favor de la proposición, sobre todo por el título, porque por supuesto que exigimos más inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para Madrid y para Getafe, aunque no compartamos, desde luego, que el acuerdo primero de la proposición recoja ni de lejos los mínimos para un reparto equitativo de las inversiones territorializadas previstas en los Presupuestos Generales del Estado como pretensión...

Por el Grupo Municipal Socialista. Intervino el Sr. Rodríguez Conejo, el cual dijo que nos encontramos una vez más ante una propuesta del Partido Popular de Getafe, “mamporrero político” del Gobierno de la ultraderecha de Madrid, llena de mentiras y tergiversaciones que no busca nada más que socavar la credibilidad del actual Gobierno de España y centrar el debate...

Interrumpe el Señor Vico Algaba diciendo lo siguiente: A ver, un momentito. Vamos a ver, Sr. Pereira, están ustedes aquí..., están ustedes aquí haciendo manifestaciones mientras está interviniendo un Concejal. Cuando ustedes hablan (repito lo que le dice constantemente la Presidencia) no habla nadie, pero cuando hablan los demás y dicen algo contra ustedes, ya saltan. (...) Haga usted el favor ya de callar y dejar que terminen.

El Señor González Pereira dice que controle el Pleno.

El Señor Vico Algaba manifestó: Haga usted el favor de callar. Y que estoy controlando el Pleno, controlándole a usted y a su Grupo. (...) A quien hay que controlar es a usted y a su Grupo, así que hagan el favor de callar o salgan.

Prosiguió su exposición el Señor Rodríguez Conejo diciendo lo siguiente: (Gracias, Presidente)... que no buscan nada más que socavar la credibilidad del actual Gobierno de España y centrar el debate político en la crispación y el enfrentamiento. Y he dicho “mentiras”, sí, mentiras, señores del Partido Popular, porque verán, el Gobierno de Pedro Sánchez y en particular para la Comunidad de Madrid ha destinado un 42,6% más de recursos que en los últimos cuatro años de “M. Rajoy”; porque es que este Presupuesto, además, trae un incremento del 30,7% respecto de Presupuestos anteriores en transferencias a las Comunidades Autónomas. Pero miren lo que ahora..., hasta ahora ha recibido en Madrid: en 2020 fueron 3.346 millones del fondo COVID, 38,8 millones del fondo social extraordinario y 52,8 millones del Plan de medidas económicas extraordinarias; en 2021, Madrid ha recibido 1.863,8 millones del fondo adicional y 679,3 millones del fondo de apoyo a las empresas. Yo lo que creo es que a ustedes lo que les molesta es que un Gobierno de izquierdas cree un

Presupuesto que contemple el mayor gasto social de la historia, el importe alcanza los 248.391 millones de euros, si se suman los fondos europeos; más recursos para la sanidad, la educación y la dependencia; además, hace una apuesta sin precedentes por la ciencia e innovación, con una partida récord de casi 13.300 millones. Miren ustedes por dónde, la izquierda es útil, mal que les pese. No olvidemos que, además, este Gobierno ha llevado a cabo la suspensión de las reglas fiscales, reglas fiscales que limitaban la utilización de los remanentes en las Administraciones; y como aquí, en Getafe, gracias a la gestión de este Gobierno no tenemos deuda..., como no tenemos deuda, podemos dedicar todo este crédito a dotar de nuevas inversiones y servicios a nuestros vecinos. Porque este Gobierno Local de izquierdas no para de trabajar en proyectos de futuro para sus vecinos, como la recuperación de los cuarteles del ACAR, que proporcionarán un nuevo barrio a nuestro municipio, con un nuevo campus universitario; o el desarrollo del nuevo tejido empresarial, o la remodelación de nuestro centro urbano con la ejecución del Plan Hospitalillo, o incluso el nombramiento de Getafe como Ciudad Europea del Deporte; pero de todos estos proyectos y de otros muchos más se hubieran enterado, señores del PP, si hubieran asistido al Consejo Social de la Ciudad del pasado miércoles. Pero como ya les he dicho en otras ocasiones, es difícil querer a Getafe cuando no se es y no se vive en nuestra ciudad; porque, señores del PP, ¿cuándo van ustedes a traer en este Pleno proyectos para esta ciudad?, ni siquiera en esta proposición traen proyectos de relevancia para este municipio. Les voy a decir, eso sí, algunas de las infraestructuras competencia del Gobierno de la derecha de la Comunidad de Madrid necesarias para nuestros vecinos y olvidadas como castigo por ser este municipio de izquierdas: segundo colegio del barrio de Los Molinos, instituto en el barrio de Los Molinos, colegio de Buenavista, instituto en el barrio de la..., Buenavista supresión del “punto negro” de la M-301, acceso al barrio de Los Molinos en M-45, o la remodelación urbana de la M-406, entre otros muchos, y así podríamos seguir. Miren, señores del PP, trabajen, pero trabajen para sus vecinos, que son los que les han colocado en estos asientos y dejen de actuar servilmente para “sus mayores”. Muchas Gracias.

Cierra el turno de intervenciones el Señor Lázaro Soler en nombre del Grupo proponente diciendo lo siguiente: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mire, según avanza la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado, en la misma medida que avanza paso a paso desde su primera presentación en octubre, su segunda aprobación al inicio del trámite parlamentario el pasado 4 de noviembre, en la misma medida que este proyecto de Presupuestos va dando pasos hacia adelante, el “papelón” de la izquierda madrileña, que ya de por sí bastante tiene consigo misma el “papelón” que tienen que hacer todos ustedes desde la izquierda madrileña para sostener la posición en la que les deja el Gobierno central y tener que estar aquí, en esta “trinchera”, donde cada vez se les quiere menos, se les vota menos, y por algo será; el “papelón”, como digo, es cada vez más gordo. Me compadezco de todos los que tienen los..., todos los que tienen que intervenir hoy defendiendo la postura y el ataque que suponen estos Presupuestos desde el Estado. Si entramos en detalles, están ustedes defendiendo que la inversión en la Comunidad de Madrid se haya reducido al 8,4%, con respecto a 2021 vuelve a caer, pasando de los 1.250 millones a 1.150, eso es lo que están ustedes defendiendo. Ustedes, que son Concejales de Getafe, de una ciudad de Madrid, en el entorno de nuestra Comunidad, tienen el “papelón” de tener que defender unos Presupuestos que son una clara..., claro ataque a la Comunidad de Madrid, y viene de lejos, porque esto ya lo inauguró el Sr. Zapatero con sus políticas de distribución autonómica. Sin embargo, ¡oh, qué casualidad!, el Presupuesto de Cataluña ha sufrido..., ha tenido un aumento considerable de inversiones con respecto a 2021, un año más que crece, con un incremento de 230 millones, recibiendo un total de 2.430 millones en Catalunya, más de 1.000 de diferencia; qué casualidad que Cataluña sea la tierra oriunda de Esquerra Republicana de Catalunya, cuyo portavoz en el Congreso, el Sr. Rufián, no es otro que el que “señorea” el Gobierno del Sr. Sánchez. De este modo, la Comunidad de Madrid es la cuarta región con menos inversión por habitante, apenas

170€, mientras que, por ejemplo, Cataluña, una vez más, recibe 287 por habitante y Valencia, que en su día fue la gran damnificada del reparto de Zapatero, 239. Ah, qué difícil es, señores de la izquierda, me imagino, para ustedes, si les queda un poquito de credibilidad, credibilidad de la que hablaba usted, tener que defender este despropósito presupuestario aquí, eh, aquí, en casa, en Getafe, en la Comunidad de Madrid, frente a sus vecinos, y tener que ir diciendo..., vaya “papelón”, tener que ir defendiendo lo que hace el Sr. Sánchez. Porque es verdad, y parece que al Sr. Sánchez le funcionaba, o hasta ahora le ha ido funcionando, el ir vendiendo parcelas a cambio de mantenerse en el poder, parcelas del Presupuesto, al Partido Nacionalista Vasco, a los nacionalismos catalanes, a todo tipo de esta..., “nido de vencejos” que le apoyan; pero para ustedes no es fácil tener que estar defendiendo esas posturas. Luego se sorprenden de los resultados electorales aquí, en Getafe, en la Comunidad de Madrid; luego hacen aspavientos cuando no entienden y no les cabe en la cabeza que la gente prefiera “por goleada” a la Presidenta Ayuso y a su excelente Consejero de Economía y Hacienda, el Sr. Lasquetty, que curiosamente repite en el cargo, por algo será, será porque le votan los ciudadanos y le votan más que la última vez.

Por lo tanto, no se lleven las manos a la cabeza porque son ustedes los que tienen el “papelón” de defender estos Presupuestos, Presupuestos que atacan a Madrid. Sin ir más lejos, las 17 enmiendas que presentó el Partido Popular, enmiendas destinadas a mejorar las inversiones en la Comunidad de Madrid, las tumbaron ustedes en el Congreso hace escasos días, los señores de Podemos y los señores del Partido Socialista; enmiendas que presentaba el Partido Popular con un valor de 605 millones de euros en inversiones de la Comunidad de Madrid y que ustedes han tirado “por el retrete”, el “retrete” de su credibilidad como políticos madrileños a la hora de defender los intereses de nuestra Comunidad; allá ustedes, insisto, si en su día a día en esta ciudad y frente a los vecinos tienen que defender eso. Hablaba usted de credibilidad, ¿qué credibilidad le queda al Presidente Sánchez? ¿tanta credibilidad tiene? ¿está usted seguro? ¿por qué no lo trae de paseo por las calles de Madrid, por las calles de Getafe, por las calles de nuestra Comunidad?, a ver si esa credibilidad a demostramos en un buen “paseíto” con el Sr. Sánchez, va a ver usted cómo los madrileños le quieren y cómo le agradecen todos los esfuerzos que presupuestariamente, según ustedes, están haciendo por nuestra región. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 9 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA ATAJAR LA INSEGURIDAD Y LA VIOLENCIA QUE VIVE GETAFE, DOTANDO A LA POLICÍA LOCAL DE NUESTRO MUNICIPIO CON MAYORES RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA CUMPLIR ASÍ, COMO MÍNIMO, CON LA RATIO DE 1,56 POLICÍAS POR CADA 1.000 HABITANTES, MEDIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 16 de noviembre de 2021; la proposición de referencia de 8 de noviembre de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 18 de noviembre de 2021, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Por el Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 18 de noviembre de 2021, una solicitud de intervención de D.ª Sara Sánchez Salguero.

La Señora Presidenta da la bienvenida a la referida Señora y le indica que dispone de 5 minutos para hacer su intervención.

Intervino la Señora Sánchez Salguero manifestando lo que se indica a continuación. Muy bien. Buenas tardes a todos, ante todo, y Sra. Alcaldesa, soy Sara Sánchez, la mamá de Ricardo, el niño que fue apuñalado y asesinado el día 4 de septiembre de 2020 a las 6:04 de la tarde en la Calle Ferrocarril, en Getafe. Desde ese día. mi vida se me paró, me arrancaron el corazón, quedando muerta en vida para el resto de mis días. Por parte del Ayuntamiento y de la Alcaldía no tuve ninguna llamada hasta que empezaron a hacerse concentraciones cada jueves en la puerta del Ayuntamiento pidiendo justicia por mi hijo, ahí es cuando me llamaron porque no era buena imagen para la Alcaldesa. Ese día me llamó una persona de Asuntos Sociales preguntándonos qué nos hacía falta, me prometieron trabajo para mi pareja, ayuda psicológica, terapia de grupo de duelo..., terapia que me he tenido que buscar yo por mi cuenta para poder sobrellevar este dolor. Lo único que hicieron desde la Alcaldía o de su Equipo de Gobierno, fue dar de baja a mi hijo en la Seguridad Social. No tuve ninguna llamada por parte de la Alcaldesa para darme su pésame, tampoco hubo ninguna representación por parte de la Alcaldía del Ayuntamiento de Getafe en el entierro de mi hijo, no se hizo ni un minuto de silencio por mi hijo menor de 13 años, 14 recién cumplidos, no se..., perdón, no se bajaron las banderas a media asta como cuando hay violencia de género a una mujer, ¿qué pasa, que la vida de un menor vale menos que la vida de cualquier persona? Se hizo un Pleno con todos los partidos políticos proponiendo poner más seguridad policial, todos o casi todos votaron a favor, pero la Alcaldesa dijo que no, que Getafe es seguro; seguro será para ella en su mundo, pero para el resto de las familias humildes como la mía, desde luego no. Todos hemos notado el aumento de la delincuencia que hay en las calles de Getafe, cada vez peor. Cada día tengo más claro que le importa solamente los votos, no las personas. Pido por favor más seguridad policial en las calles de Getafe para que nuestros hijos e hijas pueden salir seguros, pido justicia para mi hijo Ricardo, pido que las penas para los menores que delinquen de esta forma tan atroz sean penas más duras, no irrisorias; pido por favor para asesinos y violadores las penas sean más duras, que se aplique la prisión permanente revisable para delitos de esta crueldad, porque asesinos y violadores de esta naturaleza seguirán haciendo toda su vida lo mismo, vida que le arrebataron a mi hijo y que no me devolverán jamás. Un saludo y muchas gracias.

Tras agradecer la intervención a la Señora Sánchez Salguero la Presidenta da la palabra al Grupo proponente, cuyo portavoz, Señor González Pereira dijo que el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno Municipal a cubrir todas y cada una de las vacantes disponibles en la plantilla de la Policía Local de Getafe, así como las jubilaciones que se van produciendo, sin excepción, Getafe necesita más Policía en sus calles para la seguridad de todos; segundo, instar al Gobierno Municipal a que en el menor tiempo posible llegue a obtener un ratio de 1,56 policías por cada 1.000 habitantes como mínimo y equipararnos a la media del conjunto de

municipios de la Comunidad de Madrid; tercero, instar al Gobierno Municipal a crear una red de cámaras de lectura de matrículas en los accesos de todo el municipio, de manera que reporte inmediatamente a la Policía Local la entrada de vehículos robados o fichados con el único objeto delinquir en nuestro término municipal y ser usados por su posterior huida; cuarto punto, instar al Gobierno Municipal a intensificar y dotar de más perros a la Unidad Canina y con agentes especializados, de manera que se acoten el tráfico de drogas y “menudeo” en nuestra ciudad, que tanta delincuencia arrastra consigo; quinto punto, instar al Gobierno Municipal a restablecer la Policía de barrio, patrullajes de agentes que buscan una cercanía en la asistencia al vecino de forma más directa y que sirve de persuasión al delincuente, consiguiendo así una mejoría de la sensación de seguridad objetiva y subjetiva; sexto, instar al Gobierno Municipal a restablecerla e intensificar los medios materiales y humanos en la unidad de agentes de la Policía Local motorizada y en bicicleta, para garantizar el acceso a todos los lugares; y séptimo, instar al Gobierno Municipal a restablecer la Unidad de Violencia de Género de la Policía Local, desmantelada por el Gobierno Municipal. Gracias.

Más Madrid, compromiso con Getafe no interviene.

Por el Grupo Vox intervino el Señor Díaz Lanza el cual dijo que la verdad es que era mejor que todos ustedes no intervinieran, agacharan la cabeza, tuvieran un poco de vergüenza, porque lo que ha venido aquí a contarnos esta vecina de Getafe, a contarnos lo que ha sufrido, simplemente es vergonzoso, vergonzoso. Verles a ustedes las caras ahora mismo es tremendo, que aquí hay padres y madres, y algunos que van a ser padres y madres en el futuro, ni tan siquiera se les estremece un poco corazón con una madre que lamenta la pérdida de su hijo, es que es una total vergüenza. Bueno, desde el Grupo Municipal de Vox hemos presentado una enmienda a la propuesta del Partido Popular; nosotros compartimos prácticamente todos los puntos que plantea el Grupo Popular, por lo que procedemos a comentar las cuestiones en las que no estamos de acuerdo. En primer lugar, el Grupo Municipal del Partido Popular solicita la contratación de agentes de Policía hasta conseguir llegar al ratio de 1,56 agentes de Policía por cada 1.000 habitantes; la realidad es que contratar agentes de Policía es absolutamente necesario, y ya hemos escuchado a esta vecina que ha perdido a su hijo, pues lógicamente, ella sabe perfectamente que la Policía es necesaria, porque ha perdido a un hijo por cuestiones de seguridad. Así que dada la reducida plantilla de nuestro municipio y el gran incremento de la delincuencia, nosotros sabemos que es necesario, y así lo decimos, pero la cifra propuesta desde el Partido Popular no nos resulta suficiente; esta cifra es la media de la Comunidad Autónoma de Madrid, pero la realidad es que Getafe no está en la media de delitos por habitante, por lo que a igual número de policías y mayor número de delitos, supone un peor servicio y una ratio que no cubrirá las necesidades de nuestros vecinos. El Grupo Municipal Vox Getafe proponía solicitar la contratación de agentes de Policía hasta llegar a los 2 agentes por cada 1.000 habitantes, como en el caso de Bilbao o de Zaragoza; insisto, municipios que tendrán..., que tienen una ratio de agentes mayores, pues resulta que tienen una menor incidencia de delitos, con lo cual, es que eso es lo que queremos para Getafe, entendemos que no podemos ser menos. Por otro lado, señores del PP, pretenden crear una Unidad de Violencia de Género; nosotros solicitamos la creación de una unidad que haga frente a la violencia en el hogar y en el ámbito familiar, pero de ninguna manera vamos a solicitar la creación de una unidad que sólo atiende a mujeres dependiendo de quién sea su agresor. Vox propone la creación de una unidad que haga frente a la violencia que sufren las mujeres, los hombres, los niños, los ancianos, independientemente de quién sea su agresor, con absoluta y total igualdad, eso es lo que propone el Grupo Municipal Vox. Es más, señores del PP, y dadas estas circunstancias, esta unidad que se ha creado no hubiera podido atender este caso, porque serían unidades específicas para cuando la mujer es agredida por su marido, por su pareja o por su expareja. Así que nosotros preferimos unidades que atiendan toda la violencia y no apoyaremos la

contratación de policías que sólo atenderán a mujeres cuando sean agredidas por su marido, por su pareja o por su expareja; nosotros pedimos la contratación de policías para toda la ciudadanía, así que, si quieren contar con nuestro apoyo, les recomiendo a ustedes, señores del Partido Popular, que soliciten la votación punto por punto porque, desde luego, nosotros no podemos pedir más Policía para que atienda sólo a un pequeño porcentaje de personas en Getafe. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal de Podemos hizo uso de la palabra el Señor Guerrero García, el cual dijo lo siguiente: Buenos días. Ante todo, manifestar nuestra solidaridad con Sara Sánchez por el suceso que tuvo lugar hace un tiempo y, bueno, esperar que lo lleve lo mejor posible. Con respecto a esta proposición, sí hay algo con lo que podemos estar de acuerdo con el Partido Popular, y es que faltan recursos en este Ayuntamiento, evidentemente; también sucede en Leganés, en Móstoles, en Alcorcón, en Alcobendas, en San Sebastián de los Reyes, Rivas, Albacete y Logroño, ¿y saben cuál es la razón de que esto suceda?, sus Leyes privatizadoras y recortes de la anterior crisis económica, que impide a Ayuntamientos saneados económicamente como el nuestro puedan invertir ese dinero en contratar personal que necesitan para reforzar los servicios públicos esenciales, como la seguridad, como dicen ustedes, efectivamente, pero también trabajadores sociales, conserjes, agentes de igualdad, animadores juveniles, técnicos de movilidad..., y así podríamos seguir prácticamente con todos los Departamentos de nuestro Ayuntamiento. No podemos olvidar la injusta tasa de reposición que impide la contratación y renovación de las plantillas municipales y todos su miembros; les recuerdo que la última vez que trajimos a este Pleno pedir al Gobierno de España su derogación, ustedes, sus socios..., y sus socios de la ultraderecha se abstuvieron. Ahora digan a las vecinas y vecinos de Getafe la verdad, que ustedes no quieren incrementar el personal de este Ayuntamiento, simplemente vienen a decirnos que se incremente el número de policías para que se lo quitemos a otra Delegación. En resumen, los ataques a la autonomía local del Gobierno de Mariano Rajoy han sido los mayores de la democracia, y miren que tenía el listón muy alto; consiguieron que la mayoría de Ayuntamientos de España y de todo signo político se opusieran a estas Leyes. Ahora, como refleja el acuerdo del Gobierno de coalición progresista, es hora de derogar estas Leyes nefastas para la vida humana, como la pandemia desgraciadamente ha puesto en evidencia. En cuanto al sentido de seguridad que ustedes están dando, creemos que su proposición se ajusta al sentido que tenía una frase, que decía que “todo problema complejo tiene una solución simple y generalmente equivocada”. Hablar de seguridad y poner como única solución más Policía, más perros, más cámaras, más vigilancia y más drones, es simplificar en exceso la solución del problema; si pensamos qué causas nos generan inseguridad, podemos hallar un amplio abanico de ellas: la incertidumbre de la vida laboral, el cambio climático, el no poder afrontar las deudas pendientes, la posibilidad de un nuevo confinamiento, el bienestar familiar, las estafas bancarias, los casos de corrupción, la falta de atención sanitaria adecuada, la educación de nuestros hijos e hijas, los malos tratos, aislamiento social, delincuencia, etc., etc.; todas éstas y muchas otras forman parte de los motivos de inseguridad de las personas y cada cual tiene un origen distinto y cada cual tiene un actor distinto para su tratamiento. Paralelamente a esta actividad policial, entendemos que, al no ser el único punto donde actuar, hay que invertir en aquellos recursos que atajan buena parte en sus problemas de origen; y atajando los problemas de origen, evitamos que lleguen a convertirse en un conflicto social. La Oficina de Convivencia (que ya funciona en Getafe), educadores de calle, programas de atención a jóvenes en los institutos (que ya se están realizando), medidas de protección socioeconómica a personas vulnerables y programas de atención psicológica, son un ejemplo de otras muchas medidas que se podrían tomar. La inseguridad, sus motivos y cómo abordar las soluciones de una forma integral requieren un conocimiento más profundo del problema y la adopción de medidas más globales. Muchas gracias.

Por el Grupo municipal de Ciudadanos intervino el Señor De Gracia Navío, el cual expuso lo que se indica a continuación. Gracias, Sra. Presidenta. Señores Concejales, público que nos acompaña. Lo primero, por supuesto, y después de oír las palabras de nuestra vecina Sara, mostrar, como ya mostramos en su día, nuestro apoyo de acompañar en su enorme dolor por esta enorme pérdida. Todos seguimos consternados por un terrible suceso acaecido en nuestra ciudad, todo nuestro apoyo y toda nuestra comprensión, entendemos su posición y su dolor. A los señores del Partido Popular, me gustaría que esta proposición fuese más un interés real de la seguridad que lo que parece trascender, que lo que buscamos es algo que duele mucho a la ciudadanía para conseguir una posición mejor de cara a unas posibles elecciones o a unas posibles encuestas para posicionarse; ésa es la sensación al plantear toda una serie de cosas y que todo está realmente mal; no es así, no es así, seamos realistas, tenemos que ver en qué ciudad vivimos y qué es lo que tenemos. Nosotros, desde Ciudadanos, seguiremos trabajando en favor de nuestros vecinos y, en el caso que nos ocupa, haremos y estaremos trabajando por mejorar todo lo posible su seguridad. En todos los aspectos que nos plantean en esta proposición, todo lo que muestra es una gran inseguridad en nuestra ciudad; nosotros preferimos no ser alarmistas y ser más constructivos. Entendemos, Sr. Mesa, entendemos eso, y nos duele tanto a como ustedes, pero lo que no podemos sacar son las cosas de contexto. ¿Qué es insuficiente el ratio de policías, como nos plantean, por habitantes?, desde luego, todos estamos de acuerdo en ello, claro que estamos seguros de que sería más que positivo tener una ratio más elevada; pero no por eso todo está mal. Seguro que podemos mejorar la seguridad en nuestro municipio, sin duda, todo es mejorable y todos deseamos mejorarlo, y para eso estamos aquí; pero esto no indica que lo que tenemos no valga nada y todo sea fatal. Pues bien, en este modelo de concepto, que es el nuestro, de todo es mejorable y dejando claro que no todo es un desastre, como en diferentes ocasiones nos plantean diferentes Grupos Políticos, que al final, ¿lo que perseguimos qué es, tener una ciudad repleta de Policía?, ni una cosa ni otra. Por ejemplo, lo que nosotros hemos hecho, trabajando en pos de mejorar la seguridad, ha sido presentar una enmienda a los Presupuestos Municipales para intentar mejorar, conseguir unos mejores recursos para nuestra Policía Local, que intentaremos sacar adelante por el bien de nuestra Policía y para el bienestar de nuestros vecinos; y eso es preocuparse por la seguridad de nuestros vecinos, no crear una alarma que no ayudará a solucionar la situación actual. Insisten ustedes con la Unidad de Violencia de Género; nosotros hemos averiguado, hemos preguntado y hemos investigado: tenemos una Unidad de Violencia de Género, sí, se ha modificado el sistema que ustedes plantearon, pero sigue funcionando, y que garantiza un especial trato y cuidado para esta lacra que algunos no reconocen y que nos arrebató un gran número de vidas anualmente; cuídese este apartado, pero no hagamos campaña con estos temas tan delicados y tan sensibles. Con la Policía de barrio sucede algo parecido; en cualquier caso, sí es cierto que con los ratios actuales de Policía es inviable atender el modelo de Policía de barrio como el que todos imaginamos, en el que la Policía Local es un elemento más de la vida del barrio, como los comerciantes o como los propios vecinos.

Hay cambios organizativos que consideramos necesarios para mejorar la eficacia de nuestra Policía, pero queremos ser muy respetuosos con las decisiones de los diferentes responsables técnicos, que tienen toda la información y la máxima responsabilidad en estos asuntos de extrema gravedad. Desde Ciudadanos seguiremos insistiendo en que donde consideramos que debe tratarse estos temas en profundidad es en la Junta de Seguridad Local, de donde fuimos excluidos todos los Grupos Municipales; creemos que éste sí es el instrumento que permite a los diferentes Grupos representados en este Pleno, elegidos por los Ciudadanos, y al tener el pulso... (muy gracioso, Sr. Mesa).

Sara Hernández Barroso Sr. Mesa.

Prosiguió el Señor De Gracia Navío indicando que hablan ustedes de instalar cámaras cuando el mundo va por la utilización de drones y análisis de gestión de datos mediante inteligencia artificial, además de toda la problemática asociada al tratamiento de datos personales. Las nuevas tecnologías se utilizan como herramienta para mejorar la vida de los vecinos y no como una excusa para decir en una nota de prensa que se preocupan por la seguridad de Getafe, cuando ya hemos visto todos, sobre los veci..., sobre todo los vecinos, que siempre se trata de propuestas muy ruidosas y poco realistas. En el caso que nos ocupa, han aglutinado diferentes proposiciones para hacer un ruido y aparentar de esta manera un enorme trabajo, que luego no vemos cumplir en el Pleno ni en las diferentes Comisiones. Ni todo está tan mal, ni todo está tan bien, como a continuación probablemente nos digan desde el Gobierno. Seamos constructivos, y más con estos temas tan delicados, como es la seguridad de nuestros vecinos...

Señora Hernández Barroso Don Fernando, tiene que ir terminando.

Señor De Gracia Navío (Un segundo sólo)... mientras ustedes siguen...

Señora Hernández Barroso No, tiene que ir terminando.

Señor De Gracia Navío ... con su modo de campaña, todos seguiremos trabajando. “Lo que hace el otro está mal y lo que hago yo está bien”, nunca reconocer y cuidar lo que está bien, lo haga quien lo haga...

Señora Hernández Barroso Don Fernando, Don Fernando, finalice.

Señor De Gracia Navío ... trabajo, trabajo y trabajo...

Señora Hernández Barroso Pasamos la intervención a los siguiente...

Señor De Gracia Navío Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Por el Grupo municipal Socialista intervino la Señora Melo Suárez, la cual dijo lo siguiente: Gracias, Presidenta. Buenos días, Presidenta, Concejales, Concejales, público asistente y público que nos sigue vía *streaming*. Bueno, decir que desde el Grupo Municipal Socialista estamos asombrados con el refundido que el Partido Popular ha realizado de propuestas que no han sido capaces ustedes de sacar en este Pleno y que han traído hoy metidas en una “coctelera” y lanzadas en una proposición. Miren, leyendo la proposición que traen, diríase que vivimos en una película del Oeste a la que miles de bandas azotan diariamente sin poder pasear por las calles de Getafe; claro, como algunos de ustedes no pasan por nuestras calles porque no viven aquí, pues no conocen Getafe, y lo triste es que esa película del Oeste pretenden que sea nuestra ciudad. No sé si con esta proposición realmente están siendo conscientes de cómo ustedes mismos están “tirando piedras sobre su propio tejado”, pero, claro, la escasa memoria que en ciertas ocasiones tienen se apodera de ustedes y les hace obviar cuestiones tan relevantes como que fue su partido, por ejemplo, el Partido Popular, el que se posicionó de espaldas con las víctimas de delitos sexuales, se lo voy a decir: el 16 de septiembre de este mismo año, hace poco más de un mes, en el Parlamento Europeo, en base a las estadísticas que se presentaron, definieron que una de cada tres mujeres de la Unión Europea han experimentado violencia física o sexual, alrededor de 50 mujeres son asesinadas cada semana en episodios de violencia de género, mientras el 75% de las mujeres en el entorno profesional declaran haber sufrido acoso sexual; por ello el Parlamento Europeo pidió que la violencia de género sea considerada como un “eurodelito”, afortunadamente ha salido adelante, pero sin el voto de ustedes, sin el voto del Partido Popular, ustedes mismos

han intentado boicotear tal medida, ¿de verdad vienen ahora, después de esto acontecido hace unos días, para hablarnos de delitos sexuales cuando han demostrado su oposición? ¿ustedes, que fueron arrastrados al Pacto de Estado por la presión del movimiento feminista, que el movimiento feminista agenció ante esta terrible realidad? ¿vienen ustedes de verdad? Miren, es vergonzoso que ahora, con esta proposición, pongan en tela de juicio las agresiones sexuales en Getafe sin contar que han registrado una enmienda a la totalidad a la Ley que va a combatir la violencia sexual y que es un mandato del propio Pacto de Estado; y más vergonzoso aún, si cabe, que ustedes quieran impedir la tramitación de esta Ley para venir con esta proposición, que es un despropósito, y más viniendo de ustedes. Ustedes, que han destinado 0€, porque 0€ son los que ha gastado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en tres partidas que tienen que ver con la lucha por la igualdad, contra la violencia machista de los Presupuestos de 2020; de los 248.508€ que se había previsto para equipos psicossociales de guardia en los Jugados de Violencia sobre la Mujer, no se ha gastado ni un solo euro; y esto no es nuevo, el portavoz del Partido Popular en su condición de Diputado regional puede contar que viene pasando así desde el año 2016, con el Gobierno regional de su partido, del Partido Popular, del que usted forma parte, Sr. González Pereira. Podría narrarles, y de forma muy bien documentada, las cientos de barreras que siempre han puesto ustedes cuando se intenta avanzar en seguridad e igualdad; pero por no extenderme más, sólo termino aconsejándoles que ustedes, señores y señoras del Partido Popular, de la derecha y la ultraderecha, ya que sólo les interesa el futuro de Madrid y han renunciado a ofrecer un proyecto para Getafe con el único fin de aplaudir todo lo que el Gobierno regional realiza, dedíquense en su mercadillo de camisetas a seguir vendiendo camisetas, que de las políticas de seguridad y la política de Getafe ya nos ocupamos nosotros. Muchas gracias.

Cierra el turno de intervenciones el Grupo proponente, por su portavoz Señor González Pereira el cual dijo lo siguiente: Gracias, Presidenta. Vamos a ver, antes de nada, este Grupo sí quiere, sí quiere expresar de nuevo, pues la solidaridad, el afecto y apoyo a toda la familia, a Sara, madre del joven Ricardo; yo creo que con el testimonio de ella, creo que no hace falta decir más, sobran las palabras, sólo respetar el dolor y estar con ella y con su pareja. Por otro lado, Sra. responsable portavoz de Seguridad, no ha dicho absolutamente nada en su intervención, nada de Getafe; habla de Europa, habla de no sé dónde, ni una sola referencia a Getafe; solamente eso. Y Sr. portavoz en este tema de Ciudadanos, es que no merece la pena ni contestarle, de verdad; su vehemencia en este punto apoyando al Gobierno Municipal, por eso están ustedes donde están y por eso van a dejar de estar donde están en este momento, está clarísimo. Desde este Grupo Municipal (comienzo con la intervención) hoy traemos de nuevo una proposición a este Pleno, en este sentido de solicitar medidas frente a la inseguridad existente en Getafe porque, digan lo que digan ustedes, la inseguridad en Getafe es una realidad, Sra. Concejala, por mucho que digan que todo va bien. Los datos, además, son contundentes, yo sí quiero hablar de Getafe; los datos son contundentes, demuestra el último balance de criminalidad, en el que se dispara un 23,2% los delitos en Getafe en los primeros nueve meses del año; a lo mejor tiene usted otra información de la Junta Local de Seguridad, yo lo digo lo que dice el Ministerio. Entonces, suben las infracciones penales, Sra. Concejala, suben los robos violentos y con intimidación, suben los hurtos y suben las violaciones; y en este periodo se han producido, lamentablemente, nueve violaciones, seis más que en todo el 2020, siendo el municipio del sur donde más violaciones se han producido; bueno, “todo va bien”, bien. Mientras esto ocurre, su gestión en materia de seguridad es muy deficiente, sin proyecto y con una notable falta de inversión; tenemos un remanente importante y regalamos cuatro “perrillas” para decir que hemos comprado unos cuantos vehículos; bien, vale. La merma que ha perpetrado en este caso desde el Gobierno socialista de Getafe en sus seis años de mandato a la plantilla de Policía Local es insostenible, Sr. portavoz de Ciudadanos, insostenible, vergonzoso; hay 62 plazas en total de la Policía Local sin cubrir, que ustedes siguen sin convocar desde 2017 hasta ahora. Mientras que Getafe crece y surgen más

necesidades, la plantilla de Policía Local ha menguado de forma escandalosa, en la actualidad hay 198 policías en activo, 24 menos que en el 2017; Getafe es de los grandes municipios de la región que sigue por debajo de la media de policías en la Comunidad de Madrid; mientras que la ratio media de la Comunidad de Madrid es de 1,56 por cada 1.000 habitantes, Getafe es sólo de 1,28 por cada 1.000 habitantes; “va bien todo”, pero falta Policía, Sra. Concejala. En estos momentos muy delicados en los que vivimos, el Gobierno “socialcomunista” de Getafe gasta más en asesores, en cargos “a dedo”, que en seguridad, y esto es una evidencia. Ustedes solo funcionan a golpe de márketing y propaganda, “Getafe vuela”, pero no sabemos dónde; cuando llegan los meses de verano, anuncian “a bombo y platillo” la creación de una Unidad Ciclista, pero apenas transcurren unas semanas deja de prestar el servicio siempre por diferentes causas, no sabemos por qué, pero se deja de prestar el servicio; como la falta de personal e incluso mala calidad de los equipos, pasando a un almacén donde acumulan polvo hasta, eso sí, una nueva presentación mediática. En el caso de la Policía de barrio, igual; en la actualidad, la sección está carente de personal y la Oficina Móvil de Atención Ciudadana, no sé si la verá usted, pero raramente se ve.

Han creado una Unidad de Drones dos años..., de Drones dos años después de que este partido lo propusiera; bienvenido sea, pero para cubrir el servicio tienen que ir agentes de otras secciones, dígame si esto es verdad o es falso. Y ahora, lo más reciente, crean la Unidad de Gestión de la Diversidad, pero para cubrirla privan de un oficial al turno de noche, ¿es verdad, o estoy equivocado, o miento, o qué?, vale. Esto es, Sra. Concejala, la realidad...

Señora Hernández Barroso Le quedan 10 segundos.

Continuó el Señor Carlos González Pereira diciendo que podría seguir. Yo sólo ruego a la Alcaldesa y al Concejala responsable que tomen medidas oportunas de una vez por todas para que no volvamos a vivir situaciones como las que hemos vivido hoy en este Pleno, que estoy seguro que nos duelen a todos los presentes y que no pueden quedar en el olvido. Gracias.

Intervino la Señora Hernández Barroso, en representación del Equipo de Gobierno, no en cuanto a la seguridad, porque no existe un interés, cuando se ha presentado esta proposición, no existe un interés en hablar de la seguridad, sino de convertir este salón de Plenos en un auténtico espectáculo, y para ello, en nombre del Equipo de Gobierno, absolutamente rastrero, el uso rastrero, el uso que Partido Popular y Vox han hecho en este tema de algo que no me puedo llegar a imaginar, que cualquiera de los que estamos aquí sentados no nos podemos llegar a imaginar, como es por lo que está pasando esa madre. En ese sentido... (...) Lo que le pido a usted es que se calle, eso es lo que le pido, por segunda vez, que se calle. Se ha acusado a esta Alcaldesa en este punto de cosas muy graves y me he callado; por favor, en la intervención de este..., en este punto del Gobierno, ruego silencio (...), ruego silencio, ruego silencio a todos y a todas. En ese sentido, señalar, reiterar, al Equipo de Gobierno le parece rastrero el intento de convertir este Pleno en un espectáculo, haciendo uso de ello de lo más vil que un político puede hacer, como es el dolor de una madre. Voy a señalar algunos aspectos, porque lo dijo el Sr. González Pereira en el Pleno del estado del municipio del 7 de octubre, se han hecho aquí algunas afirmaciones de Sara Sánchez de la que, vuelvo a repetir, el Equipo de Gobierno es que no puede ponerse en su piel y nada más que mostrar su solidaridad. 8 de septiembre contacto con la anterior pareja de Sara, para ofrecerle todos los recursos disponibles en el Ayuntamiento; evidentemente, ella no puede ponerse al teléfono, por evidentes razones, que creo que todos y que todas podemos hacernos cargo. 9 de septiembre, entrevista con trabajadora social del Ayuntamiento; se puede no creer al Equipo de Gobierno políticamente hablando, pero yo creo que nadie de los que estamos aquí se pone en duda el trabajo de los trabajadores y de las trabajadoras municipales; entrevista durísima, como ninguno de los que estamos aquí ni siquiera nos podemos hacer una idea; se le ofrece

atención psicológica y la rechaza porque tiene psicólogo y psiquiatra particular; se puede no creer al Equipo de Gobierno, pero no creo que ninguno de los que estamos aquí pongamos en duda el trabajo de los técnicos y técnicas municipales; se le ofrece también, por razones de herencia que ella manifiesta, asistencia jurídica, la rechaza puesto que tiene contratado un abogado. Contacto el 10 de septiembre nuevamente, han pasado seis días desde el trágico asesinato de su hijo; se contacta nuevamente con Sara, se indican algunos problemas en la gestión de una pensión que, por razones de la pandemia, no consigue a través de internet gestionar la cita que se le ofrece desde el Equipo de Gobierno; la pareja en aquel momento, en aquel momento, de la madre, de Sara, de Sara Sánchez, señala dos necesidades fundamentales: tratamiento psicológico de la hija menor, de la hermana de Richi, y un grupo de duelo para su madre; hablo, en este sentido tengo que hablar de manera personal aquí, en dependencias municipales, con el entonces..., la entonces pareja de Sara Sánchez. 10, mes de octubre, un técnico psicólogo de esta casa (cuyo nombre, evidentemente, no vamos a decir) atiende a la hija menor, se tienen dos sesiones con ella y, a partir de ese momento, ella misma señala la derivación a Salud Mental, en la cual entendemos (porque queremos señalar que desde mayo ya no coge las llamadas telefónicas de Alcaldía, del Ayuntamiento) sigue teniendo tratamiento; a partir de aquí, diciembre, marzo, se le ofrecen grupos de duelo en Madrid, no..., ella manifiesta su..., evidentemente, su..., que Madrid no le viene bien y se gestiona a través de la Concejalía de Bienestar Social un grupo de duelo en Getafe.

Ustedes conocerán, si no se señala, si no lo saben, que el grupo de duelo que se monta en Getafe se tiene, para que profesionalmente puedan celebrar sus sesiones, que haya seis participantes; desgraciadamente, sólo ella se apunta y ningún otro participante tiene, por lo tanto, no se puede celebrar este grupo de duelo. Y digo anteriormente, desde el mes de mayo no contesta al teléfono; los mensajes, por razones de privacidad, los *WhatsApp*, no se van a hacer..., no se van a hacer públicos. En ese sentido, tampoco hacer referencia al tema del empleo, porque a la persona que va dirigido era la anterior pareja y por razones privadas no se va a decir aquí. Así que, en ese sentido señalar, en las acusaciones concretas sobre los servicios municipales, ésta es la actuación que ha llevado a cabo el Equipo de Gobierno. Usted, Sr. Pereira, lo señaló, la falta de atención de los recursos municipales, en el Pleno del estado del municipio; se ha hecho un uso rastreador del dolor de una madre hoy en este Pleno; pues con la misma información se ofrece lo que los diferentes técnicos y técnicas municipales han hecho sobre la materia, únicamente a efectos informativos, sin entrar a valorar ninguna otra cuestión sobre la seguridad, que los Grupos Municipales han dicho lo que han considerado oportuno. Sí, para terminar, una cuestión a la Concejala de Seguridad Ciudadana: teniendo en cuenta que mensualmente se reúnen los Grupos Políticos en una Comisión de Seguridad donde, junto con el Jefe de la Policía, se le da información al respecto de todo lo que ha sucedido, y teniendo en cuenta el uso de la seguridad, de los datos de seguridad que se está ofreciendo por parte de determinados Grupos de la oposición, le pido por favor..., y la demanda permanente del tema de la Junta Local de Seguridad, aunque según órgano técnico, le pido por favor a la Concejala de Seguridad que valore dicho órgano; por supuesto, le pido por favor a la Concejala que, a total disposición de cualquier Grupo Municipal que requiera, que pida, que solicite información y que, por supuesto, quiera hacer propuestas. Pero como órgano político, esa Comisión donde están representados todos los Grupos Políticos, para que luego suceda lo que sucede en este Pleno, le pido por favor a la Concejala de Seguridad Ciudadana que lo valore y, a partir de ahí, el Equipo de Gobierno pueda tomar las decisiones que crea más oportunas. Pasamos a la votación.

Señor Díaz Lanza Cuestión...

Señora Hernández Barroso Pasamos a la votación.

Señor Díaz Lanza Cuestión de orden, Sra. Alcaldesa.

Señora Hernández Barroso No hay ninguna cuestión de orden. Pasamos a la votación.

Señor Díaz Lanza Disculpe usted, es cuestión...

Señora Hernández Barroso No tiene usted la palabra. Pasamos a la votación.

Señor Díaz Lanza ... es cuestión de protección de datos de un menor, Sra. Alcaldesa.

Señora Hernández Barroso No es cuestión de orden, no es cuestión de orden. Que no..., no tiene la palabra.

Señor Díaz Lanza ¿Se da cuenta de que ha [¿?] datos de una historia clínica...

Señora Hernández Barroso No tiene la palabra, no tiene la palabra.

Señor Díaz Lanza ... de una menor, por Dios.

Señora Hernández Barroso Pasamos a la votación.

Señor Díaz Lanza. Cuestión de orden ...

Señora Hernández Barroso. No hay ninguna cuestión de orden. Continuamos con el punto 27.

Las cuestiones de orden son las que aparecen como tal tipificadas en el Reglamento. Continúe, por favor.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra

En consecuencia, por mayoría de 17 votos en contra, 5 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**27.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, PODEMOS, DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE Y CIUDADANOS EN APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 16 de noviembre de 2021; la proposición de referencia de 17 de noviembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 10 de noviembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

De conformidad por los Grupos Municipales proponentes, se incorpora como parte proponente de la proposición de referencia, el Grupo Municipal Socialista, por lo que pasará a

denominarse: **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, PODEMOS, DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE, CIUDADANOS Y SOCIALISTA EN APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

En este momento, siendo las quince horas y veintiuno minutos, abandonan la sesión la Señora Hernández Barroso y la Señora Cáceres Martín, pasando a ocupar la Presidencia El Señor Vico Algaba.

La Señora Hernández Barroso dijo que nos disculpan a la Concejala de Mayores y a mí misma, que nos vamos a un acto de mayores.

Por el Grupo Municipal Más Madrid- Compromiso con Getafe hizo la exposición de la proposición el Señor Pérez Gómez, el cual dijo que traemos esta proposición a Pleno en apoyo a las trabajadoras del servicio de apoyo a domicilio; por ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar al Ministerio de Trabajo y Economía Social a que atienda las peticiones de las trabajadoras de los Servicios de Ayuda a Domicilio, se mejoren sus condiciones laborales y se haga posible la evaluación de riesgos de sus puestos de trabajo. Muchas gracias.

[Varios Concejales/as hablan al mismo tiempo].

Yo ya había acabado, ¿eh?

Por el Grupo Municipal Vox intervino el Señor Díaz lanza indicando lo que a continuación se indica. Sí, muchas gracias. Y como señalaba anteriormente, quiero principalmente destacar que aquí se han revelado datos que son especialmente secretos; creo, considero, que como Concejal de este Pleno, que dichas palabras dichas afirmaciones... (...) (me parece estupendo, tampoco es usted quien organiza el Pleno), entonces, según lo que les estoy diciendo, creo que se ha vulnerado el secreto profesional porque se ha dicho dónde ha accedido una menor sin el consentimiento del padre y, sinceramente, vuelvo a reivindicar que dicha información sanitaria especialmente, especialmente protegida debería...ser retirada del acta. Yendo al punto de la cuestión, bueno, pues esta propuesta que traen ustedes aquí la hemos estado valorando y, sinceramente, creo que está fuera del ámbito de nuestras competencias. Nos sorprende mucho cómo puede ser que el Partido Socialista y Podemos necesiten del Pleno Municipal para instarles a sus propios Ministros que hagan algo; oiga, no sé, cojan el teléfono, llámenles y díganles: "solucionen esto". Y fíjese, se lo digo así porque es lo que hemos hecho precisamente desde el Grupo Municipal de Vox, hemos leído esta propuesta, no está dentro del ámbito de nuestras competencias, no nos vamos a inmiscuir y la hemos derivado a donde tiene que estar, a los correspondientes Grupos Parlamentarios para que trabajen sobre ese tema. Ustedes, ya lo sé que esa comunicación, bueno, tienen cierta dificultad para poder dirigirse a miembros de su partido; bueno, pues desde el Grupo Municipal de Vox nosotros no lo tenemos. Y también les entiendo que, bueno, que cuestionen, por supuesto, el trabajo de una Ministra, desde luego, pues qué quiere que le diga, nosotros pensamos que, efectivamente, es como para desconfiar porque, bueno, todo la labor gubernamental que está haciendo el PSOE y Podemos es, cuanto menos, para pensar que necesiten la disposición de un Ayuntamiento para hacerles elevar algo que creemos que es de necesidad. Desde nuestro punto de vista, nos vamos a abstener y confiamos plenamente que los Grupos Parlamentarios de Vox podrán, por supuesto, trabajar en este punto como trabajan en muchos otros. Muchas gracias.

Intervino la Señora Espinosa Núñez por el Grupo Municipal Podemos, indicando lo siguiente: Sí, gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, vaya por delante nuestro total apoyo a las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, como ellas saben que llevamos haciendo desde hace años; somos el Grupo Político que más proposiciones a este respecto ha traído a este

Pleno, conseguido su aprobación pese a no tener nunca el apoyo de la bancada de la derecha. Pero creo que es evidente que con esta proposición queda abierto el procedimiento de “acoso y derribo” contra la candidata de Yolanda Díaz a la Presidencia del Gobierno de España, lo acabamos de oír ahora mismo, la primera mujer con posibilidades reales de ser Presidenta del Gobierno; no esperábamos menos de ustedes, señores y señoras de la derecha. A ustedes, señoras y señores de la derecha, les da igual las reivindicaciones de estas mujeres, sus condiciones precarias y sus vidas; han visto en la proposición “instar al Ministerio de Trabajo” y les ha parecido suficiente razón para apoyar la misma, obviando sus reivindicaciones, que son fundamentalmente tres, y paso a leerlas: la primera, la aplicación eficaz y efectiva de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, algo que resulta obvio pero que choca con las dificultades de contratación que tiene la Inspección de Trabajo. Les voy a dar un dato: Yolanda Díaz ha puesto en marcha el segundo plan de choque contra la temporalidad fraudulenta en lo que va de año; en 2021, se han convertido ya más de 267.000 contratos temporales irregulares en fijos, una cifra histórica; si alguien ha demostrado que puede hacer cumplir la Ley, es Yolanda Díaz. La segunda reivindicación es una reducción del epígrafe de la edad de jubilación; claro, la situación física a la que llegan estas mujeres en edades avanzadas no les permite realizar el mismo trabajo, dada la exigencia física del mismo; una lógica reivindicación que no depende del Ministerio de Trabajo, sino de la Seguridad Social. Ustedes, que se oponen a la subida del IPC de las pensiones, no tienen legitimidad para reivindicar esta situación; esto debe pagarse con una subida de impuestos, se llama “redistribución de la riqueza”, ésa que ustedes les da sarpullido. Y su tercera reivindicación es la reinternalización del servicio, vamos, la remunicipalización o que el servicio se haga de manera pública (la colaboración público-privada que defiende la bancada de la derecha es la que precariza a estas mujeres), la única garantía que su trabajo tenga unas condiciones dignas, y esa tarea corresponde a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, no al Ministerio de Trabajo. Nosotras hemos demostrado que es posible la remunicipalización y seguiremos peleando para que esto sea una realidad en Getafe; esperamos que ustedes, los que hoy apoyan esta proposición, se sumen a ello para mejorar las condiciones de trabajo de estas mujeres. Madrid necesita una empresa pública de cuidados, como propusimos el pasado 4 de mayo; los cuidados deben ser un pilar económico, como los estudios de la economista María Pazos así lo han demostrado. Estamos seguras que el Ministerio de Trabajo recibirá a las compañeras pese a no disponer de las competencias en esos ámbitos, nosotras vamos a trabajar para que esto sea así; estas mujeres quieren ser recibidas por Yolanda Díaz porque saben que es la única capaz de conseguir revertir su situación, a ustedes no les creen. (Acabo ya) Decía Mónica García, la portavoz de Más Madrid en la Asamblea de Madrid, en una entrevista la semana pasada, antes del acto de Valencia: “me gusta la forma de hacer política de Yolanda Díaz”; en Getafe, Algunos prefieren ser “cabeza de ratón que cola de león”, pero ni “surfeando la ola” de Podemos ni van a “surfear la ola” de Yolanda Díaz, somos un “tsunami”. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos hizo uso de la palabra el Señor Álvarez García, cuya intervención se transcribe. Gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo. Voy a empezar con, bueno, ¿qué es la ayuda a domicilio?, pues bueno, la ayuda a domicilio es una de las prestaciones principales de la Ley de Dependencia, que se desarrolla en los municipios en coordinación con las Comunidades Autónomas, bueno, y el Estado; las auxiliares de ayuda a domicilio prestan sus servicios en empresas concesionarias de la Administración Pública que tienen la competencia de la ayuda a domicilio. El objetivo de la ayuda a domicilio es apoyar a las personas en las actividades básicas de la vida diaria y ayudar a sus familias a favorecer a desenvolverse en el entorno para su integración social; las tareas están relacionadas con la atención personal del cuidado de su propio cuerpo y otras destinadas al ámbito doméstico, al objeto de que puedan permanecer en el domicilio y de que puedan relacionarse en el entorno comunitario. Las diferentes Leyes autonómicas autorizan la gestión de los Servicios Sociales, tanto directa por la propia Administración local, como indirectamente por entidades privadas,

sea confín no lucrativos, que sería una iniciativa social, o bien con fines lucrativos, como sería entonces una iniciativa mercantil; esta cuestión es representativa a la hora de analizar las condiciones laborales de las trabajadoras. La gestión indirecta analizada se conforma a través de las fórmulas legales de contratación de la Administración al uso, al amparo del Real Decreto Legislativo 3/2011, del 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; si bien la norma vigente es hoy en día distinta, la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en estos contratos adjudicados con anterioridad a la misma, quedan sometidos a regulación de la Ley de 2011, bajo la que se firmaron. Los riesgos laborales que entraña la prestación de la ayuda a domicilio es otra problemática que también tenemos en este sector; la prestación de este servicio entraña riesgos físicos derivados de la movilización de personas y cargas, de la repetición de movimientos, de las condiciones y elementos del domicilio, psíquicos generados de la carga emocional del trabajo también; y al respecto, la Ley 31/1995, del 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales declara el deber general a la empresa de proteger la salud de los trabajadores y de eliminar o prevenir los riesgos que se derivan de la actividad laboral; sin embargo, la realidad demuestra que no se hace ningún tipo de evaluación de riesgos laborales en los centros de trabajo donde las trabajadoras realizan su actividad laboral. Todo esto por todas..., a veces, las barreras arquitectónicas, bueno, en las casas donde van a..., donde se realiza el trabajo, pues no están adaptadas, entonces ya no es sólo su..., bueno, su..., el riesgo laboral físico, sino qué diríamos de una empresa que tuviera los cables por aquí en medio o de una empresa que no tuviera, pues lo que marca la Ley al respecto. El principal argumento que exponen las empresas para no realizar este test de actividad laboral es referir al artículo 18.2 de la Comunidad Europea [sic], que instituye como derecho fundamental la inviolabilidad del domicilio, cuyo acceso sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento del titular o, en su defecto, será precisa una autorización judicial. Podríamos detallar en este Pleno todo un estudio sobre las condiciones laborales de las trabajadoras de ayuda a domicilio, porque lo hay y son muchos años de lucha y de Leyes para regular ese trabajo, seguramente tan poco reconocido.

Efectivamente, las Administraciones son conscientes de todo esto y son bajo su mandato las que tienen que velar por que se cumplan y se mejoran sus condiciones laborales, y se haga siempre que sea posible en la evaluación de riesgos de sus puestos de trabajo. Como siempre, desde aquí, desde Ciudadanos, se buscarán las mejores soluciones para mejorar y defender los derechos de los trabajadores, como venimos demostrando donde gobernamos y desde nuestra posición en la oposición. Muchas gracias, Presidente.

Intervino en nombre del Grupo Popular la señora Sánchez Marín indicando lo que se transcribe. Gracias, Sr. Presidente. Mire, Sra. Espinosa, es que no daba crédito de lo que está usted diciendo, es que, ¿qué tiene que ver la “perorata” que nos ha echado hablando de Yolanda Díaz? ¿no? ¿se llama Yolanda Díaz? ¿qué está usted, haciéndole campaña aquí en el Pleno de la ciudad de Getafe?, no sé, es que no sé qué tiene que ver una cosa con la otra, o sea, en fin, están ustedes tan entretenidos en “mirarse el ombligo”, pues que se creen que todo circula a su alrededor, no sé, ¿a quién se dirigía? ¿a quién se estaba dirigiendo? (...), no, no, cuando habla de “la bancada de la derecha”, pero si nos hemos sumado a la proposición, Sra. Espinosa, no, pero nos hemos pro...

Señor Vico Algaba No estamos en diálogo.

Prosiguió la Señora Sánchez Marín indicando que nos hemos sumado a la proposición, no sé a quién se estaba dirigiendo; claro, usted hace..., un *totum, totum revolutum*, haga usted el favor de “centrar el tiro”, por favor, porque no entiendo, nosotros estamos sumados a la propuesta. Y el problema, el problema es que éste que traen, que nos ocupa, este tema que nos ocupa hoy, es uno de los temas laborales, es una de las “patatas caliente” que tiene el

Gobierno “socialcomunista” encima de la mesa. Ya sabemos que la “O” de “obrero” al Partido Socialista se le cayó, bueno, a este partido “pseudosocialista” se le cayó hace mucho, ahora son otras, otras bien distintas y, desgraciadamente, pues muy conocidas por todos: “pactar con el diablo” si es necesario, con tal de mantener a “su sanchidad” en La Moncloa. Pero, bueno, nosotros, como no podía ser de otra manera, y por eso nos hemos sumado a esta proposición (que no sé si usted se ha enterado de algo o no se ha enterado de nada), no podemos hacer otra cosa... (...) (¿quiere usted...?, no sé, ya, es que, es que...).

Señor Vico Algaba Continúe, continúe.

Señora Sánchez Marín Claro, me..., no sé qué me quiere decir con los gestos que hace, sólo los gestos luego los ve usted aquí...

Señor Vico Algaba No atienda usted a gestos [¿?].

Señora Sánchez Marín ... Sr. Vico. Claro, ya, ya, claro, pero es que me está despistando, claro, claro, con esos gestos. Luego los hacemos nosotros y nos regañan.

Señor Vico Algaba Repito, repito...

Señora Sánchez Marín Bien, bien, bien, sí, tiene usted razón.

Señor Vico Algaba La gesticulación que haga cualquier miembro que haya en esta sala, no esté usted pendiente de ella, hable.

Señora Sánchez Marín Hombre, ¿cómo...?, si la estoy mirando y me lo está haciendo, ¿cómo no voy a estar pendiente de ella? ¿adónde miro?

Señor Vico Algaba Pues mire usted a cualquier otro.

Señora Sánchez Marín Si me estoy dirigiendo a ella, mire usted.

Señor Vico Algaba Vamos a ver, siga usted con su exposición.

Prosiguió su intervención la Señora Sánchez Marín indicando lo siguiente: (Sí señor, sigo con mi exposición. Pero que, claro, que aquí esto es “la ley del embudo”) Bueno, bueno, pues le repito que, como no podía ser de otra manera, nos hemos sumado a esta proposición y no podemos hacer otra cosa que poner en valor el trabajo de estas personas, fundamentalmente mujeres, en los domicilios; tienen, por supuesto, todo nuestro apoyo, porque creemos que deben de tener un sueldo digno y no vivir en esa precariedad. A lo mejor deberían de ustedes de preguntarle a su compañero Echenique en la situación que ha tenido a sus trabajadores, a sus asistentes; no sé, lo digo porque a lo mejor sabe de qué estamos hablando. Y bueno, en fin, simplemente decirles que es el Gobierno “socialcomunista” el que debe de adoptar las medidas oportunas para darles apoyo, seguridad y garantías laborales, la Ministra Díaz o quien corresponda; cuando sea Presidenta del Gobierno, si es que llega, pues lo tendrá que hacer de otra manera, pero ahora tiene que hacer lo que tiene que hacer, que es dar seguridad a estas trabajadoras. Muchas gracias.

En nombre del Grupo Municipal Socialista hizo uso de la palabra la Señora Sevilla Urbán, manifestando lo que se indica a continuación. Gracias, Sr. Presidente. Pues mire, por más que les pese, nosotros a “nuestros mayores” también les reclamamos, porque no todo está bien ni todo está mal, vamos a ver qué es lo que pasa. Y nosotros aquí, si lo que vamos a

hacer es defender los derechos de las trabajadoras en vez de “tirarnos trastos” unos a otros, que está bien que nos los tiremos, pero no cuando defendemos los derechos de las trabajadoras que realmente en algunos casos lo están pasando mal. He de decir que, al leer la proposición, en principio me resultó un poco sorprendente, no porque no haya que apoyar a un colectivo altamente feminizado, con contratos en su mayoría precarios y en condiciones de trabajo claramente mejorables, sino porque la redacción de la misma deja un poco que desear en tanto en cuanto critica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; se lo digo, es que yo soy prevencionista, entonces al leerla, pues me sorprendió, ¿no?, mezcla un poco las cosas sin concretar mucho las peticiones, que del todo son loables; pero no estamos aquí para criticar esa redacción, sino para apoyar las peticiones de las trabajadoras del SAD. No creo que no existan evaluaciones de riesgos, no es que no se contemple los riesgos, porque como prevencionista que soy, que les he comentado, les puedo asegurar que cuando el profesional no tiene acceso a todos los ámbitos del puesto de trabajo, evalúa los riesgos específicos pero, además, de forma genérica todos aquellos riesgos que tras el estudio de tareas del mismo, puedan ser susceptibles de darse, para aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar, si se puede, o al menos reducir las consecuencias del riesgo si éste no se puede evitar, porque ése es el mandato de la Ley; y si esto está ocurriendo, todos, absolutamente todos, estamos tardando en hacer la denuncia a la Inspección de Trabajo para revisar esas situaciones manifiestamente ilegales. Lo necesario y urgente, efectivamente, es hacer estudios de salud laboral en el colectivo para determinar la necesidad de concretar no sólo las enfermedades laborales, que sin duda sufren por tener que realizar enormes esfuerzos físicos, movimientos repetitivos que favorecen las lesiones musculoesqueléticas; sino para ver la necesidad de rebajar la edad de jubilación, no sólo porque las condiciones de trabajo las haga llegar a los 60 años con serios problemas de salud y porque no parece muy sensato que la persona que cuida a nuestros mayores y dependientes, en ocasiones sea más mayor que el propio usuario y con quizás peores condiciones de salud, provocadas por el trabajo. Y sí, este Ayuntamiento es consciente de que en muchos casos los contratos de SAD no son los más adecuados, y es por ello que en nuestros pliegos del Servicio de Ayuda a Domicilio de personas no dependientes, del Ayuntamiento de Getafe, se revisaron todos los puntos críticos del mismo, nos reunimos con los sindicatos, que nos trasladaron las mejoras que se podían dar y dónde se podía incidir para mejorar no sólo el contrato de cara a los usuarios, sino también de cara a las propias trabajadoras del servicio, empezando por la subrogación de las mismas para fomentar la estabilidad en el empleo. Así, se puntuaron de forma favorable el uso y facilitación de ayudas técnicas y tecnológicas, tanto para los usuarios como para las auxiliares, mediante, por ejemplo, ayudas técnicas a la movilización de usuarios, o aparatos tecnológicos de monitorización y seguimiento a los usuarios, siempre recordando que nuestro servicio es para personas no dependientes; estos aparatos facilitarán la labor posterior de las auxiliares; conversión de contratos de tiempo parcial a contratos de jornada completa; obligatoriedad de facilitar en cantidad suficiente y adecuado tanto ropa de trabajo como y EPIs a las auxiliares; elaboración de un código de colores que agrupe circunstancias relevantes de carácter médico o de cualquier otro tipo de atención..., que mejore la atención a los usuarios y que garantice la seguridad y salud de las trabajadoras, siempre garantizando la protección de datos y la privacidad de los usuarios. Es obligatorio también en nuestro pliego acogerse y respetar el convenio de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid; o mejora de las formaciones a las auxiliares, tanto para capacitaciones y cualificaciones como en materia de seguridad y salud, que va más allá de lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; además, se ha exigido que en el mismo campo, en el de seguridad y salud, un código de buenas prácticas a la empresa que [¿?]. Con estas exigencias a la empresa adjudicataria, desde el Ayuntamiento se ha apostado por dignificar las tareas y funciones de las auxiliares de ayuda a domicilio y velando porque se cumplen las condiciones del contrato, que no sólo redundará en la mejora del servicio a los usuarios, sino en la mejora de las condiciones de trabajo de las auxiliares. Dentro del contrato, y para favorecer las condiciones laborales, estamos desde la Concejalía

dando altas y ampliaciones de horario de prestaciones de servicios, que ayudarán a ampliar las zonas de trabajo de las trabajadoras y, por tanto, mejorar sus condiciones salariales. Y para ir finalizando, nos reiteramos en mostrar nuestro apoyo a las trabajadoras del SAD, que a través de los estudios necesarios se puedan determinar las enfermedades profesionales causadas por el desarrollo de su trabajo o la jubilación a los 60 años, pero sobre todo para dignificar el Servicio de Ayuda a Domicilio, que van más allá de ser las “chicas de la limpieza”, las “cuidadoras”, siendo unos pilares de la Ley de Dependencia, en una sociedad cada vez más envejecida, y esto es tarea de todos y no sólo de las Leyes. Gracias.

Intervino nuevamente el Señor Pérez Gómez indicando lo que se transcribe a continuación. Sí, muchas gracias. Buenas tardes. Recientemente se inició una acampada de trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, organizadas en la Plataforma Unitaria de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, frente al Ministerio de Trabajo para plantear la necesidad de acabar con una situación injusta, que es la derivada de la falta de evaluación de riesgos en su lugar de trabajo. El hecho de que trabajen en domicilios particulares, impide que los técnicos en prevención de riesgos laborales, así como los Inspectores de Trabajo, entren su lugar de trabajo y, por tanto, se puedan evaluar los riesgos laborales derivados de su actividad. Estamos hablando de un grave problema; muchas personas, casi todas mujeres, se encuentran con un trabajo en el que sufren muchas lesiones físicas, sobre todo musculoesqueléticas, y están expuestas a diversos riesgos psicosociales, biológicos y químicos; la atención a personas dependientes implica realizar grandes esfuerzos sin ningún tipo de ayuda técnica ni humana, esto produce enfermedades que las inhabilitan para su trabajo y, por esto, solicitan que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales despliegue toda su eficacia y se reconozcan los accidentes y enfermedades laborales como derivados del trabajo y no como causa de enfermedad común. Esta situación afecta a un colectivo de más de 100.000 personas en todo el Estado español, casi todas ellas mujeres, con contratos precarios y condiciones laborales lamentables, pero que tienen a su cargo el cuidado de ancianos, personas con diversidad funcional, enfermos psiquiátricos y familias en riesgo de exclusión social. Como ellas mismas señalan, con la externalización del servicio, que nunca ha dejado de ser de titularidad pública pero que han privatizado la gestión, sólo se ha conseguido mercantilizar la vida y los cuidados que la sostienen en beneficio de las empresas que ofrecen el Servicio de Ayuda a Domicilio. Las Administraciones son conscientes que esta “subasta” a la baja para quedarse con las licitaciones, lo que supone automáticamente el incumplimiento de los pliegos de condiciones de los contratos, tanto en los derechos laborales de quienes prestan el servicio como en la calidad del servicio que reciben las personas dependientes, y sin que esto suponga un ahorro para las Administraciones contratantes. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 23 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Ministerio de Trabajo y Economía Social a que atienda las peticiones de las trabajadoras de los Servicios de Ayuda a Domicilio, se mejore sus condiciones laborales y se haga posible la evaluación de riesgos de sus puestos de trabajo.

Por la Presidencia, siendo las 15 horas y 50 minutos, se propone un receso de 45 minutos. Siendo las 16 horas y 37 minutos se reanuda la sesión.

**28.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES VOX GETAFE Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A IMPLANTAR UN PLAN DE EMERGENCIAS INVERNALES EN EL MUNICIPIO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 16 de noviembre de 2021; la proposición de referencia de 17 de noviembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 8 de noviembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

No se reincorporan a la sesión, las concejalas del Grupo Municipal Socialista, Sra. Hernández Barroso y Sra. Cáceres Martín.

Por el grupo Municipal de Vox hizo la exposición el Señor Fernández Testa indicando que desde el Grupo Municipal Vox, junto con el Grupo Municipal del Partido Popular, traemos hoy a Pleno la siguiente propuesta para instar al Gobierno Municipal a implantar un plan de emergencias invernales en el municipio. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Vox Getafe y el Grupo Municipal del Partido Popular presentamos al Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo: punto 1) implantación de un plan de emergencias invernales en Getafe según las directrices previas desarrolladas; segundo, realización por parte del Ayuntamiento de una campaña de información y difusión de las recomendaciones reflejadas en el mismo a los vecinos, en aras de paliar las consecuencias de las inclemencias invernales, a través de todos los canales disponibles. Gracias, Sr. Presidente.

No intervinieron los grupos de Más Madrid ni de Podemos

En nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos hizo uso de la palabra el señor De Gracia Navío el cual dijo lo siguiente: Sí, gracias, Sr. Presidente. Hoy nos traen una proposición al Pleno que creemos muy necesaria e imprescindible. Seguramente la situación que vivimos a principios de este año con la llamada "tormenta Filomena" tarde en volver a producirse, o eso deseamos todos, pero hemos de reconocer todos los presentes que no estará de más trabajar en el plan de emergencias invernales para que cualquier situación similar parecida sea lo más llevadera y trastoque menos la vida de nuestra ciudad que en la anterior ocasión, y en esto todos coincidiremos, pues una causa de absoluta excepcionalidad pero que no debe ser excusa para intentar prevenir. Cuando hablamos de plan de emergencia, yo lo apellidaría sólo "de emergencias", porque el espíritu debe ser prevenir todas las emergencias que podamos vislumbrar; claramente, las inclemencias meteorológicas parece que son las más probables, pero se me ocurren muchas otras que están sucediendo en otras ciudades y lugares del mundo que nos deben hacer reflexionar y adelantarnos, por el bien de nuestros vecinos. Desde ASEM 112 han enviado una carta informativa a todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con medidas preventivas a tomar por la población durante el invierno; corresponde a los Ayuntamientos publicar un bando en el cual indiquen las medidas preventivas a tomar por la población, así como comprar sal y disponer de almacenamiento para la utilización dentro del ámbito municipal, igualmente se les recomienda la elaboración de su propio plan de actuación municipal ante emergencias por inclemencias invernales, etc.; 13 municipios han presentado ya su plan de actuación municipal ante el riesgo por inclemencias invernales y Getafe todavía no ha sido uno de ellos. El objetivo es minimizar los efectos de las inclemencias y restablecer cuanto antes la normalidad en nuestras calles. Nos trasladan en la proposición un listado de

iniciativas para tener en cuenta; desde Ciudadanos preferimos poner en manos de los técnicos municipales responsables de las Áreas afectadas la elaboración de estas iniciativas y protocolos, ya que cuentan con más información para su dilata..., por su dilatada experiencia y conocimiento de situaciones extraordinarias. Pero sí coincido y creo que sería positiva la implicación en la elaboración del plan por parte de los Grupos Municipales que queramos implicarnos y hacer nuestras aportaciones, siempre nos parece positivo que el documento sea avalado por la mayoría de los Grupos representados en este Pleno y que no esté al albur de los diferentes avatares electorales futuros. Es por todo ello, y porque creemos muy importante contar con este posible..., con..., antes posible con dicho plan de emergencias, por lo que votaremos a favor. Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

No Intervino por el Grupo Socialista.

En nombre del Grupo Municipal del Partido Popular, hizo uso de la palabra el Señor Mesa Garrido, el cual dijo lo que a continuación se relaciona. Sí, gracias, Presidente. Miren, como siempre, se pone en tela de juicio, bueno, se por encima de la mesa, mejor dicho, la ineficacia y la incapacidad del Gobierno socialista, porque fíjese en las alturas a las que estamos y se está hablando de poner en marcha un plan de emergencias invernal; pero es que esto ya viene a colación de muchos otros casos que también hemos puesto nosotros encima de la mesa, como por ejemplo las “vacaciones seguras”, aquéllas que cuando las traíamos cerca de las fechas navideñas o de las vacaciones estivales, ustedes decían que es que quedaba muy poco tiempo para irnos de vacaciones y que ya no daba tiempo a ponerlas en marcha, fíjese desde..., era otra Corporación, evidentemente, pero fíjense si ha pasado tiempo y eso todavía está sin poner en marcha; como pasa ahora con el plan de emergencias invernales y, por lo que he visto pronosticado, parece ser que a partir del lunes, este mismo lunes, pues se acerca una borrasca, que veremos a ver las consecuencias que tiene, pero parece ser importante, entonces, ¿volveremos a ver las escenas de gente atrapada en las calles de nuestra ciudad? ¿volveremos a ver gente que no puede salir de sus casas? ¿volveremos a ver incidentes por no haber sido previsores y no haber cortado ramas o no haber puesto las medidas necesarias para que no haya problemas? Pues en este sentido es a lo que nos tienen acostumbrados ustedes, que cuando quieren siempre ponerse a trabajar, es que es tarde; como la caída de la hoja, por cierto, que siempre cae en otoño, siempre, y ustedes se ponen a ello justo cuando ya está cayendo. Sean un poquito previsores, menos “Getafe vuela” y más ponerse a lo que de verdad a la gente le importa, menos márketing y menos propaganda, y más ser más previsores y, sobre todo, previsibles; eso sí lo son ustedes, previsibles, porque son tan previsibles que sabíamos que no iban a hacer nada de esto y que basta que haya una borrasca, un “tsunami” de nieve como se vivió en la Comunidad de Madrid ahora va a hacer un año, y ustedes no tienen nada todavía preparado tan importante como un plan de emergencias invernales. Entonces, en este sentido, hemos visto muy oportuna esta proposición; de hecho, este Grupo Político tenía pensado, si no para este Pleno que nos acabamos..., no teníamos más opciones de presentar proposiciones, lo íbamos a traer a este Pleno y vimos..., cuando vimos la proposición de Vox, no hemos quedado..., nos ha quedado de otra que sumarnos y apoyarla. Pero, por favor, no vean en esto un juego político ni sectarismo, a la gente lo que no quiere salir de casa..., o sea, lo que..., y estar atrapado, que las calles estén, pues en debidas condiciones, no como hemos visto que incluso Concejales de este Grupo Municipal han tenido que pedir auxilio y ayuda a empresas privadas, ésas que luego ustedes tanto critican, para que pusieran sus propios medios para abrir caminos en mitad del “tsunami” de nieve, para que la gente pudiera circular por nuestra ciudad; que no se tengan que ver esas actitudes tercermundistas, metros, metros y metros y metros de nieve. Por favor, ya se les ha dicho con tiempo, hemos vivido una experiencia y ustedes, hoy por hoy, Getafe no tiene aprobado un plan de emergencias invernales, y lo único que obtenemos por parte de ustedes es el silencio; eso sí, la propaganda, el seguir metiendo dinero en las..., entes públicos,

en las empresas públicas, para seguir gastando en comunicación y decir que somos la *Champions League* en muchas cosas; en eso sí, pero lo que de verdad importa, en lo que de verdad tiene competencia un Ayuntamiento, que es mantener sus calles limpias, sus calles despejadas en caso de una inclemencia meteorológica como la que se espera, de eso no hablamos, hablamos de otras cosas. Pónganse a trabajar, que son ustedes ya muchos, muchos, en los escaños aquí presentes, muchos los cargos de confianza, muchos los directivos en empresas públicas y, de verdad, hagan cosas que la gente le interesa y menos ensoñaciones. Muchas gracias.

Hizo uso de la palabra nuevamente el Señor Fernández Testa, indicando lo que a continuación se expone. Sí, Sr. Presidente. El viernes 8 de enero de 2021, entró en toda la región e hizo estragos también en nuestro municipio una fuerte tormenta de nieve y frío que se denominó "Filomena" y que quedará en la memoria de todos los vecinos. Las consecuencias fueron terribles, ante la ausencia en nuestro municipio de un plan de emergencias invernales serio en el que quedarán explícitamente marcadas las pautas de actuación ante esa situación. Ese mismo día 8 de enero, se efectúa la primera reunión de coordinación del plan de emergencias invernales (inexistente hasta ese momento) entre LYMA, Protección Civil de Getafe, SELUR, GISA, Ayuntamiento y Policía Local, en donde se prevé un dispositivo especial formado por 150 personas. Pese a que se había alertado previamente a todas las instituciones sobre dicha tormenta de frío y nieve y las consecuencias que podría traer, se espera al día 8 para convocar dicha reunión de coordinación. El día 9, un medio local decía: "durante toda la noche han estado los servicios de Policía Local, Protección Civil y LYMA trabajando para, en primer lugar, rescatar a los vecinos que están atrapados en sus vehículos. Es la prioridad que se ha marcado desde el Consistorio ante la complicada situación que se ha atravesado esta noche ante el paso del temporal «Filomena», que ha colapsado la Comunidad de Madrid. El mensaje que ha trasladado la Alcaldesa es de prudencia y paciencia, ya que son muchas las llamadas que se están recibiendo en los servicios de emergencia y la prioridad es liberar a los atrapados en vehículos, para luego atender las llamadas de árboles y ramas caídas en la vía pública"; bueno, las llamadas sería de los vecinos, como es lógico. Es evidente que en menos de un día el tema se les fue de las manos, no hubo previsión, no hubo prevención, no hubo planificación, no hubo actuación o respuesta inmediata; por tanto, no hubo un plan de emergencia invernal serio. Decía el Dalai Lama: "cuando te das cuenta de que has cometido un error, toma medidas inmediatas para corregirlo", y hay por ahí una canción que dice: "porque los errores sólo son errores si los cometes más de una vez". Señores, estamos a punto de entrar en la temporada invernal, no se deberían cometer más errores, pero mucho me temo que volverán a hacerlo. Recientemente se adquirieron diferentes vehículos tipo *pickup* para la Policía Local y la única utilidad que les ponen para la nieve son cadenas, ¿por qué no les dotan de sistema de dispersión de sal y quitanieves?, algo sencillo y que puede ser muy útil. Las inclemencias invernales constituyen, sin duda alguna, un riesgo que debe ser objeto de planificación específica en el municipio de Getafe, por los efectos que puede provocar en el funcionamiento normal del municipio y en sus habitantes. Debemos desarrollar un plan de emergencias invernales serio para Getafe, plan de emergencias que debe pretender los siguientes objetivos mínimos fundamentales: conocimiento inmediato de cualquier incidencia relacionada con la aparición de inclemencias invernales, coordinación entre todos los servicios municipales y de otras Administraciones implicadas, garantizar el auxilio inmediato a las personas en riesgo y el apoyo necesario a las instituciones esenciales, dimensionamiento preciso y proporcional de los medios y recursos, aprovisionamiento de sal y distribución de sacos en edificios públicos (Centros de Salud, colegios, centro de mayores) y en cuantos edificios previamente incluidos en el marco de actuación se haya distribuido el acopio de la misma, implicar a todos los actores que componen nuestra sociedad civil, difundir entre los vecinos las pautas a seguir ante la implantación del plan de actuación; para ello, solicitamos la implantación de un plan de emergencias invernales en Getafe, según las directrices previas

desarrolladas, para evitar a los vecinos esos problemas que pudiera ocasionar otro temporal similar al del pasado invierno. Gracias, Sr. Presidente.

Por parte del equipo de gobierno intervino la Señora Melo Suárez, la cual dijo lo siguiente: Gracias. Buenas tardes de nuevo. Intervengo porque es que me obligan ustedes a intervenir, porque hoy asistimos por segunda vez en este Pleno a un espectáculo donde la derecha, a pesar de que ya se votó en contra una proposición similar en el mes de febrero, vuelve a traer insistentemente la misma proposición. Y es que les voy a decir un poquito de hemeroteca, les voy a leer lo que en un Pleno no muy lejano, en febrero, les dije: como ya saben, Policía Local elabora planes especiales de todos aquellos actos, eventos o acontecimientos que se salgan de lo que debe ser considerado como servicios normales; atentos, señores Concejales de la derecha y ultraderecha, que continúo leyendo literal, a ver si ahora sí escuchan y... interpretan bien, también dije: por supuesto, hay un plan establecido de inclemencias invernales en coordinación con LYMA, Protección Civil y los servicios municipales, donde se marcan prioridades de la retirada de hielo, esparcimiento de sal y otros supuestos de emergencia que puedan suceder; Sr. Fernández, es que no acertó la previsión ni el 112 ni la Comunidad de Madrid, no la acertó nadie, porque no estaba dentro de la previsión la nevada que cayó. Y si ustedes fueran un poquito más conscientes y fueran un poquito sólo más conscientes de la realidad de Getafe, dejarían de traer proposiciones que, cuanto menos, atacan la labor técnica y administrativa de los trabajadores y trabajadoras de las empresas municipales y del propio Ayuntamiento, pues una vez más asistimos a su interpretación de que la coordinación interdepartamental es mala; pues miren, no, la coordinación es estupenda, existe una coordinación total y absoluta por parte de todos los Departamentos y diferentes Delegaciones para que los planes, incluido éste, se realicen de la mejor forma posible. Como todo es mejorable, tras las evaluaciones técnicas se ha ido actualizando este plan y así se seguirá haciendo, ya que los cambios en nuestra climatología nos enseñan a adaptarnos a las nuevas necesidades, con las correspondientes evaluaciones de los planes y con las actualizaciones de los mismos. La empresa municipal LYMA cuenta con un plan de viabilidad invernal, que se ha reforzado con la incorporación de equipos de trabajo que permiten aumentar la eficacia y eficiencia de la limpieza; se ha licitado, además, por parte de la empresa LYMA la contratación de un suministro de diferentes equipos de viabilidad invernal para su instalación en *pickup* y equipos de RSU, al objeto de garantizar el tránsito por calles y viales durante fenómenos meteorológicos adversos como nieve, hielo, etc., garantizando de este modo la seguridad del tráfico y de los viandantes, es decir, de los vecinos y de las vecinas; con esto se pretende eliminar nieve con palas quitanieves, reparto de sal. Y se está realizando un contrato marco, se ha realizado un contrato marco para la adquisición de sal, que les recuerdo que Getafe fue el único municipio de la zona sur que tuvo suministro de sal continuado durante la borrasca "Filomena", el único. La proposición hace referencia a los planes de Protección Civil; todas las fases que se describen en la parte expositiva se siguieron en "Filomena", absolutamente todas y cada una de ellas, de manera coordinada, como les he dicho, entre los diferentes servicios municipales para el auxilio inmediato a las personas en riesgo, apoyo al hospital, dimensionamiento de los medios, recursos, y aprovisionamiento y distribución de sal. Digo apoyo al hospital porque la Comunidad de Madrid estuvo ausente, porque las ambulancias del SUMA estuvieron ausentes, porque la Comunidad de Madrid estuvo completamente ausente.

Nos hubiese gustado contar con una mayor coordinación y ayuda por parte de la Comunidad de Madrid, que a lo mejor tienen un plan, pero, oye, aquí no lo vimos. Por ponerles un ejemplo y para que vean nuestro compromiso con Getafe, la Comunidad de Madrid, por su parte, sólo repartió 220 toneladas para todos los municipios de la región; en Getafe se esparcieron 875 toneladas, 875 sólo en Getafe; reflexionen ustedes, reflexione, Sr. Mesa, ésta es la previsión de su partido, debe ser que sólo nevó en Getafe, porque a quien no se le vio fue a usted. En la actualidad, LYMA dispone de 30 toneladas acopiadas y la posibilidad de tener 90

toneladas cada 48 horas en sus instalaciones; además, ha adquirido suministro de palas quitanieves, esparcidores de sal y materiales de viabilidad invernal. Aun así, como les digo, el plan se viene actualizando en cada reunión de coordinación, con las aportaciones y mejoras técnicas que se establecen, según la casuística y los criterios técnicos. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 13 votos en contra, 11 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

#### **DECRETOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

#### **29.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE SE PARALICE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA MACRO PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIUDUOS EN LAS INSTALACIONES DEL VERTEDERO DE PINTO HASTA GETAFE.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 16 de noviembre de 2021; la proposición de referencia de 8 de noviembre de 2021.

Por parte del Grupo proponente intervino el Señor González Pereira, el cual dijo que el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Ayuntamiento Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos: primero instar a la Alcaldesa de Getafe, en su condición de Presidenta de la Mancomunidad del Sur, a que cumpla los acuerdos plenarios donde se acordaba el rechazo a la ampliación del vertedero de Pinto hacia Getafe; en segundo lugar, instar a la Mancomunidad del Sur a retroceder las obras de ampliación del vertedero de residuos de Pinto (retroceder, sí); y tercer punto, instar a la Alcaldesa de Getafe a que explique su cambio de opinión respecto a la ampliación del vertedero después de pasar de oponerse a impulsarlo. Gracias.

Por el grupo Municipal de Más Madrid- compromiso con Getafe intervino el Señor Pérez Gómez, el cual dijo lo que a continuación se transcribe: Sí, muchas gracias. Buenas tardes. Aunque en el titular de esta proposición del Partido Popular se pide que se paralice la construcción de una nueva macro planta de tratamiento de residuos en Pinto, sólo hay una línea donde se menciona esta planta y ni siquiera en los acuerdos que votaremos hay ni una referencia, y sólo se habla de la ampliación del vertedero, lo que viene a dejar claro lo que le importa al Partido Popular de Getafe si se construye dicha macro planta de tratamiento o no. Ya que lo que parece que realmente les importa es hablar de la ampliación del vertedero de Pinto y del cambio de posición de la Presidencia de la Mancomunidad del Sur, hablemos de la ampliación del vertedero y de las políticas de gestión de residuos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, y en Getafe, que llevamos décadas sufriendo. El Partido Popular ha sido quien ha definido las políticas de gestión de residuos, ya que era y es su competencia como Gobierno de la Comunidad de Madrid, siempre en contra de una gestión sostenible de los

recursos, por lo que este ejercicio de cinismo que hoy se nos trae aquí no tendrá nuestro apoyo y votaremos en contra. El Partido Popular de Esperanza Aguirre aprobó el Plan Regional de Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid 2006-2016, donde se apostaba por las macro plantas de gestión de la fracción resto de los residuos, los macro vertederos y la incineración de residuos; en este mismo plan es el que se eliminaba cualquier responsabilidad de la Comunidad de Madrid, tanto económica como de gestión, y obligaba a los municipios a la constitución de las Mancomunidades; la consecuencia es que en esos 10 años fueron 10 años perdidos y no se avanzó un milímetro en la prevención, la reutilización y el reciclaje. Esta estrategia fue sustituida por la que ahora está vigente, 2017-2024; queremos recordar que el Partido Popular de la Comunidad de Madrid incluyó varios proyectos de nuevas incineradoras, una en el sur de Madrid, a la que los vecinos y vecinas de los pueblos del sur tuvimos que oponernos y, finalmente, conseguir que se retiraran dichos proyectos. Ésta es la política de residuos del Partido Popular; por supuesto, el Partido Popular de Getafe no participó en la manifestación contra este proyecto de incineradora. En la página 179 de esa estrategia, se recogen los objetivos que se plantea conseguir en 2024; si hacen el esfuerzo de calcular qué significan estos datos en porcentajes, verán que se plantea conseguir en 2024 unos objetivos de reciclaje y compostaje que ni siquiera cumplen con el 50% de reciclaje que tendríamos que haber alcanzado en 2020, y mucho más lejos aún del 55 que se nos exige ya alcanzar en 2025; oponiéndose también a los sistemas de depósito, devolución y retorno, que tan buenos resultados de reciclaje de envases están obteniendo en los países donde están implantados, siendo imprescindible para avanzar en la reutili... [corte en el audio] y en la economía circular de materiales. Sobre la ampliación del vertedero, decirles que la única explicación de que hayan traído esta proposición a Pleno es que sufran de amnesia; el Partido Popular de la Comunidad de Madrid anunció en 2012 la ampliación del vertedero de Pinto y, en 2016, dictó la Orden donde se otorgaba la concesión de los terrenos y el Alcalde de Getafe, Juan Soler, del Partido Popular, concedió la viabilidad urbanística de la ampliación del vertedero en el término municipal de Getafe; además, en 2018, el anterior Presidente de la Mancomunidad del Sur, el Alcalde de las Rozas, del Partido Popular, aprueba los pliegos para la ampliación del vertedero sin ni siquiera someter su aprobación al voto de la asamblea de la Mancomunidad del Sur, al tratarse de un Decreto de la Presidencia; por tanto, su responsabilidad como Partido Popular en la ampliación del vertedero de Pinto es más que evidente.

Es más, en la proposición que debatimos en este Pleno el pasado el 18 de septiembre de 2019, en contra de la elevación de la cota de vertido en el vertedero de Pinto, ustedes, el Partido Popular de Getafe, ni siquiera votó en contra, se abstuvo. Ustedes, el Partido Popular, son los máximos responsables de la situación insostenible en que se encuentra la gestión de residuos en la Comunidad de Madrid, porque son los que la han creado, corroborando por los datos de emisiones de metano medidos por la Agencia Espacial Europea en los vertederos de Pinto y Valdemingómez. Sin duda, la actual Presidencia de la Mancomunidad tiene su propia responsabilidad, al haber optado por continuar con un modelo caduco, ineficaz y caro, que se basa en el tratamiento mayoritario de la fracción resto de los residuos mezclados en macro plantas, el mantenimiento y ampliación de macro vertederos y la producción de combustible sólido recuperado para que sea incinerado en hornos industriales o cementeras; y con unos objetivos de recuperación y reciclaje a alcanzar también en 2024 inferiores al 40%, que tampoco cumplen ni con el 50%, como hemos comentado, que estábamos obligados a alcanzar en 2020. Una vez más, le pedimos a esta nueva Presidencia de la Mancomunidad del Sur que no vuelva a decepcionar a los vecinos y vecinas del sur de Madrid y escuche, no a Más Madrid-Compromiso con Getafe, no a la Plataforma por el Cierre del Vertedero de Pinto, sino a los 400 municipios que en Europa forman parte de la Red de Municipios Residuo Cero, que están haciendo posible un nuevo modelo de gestión de residuos más sostenible y circular, alcanzando muchos de ellos valores de recuperación y reciclaje por encima del 80%; sin duda, se puede. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Vox intervino el Señor Fernández Testa, el cual se manifestó en el sentido que se indica a continuación. Sí, Sr. Presidente. Cabe recordar que el vertedero de Pinto, ahora de Getafe también, que preside la propia Alcaldesa de Getafe, lleva funcionando desde 1986. En el año 2013, la Comunidad Autónoma cede las infraestructuras a la Mancomunidad del Sur, constituida el 1 de enero de 2013, arrancando los pasos para su conformación el 9 de junio del 2011, con la puesta en marcha de la comisión promotora, formada por 31 municipios, encontrándose el nuestro adherido desde casi los inicios de este proyecto, concretamente desde mayo de 2013; ahora lo conforman, creo recordar, 73 municipios entre mancomunados y no mancomunados. La Mancomunidad del Sur se constituye para el establecimiento y la administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos; su objeto será la prestación del servicio de gestión de los residuos y, en especial, el tratamiento, valorización energética y eliminación de los residuos sólidos urbanos generados en los términos municipales de los municipios que integran la Mancomunidad, con la finalidad principal de proteger el medio ambiente, fomentando en su caso el reciclaje y el aprovechamiento de tales residuos mediante la adecuada recuperación de los recursos. Lo que en un principio surge como un gran acuerdo entre municipios, pronto se convierte en objeto de interminables polémicas, polémicas casi siempre provocadas por las intestinas luchas políticas; “para muestra, un botón”, mejor dos botones: en lo que llevamos de legislatura, el tema de la Mancomunidad del Sur y su gestión se trajo a este Pleno cuatro veces, creo recordar. Segundo, la Alcaldesa de Getafe, la Sra. Hernández, ha pasado de liderar la manifestación organizada contra prolongar la vida del vertedero de la Mancomunidad del Sur a llevar a cabo su ampliación; llama poderosamente la atención que quien abanderó la reivindicación contra la ampliación del vertedero sea ahora en primera persona quien quiera ampliar toda la estructura, todo un ejemplo de cinismo y de contradicción política. Señalar que por la importancia que tiene para los ciudadanos, el tratamiento de residuos debe considerarse un servicio básico a la población y, en consecuencia, no debe, a nuestro juicio, estar sometido a este tipo de lucha ideológica. Con relación a la propuesta que hoy se nos plantea, sobre el cumplimiento de los acuerdos plenarios donde se acordaba el rechazo a la ampliación del vertedero, así como a retroceder las obras de ampliación, las cuestiones que surgen son las siguientes: 1) si el Ayuntamiento de Getafe, como miembro de la Mancomunidad del Sur, recibió las infraestructuras de la Comunidad de Madrid en el año 2013, ¿qué ha hecho al respecto durante estos casi ocho años? ¿simplemente ha usado hasta llenarlo el vertedero que le cedió la Comunidad de Madrid?, veamos la actuación de las diferentes entidades participativas en el caso que nos atañe: con relación al Ayuntamiento de Getafe, este nuestro Ayuntamiento, ¿acaso no ostenta la Presidencia de la Mancomunidad del Sur nuestra querida Alcaldesa? ¿a qué se dedica nuestra Alcaldesa dentro de la Mancomunidad?; con relación a la Mancomunidad del Sur, ¿por qué no ha hecho su trabajo?, la Mancomunidad del Sur ha tenido muchos años, más de nueve, para estudiar lo que se debería hacer para prever la situación actual de colapso, para tomar medidas que evitaran que esta situación no llegara a producirse; con relación a la Comunidad de Madrid, constatamos que la estrategia de residuos se aprobó con retraso, también dice que financiará hasta el 50% el valor de la inversión en instalaciones de tratamiento de residuos, con un máximo de 79€ por habitante, y entregó gratis las infraestructuras de las que disponía hace casi nueve años; debe implicarse en la gestión de residuos en la región, habrá que estudiar el modo, dado que es competencia municipal. En nuestra opinión, la Comunidad Autónoma debería involucrarse abanderando soluciones en esta materia, dado que como antigua Diputación Provincial tiene las competencias de los municipios de menos habitantes; en base a eso, debería existir una estrategia provincial. Sr. Presidente, señores Concejales, hay que trabajar con un horizonte más amplio que la oportunidad política del momento. Gracias, Sr. Presidente.

En nombre del Grupo Municipal Podemos intervino el Señor Enjuto Domínguez el cual dijo lo siguiente: Bueno, hablemos de cambios de opinión. Veo que hay gente..., a alguna intervención ya le van fallando las fechas, no han hecho un buen trabajo de documentación, pero, bueno. Que el Partido Popular traiga aquí esta proposición, demuestra que ya no les queda ninguna vergüenza ni idea alguna que proponer para mejorar nuestra ciudad. Creo que es preciso (ya se ha hecho antes y supongo que va a salir varias veces) hacer el relato, que ustedes evidentemente conocen perfectamente, de quién ha ampliado el vertedero de Pinto hasta Getafe; pero antes, creo que es necesario decir que la gestión de residuos es el “furgón de cola” del tren que los genera: la ausencia de estrategias y políticas de prevención y reducción de residuos por parte de la institución competente, que es la Comunidad de Madrid, nos aboca a una permanente huida hacia adelante, enterrando o quemando cada vez más residuos; intentar pasar por alto esta irresponsabilidad es un ejemplo de cinismo, como también se ha dicho, es difícil no repetirse hoy. Quienes además tienen en sumando la competencia para autorizar la descentralización de la gestión de estos residuos, no pueden venir aquí a quejarse de las consecuencias de sus propias acciones o inacciones, más cuando todos sabemos que la única alternativa que dejan es dejar que colmate el vertedero de Pinto y todo acabe en la incineradora y vertedero de Valdemingómez, sito a la mitad de distancia de nuestra población y que ya es el principal foco de emisiones de gas metano de Europa, tal y como ha revelado la Agencia Europea del Espacio. El proceso de ampliación del vertedero de Pinto empezó en el 2012, la Comunidad de Madrid decidió entonces ampliar la capacidad del vertedero de residuos urbanos de Pinto, a punto de colmarse, para que pudiera seguir funcionando dos años más, dando servicio a millón y medio de ciudadanos de 42 municipios, entre ellos algunos como Las Rozas, que traen su basura al sur porque el Partido Popular así lo decidió con sus mayorías absolutas, municipio que, por cierto, alberga una estación de transmisión para, en lugar de llevar estos..., sus residuos y los de los municipios cercanos al también en proceso de ampliación vertedero de Colmenar, que está a 20 kilómetros, traerlos a Pinto. No les imaginamos llevando su pancarta ni a las Rozas ni al municipio vecino de Villanueva de la Cañada, cuyo Alcalde, como todos sabemos, también es Vicepresidente de la Mancomunidad del Sur; prefieren pasearla por los municipios que no gobiernan. El primer paso era disponer de los terrenos necesarios para dicha ampliación, y así se lo solicitó mediante la Orden 2980/2016, de la Consejería de Medio Ambiente, para disponer de la parcela 6, polígono 16 en La Torrejilla, Getafe, sobre los que se situaría dicha ampliación; la viabilidad urbanística de dicho Expediente fue concedido por el Gobierno Municipal del Partido Popular en Getafe en el larguísimo, para algunos, cuatro años de su “desgobierno”. El año siguiente se constituyó la Mancomunidad del Sur y se abrió un proceso de licitación del contrato de gestión, siendo en 2018 cuando se llevó adelante la redacción del proyecto; diversos problemas en la redacción del mismo llevaron a dilatar las diversas opciones de la denominada “fase III”, que era ampliar la actual montaña de basura, o la denominada “fase IV”, que consistía en crear una nueva.

En octubre del 2019, la Comunidad de Madrid aprueba el último requisito para la ampliación, otorgando la declaración ambiental; y el Ayuntamiento de Getafe, ya gobernado por el PSOE, y diversos partidos políticos como Podemos y asociaciones ecologistas presentan alegaciones a la misma, que fueron rechazadas por la Comunidad de Madrid. Días después de la..., días después, la Comunidad de Madrid, presidida por Isabel Díaz Ayuso, aprobó de manera definitiva la ampliación a propuesta de la Mancomunidad del Sur, presidida en ese momento por el Alcalde “popular” del municipio de Las Rozas (tome nota con las fechas). La nueva dirección de la Mancomunidad ha puesto fecha al sellado definitivo y se está trabajando para un nuevo modelo de gestión de residuos que, ojo, depende de las políticas que realice el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso en esta materia, pues el modelo madrileño no sirve para gestionar nuestros residuos, como se está demostrando en toda la región. Necesitamos una estrategia de reducción y prevención de residuos, y no subvenciones del 100% de las tasas de

vertidos a esos municipios que están en ese “lejano oeste”, que nos traen la basura aquí, al sur. Muchas gracias.

Intervino el Señor Soubrie Gutiérrez- Mayor en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos. Su exposición es la que a continuación se indica.

Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Presidente, Concejales, público que nos sigue por *streaming*. La ampliación del vertedero de Pinto no es, desde luego, un tema nuevo en este salón de Plenos; nuestra postura ha sido clara desde el principio y sigue siendo la misma: no queremos que se amplíe el vertedero hacia nuestro termino municipal, con las consecuencias que ello supondría para la calidad del aire que respiran nuestros vecinos. Hace poco tiempo conocíamos un Informe de la Agencia Espacial Europea que alertaba de las emisiones de metano procedentes de los vertederos de Valdemingómez y de Pinto; los satélites captaron columnas de metano en agosto y en octubre, que manaban de dichos vertederos; señalaban que era la emisión mayor de gas metano detectada en Europa. Hay que recordar que el gas metano provoca el llamado “efecto invernadero” y que es 80 veces más potente que el CO<sub>2</sub> respecto al calentamiento de la atmósfera a corto plazo, aunque también se disipa mucho antes. Cabe señalar, además, que en el vertedero de Pinto no hay instalado un sistema de medición y control de gases contaminantes, a pesar de que es el más grande de España y que cada año llegan a él 800.000 toneladas de basura. Estamos ante un tema que claramente perjudica a los vecinos de Getafe y que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista utilizan de forma populista como arma arrojadiza, porque son incapaces de sentarse para buscar una solución consensuada. Deseamos que la Mancomunidad Sur cambie de postura y no siga adelante con la ampliación del vertedero de Pinto a nuestro termino municipal, y deseamos aún más que se negocie con la Comunidad de Madrid para buscar otra solución más eficiente para que Getafe en concreto y el sur de Madrid deje de ser el vertedero de la Comunidad de Madrid. Tanto nuestra Alcaldesa socialista, como Presidenta de la Mancomunidad, como el portavoz del partido que trae esta proposición, como Diputado del partido que gobierna en la Comunidad de Madrid, son responsables de este perjuicio para nuestro municipio, por mucho que hayan traído sendas proposiciones para decir que están en contra de la ampliación del vertedero; si dedicasen la mitad del tiempo a negociar estos asuntos importantes para nuestros vecinos del que se dedican a hacer populismo y políticas vacías, sería mucho mejor para todos, incluso para ustedes. Muchas gracias.

No hay intervención del grupo Municipal Socialista.

Intervino el Señor mesa Garrido por el Grupo Municipal Popular el cual que un momentito, que va a intervenir nuestro portavoz, pero se ha ausentado calculando... Ya está aquí.

El Señor González Pereira dijo lo siguiente: Muchas gracias. (¿El PSOE no ha intervenido?, bueno, qué le vamos a hacer) Bueno, para comenzar la intervención, Jesús, Sr. de Más Madrid, es que me sorprende, es que me quedo estupefacto, quiero decir, yo sé que la Alcaldesa por un cargo, por un puesto de Presidenta en la Comunidad..., de... (ya quisiera), de la Mancomunidad del Sur, se le cayó la pancarta; pero a usted, que se le caiga la pancarta, ¿por qué?, es decir, cómo una persona con criterio, con la responsabilidad, que ha sido un Ecologista en Acción “a tope”, que ha defendido los intereses de los vecinos de Perales continuamente, que por no ponerse al lado de una reivindicación justa del Partido Popular y de los getafenses y de los vecinos de Perales del Río, usted no tenga la valentía y el coraje y..., de sumarse y defender esta propuesta, sólo porque viene del Partido Popular. A este Grupo, ninguna vez vamos a tener ningún tipo de complejo por apoyar ninguna propuesta que venga de Más Madrid, jamás, porque es bueno para los vecinos de Getafe; ningún problema en

apoyar a Podemos, porque es bueno, usted simplemente...; a Podemos, a Vox, a Ciudadanos, a quien corresponda, siempre lo hemos hecho. Vine el anterior Pleno y dije: punto de encuentro, apoyamos la propuesta del punto de encuentro, porque es bueno para los vecinos de Getafe. Entonces, lo que no puedo entender son esos cambios; entiendo lo de la Alcaldesa por el puesto, pero a usted, ¿usted?, sí, sí, lo único que ha hecho es atacar a la Comunidad de Madrid, atacar al Partido Popular..., no lo sé, pero eso es lo que yo he oído. Bien, ahora, evidentemente, entiendo que votará a favor, no puede ser de otra manera porque, si no, no sé dónde queda la palabra y las formas de un Grupo que aspira a ser Gobierno en este municipio y que tiene deja tirado a la mínima a los vecinos de Perales; no se ponga la manos en la cabeza, es que yo me las pongo en la cabeza y en el corazón porque no entiendo su postura; entiendo al Sr. Enjuto, hombre, es Concejal de Movilidad y, en ese afán de movilidad, se mueve para un lado y para otro, bien, pero por favor, tiene la capacidad de dirigirse a un lado y a otro; no me extraña que luego le digan en Perales, es normal, que pidan la dimisión, Sr. Enjuto, pero él se lo ha buscado, prefería el cargo de Concejal de Movilidad a tener..., a seguir con el mismo criterio político y defender a los vecinos, bueno, ha pedido al cargo, pues ya está, para él el cargo; que sepa que el cargo se acaba, porque es movable, igual que viene se va, y no le queda mucho, así que aproveche. Entonces, dicho esto... No, no, no me río, de verdad, compañero, de verdad. Yo lo que no puedo permitir..., y esta propuesta la he traído hoy y es repetitiva, sí, lo decía la Concejal de Seguridad: “la derecha vuelve a traer insistentemente la misma proposición”; lo vamos a hacer, vamos a volver a traer..., es más, les anuncio, va a venir esta propuesta acompañada de decenas de vecinos a este Pleno; porque nosotros acabaremos este Pleno, habremos pasa un rato más, menos desagradable, más afortunado, pero nos vamos a casa; pero es que los vecinos van a tener que soportar en su casa lo que nosotros le hemos proporcionado aquí con nuestras decisiones, entonces, hay que defenderlo.

Yo no voy a olvidar, de ninguna manera hay que dejar que se olvide las palabras, esa hemeroteca tan extraordinaria del Sr. Enjuto antes de tener..., de ser movable de un lado a otro, cómo decía, pues usted decía (a ver, a ver, por favor), decía usted en el Pleno de septiembre del 2019, cuando no tenían fuerza para sujetar la pancarta de “no al vertedero”: “no puede ser que perales y Getafe paguen el pato”, toma “patazo”, ¿eh, Sr. Enjuto?, sólo por un cargo de movilidad, por un patinete, de verdad es tremendo, ¿eh?, bueno; “no pueden traer la basura a nuestra Mancomunidad”, y sigue usted, como el Sr. Ángel, pero, bueno, no..., hoy no le toca al Sr. Ángel, ¿sabe usted? Entonces, sólo decirles... De verdad que no me río, ¿eh?, puede resultar gracioso pero no es para reírse, no es para reírse, porque los vecinos van a tener que sufrir las consecuencias de nuestras decisiones en este Pleno durante muchísimos años. Y me duele, sobre todo personalmente, me duele el cambio de criterio del Sr. Jesús Pérez; mire usted, las palabras que ha dicho, mire...

Señor Herminio Vico Algaba Por favor, por favor.

Señor González Pereira Perdón, Sr. Pres...

Señor Vico Algaba Para, para, para. Haga el favor de no responder a nada.

Señor González Pereira Gracias, Presidente. Vamos a ver, puede ser..., le he podido entender mal, pero yo he visto sólo un ataque desproporcionado...

Señor Vico Algaba ¿Otra vez? Continúa.

Señor González Pereira Gracias, Presidente. Yo sólo he escuchado ataques desproporcionados, que si Partido Popular, la Comunidad de Madrid..., en vez de decir: “ole, ole, nos sumamos a esta propuesta del Partido Popular”, ya está, no hay más, y no pasa nada.

Señor Vico Algaba Tiene que ir terminando, Sr. Pereira.

Prosiguió el Señor González Pereira diciendo lo siguiente: (Vale, Sr. Presidente) Bueno, quiero decirle que vamos a seguir trayendo estas propuestas, que no nos vamos a olvidar de los vecinos de Perales del Río y que se lo vamos a recordar las veces que haga falta; lo mismo que traer propuestas defendiendo y valorando la inseguridad que hay en nuestro municipio, Sra. Concejala de Seguridad, y hablaremos más, “prontito”, del tema de seguridad, y no va a ser tan gustoso como el punto de hoy.

Señor Vico Algaba Tiene que terminar.

Señor González Pereira Gracias.

En nombre del equipo de gobierno intervino el Señor Muñoz González, el cual dijo lo siguiente: Pues buenas tardes a todos y a todas. Concejales y Concejales del Partido Popular, dejen ya de ser hipócritas; traen a este Pleno una proposición en la que no creen, y lo saben, sólo quieren hacer ruido y crear confusión, no les importa nada este tema, si es que lo demuestran día a día y con su intervención lo acaba de demostrar; lo primero, no estaba en el salón plenario para saber si yo intervenía o no intervenía, ése es el interés que tiene; pero es que en los 5 minutos que usted ha estado de exposición, no ha hablado nada de residuos, nada, solamente ha hecho ataques personales a otros compañeros del Pleno, nada, eso es el interés que tiene usted y el conocimiento que tiene de la planta y del tratamiento de residuos. Pero es que, además, mire, le voy a refrescar la memoria, Sr. Pereira: en su legislatura, cedieron la parcela del término municipal de Getafe a la Mancomunidad del Sur para ampliar el vertedero de Pinto, ¿lo había olvidado?, con fecha 22 de mayo del 2012, se remite por parte de la Consejería de la Comunidad de Madrid a la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Getafe el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación de vertedero de Pinto en el término municipal de Getafe; la respuesta de la Concejala de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible, del Partido Popular de Getafe, la Sra. Carmen Plata, su compañera, fue la siguiente: “les comunicamos que esta Administración no considera necesario solicitar documentación”, ¿también lo ha olvidado, Sr. Pereira? ¿por qué no lo rechazaron entonces y no vienen a hacer aquí un “circo”, a este salón plenario? Sr. Pereira, al Partido Popular no le importó que se ampliase el vertedero de Pinto en los terrenos de Getafe, como quedó claro cuando en el 2012 pudieron interesarse por el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación; la Comunidad de Madrid se lo puso muy fácil, vino e incluso les pregunto, y ustedes no hicieron nada. La Mancomunidad del Sur tiene una hoja de ruta definida y consensuada y, si no, pregunten a sus compañeros del Partido Popular, como el compañero de Villanueva de la Cañada que acaba de mencionarles mi compañero Carlos Enjuto, que acuden periódicamente a las asambleas; revisen sus actas aprobadas o pregunten a sus compañeros responsables de la Viceconsejería de Medio Ambiente. La Mancomunidad del Sur gestiona los residuos de más de 2.000.000 de habitantes de 72 municipios y unas 800.000 toneladas de residuos; esta Mancomunidad se encontraba al final de la cola en la gestión de los residuos, no había planificación ninguna y sólo la ampliación de la fase III era lo único que se contemplaba. Esta situación a día de hoy ha cambiado, la Mancomunidad del Sur ha presentado un plan de inversiones por valor estimado unos 352 millones de euros para alcanzar los objetivos de tratamiento marcados por la Unión Europea; este plan de inversiones ya no se resume sólo en hacer un depósito, hemos dejado atrás el modelo de vertedero clásico, ahora se presenta en depósito controlado donde se deposita la basura una vez pasada por los filtros de tratamiento. Estas obras llevan aparejadas el sellado y desgasificación de la fase III, como también un proyecto para tener gas verde haciendo una apuesta en firme por la economía circular. La estrategia incluye nuevas plantas modernas de tratamiento en diferentes ubicaciones, estaciones de transferencia, línea de voluminosos y planta de residuos vegetales;

todo esto ubicado en función de los centros de masa poblacional y según criterios estratégicos de localización, y no únicamente como el criterio político de la zona sur.

Señor Vico Algaba Tiene que ir finalizando.

El Señor Muñoz González dijo que, como pueden comprobar, esta línea de trabajo de la Mancomunidad del Sur ya ha dejado atrás el modelo de desequilibrio territorial, se acabó ubicar toda la basura en el sur. Y por favor, cuando intervengan, intervengan conocimiento de causa y defendiendo sus propuestas. Puede hacer lo que quiera, Sra. Mirene, pero es que acaban de quedar retratados, lo único que ha hecho ha sido decir cosas que no vienen a cuento, no ha defendido ni ha mencionado “residuos” en sus 5 minutos de intervención; vergonzoso, Sr. Pereira.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos en contra, 8 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

### **30.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA AL ESTADO DEL PARQUE DEL SECTOR 3.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 16 de noviembre de 2021; la proposición de referencia de 8 de noviembre de 2021. En nombre del Grupo Municipal de Vox intervino el Señor Díaz Lanza, el cual leyó la lista de acuerdos: primero, instar al Gobierno Municipal a que proceda, a la mayor brevedad posible y cuando presupuestariamente sea viable, a reparar la valla del lago del parque de La Alhóndiga y realizar las mejoras necesarias para conseguir un funcionamiento; instar al Gobierno Municipal a que inicie los trámites para que, a la mayor brevedad posible, cree un protocolo de retirada de basura de la superficie del lago del parque de La Alhóndiga, a fin de mantenerlo lo más limpio posible; tercero, instar al Gobierno Municipal a que inicie los trámites para que, a la mayor brevedad posible, cree un protocolo de limpieza posterior a las fiestas y botellones que se celebran en el interior, y evitar el acumulo de basura y elementos cortantes en caminos y zonas verdes del parque de La Alhóndiga; cuarto, instar al Gobierno Municipal a que, a la mayor brevedad posible y cuando presupuestariamente sea viable, reponga todos los árboles que han tenido que ser retirados de nuestro parque; quinto, instar al Gobierno Municipal a que, a la mayor brevedad posible, proceda a realizar las tareas de mantenimiento de las zonas verdes, eliminando malas hierbas y cortando el césped del parque de La Alhóndiga; sexto, instar al Gobierno Municipal a que inicie los trámites para que, con urgencia, repare los elementos de seguridad y retire aquéllos que podrían suponer un peligro en el parque infantil de La Alhóndiga y, cuando presupuestariamente sea posible, proceda a realizar un mantenimiento general al parque infantil; séptimo y último, instar al Gobierno Municipal a que

inicie los trámites para que, a la mayor brevedad posible, proceda a dignificar el estado del monumento ....

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler.

En nombre del grupo de Más Madrid- Compromiso con Getafe intervino el Señor Pérez Gómez, el cual dijo lo siguiente. Sí, muchas gracias. Buenas tardes. Solamente recordar al Grupo Municipal proponente que, más allá de arreglos puntuales que hoy se nos traen en esta proposición, en la que intentan trasladar su preocupación por el estado del parque de La Alhóndiga, venimos planteando en sucesivos Plenos la importancia de conservar y mejorar la masa arbórea de Getafe. Los Grupos Más Madrid-Compromiso con Getafe y Podemos, tras el paso de la borrasca “Filomena” trajimos un número importante de propuestas al Pleno del mes de febrero; en parecidos términos se ha pronunciado la constituida Mesa del Árbol el pasado mes de junio con un..., como un manifiesto colectivo de la ciudadanía ante la necesidad de mejora de la gestión del arbolado. Es notorio la importante función que desempeñan los árboles en la lucha contra el cambio climático, al ser las masas forestales excelentes sumideros de carbono y facilitar el sombreado de nuestras calles, ayudando a evitar el efecto de “isla de calor” que se produce en las ciudades y favorecer la necesaria mejora de la calidad del aire, además de su valor estético para embellecer la ciudad; así se ha ratificado en la reciente cumbre de Glasgow sobre la lucha contra la deforestación. Resaltar que su Grupo Municipal de manera reiterada se abstiene y no apoyan con su voto dichas proposiciones; parece, como ya dijimos en su momento, que sus preocupaciones ambientales son cambiantes como el tiempo. La declaración final de la COP26 de Glasgow, con un sabor agridulce, insta a las naciones e instituciones a revisar y endurecer sus planes, lograr reducciones de emisiones ambiciosas en esta década y limitar el aumento global de la temperatura 1,5 grados, reduciendo el 45% de las emisiones de los gases de efecto invernadero antes de 2035 y reducirlas a cero en 2050; por tanto, implica acuerdos y compromisos a todas las escalas. Por tanto, a nivel local es necesario elaborar un plan de arbolado urbano que permita planificar su gestión bajo el contexto del cambio climático, estableciendo los criterios de plantación, sustitución, mantenimiento del arbolado o especies más indicadas. Tenemos que naturalizar los espacios verdes, eliminando la tentación de urbanizar los parques (Parque Regional del Sureste o parque de La Alhóndiga-Sector 3) incorporando elementos disonantes como bares, asfalto, alicatados, cables y chiringuitos; hay que crear el gran corredor verde del sur metropolitano, conectar los parques de La Alhóndiga, Bosque, Sur Polvoranca, con el Arco Verde, como un gran pulmón de espacios naturales en los municipios de Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Alcorcón; iniciativas encaminadas a fomentar y cuidar de la biodiversidad, tan importante para el funcionamiento de los ecosistemas y del bienestar [corte en el audio] del sur. La pérdida neta de espacios naturales en nuestro municipio, no está en la ruta de cumplir con los compromisos que se desprenden de la Cumbre del Clima; véase la decisión de someter a consulta la idoneidad de instalar una macro planta fotovoltaica en el Parque Regional del Sureste, que fue místicamente denominada “bosque solar”, o la instalación de una tirolina, como ya se intentó crear en el Parque de La Alhóndiga. Debemos dar prioridad a peatones y ciclistas en las calles, con elementos divisorios verdes, setos y arbustos, que contribuyan a la protección ciudadana en los paseos y evitar la tentación de eliminación de los setos en las grandes avenidas por la presión de los automóviles.

Todo apunta a que afrontamos un cambio de ciclo histórico en el que la crisis ecológica y la amenaza del colapso social son reales; las medidas adoptadas hasta ahora han sido insuficientes, la realidad nos devuelve la mirada hacia los territorios y las ciudades para introducir cambios concretos más allá de la “cosmética” de las grandes adhesiones y las declaraciones de objetivos 2030. Las medidas comienzan en el territorio: recuperar espacios degradados, defensa y creación de zonas forestales, recuperar espacios agrícolas y ganaderos

para reducir las distancias de producción de alimentos, reordenar el equilibrio del metabolismo de la ciudad evitando ese impacto que la Agencia Espacial Europea ha dado a conocer sobre el foco de las cantidades sustanciales de metano emitidas en el vertedero de Pinto. Finalmente, decir que las personas, los pequeños grupos vecinales, ecologistas, sociales, junto con las decisiones locales de las Administraciones municipales, disponemos de una enorme fuerza para hacer la transición ecológica que este municipio necesita. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Podemos intervino el Señor Enjuto Domínguez, el cual dijo lo siguiente: Bueno, con esta proposición, yo creo que como mínimo queda claro que, cuando se convoca un Pleno, están pendientes de las noticias del municipio; creo que está claro que han visto las informaciones de los Presupuestos, las noticias tras la plasmación presupuestaria de los acuerdos de Gobierno entre PSOE y Podemos en cuanto a la recuperación de la masa arbórea, al proyecto de bosque para Getafe y concretamente con respecto a este..., al parque de La Alhóndiga y han decidido, pues hacer como..., bueno, como Chaplin, ¿oh?, en la..., les han puesto delante de la manifestación algo que se va a hacer, ustedes lo piden y dicen: “eh, lo hemos conseguido”. Imagino, de todas formas, que van a votar en contra de los Presupuestos Municipales, donde va precisamente esta..., que viabilizan precisamente esto que ustedes dicen aquí pedir, y votarán en contra, lógicamente; no van a hacer parte de precisamente esta inversión para poder recuperar el parque de La Alhóndiga y el Sector 3 para las vecinas y vecinos de Getafe, como el resto de los proyectos de recuperación de masa arbórea que están siendo proyectados, licitados, etc., etc., etc. No me quiero entretener mucho, porque yo creo que no tiene mucho sentido. Vamos a votar en contra y espero que disfruten del parque. Muchas gracias.

Por el Grupo de Ciudadanos habló el Señor Álvarez García, cuya intervención se transcribe a continuación. Gracias, Presidente. Buenas tardes, Concejales, Concejales y público que nos ve por *streaming*. Una vez más, se vuelve a traer a este Pleno la situación del abandono que tiene, y se puede comprobar en cualquier momento, el parque de La Alhóndiga-Sector 3; digo otra vez porque este Concejal que les habla personalmente, del Grupo Municipal Ciudadanos, ha traído dos veces al Pleno en un año sendas preguntas relativas a su estado, y se las voy a recordar para que vean que sigue siendo un “suma y sigue” y, por cierto, que la primera vez que lo traje al Pleno fue el 28 de octubre del 2020; lo recalco no para que vean que hace un año, sino para decirles..., para recalcar que fue antes de la borrasca “Filomena”, no vaya a ser que me digan que se deterioró justo debido a esa inclemencia meteorológica. En el Pleno del 28 Octubre del 2020, les traje de estas fotos que les vuelvo a mostrar hoy, ha pasado un año y son las mismas que a día de hoy, porque el estado del parque es el mismo. En ese Pleno ya les a lo que correspondía cada foto: vallas completamente rotas en un puente, que encima es una situación de peligro; la maleza ocupa todo el agua que, vamos, que no podía ocupar, digo “el agua”, supuestamente agua, porque como se ve, es totalmente una espuma retenida; y el abandono del monumento a las víctimas del 11-M. Después de cinco meses sin observar ninguna mejora en el parque, después de haberlo traído, su deterioro, como he dicho, en octubre del 2020, este Concejal vuelve a traerlo el 23 de marzo del 2021, volvemos a traer al Pleno, esta vez ya no las fotos, que podrían ser las mismas, sino en qué estado de tramitación y/o ejecución se encontraban los proyectos contenidos en la modificación de crédito aprobada en sesión plenaria el 25 de noviembre del 2020, va a hacer un año; si no se acuerdan, yo se la vuelvo a recordar: era en qué estado de tramitación o ejecución se encuentran los proyectos contenidos en la modificación de crédito 26/2020, aprobada en la sesión plenaria el 25 de noviembre del 2020, relativo al Parque Alhóndiga; eran remanentes como: obras de remodelación y recuperación del vaso del lago del parque, por importe de 970.000€, con cargo a la aplicación presupuestaria 17-101-61-900; remodelación de viales peatonales y creación de zonas estanciales en el Parque Alhóndiga, por importe de 171.000€; creación de áreas infantiles singulares a la Ciudad de los Niños de Parque Alhóndiga

en Getafe, por importe de 600.000€. Llegados a este punto, no sé qué espera este Gobierno Municipal a solucionar de una vez por todas el estado de dejadez a que está sometido al parque más importante de nuestro municipio, una imagen totalmente de abandono que proyecta una imagen negativa de Getafe hacia el exterior, a cualquier persona que venga a visitarlo; por favor, póngase ya manos a la obra y no sigan destinando miles de euros cuando los vecinos no vemos mejorado ni una papelera. Muchas gracias, Presidente.

Por el Grupo del partido popular intervino el Señor Mesa Garrido, el cual dijo lo siguiente: Gracias, Sr. Vico, Sr. Presidente, y buenas tardes de nuevo. Pues claro que vamos a apoyar nosotros esta proposición; lo que no se entiende que no la apoyen, son aquellos partidos que se declaran “verdes”, ¿dónde quedó aquello? ¿verdad, Sr. Santos? Izquierda Unida Madrid-Los Verdes Comunidad de Madrid, y no sé cuántas cosas más, y cosas todos los [¿?] europeos; pues aquéllos que heredaron aquella camiseta, según ellos, de “verdes”, hoy les vemos cómo en este Pleno se oponen... (bueno, verde con unas rayas moradas, creo que lleva, yo qué sé), aquéllos que son tan “verdes” hoy se oponen a una proposición que lo que intenta es impedir que el vertedero de Pinto se amplíe hasta Getafe, que se instale una nueva macro planta o, por ejemplo, que hoy en una proposición, que tienen que traerla un Grupo Político porque bien es cierto que si se trae como un ruego o una pregunta ustedes hacen caso omiso a ello, y por eso se utiliza la fórmula de la proposición a Pleno; ustedes votan en contra, pero es que también los señores de Podemos, éstos no son tan “verdes”, son más “moraillos”, pero que no tienen rubor ninguno en votar en contra; y luego pues eso, son los encargados de la movilidad sostenible y no sé cuántas historias más, pero que a la hora de la verdad, cuando “se juega el partido” y cuando hay que mojarse, les decía en el anterior Pleno, son ustedes un poco “sandías”: muy verdes por fuera, muy rojos por dentro; les sale esa “rojez” que llevan dentro y, porque lo trae un Grupo Político con el que ustedes distan ideológicamente, pues prefieren votar en contra. Nosotros vamos a votar a favor, porque ¿quién está en contra de que se repare la valla del lago del parque de La Alhóndiga?, o ¿quién puede estar en contra de un protocolo de retirada de basura de la superficie del lago del parque?, o ¿quién puede estar en contra de un protocolo de limpieza posterior a las fiestas y botellones que se producen en el parque?, o ¿quién puede estar en contra de que se repongan aquellos árboles que faltan en el parque? ¿quién puede estar en contra del mantenimiento de las zonas verdes, eliminando malas hierbas y cortando el césped (lo que queda de césped, porque aquello de las “zonas verdes” han pasado a ser “zonas marrones) del parque de La Alhóndiga?, o mejorar..., quién puede estar en contra de mejorar instalaciones infantiles en este parque, o de dignificar y limpiar el monumento a las víctimas del 11-M; sólo su sectarismo, sólo su sectarismo, hará votar en contra en esta proposición, ¿de verdad ustedes creen que esto los vecinos lo llegan a entender? No sé, ustedes que se dicen hablar tanto con los vecinos, de escucharlos, lo de la participación ciudadana, de hacer esas asambleas para escuchar a los vecinos..., claro mientras que les aplaudan, cuando ya no les aplauden las asambleas se dejan de celebrar, las Comisiones ésas participativas nada, preguntar, para qué; porque todo lo que sea llevar la contraria al Gobierno Municipal y, sobre todo, a la Alcaldesa, ausente esta tarde, pues para qué, para qué? Pues nosotros, señores de Vox, les vamos a apoyar la proposición, como no cabe de otra manera. Y sobre todo, sé que me consta que ustedes hablan con los vecinos, por favor, díganle, cuando hablen con los vecinos, quiénes..., ya no tanto que nosotros le hemos apoyado esta proposición sino, por favor, dígale a los vecinos quienes no han apoyado esta proposición. Muchas gracias.

No intervino el Grupo Municipal Socialista

Por el Grupo proponente intervino el Señor Fernández Testa, el cual manifestó lo siguiente: Sí, muchas gracias, Presidente. Intervengo yo en esta ocasión. Bueno, nosotros sí que le queremos decir al Sr. Pérez que, bueno, que nosotros nos hemos abstenido en muchas

de sus propuestas porque lo único que buscan es seguirle el juego a la Agenda 2030 con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible; y es que España y Getafe tienen agenda propia y nosotros hablamos de los parques y hablamos de los árboles donde creemos oportuno hablar de los árboles, y no vamos a acoger la imposición de ningún oligarca que nos diga que tenemos que hablar de árboles, se lo digo así, tal cual. Sr. Enjuto, por Dios, que dice usted que le vamos a votar en contra los Presupuestos, no tenga ninguna duda, cuente con ello, se lo garantizamos. Unos Presupuestos, además, son [¿?] porque, oiga, mire, si realmente dichos Presupuestos buscaran el bien para los vecinos, le puedo garantizar que nosotros votaríamos a favor; pero es que lo único que buscan esos Presupuestos es alimentar todos sus cargos “a dedo”, mantenerlos a ustedes políticamente cómodos. Y mire, nosotros pues si atienden ustedes a nuestra enmienda y cogen y cuentan con nosotros para desarrollar un Presupuesto, le garantizamos que es posible que podamos llegar a sacar alguna cuestión en la que podamos estar de acuerdo, como podría ser este parque; pero, claro, usted, usted que es tan movible, como decía el Sr. Mesa, pues claro, primero defienden el parque y ahora que tienen esa “butaquita” que tanto nos cuesta a los getafenses mantener, pues ahora el parque ya les da igual; pues bueno, pues bien, no hay no hay ningún inconveniente, usted cuente con el “no” a los Presupuestos, por supuesto, y nosotros lo que vamos a hacer es traerles propuestas de éstas. Porque decía el Sr. Antonio José que, bueno, que quién puede estar en contra, quién puede estar en contra; pues yo se lo voy a explicar quién va a estar en contra, pues mire, esta señora, la Sra. Mellado, que es la que no ha intervenido, y le voy a explicar por qué está en contra: porque es que la Sra. Mellado tiene una competición secreta con el Sr. Enjuto para ver quién trabaja menos de la Corporación, y les garantizo que están ahí, ahí, están ahí, ahí; entonces, lógicamente, pues tienen que votar que no, porque si votasen que sí y se tuvieran que poner a trabajar, pues fíjese, harían algo por los vecinos y yo creo que eso debe ir en contra de su programa electoral, por supuesto. Entonces, nosotros tenemos claro, nosotros hemos ido al parque, no sé si ustedes van a alguna vez o no, no lo sabemos, pero desde luego que el parque está que..., está hecho una pena, ustedes lo saben, está casi como su Grupo Municipal, así, en agonía. Entonces, nosotros lo que sí que les pedimos es que, hombre, que tiendan a bien a ponerse a trabajar, porque estamos cansados, Sra. Mellado, de que siempre nos diga: “ay, vamos a votar en contra pero es que lo vamos a hacer”, miente usted, si es que miente siempre; de todas este tipo de propuestas que le hemos traído, usted intenta a toda prisa antes del Pleno arreglar un “poquitito” y luego ya se olvida, y así hasta que llegue otra propuesta, que fue lo que le pasó a mi anterior..., al anterior interviniente, al Sr. de Ciudadanos, que decía que lo había traído a este Pleno; claro que sí, y ustedes hacen ahí..., cortan cuatro hierbas y ya se olvidan hasta que llega otro Grupo Municipal a traerlo al Pleno. Bueno, no se preocupe, si es necesario, nosotros lo volveremos a traer. Y sobre todo, lo que le pedimos ya no es que vote a favor de esta propuesta, lo que le votamos es..., o sea, lo que le pedimos es que ustedes trabajen, trabajen. Fíjese, que estamos cansados de que nos traigan aquí al Pleno todas las cuestiones supramunicipales mientras tienen absolutamente abandonado, abandonado, el municipio de Getafe; y es que eso es vergonzoso, porque la gente dice: “pero vamos a ver, tanta Comunidad de Madrid, tanta Comunidad de Madrid, pero si es que ni limpian ni barren la calle”. Ustedes, ahora que están con los Presupuestos, ¿qué les supone la limpieza a los getafenses?, un “diner””; salgan y miren, ¿ustedes creen que está limpio para el “diner” que nos cuesta? Trabaje, vaya, mire y haga lo que tenga que hacer; y si no sabe, Sra. Mellado, váyase, que nosotros podremos hacerlo sin ningún problema. Muchas gracias.

Por parte del equipo de gobierno intervino la Señora Mellado Suela Sí, sí, quiero intervenir. Tengo que respirar profundamente porque me he propuesto no entrar al trapo. Simplemente una cosa, Sr. Mesa...

Señor Vico Algaba A ver, un momentito, por favor.

Señora Mellado Suela ... es muy lamentable nuevamente su intervención...

Señor Vico Algaba Espera. Ya había empezado su intervención cuando ustedes siguen y siguen y siguen hablando. Cuando empieza la intervención, nos callamos. Es lo que hacemos los demás.

Continuó la Señora indicando que decía, Sr. Mesa, que vuelve a ser muy lamentable su intervención, y más cuando le pide al Grupo Vox, a sus compañeros de bancada, la ultraderecha, que por favor le trasladen a los vecinos; se ve que ustedes hace ya tiempo que dejaron de hablar con los vecinos, que se lo encargan a ellos. (Sigo) Más de 1.800.000€, ésta es la cuantía que el Gobierno Municipal tiene previsto invertir en el parque de La Alhóndiga-Sector 3; permítanme que me detenga brevemente en las inversiones que se van a realizar para la rehabilitación del parque, como la destinada al vaciado, la remodelación y la recuperación del vaso del lago, la dotación de un escenario o la reposición de talanqueras deterioradas, una completa actuación integral en el lago de 970.000€. También están previstas obras que permitirán mejorar la calidad ambiental del entorno, la accesibilidad, el tránsito y estancia del parque, como el arreglo de viales y de nuevas zonas estanciales, valoradas en 515.000€, la plantación de arbolado o la creación de una nueva área infantil singular hasta alcanzar una inversión, repito, de 1.800.000€. A todas estas nuevas inversiones se suman otras que ya se han llevado a cabo en el parque de La Alhóndiga, como el cambio en el sistema del filtrado del lago o la realización de mejoras paisajísticas que superan el medio millón de euros. Y yo pregunto: ¿saben ustedes cuánto tiene previsto invertir la Comunidad de Madrid en este parque? ¿cuánto piensa invertir en Bosque Sur, aquí en Getafe?, ya se lo digo yo: 0€. Y es que mientras este Equipo de Gobierno trabaja en una firme apuesta de ciudad de presente y de futuro, la derecha y la ultraderecha no traen una sola propuesta de mejora para Getafe, por muchas proposiciones de este tipo que traigan. (Acabo) Este Gobierno es un Gobierno de hechos, que trabaja en la mejora de nuestros barrios, de nuestros colegios, de nuestros parques, de nuestras instalaciones deportivas, que trabaja por un Getafe verde, que apuesta por la sostenibilidad y el medio ambiente, por el bienestar de sus vecinos y vecinas, por el empleo, la cultura, la igualdad; frente a la derecha y la ultraderecha, cuya única aportación a este Pleno y a la vida pública es la bronca y la crispación, como demuestran cada Pleno. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 13 votos en contra, 10 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**

**31.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LAS ACERAS Y DEL ASFALTADO DE LA URBANIZACIÓN LAS LADERAS.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 16 de noviembre de 2021; la proposición de referencia de 8 de noviembre de 2021.

Explicó la proposición el Señor Diaz Lanza pasando a la lectura de los acuerdos: primero, instar al Gobierno Municipal a que destine una cuantía suficiente de recursos económicos para recuperar el estado de idoneidad de calles, bordillos y asfaltado de la urbanización Las Laderas; segundo, instar al Gobierno Municipal a que inicie los trámites para realizar una revisión del estado de las señales y marcas viales, y a acometer a la mayor brevedad posible un reemplazo y/o repintado de todas aquéllas que no se encuentren en buen estado; tercero, instar al Gobierno Municipal a que inicie los trámites para realizar una revisión del estado de las zonas verdes de la urbanización Las Laderas, por supuesto que incluya las rotondas y zonas que delimitan la Avenida de Europa y las vías de servicio, y efectuar a la mayor brevedad posible todas las tareas de mantenimiento necesarias para lograr una buena imagen del barrio, como merecen nuestros vecinos; cuarto y último, instar al Gobierno Municipal a que realice un estudio del estado general de los sistemas de riego de la urbanización Las Laderas y que proceda a reparar o sustituir el sistema de riegos si su reparación no es posible, los defectos que se detecten por parte del personal cualificado, a la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira.

No interviene el Grupo de Más Madrid

Por el Grupo Municipal de Podemos intervino el Sr. Enjuto Domínguez el cual dijo lo siguiente. Yo no quería intervenir, pero voy a intervenir. Hemos abordado una proposición sobre los vertederos, en el cual en su defensa no se ha hablado de residuos; hemos hablado de una proposición sobre un parque, en el cual los partidos que lo han defendido no han hablado de..., ni del árbol ni del parque, se han dedicado a..., no sé, a insultos o a descalificaciones del ámbito de lo personal. Yo creo que ahora, no sé si van a hablar de Las Laderas, yo supongo que continuaremos un poquito con la tónica; yo sí que quería, también a colación de lo anterior, pero sobre todo en este caso, reconocer Delegaciones, que están haciendo una labor que tiene difícil parangón en los últimos años y legislaturas, sobre todo a raíz de "Filomena", pero no sólo; desde Urbanismo, Mantenimiento, GISA..., una labor que no está..., que no es reconocida, es normal que no se reconozca por parte de la oposición. Pero precisamente quiero destacar la labor de la Concejala Delegada de Mantenimiento, Maite, precisamente, con toda la labor que está haciendo en reparación de aceras y de..., vamos, que es que negarlo y venir aquí a deci..., y hacer chistes fáciles, por cierto, muy repetido ya el chiste éste de la sandía, ya se nos agotan las ideas, repetimos los chistes; yo pensaba que iban a hablar de "berenjena", digo: bueno, pues si me llaman berenjena, pues recordaré a Gasco Santillán y diré: "un héroe del pueblo"; pero no, no ha caído berenjena. Vale, vamos a votar en contra.

Señor Vico Algaba Vamos a ver, ¿quién le ha dado permiso para hablar? (...) Se le ha escapado, ¿verdad?, pues la próxima vez se le va a escapar pero en su casa, ¿vale? Venga, siga usted. (...) Y por eso usted hace alarde de decir lo que le da la gana, ¿verdad? (...) ¿sólo le informaba?, la próxima vez va a informar a usted a quien yo le diga, pero va a ser en el pasillo y con las manos en alto. El turno del Grupo Municipal Ciudadanos.

No intervino el grupo de Ciudadanos

En nombre del grupo Popular intervino el Señor Mesa Garrido, el cual intervino en los términos indicados a continuación. Sí, gracias, Señor Presidente. Vamos a ver si elevamos un poquito el debate, empezando por el Sr. Enjuto, que se describe solo con su última intervención. Yo entiendo que no les guste aquello de reparar los bordillos, Sra. Melo..., Mellado, perdón, no Sra. Melo, Sra. Mellado; entiendo que no les guste reparar los bordillos, ni plantar árboles, ni limpiar las aceras, pero es su trabajo, fíjese, yo no sé..., a lo mejor..., yo sí le confieso, yo con los 180.000 vecinos de Getafe no he hablado, no, no, no; lo que no sé es si usted ha hablado ni siquiera con uno, usted, porque si no sería incapaz..., no se entiende que usted vote en contra de estas proposiciones. Por eso, con los vecinos que usted hable, que a lo mejor yo no llego, como no llego a los que pueda hablar el Sr. Lanza; y yo le traslado que, por favor, también usted a esos vecinos, sean socialistas o no, porque la sensación es que me da que solamente usted habla con aquéllos que comulgan con sus ideas, pues sus “palmeros”, sí, mejor dicho; le transmita que ustedes en este Pleno, a estas proposiciones votan en contra, ya no le digo que nosotros votamos a favor, tampoco se lo voy a encomendar, pero dígame a esos vecinos con los que usted hable, que seguramente yo no llegue, dígame que usted vota en contra sistemáticamente de todas estas proposiciones. Eso en cuanto a usted; pero tiene más delito todavía si cabe aquéllos que con su omisión de no participación en este punto, como el Sr. Pérez, pues calla, calla porque le debe importar “un bledo”, hablando en “román paladino”, le debe importar “un bledo” cómo se encuentre la situación de la urbanización de Las Laderas; bueno, tampoco nos va a sorprender, Sr. Pérez. Y Sr. Enjuto, si es que ya se lo he dicho antes, si es que con su intervención sobra decirle nada más. Muchas gracias. Y que sepa el Grupo Municipal de Vox que nosotros sí vamos a votar a favor de esta proposición y cuantas sean necesarias, aquéllas que ayuden a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, esa calidad de vida y esas calles y esas urbanizaciones que tanto dejan que desear de lo que dista un buen mantenimiento y una buena conservación, debido a la mala gestión a la que siempre nos tiene acostumbrado la izquierda cada vez que gobierna, a nivel nacional, a nivel autonómico y, por supuesto, a nivel municipal; éste es su ejemplo y luego veremos otros, cuando llegue el turno de ruegos y preguntas, su ejemplo de gestión cuando llegan al frente de las instituciones. Muchas gracias.

No hubo intervención del Grupo Municipal Socialista.

Intervino nuevamente el Señor Díaz Lanza. Se transcribe su turno. Sí, muchas gracias y muy buenas tardes. Bueno. Sr. Enjuto, que dice usted que Vox está en contra de los trabajadores; no, hombre, no, en contra de los trabajadores están todos ustedes, ¿no?, ustedes, en esos Presupuestos tan maravillosos, resulta que contratan a más jefes que trabaj... y resulta (disculpen) que hasta les pagan bastante más. Además luego resulta que viene en el que ustedes que son tan feministas, ¿no?, viene en el que tienen problemas con la igualdad, sí, y luego para encima, este Sr. Concejal aquí presente protesta por ello y el Sr. Enjuto dice que eso no existe, claro, como le afecta a la empresa que gestiona él; pero, bueno todo es normal en un Concejal movible que por los vecinos no se mueve. Nosotros, bueno, yo creo que la Sra. Mellado no va a intervenir porque va a votar a favor; y creemos que va a votar a favor porque antes, desde el Partido Socialista nos hablaban de lo importante que son las propuestas de la ciudadanía, la participación y todo esto, y mire lo que tengo aquí, fechado el 28 de octubre, ¿sabe usted lo que es esto, Sra. Mellado?, pues mire, éste es el documento que acredita que concretamente una calle, no la voy a mencionar por tema de datos privados, aunque a ustedes les guste ir contándolo, pues este Grupo Municipal lo respeta bastante; es una calle que muchos vecinos, muchos vecinos, han entregado firmas para decir que está hecho una pena todo: los bordillos están mal, las calles están mal..., fíjese, si es que se lo han puesto con fotos, es que no hace falta que venga este Grupo Municipal a contárselo, porque ya los vecinos se lo cuentan, ¿ha ido usted a mirarlo?, nosotros sí hemos sido y hemos estado hablando con los vecinos y volveremos a hablar con los vecinos, es más, vamos a coger y les

vamos a dar copia del acta, como lo hemos puesto en la propuesta, porque eso es nuestra manera de trabajar, trabajar con la verdad por delante, y decirles lo que ustedes intervienen y lo que ustedes..., como ustedes voten, ¿no?, eso es lo que vamos a hacer. Y lo dice bien el Sr. Mesa, pues claro que contamos que el Partido Popular, o que Ciudadanos, incluso alguna vez que el Sr. de Más Madrid ha apoyado una de nuestras medidas, lo contamos claramente, porque es que además no consideramos que esto sea de derechas o sea de izquierdas, es simplemente una gestión municipal que usted, como compite con el Sr. Enjuto en no trabajar, pues no atiende. Tienen los bordillos hechos una pena, las aceras con agujeros, los jardines de aquella manera, ¿no? Y esto va a ser “el pan suyo de cada Pleno”, porque este Grupo Municipal, cuando ustedes no trabajen, nosotros vendremos a contárselo, y hoy estamos hablando de la urbanización de Las Laderas como hemos hablado de otros muchos sitios, de otros muchos parques, hablaremos de otras muchas calles; porque esto, que no es instar a la Comunidad de Madrid, éste sí es su trabajo, éste es el trabajo que ustedes no hacen, y éste es el trabajo que este Grupo Municipal, junto con gran parte de la oposición, les exige a ustedes hacer. Ya sabemos que no van a votar..., que nos van a votar en contra, no nos lo ha repetido hoy, debe de ser que ya le da un poco de vergüenza, porque dice que lo va a hacer, pues a ver si es verdad y lo hace. Yo ya le digo que su voto nos da un poco igual, si es que luego los vecinos siguen pasando por esos parques y saben que usted ha votado en contra diciendo que lo iba a hacer y ven que todo sigue, pues igual, con “gestión socialista”, hecho una pena y abandonado.

Y nosotros no queremos una ciudad así, ya sabemos que ustedes sí, tienen sus referentes “socialcomunistas”, quieren una Getafe al estilo Venezuela, al estilo de Cuba, al estilo, pues eso, de sus políticas cercanas; pero nosotros, desde luego que se lo vamos a repetir una y otra vez: hagan su trabajo, que de verdad que a los getafenses le cuesta mucho dinero mantenerles a ustedes en el cargo, que les recuerdo que son ustedes la Corporación, el Gobierno Municipal más ca..., más caro de la historia de Getafe. Se lo tengo que repetir y se lo voy a repetir muchas veces más: trabajen ustedes en razón de lo que cobran, que de verdad que sería para los vecinos bastante, bastante grato. Muchas gracias, Presidente.

Por el equipo de Gobierno intervino la Señora Mellado Suela indicando que es de..., decía que lo que es de derechas y de la ultraderecha es utilizar este Pleno con la intención de que se normalicen determinados posicionamientos. Siempre quedarán aceras por mejorar, pero precisamente este año, como consecuencia de los daños de la borrasca “Filomena”, se ha realizado un importantísimo esfuerzo de recursos destinados a reparaciones en vía pública, en aquellas calles donde más falta hacía, en cada barrio; se han llevado a cabo reparaciones de asfalto de 120 calles en Getafe, de renovación de aceras, varias de ellas en el Sector 3, y de reparación de daños en zonas verdes y arbolado, especialmente en este barrio; para ello, este Gobierno Municipal ha destinado más de 1.000.000€ a contratos de emergencia de parques y jardines, y cerca de 7.000.000€ a contratos de emergencia de urbanismo y mantenimiento. Y luego están las incidencias del día a día, que es lo que ustedes se empeñan en traer a este Pleno, que se resuelven desde los distintos servicios municipales, como Tráfico, Señalización, Mantenimiento o Parques y Jardines, por citar algunos. Sólo un dato: en lo que va de año, y sin contar con las incidencias que llegan por otros medios, de las 7.200 incidencias de vía pública comunicadas a la Delegación de Mantenimiento a través de Gecor, han sido finalizadas satisfactoriamente el 88%, o lo que es igual a 9 de cada 10; y el resto, o están planificadas para su solución o en revisión por los técnicos municipales. Por eso, animo a los vecinos a seguir utilizando esta herramienta para que podamos resolver las incidencias lo antes posible. Y a los vecinos de la calle en cuestión, les digo que cuando ellos nos han comunicado las incidencias, Mantenimiento ya había procedido a su reparación, como se hace siempre. En esta línea seguiremos trabajando, porque en la apuesta de ciudad de este Gobierno Municipal, Getafe es una ciudad que mejora y se transforma, no hay más que ver la fuerte inversión prevista por el Gobierno Municipal en vía pública y en la remodelación de zonas verdes, 24 millones de euros;

en la mejora de la accesibilidad y movilidad de las calles de la ciudad, a través de actuaciones como la renovación del acerado, la eliminación de barreras físicas o la mejora del asfaltado, destinando 8.000.000€ a la remodelación de calles y 2.000.000 al Plan asfalto. (Acabo) Este Gobierno está centrado en trabajar por la ciudad que queremos dejar a nuestros hijos y a nuestras hijas, a diferencia de la derecha y la ultraderecha, que una vez más vienen a este Pleno sin presentar una sola propuesta de ciudad; y es que, señores de la derecha, ustedes han renunciado a ofrecer un proyecto para Getafe, porque sólo les interesa su proyecto en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 13 votos en contra, 11 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**

#### **PROPUESTAS Y PROPOSICIONES DE URGENCIA)**

#### **URGENCIA.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA QUE SE PARALICE LA VENTA DE LA PARCELA 1.5 DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN AA-01 EN TERRENOS RESIDENCIALES EN EL ROSÓN Y SE DESTINE A VIVIENDA PÚBLICA EN ALQUILER A PRECIOS ASEQUIBLES**

Vista la proposición de referencia de 18 de noviembre de 2021.

Interviene el Señor Vico Algaba indicando que se ha emitido un informe, lo cual confirmo

Interviene la Señora Cobo Magaña por cuestión de orden, indicando al Sr. Presidente que le gustaría..., no sé si los Grupos Municipales podemos argumentar el voto en la urgencia en este punto, porque creo que sería esclarecedor también que los vecinos sepan por qué nos pronunciamos en un sentido o en otro.

El Señor Vico Algaba dijo que vamos a proceder como procedemos siempre, se vota y..., sin explicaciones del voto. Primero votamos la urgencia.

Sometida la urgencia del asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos en contra y 3 votos a favor, **NO PROSPERA LA URGENCIA, Y POR CONSIGUIENTE NO SE SOMETE EL ASUNTO A VOTACIÓN.**

### **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

#### **32.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LA SEGURIDAD EN EL SALÓN DE PLENOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS MISMOS.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox de 5 de noviembre de 2021.

El Presidente se interesa por saber quién va a hacer la pregunta,

Interviene el Señor Fernández Testa indicando que este Grupo Municipal procede a realizar la siguiente pregunta al Equipo de Gobierno, pregunta única: cuál es el grado de inseguridad apreciado en el salón de Plenos durante la celebración de los mismos, quién hace dicha valoración y cuáles son las órdenes dadas a los agentes para desempeñar dicho servicio. Gracias, Sr. Presidente.

Responde la Concejala de Seguridad Señora Melo Suárez indicando que no hay una cuestión de inseguridad. Preguntaban ustedes también que por qué los agentes estaban en el salón de Plenos y la respuesta es que los agentes están por la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que ahí se recoge y por eso los agentes están durante las sesiones plenarias. No es una cuestión de inseguridad o seguridad subjetiva o... objetiva. Gracias.

En el turno de réplica volvió a intervenir el Señor Fernández Testa indicando que la pregunta era meridianamente clara; viendo que no se contesta, pues me imagino que será porque no la han entendido. Entendemos, entonces, que los agentes que están en las puertas del salón de Plenos están de adorno. Por lo tanto, hablando del tema de los agentes que están en el salón de Plenos, me gustaría que se acercara uno, si es posible a una de las puertas, que la abriéramos, porque están casi siempre en el pasillo, ¿sería posible?

Señor Vico Algaba No es posible.

Señor Fernández Testa ¿No es posible?

Señor Vico Algaba No tienen por qué estar en la puerta, están en la....

Señor Fernández Testa Simplemente he hecho una aclaración para aclarar la pregunta que hemos hecho. Bueno, no estarán por ahí seguramente, ahora se habrán ido. (...) Por favor, la pregunta creo que la estaba haciendo yo, ¿eh?

Señor Vico Algaba Le pediría un poco de respeto.

Señor Fernández Testa Bueno, mi..., la pregunta se hacía, la pregunta, esta pregunta se hace porque tenemos a dos agentes guardando el salón de Plenos aparentemente sin ninguna función, llevan a su cintura más de 3 kilos de material, contando con arma reglamentaria, cargadores, defensa o tonfa, grilletes, radio, chalecos, guantes, linterna, llaves..., 3, más de 3 kilos y les obligamos a estar de pie durante todo el Pleno. Entiendo que por los derechos laborales de los trabajadores, deberíamos darles la opción de estar sentados o de pie a elección. Por ahí venía la pregunta. Nada más.

La concejala de Seguridad, en el turno de réplica dijo que su respuesta ha sido clara: están por Ley, según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es una normativa que hay que cumplir. Muchas gracias.

### **33.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A DOTAR DE MANTENIMIENTO, AHORA INEXISTENTE, A LA PLAZA DE TOROS DE GETAFE.**

Visto el ruego del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 8 de noviembre de 2021.

El señor Presidente pregunta sobre la persona que va a formular el ruego.

Hace uso de la palabra el Señor Mesa Garrido indicando que el ruego va dirigido en este sentido: que se dote a la plaza de toros de Getafe del adecuado y necesario mantenimiento para evitar el deterioro de este espacio público, que es de todos y que tenemos la obligación, como gestor de los recursos de los vecinos, de preservar y de cuidar en las debidas condiciones de seguridad, higiene, uso y habitabilidad. Gracias.

Respondió el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Rodríguez Conejo indicando que vuelvo a repetir en este caso la intervención que realicé ante este Pleno en relación con este tema: la plaza de toros actualmente no se encuentra apta para su uso público. Periódicamente se llevan a cabo inspecciones por parte de los Arquitectos Municipales para evaluar la evolución de la patología que actualmente sufre el edificio. Actualmente se encuentra en tramitación la contratación de un estudio detallado para..., de la patología de cara a las próximas actuaciones a realizar en la plaza por parte de este Gobierno regional..., perdón, Municipal. Tal y como indiqué la anterior vez que trajeron este ruego a Pleno, el coso de la plaza de toros sí está utilizando como almacén puntualmente para algunas tareas de mantenimiento. El día de mañana dirán que gracias a ellos se remodela la infraestructura, pero lo cierto es que lo estamos trabajando, estamos trabajando en este proyecto, es el actual Gobierno Municipal, porque ya en el programa electoral del PSOE para esta legislatura, presentado en 2019, en la página 55 párrafo 2, se recoge la necesidad y el compromiso de remodelar la infraestructura para albergar eventos de tipo deportivo y cultural; y es que posteriormente también, en el acuerdo entre PSOE y Podemos, en la página 7, existe un epígrafe específico donde se detalla la forma de actuación para abordar este proyecto. Definitivamente, y como nos tienen acostumbrados, llegan tarde y van buscando la noticia fácil. Muchas gracias.

Intervino el Señor Mesa Garrido indicando que tal vez que su referencia a ese programa electoral era la misma página donde aparecía el código ético y, al borrarlo todo, pues a lo mejor se ha ido también esa parte. Pero lo que yo le vengo a decir Sr. Concejal de Urbanismo, es que esta plaza yo no digo que tuviera algún deterioro, puede ser, para eso están los técnicos, pero qué casualidad que ese deterioro coincidió cuando ustedes llegaron al poder, en 2015; desde entonces, ustedes no han invertido ni un solo euro en su mantenimiento. Y muestra usted mucho "rostro político" decir que no nos enteramos o no sé cuántas cosas dice; está abandonada, está delinquida, está..., bueno, ha crecido hasta una palmera en el coso taurino, y ustedes no han dedicado ni un solo euro. Pero es más, en un Presupuesto megalómano que tienen ustedes ahora, de 216 millones de euros, que han anunciado "a bombo y platillo", no han dedicado ni un solo euro para su rehabilitación. Ustedes, no les interesaba que aquí hubiera una plaza de toros y la han dejado a propósito morir, y esta vez no le voy a echar la culpa a Podemos, porque ustedes gobernaron la anterior legislatura sin ellos, aunque les dieron un apoyo de investidura, pero no estaban en el Gobierno. Ustedes han querido dejar morir la plaza de toros para luego decir que está en ruina

y para su posterior derribo, porque ustedes quieren atentar contra aquello que se llama "libertad", libertad también para aquéllos que les gusta la tauromaquia, o para aquéllos que les puede gustar cualquier otro tipo de evento cultural que se puede celebrar en esa plaza de toros; ésa es la verdad de lo que hay detrás de todo esto. Entonces, por favor, no nos mienta, no nos tome por tontos, que usted se cree que nosotros somos tontos, porque en sus interpelaciones, además con un tono un poco condescendiente, siempre, ese tono condescendiente, como que se sitúa en un escalón por encima, nos toma a la oposición como tontos, y a la oposición que representa a los vecinos, con lo cual, también se lo está tomando a los vecinos, que son tontos; pero de tontos no tenemos ni un pelo, ¿sabe usted, Sr. Concejal de Urbanismo? Con lo cual, dedique un poquito más de tiempo a trabajar, ponga dinero encima de la mesa para arreglar lo que es patrimonio de todos, y que construyeron ustedes en un Gobierno socialista por 3.000.000€, ¿eh?, y que hoy es vergüenza, no solamente de Getafe, sino a nivel nacional, que ocupa portadas en medios de comunicación por el abandono en el que se encuentra la plaza de toros. Ponga usted remedio y deje de excusarse en ese tono condescendiente que usted usa. Gracias.

En el turno de réplica hizo uso de la palabra el Concejal Delegado de urbanismo, Señor Rodríguez Conejo indicando que yo no les tomo por tontos, les puedo tomar por otras cosas: por vagos, por incompetentes..., pero por tontos no, en ningún caso, en ningún caso, no se me ocurre, de verdad. Lo que sí les digo es que las tareas de mantenimiento se restringen..., que está llevando el Departamento de Mantenimiento, a las propias de reposición del cerramiento perimetral ante los acticos [sic] vandálicos como el que ha realizado su partido; porque debe admitir que el Sr. Pereira ha superado a su predecesor, si bien su predecesor ya se coló en la obra del Espacio Mercado siendo oposición, us..., el Sr. Pereira ha allanado una propiedad municipal con total impunidad.

Señor Vico Algaba A ver, por favor. Vamos a ver, vamos a ver, por favor, Sr. Pereira, cuando ustedes dicen algún improprio contra alguien y se calla, tan felices; y ahora usted aquí y los de su Grupo, alardeando de... (...) Pues se va a ir usted fuera, haga el favor de salir. Sí, sí, haga el favor de salir, haga el favor de abandonar el Pleno. Haga el favor de abandonar el Pleno. Haga el favor de abandonar el Pleno.

[Varios Concejales/as hablan al mismo tiempo].

Señor Vico Algaba Por favor, por favor, tiene que abandonar el salón de Pleno el Sr. Pereira y se niega.

Señor González Pereira No, no, no, ha incumplido el Reglamento, no me ha advertido tres veces.

Señor Vico Algaba Perdona, ya les he..., les hemos avisado muchísimas veces.

Señor González Pereira No me ha apercibido.

Señor Vico Algaba Más de tres veces lleva.

[Varios Concejales/as hablan al mismo tiempo].

Tiene que abandonar el salón de Pleno. (...) Sí, sí.

[Varios Concejales/as hablan al mismo tiempo].

El Señor Presidente indica que se suspende el Pleno provisionalmente hasta que abandone, hasta que abandone el salón de Plenos queda suspendido de momento. (...)

El Señor Vico Algaba suspende el pleno siendo las 18 horas y catorce minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y veintinueve minutos.

El Señor Vico Algaba dice que vamos a reanudar la sesión. Dijo al Sr. González Pereira, veo que no ha abandonado usted el Salón de Plenos, y le pregunta si va a abandonar el salón de Plenos? ¿va a abandonar el salón de Plenos?, conteste.

Señor González Pereira Yo voy a cumplir el Reglamento.

Señor Vico Algaba Contésteme: ¿va a abandonar el salón de Plenos, sí o no?

Señor González Pereira Voy a cumplir el Reglamento, que...

Señor Vico Algaba ¿No piensa abandonar el salón de Plenos?, le estoy preguntando.

Señor González Pereira Yo voy a cumplir el Reglamento.

Señor Vico Algaba ¿Va a abandonar el salón de Plenos?

Señor González Pereira Voy a cumplir el Reglamento, más no puedo decirle.

Señor Vico Algaba ¿Le va a abandonar o no le va a abandonar? ¿no va a salir usted de este salón de Plenos? (...) No piensa salir, ¿verdad? (...) Bien, pues...

Señor González Pereira Voy a cumplir el Reglamento.

Señor Vico Algaba A usted le hemos...

Señor González Pereira Pido..., y pido que se cumpla el Reglamento.

Señor Vico Algaba A usted le hemos llamado la atención en sucesivas ocasiones, entonces ...

Señor González Pereira Quiero que se cumpla el Reglamento.

Señor Vico Algaba Cuando le hemos pedido que abandone la sala, ¿se sigue negando usted a negar la sala..., a abandonar la sala?

Señor González Pereira Pido que se cumpla el Reglamento.

Señor Vico Algaba Bien, le sigo llamando la atención, ¿piensa usted abandonar la sala?

Señor González Pereira Pido que se cumpla el Reglamento, Sr. Presidente.

Señor Vico Algaba ¿Piensa usted..., piensa usted seguir ahí sentado sin abandonar la sesión? Pues..., bien, la sesión de este Pleno queda ya suspendida y como quedan...

Señor Lázaro Soler Perdón, ¿puedo intervenir, Sr. Presidente?

Señor Vico Algaba ... ruegos y preguntas pendientes de su ejecución se pasarán al siguiente Pleno.

Señor Lázaro Soler Perdón, ¿me permite intervenir, Sr. Presidente?

Señor Vico Algaba ... intervenciones, no hay intervenciones, no hay ninguna intervención más, no hay ninguna intervención. (...) Pues no hay más intervenciones.

Por la Presidencia, siendo las dieciocho horas y treinta y un minutos del expresado día, da por finalizada la sesión y de ella se extiende la presente acta de la que como Secretario General del Pleno doy fe.